

A
7

BIBLIOTECA POPULAR

Estante.....

2

Tabla.....

1

Número.....

98

B. 1958
NUEVA BIBLIOTECA UNIVERSAL (SECCION HISTORICA)

HISTORIA DE ROMA.

TEODORO MOMMSEN.

Profesor de Derecho Romano de la Universidad de Berlín.

Traducido por

FRANCISCO GONGORA.

con un prólogo y notas aclaratorias en las partes pertenecientes a España.

POR B. E. BERNANDEZ Y GONZALEZ.

Profesor de la Historia, catedrático de D. de San Carlos de San Fernando, Abogado del Instituto Central de Madrid y Catedrático de la Universidad Central.

TOMO I.

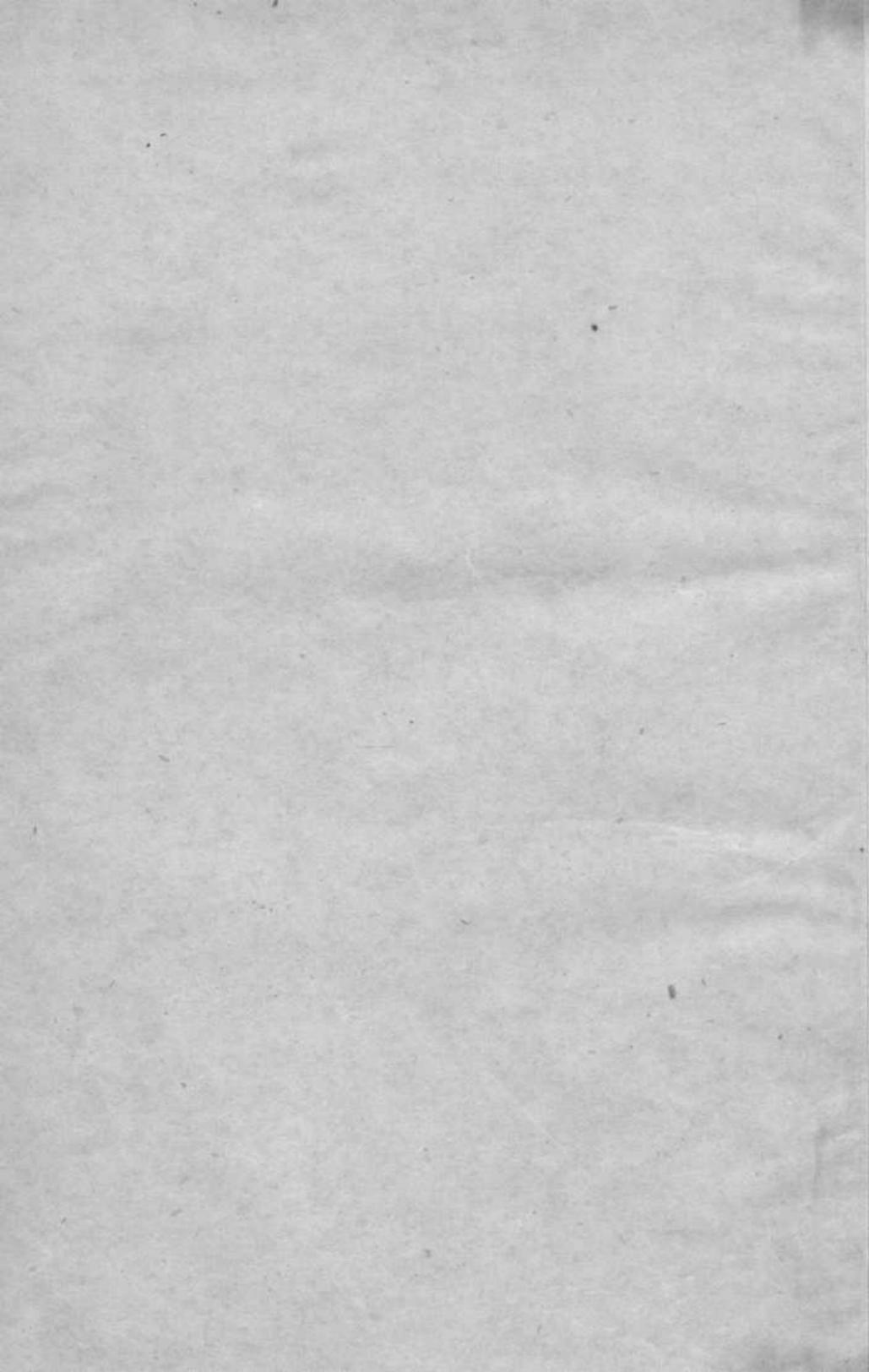
FRANCISCO GONGORA, EDITOR.

Calle de San Pedro, número 7.

MADRID, 1878.

7 597583

0 71599390



R. 1758

NUEVA BIBLIOTECA UNIVERSAL (SECCION HISTÓRICA).

HISTORIA DE ROMA,

POR

TEODORO MOMMSEN,

Profesor de Derecho Romano de la Universidad de Berlin,

traducción de

A. GARCÍA MORENO,

DOCTOR EN FILOSOFÍA,

con un prólogo y comentarios en la parte relativa á España,

POR D. F. FERNANDEZ Y GONZALEZ,

Académico de la Historia, electo de la de Nobles Artes de San Fernando, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Catedrático de la Universidad Central.

~~~~~  
TOMO I.  
~~~~~



FRANCISCO GÓNGORA, EDITOR.

Corredera Baja de San Pablo, número 7.

MADRID: 1876.

PRÓLOGO.

Es propiedad.

PRÓLOGO.

Es propiedad.

Aventájase la experiencia de la Humanidad en la historia, panteon de sus glorias y de sus triunfos, donde á la antorcha de la comparacion crítica luce tambien para enseñanza de las generaciones venideras, al lado de lecciones y ejemplos dignos de imitacion, saludable advertencia de memorables escarmientos. En él ocupan lugar privilegiado, al par que demandan consideracion privatisima, los anales de la Nacion Romana, pueblo que congrega las tradiciones, enseñanza y elementos sociales de la Edad Antigua, para labrar incomparable vestibulo al edificio portentoso de los tiempos nuevos.

Cupo á Grecia, representante de la efflorescencia del mundo antiguo, profetisa inspirada y precursora del pensamiento moderno, el ser la educadora del espíritu humano para sus destinos superiores; á Roma el dejar enseñanzas imperecederas en los diferentes ramos de inmediata aplicacion á la vida, reglas y normas indestructibles acerca de lo justo y de lo justo en las prescripciones del derecho, ejemplares de conducta para los

Im

pueblos grandes y poderosos en su política, y aun en las violencias y agitaciones de sus movimientos sociales el espejo y correctivo de toda aspiración desordenada. Ocupación fué de la primera el arte, la ciencia, lo especulativo; de la segunda la guerra, la reorganización, lo práctico: movíase la una en espacio amplio y generalísimo, que se elevaba de la tierra al cielo; la otra en terreno de aplicaciones prácticas, que arraigaban profundamente en la tierra: aquella dejó obras que serán maestras de superior cultura individual aun en las extraordinarias elevaciones del gènio; ésta leyes que gobiernan y dirigen las sociedades.

Después del pueblo jurístico por excelencia, el judío; desde la promulgación de la *Tora* divina comunicada á Moisés, ningun pueblo ni ninguna ley han granjeado entre los hombres el influjo que el pueblo y las leyes romanas, cuya extraordinaria difusión é influencia revelan, con claridad, que la historia se rige por principios verdaderamente providenciales.

No importa que la capital del Imperio se traslade á Grecia; todavía se conserva en Bizancio la autoridad y prestigio de las leyes romanas, y como si la Religión del Mesías viniese á consagrar el destino jurídico de Roma, la antigua ciudad de los decemviros, fuerte con el nuevo prestigio de las leyes divinas, detendrá la invasión de los Hunos, convertirá á los Francos, educará á los Godos y á los Longobardos, y hará de los hijos sombríos de las selvas los miembros predilectos de la familia humana. La conquista y cultura del mundo septentrional, empresa que no lograron nunca realizar los Emperadores Romanos, obra fué de los nuevos Emperadores de Occidente auxiliados por los Pontífices de Roma, los cuales no tardaron en ver difundida su fé y

reconocida su autoridad, donde los guerreros de Herrman (Arminio) habian derrotado á los soldados de Varo. El renacimiento fué una obra comun á que contribuyeron los pueblos del Mediodía y los del Norte, puesto que se continuase más largo tiempo en las regiones septentrionales, donde experimentó verdaderas evoluciones en sus ideas directoras.

Durante los siglos XIV, XV y XVI cifrábase la ambicion de los humanistas en recoger textos de historiadores y de filósofos, de poetas, oradores y gramáticos; sus narraciones, sus noticias y sus ejemplos eran mirados con veneracion y consideracion casi religiosa.

A fines del siglo XVII, fortalecido en Europa el espíritu crítico con las libertades concedidas en la paz de Westfalia, comenzó á ejercerse con gran desenfado en todas las esferas de la vida, no olvidadas á este propósito, la filosofía y la historia. Entonces brilla Perizonio, quien confiriendo diferentes pasajes de los autores clásicos relativos á los primeros tiempos de Roma, concluye importantes diferencias entre ellos, señalando que los que llaman *Rea* á la madre de Rómulo y Remo la presentan como hija del Rey Albano, mientras que los que la denominan *Ilia* le dan por padre á Eneas, príncipe de Troya. Doce años despues reproducía análoga crítica Bayle, y esto abandonándose más á la corriente de sus aficiones que al ejemplo de Perizonio, cuya obra le era quizá desconocida. Oscureció, con todo, aquellas primeras investigaciones originales la obra Beaufort, discípulo y admirador de Bayle, el cual logra hacer populares en el siglo pasado ideas sobre el conjunto de la historia romana, que parecian inspiradas por excepticismo desconsolador é invencible. Pero faltaba á

todos estos ensayos el pertrecho de buena condición filológica, y desdeñando la tradición de los antiguos historiadores, no se libraban de caer á menudo en peligroso océano de conjeturas vanas, y de hipótesis absurdas.

Fué el primero en presentar aquellas averiguaciones sobre bases algo firmes el italiano Vico, quien prestó un importante servicio poniendo la filología al provecho de la crítica. Sus trabajos, sin embargo, ejercieron poca influencia, permaneciendo oscurecidos por mucho tiempo, y hecha justicia á la bondad del propósito, sus etimologías infantiles, aunque ingeniosas, fundadas en la lexicografía latina (1), olvidados otros monumentos y noticias se movían aún en círculo demasiado estrecho.

La empresa de escribir una historia verdaderamente crítica de Roma, cimentada en todos los recursos de la erudición, solo podía lograr sazónada madurez en el tiempo presente, que parece representar, en el reconocimiento de las tradiciones, ideas y monumentos de los pueblos, lo que significaron el siglo XV y XVI en el reconocimiento material de todas las costas y territorios habitados.

Durante el primer tercio de este siglo, apenas libre Prusia del cuidado de la guerra con los franceses, se dedicó al fomento de sus Universidades, aspirando á ejercer sobre el resto de Alemania por los méritos de su cultura el ascendiente intentado desde el tiempo del Gran Federico, y que parecían legitimar en aquella ocasión los servicios prestados á la patria co-

(1) Sirva de ejemplo la de *Iupiter*, explicada por *pater iuris*.

mun de los alemanes en la defensa de su independencia.

Entonces se produjo un renacimiento de gran importancia en los estudios clásicos, acaudillado en buena parte por Niebuhr, el distinguido viajero que habia pasado mucho tiempo en Italia, estudiando sus monumentos é inscripciones epigráficas, y el helenista insigne á quien encomendaba el Monarca prusiano la publicacion de las obras históricas de los escritores bizantinos.

En las lecciones dadas por este maestro en Bonnâ no se destruye la tradicion romana, para fingirla ó sustituirla de cualquier modo, sino que acopiados materiales riquísimos de la industria, del arte, de la epigrafía, y en particular cumplida y estudiosísima comparacion de los textos latinos entre sí, conferidos además con el testimonio de los escritores griegos, se ven surgir de entre ellos los resplandores de una nueva historia legitimada por los monumentos, aunque anteriormente no adivinada.

Partiendo de procederes filológicos fundados en el conocimiento de la lengua griega, nos mostrará que los Sabellios, Samnitas y Sabinos son etimológicamente el mismo pueblo que la manera de prenomen de Silvia, madre de los gemelos que, segun la tradicion, fundaron á Roma, no es Rhea, sino *rea*, apelativo que denota haber faltado á sus deberes; que Rómulo y Remo son nombres inventados sobre los de dos poblaciones vecinas y heredados de tradicion anterior, que los supuso fundadores de ellas; y que la narracion, en fin, de sus hazañas, solo descansa en antiguos himnos nacionales que, segun Dionisio de Halicarnaso, se cantaban por los Romanos todavía en su tiempo.

Asíduo y laborioso en utilizar todos los elementos que le presta la erudición coetánea, busca en las antiguas leyes romanas las obras de Cicerón y en las de los gramáticos, y hasta en las metamorfosis de Ovidio, los medios de dar trabazon y solidez á la fábrica levantada por la enérgia de su espíritu.

Ocurrió esto antes de terminar el primer tercio (1) de la presente centuria. El génio del orientalismo habia comenzado á lucir; vislumbrábanse antiguas relaciones y reconocíanse semejanzas entre el Persa, el Indio y las lenguas clásicas; pero se desconocian aún los grados de estas afinidades y de sus diferencias, y el estado de los conocimientos acerca de sus tradiciones históricas y religiosas no permitia ir muy allá en la afirmacion de sus analogías. Mas cuando, merced á los trabajos de Franck y de Bopp, pudo determinarse la filiacion y parentesco de los diferentes miembros de la familia indo-europea, y aun señalarse el camino de sus peregrinaciones ante-históricas, el trabajo de Niebuhr, llevado á fin preferentemente con los recursos de la erudición clásica, no podia satisfacer cumplidamente las esperanzas de los aficionados á los frutos de las nuevas investigaciones históricas.

Sucedíanse, entretanto, trabajos y monografías curiosísimas sobre los antiguos dialectos de Italia, sus tradiciones y sus antigüedades, y el público vacilaba entre la sencillez de las narraciones de Tito Livio y el edificio labrado por una crítica defectuosa, conmovido y aportillado á cada nuevo descubrimiento.

Tal era el estado de los estudios romanos

(1) La primera edicion de la obra de Niebuhr es de 1826.

cuando en el año de 1856 vió la luz el primer tomo de la *Historia de Roma*, por el Doctor Teodoro Mommsen. Apenas frisaba la edad del autor con los treinta años; pero la universalidad de sus conocimientos, su laboriosidad y la especialidad de sus investigaciones en el derecho romano y en todo linaje de antigüedades clásicas le habian granjeado un renombre europeo. Profesor sucesivamente en las Universidades de Leipzig, Zurich y Breslau, habia compartido las tareas de la enseñanza con la preparacion y publicacion de obras de mérito reconocido.

Ya, antes de su promocion al magisterio, habia escrito dos interesantes monografías, que todavía se leen con fruto; el opúsculo *De collegiis et Sodalitiis Romanorum*, impreso en Kiel, 1847, y la erudita Memoria *Las tribus romanas bajo el respecto de la administracion*, Altona, 1844. En Leipzig publicó, 1850, un *Estudio sobre los dialectos de la Italia Baja*; y más adelante, 1851, el *Corpus Inscriptionum Neapolitanarum*, y durante su permanencia en Zurich, 1854, las *Inscriptiones Confederationis helveticæ latince*.

Casi al par que inauguraba su enseñanza en Breslau, daba á la estampa en esta ciudad el principio de la presente obra, que señala un jalón, y piedra miliaria importantísima en los estudios del romanismo.

«Por lo que toca á su composicion, observa discretamente M. Alexandre (1), y en particular al tratado de los *Orígenes*, menester es adelantar algunas advertencias. Es la primera, que ciertos asuntos, como los más antiguos progresos de Roma hasta la expulsion de los Reyes, la reforma de Servio, la constitucion consular, las

(1) *París*, 1863, T. I. págs. VII y VIII.

luchas del tribunado de la plebe, no se ajustan bien á las condiciones de una narracion seguida; siendo necesario presentar un cuadro abreviado, segun las proporciones de un marco reducido, más bien que desarrollar un lienzo donde se hallase expuesta con mucha amplitud la série de los anales primitivos de Roma. Porque cualquiera que sea la opinion sustentada por otros críticos, se comprende la necesidad de la historia sin personajes, y de reproducir los acontecimientos de importancia en la historia de Roma, sin el retrato de los hombres que han intervenido en ellos. Preferir otro método es precipitarse desde luego en la tradicion fabulosa y legendaria, intentar volver á Tito Livio para demandarle la mágia del colorido de su frase, las galas de su estilo y las encantadoras ilusiones de su patriotismo romano. No podia vacilar Mommsen, quien, lejos de pretender colocar sobre mejores ó peores pedestales las estátuas rotas ó perdidas pertenecientes á los héroes de la leyenda, ha dispuesto sencillamente y dividido en orden metódico, segun las épocas y por capítulos, así los resultados obtenidos por sus predecesores, como los conquistados por investigacion propia. Emigraciones venidas del Oriente, — principios de Roma, — organizacion poderosa y exclusiva de la ciudad, — conquistas sobre los Latinos, los Etruscos y los Samnitas, — civilizacion de Etruria y de la Magna Grecia, — marina toscana y cartaginesa, — derecho, religion, agricultura, industria, comercio, artes, matemáticas y literatura propiamente dicha, como corona de todo: tales son los objetos que el historiador recorre y en cierto modo agota. A partir de la fecha de la guerra con los Galos y de la invasion de Pirro en Italia, comienza la verdadera narracion his-

era el baluarte de la federacion latina. Tenia la asociacion sus solemnidades (*latinae feriae*) celebradas anualmente, y en las cuales los Latinos reunidos inmolaban un toro á Júpiter Lacial. Por mucho tiempo, demás de las solemnidades religiosas, que reunian la multitud sobre el monte Albano, hubo tambien en un lugar inmediato para deliberaciones de interés público, como lo fueron los consejos celebrados por los representantes de las diversas ciudades, cerca de la fuente Ferentina (1).

No parece, por otra parte, que se haya libertado Roma de la ley histórica que rige la fundacion de las demás ciudades del Lacio. Familias, *gentes* que se reunen en la *tribu*, *vicos* que se aglomeran en la *villa*, *tribus* y *villas* que se confederan y eligen una ciudadela ó fortificacion comun; lo que habia dado nacimiento á la generalidad de las ciudades latinas, dió origen tambien á la ciudad de los Cónsules y de los Emperadores. Señaló su principio, sin embargo, una particular diferencia, fécula en leyendas y tradiciones singularísimas, la distinta procedencia de las tres villas, que se asentaban primitivamente cerca de la embocadura del Tiber. La division administrativa de la antigua Roma en tres posiciones de ciudadanos Romanos Ramnenses, Ticios y Lucerios, que constituian cada cual un tercio de la poblacion, ó sea una *tribu*, la religiosa en sacerdotes é individuos de los colegios, cuyo conjunto ofrecia las más veces un número divisible por tres, todo hace presumir que la primitiva Roma se fundó como la antigua Athenas, por una especie de synacismo, ó

(1) Tomo I, págs. 64 y 65.

union de antiguas *villas* ó ciudades más pequeñas; y, con efecto, antes de labrarse los muros de la ciudad, ocupaban sus colinas tres villas ó barrios pertenecientes á la misma raza, aunque á diferente familia y linaje, los de los Lucerios, Ramnenses y Ticios. A juicio de Mommsen, la poblacion de los Ramnenses prevaleció hasta en el nombre en los destinos de la antigua Roma; los Luceres (*Etruscos, según un texto de A. Victor*) acrecieron quizá el elemento latino, y los Ticios enriquecieron la ciudad con los ritos de la Sabinia.

Constituida Roma de esta suerte, dos objetos parecen haber solicitado en primer término la atencion de sus moradores, la posesion del puerto de Fidenes que ocupaban los Etruscos á la orilla izquierda del Tiber, y la lucha con los otros comunes (*civitates*) ó federaciones que aspira á absorber en su seno. La leyenda de los Horacios y Curiacios, autorizada por la tradicion, no simbolizaba únicamente el triunfo de una de las ciudades rivales, sino la contienda sobre el centro de la federacion latina, el cual quedó fijado para en adelante en la ciudad de las *tribus*. Cayó Alba; la frontera de Roma se extendió rápidamente por la parte de Este; pero todavía Fidenes, situada á dos leguas de la ciudad, se resistió, durante algun tiempo, apoyada por la Confederacion Etrusca. Esto lleva al autor á hablar detenidamente de la Etruria, sus orígenes, su constitucion, sus relaciones con Fenicios y Griegos, del poder marítimo de los Etruscos y Cartagineses de la inmigracion y colonizacion griega. Para completar el cuadro de la Italia primitiva, se extiende particularmente en exponer la religion, agricultura, industria y comercio de los pueblos que ocupaban la Península, en relacion especial, con iguales elementos de la civilizacion

griega, comprobando, y á las veces refutando con el estudio de los documentos, explicaciones y principios adelantados por la filosofía de la historia. Bajo este concepto, merecen consideración especialísima las siguientes frases, con que distingue la religion de los Romanos de la de los pueblos de la Hólada. «Entre los Griegos, dice, revistieron muy temprano los mitos sencillos de la antigüedad primitiva, un cuerpo de carne y hueso; sus nociones de la divinidad se convirtieron en elementos de las artes plásticas y poéticas, alcanzando rápidamente la universalidad, y aquellas facultades de expansion que, con ser patrimonio verdadero de la naturaleza humana, muéstranse, al propio tiempo, como la virtud innata de toda Religion terrestre. De esta manera, las visiones más sencillas en el orden de las cosas naturales fueron engrandeciéndose y universalizándose; las puras nociones morales se profundizaron y convirtieron en humanitarias, y, durante muchos siglos, abarcó sin trabajo la Religion helénica todos los dogmas físicos y metafísicos, y todas las conquistas de la Nacion en el dominio ideal. A medida de sus progresos, iba creciendo en profundidad y en extension, hasta que llegó el dia en que se rompió el vaso, por las crecientes efusiones de la imaginacion libre y de la filosofía expeculativa. La encarnacion de los Dioses fué, por el contrario, en el Lacio tan sencilla y trasparente, que no pudieron los poetas hallar en ella materia para sus producciones. La religion era allí extraña, y hasta enemiga del arte. No siendo la divinidad para el Romano sino la nocion espiritualizada ó abstracta de un fenómeno terrestre, tenia en este mismo fenómeno imágen oportuna y santuario. Los muros y los ídolos hechos por el hombre

hubieran aprisionado y como oscurecido á los ojos de los primitivos Latinos, el dogma ideal del Dios. Por esto, en el culto primitivo de los Romanos no encontramos estátuas ni templos. Y si es verdad que los Latinos, á imitacion de los Griegos, erigieron desde muy antiguo á sus Dioses *ídolos* y pequeños *santuarios* (*ædicula*), fué esta una innovacion enteramente contraria á las leyes sagradas de Numa.»

El autor, sin embargo, no aparece todavía satisfecho de su obra, que ha procurado completar posteriormente con una série de concienzudas investigaciones, cuyos frutos se muestran en las *Inscriptiones latinæ antiquissimæ ad C. Cæsaris mortem*, Berlin, 1863, y han comenzado á aplicarse á mejorar las últimas ediciones de la *Historia de Roma*. En particular, desconfiando del éxito de sus estudios, en los pueblos de tradicion latina, aparécele como expuesta con poca lucidez y con cierta aridez desagradable la materia de los *orígenes*, siendo de opinion que la verdadera obra histórica comienza con las guerras entre Romanos y Cartagineses. La crítica ha formulado ya su opinion algo distinta sobre este asunto, acerca del cual es de esperar que muestren nuevos datos é informes, para el fallo definitivo, los estudiosos que aprovechen en lo venidero la difusion ofrecida al conocimiento del libro por esta traduccion castellana.

Francisco Fernandez Gonzalez.

PRÓLOGO DE LA SEGUNDA EDICION

(ALEMANA).

Esta nueva edicion de la *Historia de Roma* difiere notablemente de las que la han precedido. Sepárase principalmente de ellas en los dos libros que comprenden los cinco primeros siglos de la República. Cuando más tarde comienza la série de los hechos históricos ciertos, se ordena y limita nuestra obra segun la forma y el contenido de la narracion; mas para las épocas anteriores, las dificultades de la investigacion de las fuentes, sin base ni regla determinada, y el desórden de los materiales bajo la relacion de los tiempos y del conjunto, son, en verdad, muy grandes para que el autor, no muy contento de sí mismo, se atreva á esperar haber satisfecho á los que lo leyeren. Es verdad que ha luchado con todas sus fuerzas contra los obstáculos que sus estudios y narracion encontraban; pero haya hecho lo que quiera, aún queda mucho por hacer y por corregir. Comprende esta edicion una série de nuevas investigaciones, especialmente

en lo que concierne á la condicion política de los súbditos de Roma y á los progresos y producciones de la poesía y de las artes de diseño. Asimismo hemos llenado otros vacíos ménos importantes; hemos realzado y enriquecido los cuadros con numerosos detalles, y hemos, en fin, dispuesto y ordenado la obra del mejor modo que nos ha sido posible para la mayor claridad y más fácil y elevada inteligencia del conjunto. En el libro tercero no nos hemos limitado, como en la primera edicion, á averiguar y exponer el estado interior de la República en tiempo de las guerras púnicas; toda esta parte ha sido refundida, y la hemos tratado con cuidado y extension, como lo requería la importancia y la dificultad del asunto.

Apelamos al juez imparcial, aquel sobre todo que ha intentado ya, como nosotros, resolver todos estos problemas. De seguro que se apresurará á excusarnos y á decir que no hay que admirarse de tantas reformas como hemos hecho en nuestra obra. De cualquier modo, el autor está muy agradecido al público que le ha perdonado los vacíos y las imperfecciones de que adolece su trabajo, para no atender ni criticar más que las partes más acabadas y completas.

Se ha esforzado en hacer este libro cómodo hasta en su forma exterior. Conservando en el cuerpo del texto el cómputo Varroniano desde la fecha de la fundacion de la ciudad, ha colocado al márgen las cifras correspondientes á contar por años antes del nacimiento de Cristo (1). En este cálculo comparado, el primer año de la funda-

(1) Si hemos introducido en esta edicion castellana alguna leve modificacion ha sido obedeciendo al deseo de hacer más fácil y cómoda la consulta de la obra.

cion de Roma corresponde al 753 antes de J. C., y al cuarto de la sexta olimpiada; aunque, á decir verdad, comenzando el año solar romano en 1.º de Marzo, y el año griego en 1.º de Julio, el primer año de Roma no debería comprender, contando con exactitud, más que los diez últimos meses del 753, con los dos primeros del 752 antes de J. C., ó quizá más bien los cuatro últimos meses del año tercero, con los ocho primeros del cuarto de la sexta olimpiada. Los valores están enunciados en *libras* y en *sextercios*, en *dineros* romanos y en *dracmas* áticas. De 100 dineros en adelante, el oro reducido á la tasa actual; y de ahí para abajo, en peso igual de plata, se han tomado en marcos comparativos; de modo que la libra de oro romana, de 4.000 sextercios, equivalente á 327 gramos, 46 centigramos, está evaluada (siendo la relación del oro á la plata de 1 á 15'5) en 286 *thalers* prusianos (1.009 pesetas y 10 céntimos).

Hemos colocado una pequeña carta (1), construida por Kiepert, al fin del primer tomo, la cual facilitará mucho más que nuestra narración la inteligencia del modo como se verificó la reunión militar de la Italia. Algunas breves indicaciones hechas al márgen facilitarán al lector sus investigaciones. Por último, al tomo que termina con la caída de la República, irá unida una tabla alfabética. El autor no quiere dilatar más el hacer esa especie de resúmen, no permitiéndole muchos y muy variados trabajos acabar su libro tan pronto como quisiera.

(1) Puede suplirse su falta consultando las cartas 20 y 21 del excelente Atlas de Grossellin, aumentado por Delamarche.

PRÓLOGO DE LA TERCERA EDICIÓN

Esta tercera edición no es diferente tanto de la segunda, de la cual no han salido los índices serios y experimentados en capitales de letras. Solo exigimos de él que a cada título de la obra se añada en ella todas las descripciones nuevas, por insignificantes que sean, y los descripciones particulares verificadas en este interregno. Las obras de los escritores que la crítica nacional o extranjera ha señalado a la última edición, los hemos reparado: esto no es injusto; pero no tenemos que volver en esta edición a ningún de las obras de la obra. El artículo XIV del libro III continúa, también, por las obras de la etimología romana, que las obras que hemos trasladado a una obra especial, más extensa y apropiada a la materia. (Las *Annuaire Chronologique des arts et métiers* de la ville de Paris, desde los tiempos de Louis le Grand, edición de Paris 1767. También lo hemos considerado aquí en un cuadro más pequeño.)

Indicaciones a los lectores y señores que se han publicado.—Dada se ha cambiado por lo demás en el libro III el artículo Obisporos, que antes era un artículo de la etimología de los nombres que se han publicado, y se ha colocado después de este artículo, y se ha publicado también en un artículo más pequeño.

Indicaciones a los lectores.—Las obras de los escritores que la crítica nacional o extranjera ha señalado a la última edición, los hemos reparado: esto no es injusto; pero no tenemos que volver en esta edición a ningún de las obras de la obra. El artículo XIV del libro III continúa, también, por las obras de la etimología romana, que las obras que hemos trasladado a una obra especial, más extensa y apropiada a la materia. (Las *Annuaire Chronologique des arts et métiers* de la ville de Paris, desde los tiempos de Louis le Grand, edición de Paris 1767. También lo hemos considerado aquí en un cuadro más pequeño.)

PRÓLOGO DE LA TERCERA EDICION.

Esta tercera edicion no se diferencia mucho de la segunda, de lo cual no harán al autor los jueces sérios y experimentados un capítulo de cargos. Solo exigirán de él que á cada tirada de su libro revise la obra é introduzca en ella todos los resultados nuevos, por insignificantes que sean, y los descubrimientos particulares verificados en este intervalo. Los olvidos ó los descuidos que la crítica nacional ó extranjera ha señalado á la última edicion, los hemos reparado: esto era muy justo; pero no teníamos que rehacer en su conjunto ninguna de las partes de la obra. El capítulo XIV del libro III contenia, fundada sobre las bases de la cronología romana, una disertacion que hemos trasportado á una obra especial más extensa y apropiada á la materia. (*Die Remische Chronologie bis auf César.*—*Cronología romana hasta los tiempos de César*, segunda edicion, Berlin 1859.) Tambien lo hemos comprendido aquí en un cuadro más pequeño, limitándonos á los resultados generales más importantes.—Nada se ha cambiado por lo demás en el orden de la obra. Obstáculos imprevistos han retrasado la publicacion del *Indice* que habíamos prometido colocar despues de estos tomos: esperamos poderlo hacer muy pronto en un suplemento.

Berlin 1.º de Febrero de 1861.

LIBRO PRIMERO.

DESDE LA FUNDACION DE ROMA HASTA LA CAIDA DE LOS REYES.

Τὰ παλαιότερα σαφῶς μὲν εὐρεῖν διὰ χρόνου πλήθους ἀδύνατα ἦν. Ἐκ δὲ τεκμηρίων ἂν ἐπὶ μακρότατον σκοποῦντε μοι πιστεῦσαι ξυμβάνει, οὐ μεγάλα νομίζω γενέσθαι, οὔτε χατὰ τοὺς πολέμους, οὔτε ἐς τὰ ἄλλα.

En cuanto á los hechos más antiguos, no podían sernos exactamente conocidos, dada la distancia de los tiempos. Sin embargo, despues de haber llevado lo más lejos posible mis investigaciones, y á juzgar por los indicios más dignos de fé, no he hallado allí grandes acontecimientos, hechos de guerra ni de otra clase.

TUCID. I, 1.

HISTORIA DE ROMA.

LIBRO PRIMERO.

Desde la fundacion de Roma hasta la caida de los Reyes.

CAPÍTULO PRIMERO.

INTRODUCCION.—Historia antigua.—Italia.

Historia antigua.—Tiene el mar Interior muchos brazos que penetran hasta muy adentro en el continente, haciendo de aquel el más vasto de los golfos oceánicos. Ora se recoge y estrecha entre las islas ó las opuestas puntas de los salientes promontorios; ora ensancha y se extiende á manera de una sábana inmensa, sirviendo á la vez de límite y de lazo de union entre las tres partes del mundo antiguo. En derredor de este gran golfo, han venido á establecerse pueblos de diversas razas, si se les considera sólo bajo el punto de vista de su lengua y de su procedencia, pero que, históricamente hablando, no constituyen más que un solo sistema. La civilizacion de los pueblos que habitaron las costas del Mediterráneo en ese período llamado impropriamente *historia antigua*, hace pasar ante nuestras miradas, dividida en cuatro grandes períodos, la

historia de la raza *copta ó egipcia*, al Sur: la de la nacion *aramea ó siriaca*, que ocupa la parte oriental y penetra en el interior del Asia hasta las orillas del Eufrates y del Tigris; y en fin, la historia de esos dos pueblos gemelos, los *Helenos* y los *Italiotas*, situados en las riberas europeas del referido mar. Cada una de ellas tuvo sin duda su principio en otros ciclos históricos, en otros campos de estudio; pero muy pronto emprendieron su camino y lo siguieron separadamente. En cuanto á las Naciones de razas extrañas, ó emparentadas con las anteriores, que aparecen diseminadas al rededor de este golfo extenso, Bereberes y Negros, en Africa; Árabes, Persas é Indios, en Asia, y Celtas y Germanos en Europa, han venido á chocar muchas veces con los pueblos mediterráneos, sin darles ni recibir de ellos los caracteres de sus progresos respectivos. Y si bien es verdad que jamás se acaba el ciclo de una civilizacion, no puede negarse tampoco el mérito de una perfecta unidad á aquella en que brillaron frente á frente los nombres de Tebas y de Cartago, de Atenas y de Roma. Hay aquí cuatro pueblos que, no contentos con haber terminado cada uno de por sí su grandiosa carrera, se han trasmitido además por numerosos cambios, y perfeccionándolos cada dia, todos los elementos más ricos y más vivos de la cultura humana, hasta que realizaron por completo la revolucion de sus destinos. Levantáronse entonces nuevas familias, que aún no habian llegado á las fértiles regiones mediterráneas, sino como las olas que vienen á morir sobre la playa. Extendiéronse por ambas riberas. Separóse en este momento la costa Sur de la del Norte, en los hechos de la historia; y, cambiando de centro la civilizacion, abandonó el mar Interior para trasladarse á las inmediaciones del Atlántico. Termina la historia antigua

y comienza la moderna, pero no solo en el orden de los accidentes y de las fechas, sino que se abre otra muy distinta época de la civilización, si bien enlazada por muchos puntos con la que ha desaparecido ó está en decadencia en los Estados mediterráneos, como ésta se había enlazado, en otro tiempo, con la antigua cultura indo-germánica. Esta nueva civilización tendrá también su propia carrera y sus destinos propios, y hará que experimenten los pueblos felicidades y sufrimientos; con ella franquearán todavía las edades del crecimiento, de la madurez y de la decrepitud; los trabajos y las alegrías del alumbramiento, en religión, en política y en arte; con ella gozarán sus riquezas adquiridas, así en el orden material como en el orden moral, hasta que lleguen también, quizá al día siguiente de cumplido su fin, el agotamiento de la sávia fecunda y la languidez de la saciedad! No importa: este fin no es, á su vez, más que un período breve de descanso; y si, por más que sea grande, ha recorrido ya su círculo, la humanidad no se detiene por esto: se la cree al fin de su carrera, cuando la están ya solicitando una idea más elevada y nuevos y más extensos horizontes, y vuelve á abrirse ante ella su misión primitiva.

La Italia.—El objeto de esta obra es el último acto del drama de la historia general de la antigüedad. Vamos á exponer en ella la historia de la Península situada entre las otras dos prolongaciones del continente septentrional que se adelantan por medio de las aguas del Mediterráneo. Está formada la Italia por una poderosa cordillera que parte del estribo de los Alpes occidentales, y se dirige hácia el Sur. El Apenino (tal es su nombre) corre primero hácia el Sud-Este entre dos golfos del mar Interior, uno más ancho al Oeste y otro más es-

trecho al Oriente, y hasta llega á tocar á las riberas de este último por los macizos montañosos de los Abruzos, en donde alcanza su mayor altura y se eleva casi á la línea de nieves perpétuas. Despues de los Abruzos, se dirige la cadena, siempre única y elevada, hácia el Sur; luego se deprime y esparrama en un macizo compuesto de colinas cónicas, separándose por último en dos eslabones, poco elevado el uno, que se dirige hácia el Sud-Este; más escarpado el otro, que va derecho al Sur, y termina por ambos lados en dos estrechas penínsulas. Las llanuras del Norte, entre los Alpes y el Apenino, continúan hasta los Abruzos. Geográficamente hablando, y hasta muy tarde en lo tocante á la historia, no pertenecen dichas llanuras al sistema de ese país de montañas y colinas, á esa Italia propiamente dicha, cuyos destinos vamos á referir. En efecto, hasta el siglo VII de la fundacion de Roma no fué incorporada al territorio de la República la parte situada entre *Sinigaglia* y *Rimini* (1); el valle del Pó no fué conquistado hasta el siglo VIII. La antigua frontera de Italia no eran por el Norte los Alpes, sino el Apenino. Este no forma en ninguna parte una arista pelada y alta, sino que cubre, por el contrario, el país con su ancho macizo; sus valles y sus mesetas se enlazan por pasos apacibles, ofreciendo así á la poblacion un terreno cómodo. En cuanto á las faldas y llanuras que hay delante de la montaña, así al Sur y al Este, como al Oeste, su disposicion es aún más favorable. Al Oriente, sin embargo, forma una excepcion la Apulia, con su suelo aplanado, uniforme y árido; con su playa sin golfos, cerrada como está al Norte por las montañas de los Abruzos; é interrumpida además por el pelado islote del Monte-Gárga-

(1) *Sena—Gallica* y *Ariminum*.

no (1). Pero entre las dos penínsulas en que termina al Sur la cadena del Apenino, se extiende, hasta el vértice de su ángulo, un país bajo, húmedo y fértil, si bien termina en una costa en que son muy raros los puertos. Por último, la costa Occidental se enlaza á un país ancho que surcan importantes rios, como el Tiber, por ejemplo, y que se han disputado desde tiempo inmemorial las olas y los volcanes. Encuéntanse allí numerosas colinas y valles, puertos é islas. Allí están la Etruria, el Lacio y la Campania, ese núcleo de la Italia; despues, al Sur de la Campania, desaparece la playa, y termina la montaña en el mar Tirreno como cortada á pico. Por último, así como la Grecia tiene su Peloponeso, la Italia confina tambien con la Sicilia, la más bella y la más grande de las islas del Mediterráneo, montuosa y á veces estéril en el interior, pero que la rodea, por la parte del Sur y del Este especialmente, una ancha y rica zona de tierras casi enteramente volcánicas. Y así como sus montañas son como la continuacion de la cadena del Apenino, de la que solo la separa un estrecho (*Πρωιον, la fractura, Rhegium ó Reggio*); así como ha desempeñado un papel importante en la historia de la Italia; así tambien el Peloponeso ha formado parte de la Grecia y ha servido de arena á las revoluciones de las razas helénicas, cuya civilizacion ha sido allí un dia tan esplendente como en la Grecia Septentrional. La península itálica goza de un clima sano y templado, semejante al de la Grecia; el aire es puro en sus montañas y en casi todos sus valles y llanuras. Sus costas no están dispuestas tan felizmente; no confinan con un mar poblado de islas, como el que hizo de los Helenos un pueblo de marinos. La Italia, en cambio, la aventaja en extensas llanuras surcadas de rios; los estribos

(1) *Garganus mons.*

y laderas de sus montañas son más fértiles, están siempre cubiertos de verdura y se prestan mejor á la agricultura y á la cria de ganados. Es, en fin, semejante á la Grecia, por ser una bella region, propicia siempre á la actividad del hombre, recompensándole su trabajo, abriendo al espíritu aventurero lejanas y fáciles salidas y dando á los ménos ambiciosos satisfacciones sencillas y duraderas. Pero mientras que la Península griega tiene vuelta su vista hacia el Oriente, la Italia mira hacia el Occidente. Las riberas ménos importantes del Epiro y de la Acarnania son á la Grecia lo que á la Italia las costas de la Apulia y la Mesapia; allí, el Atica y la Macedonia, esos dos nobles campos de la historia, se dirigen hácia el Este; aquí, la Etruria, el Lacio y la Campania están situados al Oeste. Así pues, estos dos países vecinos y hermanos se vuelven recíprocamente la espalda; y aunque á simple vista pueden percibirse desde Otranto los montes Acroceraunios, no es en el mar Adriático, que baña sus riberas fronterizas, donde se han encontrado estos dos pueblos; sus relaciones se han establecido y concentrado en otro camino muy diferente; ¡nueva é inconstrastable prueba de la influencia de la constitucion fisica del suelo sobre la vocacion ulterior de los pueblos! Las dos grandes razas que han producido la civilizacion del mundo antiguo han proyectado sus sombras y esparcido sus semillas en opuestas direcciones.

No solamente vamos á narrar la historia de Roma, sino la de toda la Italia. Consultando solo las apariencias del derecho político externo, parece que la ciudad de Roma ha conquistado primero la Italia y despues el mundo. No sucede lo mismo cuando se penetra hasta el fondo de los secretos de la historia. Lo que se llama la dominacion de Roma sobre la Italia, es más bien la

reunion en un solo Estado de todas las razas itálicas, entre las que los Romanos son, sin duda, los más poderosos, pero sin dejar de ser por esto una rama del tronco primitivo comun. La historia itálica se divide en dos grandes períodos: el que llega hasta la union de todos los Italianos bajo la heguremonia de la raza latina, ó la historia itálica interior, y el de la dominacion de la Italia sobre el mundo. Debemos, pues, referir el establecimiento de los pueblos itálicos en la Península: los peligros que corrió su existencia nacional y política, su parcial sujecion á pueblos de otro origen y de otra civilizacion, tales como los Griegos y los Etruscos; sus insurrecciones contra el extranjero; el aniquilamiento ó la sumision de éste; por último, la lucha de las dos razas principales, Latina y Samnita, por el dominio de la Italia, y la victoria de los Latinos á fines del siglo IV antes de Jesucristo, ó del V, de la fundacion de Roma. Estos acontecimientos ocuparán los dos primeros libros de esta historia. Las guerras púnicas abren el segundo período, que comprende los rápidos é irresistibles progresos de la dominacion Romana hasta las fronteras naturales de la Italia, luego mucho más allá de estas fronteras; y por último, despues del largo *statu quo* del Imperio, viene la caida de aquel colosal edificio. Los libros tercero y siguientes, estarán consagrados al relato de estos grandiosos acontecimientos.

CAPÍTULO II.

PRIMERAS INMIGRACIONES EN ITALIA.—Los Yapigas.—Los Italiotas.—Relaciones entre éstos y los Griegos.—Relaciones entre los Latinos y los Umbro-Samnitas.—Civilización indogermánica.—Civilización greco-italica.—Agricultura.—Vida doméstica.—Los Italianos y los Griegos.—Sus caracteres opuestos.—La familia y el Estado.—La Religión.—El Arte.

Ningun relato ni tradicion alguna hace mencion de las más antiguas inmigraciones de la especie humana en Italia. Aquí, lo mismo que en todas partes, creia la antigüedad que los primeros habitantes habian salido del suelo. Dejemos á los naturalistas el cargo de decidir, por medio de su ciencia, el origen de las diversas razas, y sus relaciones físicas con los climas por donde atravesaron. No interesa á la historia, ni puede, aunque quisiera, averiguar si la poblacion primitiva de un país fué autóctona, ó si procedia de otra parte. Lo que si debe procurar averiguar, son, por decirlo así, las capas sucesivas de pueblos que se han superpuesto en aquel suelo. Solo de este modo, y remon-tándose todo lo posible por el curso de los primitivos tiempos, les será dado confirmar las etapas de toda civilización desde que salió de su cuna para recorrer su

camino de progreso, y asistir al aniquilamiento de las razas mal dotadas ó incultas bajo el aluvion de las marcadas con el sello de un génio mas elevado.

La Italia es muy pobre en monumentos de la época primitiva, diferenciándose notablemente en esto de otras regiones, ilustres por el mismo concepto. Segun las investigaciones de los anticuarios alemanes, la Inglaterra, la Francia, la Alemania del Norte y la Escandinavia debieron ser ocupadas, antes de las inmigraciones de los pueblos indo-germánicos, por un brazo de la rama *tchud* (1), por un pueblo tal vez nómada, que vivia de la caza y de la pesca; que fabricaba los instrumentos de que hacia uso, de piedra, de hueso y de arcilla; que se adornaba con dientes de animales ó con diges de ámbar, que ignoraba la agricultura y el trabajo de los metales. Tambien en la India encontraron las inmigraciones indo-germánicas delante de sí una poblacion de color moreno y poco accesible á la cultura. Pero en vano buscareis en Italia los vestigios de una nacion autóctona desposeida de su antigua morada, mientras que aún se encuentran las de los Lapones y los Fineses en las regiones célticas y germánicas, ó los de las razas negras en las montañas de la India. Tampoco encontrareis allí los restos de una nacion primitiva extinguida, esos esqueletos de una rara conformacion, esas tumbas ni esas grutas llenas de despojos de esa especie de banquetes pertenecientes á la *edad de piedra* de la antigüedad germánica. Nada ha venido hasta ahora á despertar la creencia de que existiese en Italia raza alguna anteriormente á la época de la agri-

(1) O perteneciente á la gran familia boreal llamada *Ugriana*, y procedente de las estepas europeo-asiáticas del Norte. Véase MAURY, *La tierra y el hombre*. París 1857, pág. 381.)

cultura y del trabajo de los metales. Si realmente ha habido alguna vez en este país una familia humana perteneciente á la época primitiva de la civilizacion, á aquella en que el hombre vive aún en estado salvaje, esta familia no ha dejado de sí huella ni testimonio alguno, por pequeño que sea.

Las razas humanas ó los pueblos que pertenecen á un tipo individual, constituyen los elementos de la historia de la más remota antigüedad. Entre los que más tarde se encuentran en Italia, los unos, como los *Helenos*, han venido evidentemente por inmigracion; los otros, como los *Brucios* y los *Sabinos*, proceden de una desnacionalizacion anterior. Fuera de estos dos grupos, entrevemos un cierto número de pueblos, de cuyas inmigraciones nada nos dice la historia, pero que los reconocemos *a priori* como inmigrados, y que seguramente han sufrido en su nacionalidad primitiva una profunda modificacion por influencias exteriores. ¿Cual ha sido esta nacionalidad? A la ciencia es á la que corresponde revelarlo. Tarea imposible, por otra parte, y de la que debia desesperarse si no tuviésemos por guia otras indicaciones que el hacinamiento confuso de los nombres de pueblos, y las vagas tradiciones que se llaman históricas, tomadas de las áridas investigaciones de algunos ilustrados viajeros, y de las leyendas sin valor, coleccionadas convencionalmente, y con frecuencia contrarias al verdadero sentido de la tradicion y de la historia. Solo nos queda una fuente de donde podemos sacar algunos documentos, parciales sin duda, pero auténticos por lo ménos: nos referimos á los idiomas primitivos de las poblaciones establecidas en el suelo de la Italia, anteriormente á los tiempos históricos. Formados al mismo tiempo que la Nacion á que pertenecian, llevaban estos idiomas per-

fectamente grabado el sello del progreso y de la vida para que no se borrara nunca totalmente por otras civilizaciones posteriores. De todas las lenguas italianas, solo hay una que nos sea completamente conocida; pero quedan bastantes restos de las otras para proporcionar á la ciencia utilísimos elementos. A favor de estos datos, distíngue todavía el historiador las afinidades y diferencias que existían entre los pueblos itálicos, y hasta el grado de parentesco de sus idiomas y razas. Enséñanos la filología que han existido en Italia tres razas primitivas: los *Yapigas*, los *Etruscos* y los *Italiotas* (este es el nombre que damos al tercer grupo); y estos se dividen á su vez en dos grandes ramas, la una que habla una lengua que se aproxima al idioma latino, mientras que la otra se aproxima al dialecto de los *Umbrios*, *Marsos*, *Volscos* y *Samnitas*.

Yapigas.—Muy poco es lo que sabemos de los Yapigas. En la extremidad Sud-Este de la Italia, en la Península *mesapiana* ó *calabresa*, se han encontrado numerosas inscripciones, escritas en una lengua enteramente particular, y que ha desaparecido por completo (1), restos indudables del idioma yapiga, que afirma la tradición era completamente extraño á la lengua de los latinos y de los samnitas. Además, si hemos de creer otras huellas muy frecuentes, y otras indicaciones que no carecen de verosimilitud, la raza y la lengua de este pueblo han florecido también primitivamente en la Apulia. Sabemos bastante de los Yapigas para dis-

(1) Citamos dos inscripciones puestas sobre dos tumbas, á fin de dar una idea de este idioma, al ménos para el oído: "*Seotoras artah iaihi bennarrihino*," y "*Dazihonas platorrihi bollihi*."

tinguirlos exactamente de los demás Italiotas; ¿pero cuál sería el lugar de su nacionalidad ó de su lengua en la familia humana? Esto es lo que no podemos afirmar. Las inscripciones á ellos referentes no han sido todavía descifradas, ni probablemente lo serán nunca. Su idioma, sin embargo, parece remontarse hácia la fuente indo-germánica; prueba de ello son las formas de sus *genitivos* ΔIHI é IHI , correspondientes al ASYA del sanscrito, al oro del griego. Otros indicios, por ejemplo, el uso de las *consonantes aspiradas*, la completa ausencia de las letras *m* y *t* en las terminaciones, establece una gran diferencia entre el dialecto yapiga y las lenguas latinas, y lo aproximan, por el contrario, á los dialectos helénicos. Este parentesco parece que lo acreditan además otros dos hechos: por una parte, se leen con frecuencia en las inscripciones los nombres de las divinidades pertenecientes á la Grecia; y, por otra, mientras que el elemento italiota ha resistido tenazmente las influencias helénicas, los Yapigas, por el contrario, las han recibido con una facilidad sorprendente. En tiempo de Timeo, hácia el año 400 de la fundación de Roma (350 años antes de J. C.) es descrita la Apulia todavía como una tierra bárbara; en el siglo vi (150 años antes de J. C.), sin ninguna colonización directa de los Griegos, vino á ser casi completamente griega, y el rudo pueblo mesapiano deja entrever también las señales de una transformación parecida. Creemos, por otra parte, que la ciencia debe limitar provisionalmente sus conclusiones á esta especie de parentesco general ó afinidad colectiva entre los Yapigas y los Griegos; de cualquier modo, sería temerario afirmar que la lengua de los Yapigas no ha sido más que un idioma rudo perteneciente á la raza helénica. Conviene, sin embargo, suspender todo juicio hasta que se

se descubran documentos más concluyentes y seguros (2). Este vacío nos causa, después de todo, poca pena: cuando la historia abre sus páginas, vemos ya esta raza semi-extinguida descender para siempre á la tumba del olvido. La ausencia de tenacidad y la fácil fusión con otras naciones es el carácter propio de los Yapigas; únase á esto la posición geográfica de su país, y hallaremos verosímil la idea de que han sido, sin duda, los más antiguos inmigrantes ó los autóctonos históricos de la Península. Es indudable que las primeras emigraciones de los pueblos se han verificado por tierra; y la misma Italia, con sus extensas costas, no hubiera sido accesible por mar sino á navegantes hábiles, como no puede suponerse que los hubiera entonces. Sabemos que aun en los tiempos de Homero era completamente ignorada de los Helenos. Los primeros inmigrantes debieron, pues, venir por el Apenino; y así como el geólogo sabe leer todas sus revoluciones en las capas de sus montañas, así también el crítico puede sostener que las razas arrojadas al extremo meridional de la Italia han sido sus más antiguos habitantes. Tal es la situación de los Yapigas, los cuales ocupan, cuando la historia los encuentra, la extremidad Sud-Este de la Península.

(1) Se ha llegado hasta admitir la existencia de cierta afinidad entre el idioma de los Yapigas y el albanés moderno; pero los puntos de comparación en que se apoya esta doctrina son poquísimos y no muy significativos. Si esta afinidad de raza hubiera sido alguna vez reconocida; si, por otra parte, los Albaneses, que, como los Helenos y los Italiotas, pertenecen á la raza indo-germánica, no eran más que un resto de esos antiguos pueblos heleno-bárbaros, de los que tantas huellas se encuentran en toda la Grecia, y sobre todo, en la región del Norte, sería necesario concluir de aquí que las razas ante-helénicas debían ser también clasificadas entre las ante-italicas, sin que por esto hubiera de afirmarse que los Yapigas vinieron á Italia por el mar Adriático.

Italiotas.—Respecto á la Italia central, remóntese cuanto quiera la tradicion, se la encuentra habitada por dos pueblos, ó mejor dicho, por dos grupos de un mismo pueblo, cuyo lugar en la gran familia indogermánica se determina mejor que el de los Yapigas. Este pueblo es el que llamaremos *Italiano* por excelencia: sobre él es sobre quien se funda esencialmente la grandeza histórica de la Península. Se divide en dos ramas: la de los *Latinos* y la de los *Humbríos*, con sus ramales los *Marsos* y los *Samnitas*, y las poblaciones que han salido de estos últimos, despues de los tiempos históricos. El análisis de sus idiomas demuestra que no han formado en un principio más que un solo anillo en la cadena de los Indo-Germanos, de los que se han separado muy tarde, para ir á constituir en otros países el sistema uno y distinto de su nacionalidad. Se nota primeramente en su alfabeto la consonante *aspirada* especial *f*, que poseen en comun con los Etruscos, y por la que se distinguen de las razas helénicas, helénico-bárbaras, así como tambien de las que hablan el sanscrit. En cambio, le son desconocidas en un principio las *aspiradas* propiamente dichas, al paso que los Griegos y los Etruscos hacen uso de ellas constantemente, y sin retroceder, sobre todo estos últimos, ante los sonidos más ásperos y rudos. Solamente los Italianos las reemplazan por uno de sus elementos, ya por la consonante *media*, ya por la aspiracion simple *f* ó *h*. Las aspiradas más suaves, los sonidos *s*, *v*, *j*, de que los Griegos se abstienen siempre que les es posible, se conservan en las lenguas itálicas casi sin alteracion, y muchas veces hasta reciben cierto desarrollo. Tienen además de comun con algunos idiomas griegos y con el etrusco, que acortan el *acento* y llegan de este modo algunas veces hasta destruir las *desinencias*; pero

van en este camino ménos lejos que el segundo y más que los primeros. Si esta ley de la eliminacion de las *fnales* se observa desmedidamente entre los Umbrios, no debe por esto decirse que este exceso sea un resultado propio de su lengua, sino que procede quizá de influencias etruscas más recientes, que se han dejado sentir tambien, aunque más débilmente, en Roma. Por esta razon se han suprimido además de una manera regular, en las lenguas itálicas, las *vocales* breves que habia al fin de las palabras; las *largas* desaparecen tambien frecuentemente; y, en cuanto á las *consonantes*, mientras que en el latin y en el samnita persisten en su lugar, las elimina el umbrio. Además, la voz *media* del verbo apenas ha dejado vestigios en los idiomas itálicos: se ha suplido por una forma *pasiva* enteramente particular terminada en *r*. La mayor parte de los *tiempos* se han formado con las raíces *es* y *fu* agregadas á la palabra principal; mientras que los Griegos, merced á su *aumento* y á la riqueza de sus terminaciones vocales, han podido prescindir casi siempre de los *verbos auxiliares*. Los dialectos itálicos no usan el número *dual*, como tampoco lo usaba el *colio*; en cambio usan siempre el *ablativo* que los Griegos han perdido, y algunas veces el *locativo*. Con su lógica recta y exacta, rechazan en la nocion de lo *múltiple* la distincion del *dual* y del *plural* propiamente dichos, conservando, por otra parte, con cuidado, todas las relaciones de las palabras segun las inflexiones de la frase. Notamos, en fin, en el itálico, una forma enteramente particular, desconocida hasta en el sanscrit, la del *gerundio* y el *supino*: ninguna lengua ha llevado hasta este punto la trasformacion del *verbo* en *sustantivo*.

Relaciones entre los Italiotas y los Griegos. — Estos ejemplos, sacados entre una porcion de fenómenos

idénticos, demuestran la individualidad perfectamente determinada del idioma itálico, comparado con cualquiera otra lengua indo-germánica. Muestran que, por el lenguaje, los Italiotas tienen un parentesco próximo con los Helenos, como geográficamente son también sus vecinos: puede decirse que son dos pueblos hermanos. Su afinidad va por el contrario alejándose de los *Celtas*, *Germanos* y *Eslavos*. Esta unidad primitiva de las razas y de los idiomas griegos é itálicos, parece, por otra parte, haber sido desde muy antiguo claramente conocida por ambas Naciones. Hallamos entre los Romanos el antiguo vocablo de origen incierto, *Graius* ó *Graicus*, para designar á los Helenos; y entre los Griegos, por una designación análoga, el término *Ἰταλῖος* se aplica á todas las razas *latinas* ó *samnitas* conocidas por ellos, excepto los *Fapigas* y los *Etruscos*.

Relaciones entre los Latinos y los Umbrío-Samnitas.—El latín se distingue á su vez, en el sistema itálico, de los dialectos umbrío-samnitas. De éstos no conocemos nosotros más que dos idiomas, el *umbrío* y el *samnita* ú *osco*; y aun es muy vacilante y lleno de lagunas el conocimiento que de ellos tenemos. En cuanto á los demás, ó bien no se nos ha transmitido de ellos más que restos insignificantes para sernos posible confirmar su individualidad ó asignarles una clasificación cualquiera con alguna seguridad ó exactitud, como sucede con el *volscó* y el *marso*; ó se han perdido por completo, excepto algunas leves huellas de *idiotismos* conservados en el latín provincial, como acontece con el *sabino*. Bastará afirmar con toda certeza, apoyándose en hechos históricos y filológicos, que todos ellos han pertenecido al grupo umbrío-samnita, y que éste, á su vez, aunque más inmediato al latín que al griego, tenía su carácter y su géneo completamente particulares.

En los *pronombres*, y aun en otras partes de la oracion, pone el umbrio-samnita la *p* donde el romano emplea la *q* (por ejemplo: *pis* en vez de *quis*), fenómeno que se encuentra en todas las lenguas hermanas y que se han separado muy tarde. Así es tambien como la *p* céltica del bajo breton y del galo, se sustituye con la *h* en el galáico y en el irlandés. El sistema de vocales ofrece tambien sus particularidades. Los dialectos latinos, principalmente los del Norte, alteran los *dipthongos*, que permanecen casi completos en los dialectos del Sur: en las vocales compuestas debilita el romano la fundamental, que conserva en toda su fuerza en otras partes. No le imitan en esto los demás idiomas de su familia. En éstos, el *genitivo* de los *nombres* terminados en *a* termina en *as*, lo mismo que entre los Griegos: en Roma termina en *æ* la declinacion regular. Los nombres en *us* terminan su genitivo en *eis* entre los Samnitas, en *es* entre los Umbrios, y en *ei* entre los Romanos. Entre éstos cae poco á poco en desuso el *locativo*, mientras que continúa en pleno vigor en los demás dialectos itálicos; por último, solo el latin tiene el *dativo* de plural en *bus*. La terminacion en *um* del *infinitivo* umbrio-samnita es completamente extraña á los Romanos; y mientras que los Oscos y los Umbrios forman, lo mismo que los Griegos, su *futuro* por medio de la raiz *es* (her-est, en griego λέρ-σω), los romanos parece que lo abandonan completamente, y lo sustituyen con el *optativo* del verbo simple *fuo*, ó sus formaciones análogas (*ama-bo*). Algunas veces tambien, por ejemplo, para las desinencias de los *casos*, solo existe la diversidad en los dialectos, cuando éstos se han desarrollado en su propio camino: en un principio todos concuerdan. Afirmémoslo de una vez: la lengua itálica tiene su lugar completamente independiente al lado de la lengua helénica; despues, en

su mismo seno, el latín y el umbrio-samnita se relacionan mutuamente como el jonio y el dorio; por último, el oscó, el umbrio y los dialectos análogos son, á su vez, entre sí lo que los dialectos dorios de la Sicilia y de Esparta.

Todas estas formaciones de idiomas han sido el producto y son los testimonios de un gran hecho histórico. Conducen, en efecto, á afirmar con toda certeza que en una época dada salió de la region, madre comun de los pueblos y de las lenguas, una gran raza que comprendia los antepasados de los Griegos y de los Italianos; que, en otra época determinada, se separaron ambos pueblos; despues, que se subdividieron estos últimos en Italianos orientales y occidentales; y finalmente, que el ramal oriental produjo por un lado los Umbrios, y los Oscos por otro. ¿Dónde y cuándo han tenido lugar estas separaciones? Esto es lo que no dicen las lenguas. La crítica más sagaz intenta apenas presentir en ésto revoluciones cuyo curso no puede seguir; y las primeras de las cuales se remontan, sin ningún género de duda, á tiempos muy anteriores á la gran emigracion, que hizo trasponer los collados del Apenino á los antepasados de los Italianos. La filología, sana y prudentemente estudiada, nos dá á conocer con bastante exactitud á qué grado de cultura habian llegado estos pueblos en el momento mismo en que dejaron á sus hermanos, haciéndonos de este modo asistir á los principios de la historia, la cual no es más que el cuadro progresivo de la civilizacion humana. El lenguaje es, en efecto, en tales épocas, la imágen verdadera y el fiel intérprete de los progresos realizados; es el depositario de los secretos de las revoluciones verificadas en las artes y en las costumbres; es, en fin, el archivo perenne á donde irá el porvenir á buscar la ciencia, cuando se

haya desvanecido por completo la tradicion directa de los pasados tiempos.

Civilizacion indo-germánica.—Los pueblos indo-germánicos formaban un solo cuerpo y hablaban todavía una misma lengua, cuando ya se habian elevado á un cierto grado de civilizacion; y su vocabulario, cuya riqueza estaba en relacion con sus progresos, formaba un tesoro comun en donde todos bebían con arreglo á leyes precisas y constantes. No solo hallamos en él la expresion de las ideas simples, del *ser*, de la *accion*, de la percepcion de las *relaciones* (*sum, do, pater*); es decir, el eco de las primeras impresiones que el mundo exterior trae al pensamiento del hombre, sino que encontramos en él tambien un gran número de palabras que implican cierta cultura, así por las radicales mismas como por las formas que les ha dado el uso. Estas palabras pertenecen á toda la raza, y son anteriores, tanto á lo que se ha tomado del exterior, cuanto á los efectos del desenvolvimiento simultáneo de los idiomas secundarios. Así es como en esta época tan remota, se nos muestran los progresos de la vida pastoral de estos pueblos por nombres invariables, que sirven para designar los animales domesticados: el *gaus* del sanscrit es el *bous* de los griegos, el *bos* de los latinos. Encontramos en el sanscrit la palabra *ovis* correspondiente á la latina *avis* y á la griega *ois*, y por el mismo orden tenemos además las *palabras comparadas avas, equus* ἵππος; *hansas, anser* y χέν; *atis, anas* y νῆσσα (*nessa*). Así tambien las palabras latinas *pecus, sus, porcus, taurus* y *canis* son puramente sanscritas. Por consiguiente, ya la raza á quien se debe la fortuna moral de la humanidad desde los tiempos de Homero hasta nuestra era, habia pasado la primera edad de la vida civilizada, la época de la caza y de la pesca; habia de-

jado de ser nómada y adquirido costumbres sedentarias y una cultura más adelantada. No puede asegurarse del mismo modo que hubiese ya comenzado en aquella época la agricultura. La lengua parece demostrar lo contrario. Los nombres greco-latinos de los cereales no se encuentran en el sanscrit, á no ser el griego ζέα, y el sanscrito *yavas*, que significan la *cebada* entre los Indios, y el *espelta* (*triticum spelta*) entre los Griegos. No se deduce en absoluto de esta notable concordancia en los nombres de los animales por un lado, ni de la diferencia completa en los de las plantas útiles por otro, la no posesion por la raza indo-europea de los elementos de una agricultura comun. Las emigraciones y la aclimatacion de las plantas son, en efecto, en los tiempos primitivos, mucho más dificiles que las de los animales, pues el cultivo del arroz entre los Indios, la del trigo y el espelta entre los Griegos y Romanos, y la del centeno y la avena entre los Germanos, pueden muy bien referirse á un conjunto de conocimientos prácticos que perteneciesen en su origen á la raza madre. El hecho de dar los Griegos y los Indios el mismo nombre á una gramínea, solo indica, por otra parte, que antes de la separacion ya recogian y comian estos pueblos el trigo y el espelta silvestre que se criaba en las llanuras de la Mesopotamia; pero no prueba que lo hubiesen cultivado (1). No resolvamos nada temeraria ni

(1) Al Nor-Este de *Anah*, en la orilla derecha del Eufrates, crecian el trigo, la cebada y el espelta silvestres (Alf. DE CANDOLLE, *Geografía política razonada*, t. II, p. 934). El trigo y la cebada indígenas de la Mesopotamia son tambien mencionados por el historiador Beroso (V. *Jorge el Sinc.*, edicion de Bonn, p. 50).

precipitadamente, sino procuremos notar cierto número de palabras también tomadas del sanscrit, y que, en su acepción general al ménos, indican una cultura bastante adelantada. Tales son: *agras* la *llanura*, la campiña; *kurnu*, á la letra, *lo triturado, lo molido*; *ariiram* el *timon* ó el buque; *venas* lo *agradable*, y principalmente la bebida *agradable*. No cabe duda acerca de la antigüedad de estas palabras; pero su sentido especial no ha sido aún reconocido: todavía no significan el campo *cultivado* (*ager*), el *grano* para moler (*granum*), el instrumento que surca el suelo como la nave surca las olas (*aratrum*), ni el jugo de la uva (*vinum*). Solo despues de la dispersion de los pueblos es cuando recibieron estas palabras su acepción definitiva; de aquí la diferencia que acusará ésta en las diversas naciones: el *kárnu* del sanscrit designará, ya el *grano* para moler, ya la misma *piédra que muele* (*quairnus* en gótico; *girnos* en lituano). Tengamos, pues, por cosa verosímil que el pueblo indo-germánico primitivo no ha conocido la agricultura propiamente dicha; ó si ha sabido algo de ella, no ha desempeñado más que un papel insignificante en su civilización. No ha sido en verdad para ella lo que fué más tarde para Roma y para Grecia; de otro modo, hubiera su lengua conservado huellas más profundas. Pero ya se habían construido los Indo-Germanos chozas y casas (*dam-as*), latin *domus*, griego *δομος*, (DOMOS); *vecas*, latin *vicus*, griego *οἶκος* (OICOS); *dvaras*, latin *fores*, griego *θύρα* (TZURA): habían construido bajeles de remos; tienen la palabra *naus*, latin *navis*, griego *ναῦς* (NAUS) para designar la embarcación; la palabra *aritrán* (griego *ῥητιμῶς*, latin *remus*, *trimus*) para designar el remo; conocían el uso de los carros; uncián los animales como bestias de tiro y de carrera. El *akshas* del sanscrit (eje y carro) corresponde

exactamente al latin *axis*, al griego ἄξων, ἀμαξια; al yugo se le denomina en sanscrit *yugam* (en latin *jugum*, en griego ζυγόν). El vestido se designa en sanscrit, en griego y en latin de la misma manera: *vastra*, *vestis* y ἱσθίς. *Sib* en sanscrit; *suo* en latin, significan *coser*; del mismo modo que *nah* en sanscrit, *neo* en latin y νήσω en griego. Todas las lenguas indo-germánicas ofrecen estos mismos puntos de comparacion. El arte de tejer no existia quizá todavía, ó por lo ménos no hay pruebas de su existencia (1). Pero los Indo-Germánicos conocian el uso del fuego para la coccion de los alimentos, la sal para sazonar los manjares: trabajaban, en fin, los primeros metales que ha utilizado el hombre para proporcionarse utensilios y adornos. El cobre (*æs*), la plata (*argentum*), y quizá el oro, tienen sus denominaciones especiales en sanscrit; éstas no han podido nacer en estos pueblos hasta que aprendieron á separar y emplear los minerales. Por último, la palabra sanscrita *asis* (latin *ensis*), indica ya el uso de armas de metal.

El edificio de la civilizacion indo-europea reposa sobre la base de nociones y costumbres tambien contemporáneas de estas épocas primitivas. Tales son las rela-

(1) Se han querido referir las palabras *vico*, *vimen*, del latin, á una raíz primitiva que seria tambien la de la palabra *weven* (en aleman *tejer*) y sus semejantes; pero las primeras tenian, cuando más, antes de la separacion de los grupos helénico é itálico, la significacion general de *trenzar*; solo más tarde se le habrá dado por el movimiento separado de los idiomas en cada país el sentido especial referente al tejido. Por antiguo que sea no llega el cultivo del lino á los tiempos primitivos. Si los Indios han conocido esta planta, no han hecho jamás otra cosa, ni hacen en la actualidad, más que extraer su aceite. En cuanto al cáñamo, lo han cultivado los Latinos aun más tarde que el lino; por lo ménos, su expresion *canabis* tiene todo el aspecto de una introduccion muy reciente.

ciones establecidas entre el hombre y la mujer; la clasificación de los sexos; el sacerdocio del padre de familia; la ausencia de una casta sacerdotal exclusiva, ó de castas separadas; la esclavitud, en el estado de institución legal; los días legales y públicos, y la distinción entre la luna nueva y la luna llena. En cuanto á la organización positiva de la ciudad y la división del poder entre la Monarquía y los ciudadanos, en cuanto á la preeminencia entre la familia real y las familias nobles, aun al lado de la igualdad absoluta perteneciente á todos, son hechos más recientes en todos los países.

La ciencia y la religión conservan también la huella de la antigua comunidad de su origen. Hasta el *ciento*, tienen los números el mismo nombre; (sanskrito *catam*, *eka-catam*, latín *centum*, griego ἑκατόν); la luna toma su nombre del hecho de servir para medir el tiempo (*mensis*). La noción de la divinidad (sanskrito *devos*; latín *deus*; griego θεός), las concepciones religiosas más antiguas, y hasta las imágenes de los fenómenos naturales se encuentran ya en el vocabulario común de estos pueblos. El cielo es para ellos el padre de los seres; la tierra es su madre. El cortejo solemne de los dioses, que, montados en carros, se trasladan de un lugar á otro por vías cuidadosamente conservadas, y la vida de las almas en el imperio de las sombras después de la muerte, son también creencias ó concepciones que se encuentran en la India, en la Grecia y en Italia. El nombre de los dioses es con frecuencia el mismo en las orillas del Ganges, del Tíber y del Iliso. El *Uranos* griego es el *arunas* de los Indios: el *Djauptita* de los Vedas corresponde al Ζεύς, *Jovis pater* ó *Diespiter*. Esta creación de la mitología griega fué un enigma hasta que el estudio de los antiguos dogmas de la India vino á arrojar sobre ella una luz inesperada. Las antiguas

y misteriosas figuras de las Erinnias no son hijas de la poesía griega; han salido del fondo del Oriente con la muchedumbre de los emigrantes. El perro divino *Sarami*, que guarda para el Soberano del Cielo los dorados rebaños de estrellas y de rayos solares, que guía á los establos, en donde se las ordeña, las vacas celestiales, las nubes cargadas de lluvia, que conduce, en fin, los muertos piadosos al mundo de los bienaventurados, se trasforma entre los Griegos en hijo de *Sarama*, *Sarameyas* (el *Hermeyas* ó *Hérmes*). ¿Y no es aquí en donde podría encontrarse la llave de la leyenda del robo de los bueyes del Sol, y quizá también la de la leyenda latina de Baco, y en la que podría verse un vago recuerdo poético y simbólico del naturalismo de la India?

Civilización greco-italica.—Cuanto acabamos de decir respecto de la civilización indo-europea antes de la separación de los pueblos, pertenece más bien á la historia universal del mundo antiguo; pero el objeto mismo de este libro nos impone la tarea de averiguar muy particularmente á qué grado de cultura habían llegado las naciones greco-italicas cuando se separaron unas de otras. Estudio seguramente importante, y que, tomando la civilización italiana desde su origen, fija al mismo tiempo el punto de partida de la historia nacional de la Península.

Agricultura.—Se recordará que, según todas las probabilidades, la vida de los Indo-Germanos ha sido puramente pastoral, y que apenas conocieron el uso de algunas gramíneas silvestres. Numerosos vestigios atestiguan, por el contrario, que los pueblos Greco-Itálicos cultivaron ya los cereales y quizá también la viña. No hablaremos de la comunidad de sus prácticas agrícolas; este es un hecho muy general para que se pueda deducir

de él la comunidad de origen nacional. La historia nos señala, en efecto, indudables relaciones entre la agricultura indo-germánica y la de los Chinos, Arameos y Egipcios; y es, sin embargo, evidente, que ninguno de ellos tiene parentesco alguno de raza con los Indo-Germanos, ó que, por lo ménos, se separarian de éstos en una época muy anterior á la invencion del cultivo de los campos. Las razas dotadas de cierto génio han cambiado entre sí, lo mismo antes que ahora, los instrumentos y las plantas agrícolas. Cuando los analistas chinos hacen subir la agricultura de su país á la introduccion, en cierta época, de cinco especies de cereales por un rey que ellos nombran, su relato no es más que la expresion sorprendente del hecho general de la propagacion de los procedimientos de la agricultura primitiva. La agricultura comun, el alfabeto y el empleo comun de los carros de guerra, de la púrpura, de ciertos utensilios y de ciertos adornos, prueban el comercio internacional, pero de ninguna manera la unidad originaria de los pueblos. En cuanto á los Griegos y Romanos, á pesar de las relaciones perfectamente conocidas que existen entre sus dos civilizaciones, sería en extremo temerario sostener que la agricultura, así como la escritura y la moneda, la han recibido los segundos de los primeros. No desconocemos, sin embargo, en esto los muchos puntos de contacto y hasta la comunidad de origen de los términos técnicos más antiguos (*ager*, ἀγρος; *aro*, *aratrum*, ἀρόω, ἄροτρον; *ligo*, parecido á λαχλαίνω; *hortus*, χορτος; *hordeum*, κριθή; *milium*, μελίμη; *rapa*, ραφανίς; *malva*, μαλάκη; *vinum*, οἶνος). Vemos tambien que hay semejanza hasta en la forma del arado, que es la misma en los monumentos antiguos del Atica y de Roma; en la eleccion de los cereales primitivos, el mijo, la cebada y el espelta; en el empleo de la hoz para segar; en la

trilla de las mieses pisoteadas por el ganado en la he-
ra; en fin, hasta en sus preparaciones alimenticias,
(*puls*, πάλτος; *pinso*, πίσσω; *mola*, μύλη); la costumbre de
cocer el pan en el horno es de fecha más reciente, y
vemos en el ritual romano figurar solamente la *pasta*,
ó la *torta de harina*. La vid ha precedido tambien en
Italia á los primeros contactos de la civilizacion grie-
ga: así los Griegos han llamado á esta tierra *Enotria*
(οἰνωτρία, *país del vino*), y esto sucedió, al parecer,
desde la llegada de sus primeros inmigrantes. Se sabe
tambien á ciencia cierta que la transicion del régimen
pastoral nómada al régimen de la agricultura, ó mejor
dicho, que la fusion de ambas, si se ha efectuado des-
pues de la partida de los Indo-Germanos de la pátria
comun, se remonta á una época muy anterior á la di-
vision de la rama italo-helénica. En esta época estaban
ambos pueblos confundidos todavía con otros en una
sola y gran familia: y la lengua de su civilizacion, ex-
traña ya á los ramales asiáticos de la misma rama in-
do-germánica, contiene palabras comunes á los Roma-
nos, á los Helenos, á los Celtas, á los Germanos, á los
Eslabos y á los Lettas (1).

(1) *Aro*, *aratum*, se encuentran en el *aram* ó *erem* segun
algunos dialectos (*labrar*), y en el *erida*, del idioma germánico
primitivo; en las palabras eslavas *orati*, *oradlo*, en las litua-
nias, *arti*, *arimnas*, y en las célticas *ar*, *aradar*. Al lado de *ti-*
go, *cf. rechen*; al lado de *hortus*, *cf. garten* en aleman; *mola*, en
latin, equivale á *mühle* en aleman, *malyn* en eslavo, *malunas* en
lituano, *malin* en céltico. Sea como quiera, no podemos admitir
que haya habido un tiempo en que los Helenos hayan vivido en
todos los países de la Grecia únicamente como pastores. La ri-
queza en ganados, así en Grecia como en Italia, ha sido induda-
blemente, más bien que la propiedad territorial, el punto de par-
tida y el intermediario de la riqueza privada; pero no se puede
concluir de aquí que la agricultura no haya nacido hasta más

Distinguir y separar en las costumbres y el lenguaje lo que ha pertenecido en comun á todos estos pueblos, ó lo que ha sido conquista exclusiva de cada uno, constituye una tarea muy espinosa: la ciencia no ha podido aún bajar todos los trancos, ni seguir todos los filones de la mina; la crítica filológica comienza ahora á tomar vuelo; el historiador considera muchas veces muy cómodo copiar el cuadro de los antiguos tiempos á las mudas piedras de la leyenda, en vez de ir á hojear las féculdas capas de los idiomas primitivos. Contentémonos ahora con señalar bien la diferencia de los caracteres de la época greco-italica de los de la época anterior, en que la familia indo-germana tenia aun reunidos todos sus miembros. Mostremos, siquiera sea como en globo, la existencia de una civilizacion rudimentaria, á la que han sido completamente extraños los Indo-Asiáticos; pero que ha sido por el contrario comun á todos los pueblos de la Europa, y que cada uno de sus grupos, los Heleno-Itálicos y los Esclavo-Germanos la han extendido en la direccion propia de su génio. Despues revelará sin duda mucho más el estudio de los hechos y de las lenguas. La agricultura ha sido en verdad, así para los Greco-Itálicos como para los demás pueblos, el gérmen y el foco de la vida pública y privada, y ha continuado siendo la inspiradora del sentimiento nacional. La casa, el hogar que el labrador construye para su morada en vez de la choza y del hogar mudable

tarde. Lo que sí es verdad es que ha comenzado por la comunidad de la tierra. Añádase á esto que antes de la separacion de las razas no habia agricultura propiamente dicha; la cria del ganado entró siempre por una proporción variable segun las localidades; pero, en todo caso, mucho mayor que en los tiempos posteriores.

del pastor, ocupan muy pronto su lugar en el mundo moral, y se idealizan en la figura de la diosa *Vesta* ó *Ἑστία*, la única quizá del panteón helénico-greco que no es indo-germana, puesto que es nacional en ambos pueblos. Una de las más antiguas tradiciones itálicas atribuye al rey *Italo*, ó para hablar como los indígenas, al rey *Vitalus* (ó *Vitulus*), el honor de haber sustituido la vida pastoril por el régimen agrícola; relaciona, no sin razón, con este hecho grande la legislación primitiva del país. El mismo sentido debe atribuirse á otra leyenda que corría entre los Samnitas: «*el buey de labor, dicen, ha conducido las primeras colonias;*» por último, se encuentran entre las más antiguas denominaciones del pueblo italiota las de los *sticuli* ó *sicani* (*segadores*), las de los *Opsci* (*trabajadores de los campos*). La leyenda de los orígenes de Roma, está, pues, en contradicción con los datos de la leyenda común, puesto que atribuye la fundación de la ciudad á un pueblo de pastores y de cazadores. La tradición y las creencias, las leyes y las costumbres, todo hace ver en los Heleno-Italianos una familia esencialmente agricultora (1).

Así como poseen en común los procedimientos de la agricultura, así también se ajustan á las mismas reglas para medir y limitar los campos; no se concibe en efecto el cultivo de la tierra sin un deslinde, por grose-

(1) ¿Quiérese de esto una prueba aún más patente? Se la encuentra en las estrechas relaciones que, según las ideas antiguas, tenían con las costumbres agrícolas el *matrimonio* y la *fundación de las ciudades*. Las divinidades que presidían directamente al matrimonio eran: entre los Italianos *Ceres* y la *Tierra* (*Tellus*), ó una de ambas; (PLUT., *Romul.* 22; *Servius*, *ad Æneid.* 4, 166; *Ross. Rem. Ehe* (*matrimonio romano*), pági-

ro que sea. El *vorsus*, de 100 piés cuadrados, de los Oscos y de los Umbrios corresponde exactamente al *plethron* de los Griegos. El geómetra se orienta hácia uno de los puntos cardinales; tira dos líneas: una de Norte á Sur, y otra de Este á Oeste; colócase en el punto donde se cortan (*templum*, τέμενος, de τέμνω); despues va trazando de trecho en trecho líneas paralelas á las perpendiculares principales, dividiendo así el suelo en una multitud de rectángulos, limitados por estacas (*termini*, τέρμινες en las inscripciones sicilianas; ὄροι en la lengua usual). Estos *termini* existen además en la Etruria por más que no sean de origen etrusco: los Romanos, los Umbrios y los Samnitas hacen uso de ellos; hasta se los encuentra en los antiguos documentos de los *Heracleotas Tarentinos*; y éstos no los han tomado de los Italianos, como tampoco los Italianos de los habitantes de Tarento: es una práctica comun á todos. En cambio los Romanos han llevado muy lejos la aplicacion completamente especial y muy característica del sistema rectangular: aun allí en donde las olas forman un límite natural, no tienen nada en cuenta, y el último cuadrado, lleno de figuras planimétricas, es lo único que constituye el límite de la propiedad.

Vida doméstica.—Manifiéstase además la estrecha afinidad de los Griegos y de los Italianos en otros detalles primitivos de la actividad humana. La casa grie-

nas 257 y 301); entre los griegos *Demeter* (PLUT., *Conjug. prec. próamb.*). En el antiguo formulario griego, la producción de los hijos se llama *una siega* (Véase *Infra.* página 33, nota); por último las formalidades del matrimonio romano primitivo, la *confarreatio*, toma su nombre y sus ritos del cultivo de los cereales. Sabido es también el uso que hacian del arado al tiempo de fundar las ciudades.

ga, tal y como la describe Homero, se diferencia muy poco de la que los Italianos han construido en todo tiempo. La pieza principal, la que constituía originariamente toda la habitación en la casa latina, es el *atrium* (*cuarto oscuro*) con el altar doméstico, el lecho conyugal, la mesa de comer y el hogar. El *atrium* es el *megaron* de Homero, también provisto de su altar, de su hogar y cubierto con su ahumado techo. En materia de navegación no son posibles las mismas semejanzas. Es verdad que la canoa de remos es de origen indogermano; pero no puede sostenerse que la invención de la vela se refiere á la época greco-italica: el vocabulario marino no contiene palabras que, no siendo indogermanas, sean propias y comunes á la vez á los pueblos greco-italicos. Los campesinos comían todos juntos al medio día; y refiriéndose esta antigua costumbre al mito de la introducción de la agricultura, ha sido comparada por Aristóteles á las *sysitias cretenses*: así como también los primeros Romanos, Cretenses y Lacedemonios comían sentados, y no recostados sobre un lecho, como lo hicieron más tarde. El acto de encender el fuego por el frotamiento de dos pedazos de madera seca de diferente clase de árboles, ha sido una práctica común á todos los pueblos; pero no ha sido ciertamente el acaso el que ha hecho que los Griegos y los Italianos hayan empleado las mismas palabras para designar el trépano (*τρύπανον, terebra*) y la tabla (*στόρυς, ἔσχαρα, tabula*, que viene de *téndere* ὁ τέταμαι), los dos instrumentos que producían el fuego. El vestido es también idéntico en ambos pueblos; la túnica (*tunica*) es el *chiton* de los Griegos; la *toja* es su *himation* con pliegues mayores; y hasta las armas, sujetas á tantos cambios, según el país, se parecen entre ellos. Tienen por lo ménos por principales armas ofen-

sivas, el *arco* y el *venablo*, de donde los Romanos tomaron los nombres dados á los que les llevaban: *quirites*, *samnites*, *pilumni*, *arquites* (1): tambien es verdad que entonces no se peleaba muy de cerca.

Así, pues, todo lo que se refiere á las bases materiales de la existencia humana halla en la lengua y en las costumbres de los Griegos y de los Italianos una expresion comun y elemental; y es indudable que los dos pueblos vivian aun en el seno de una sociedad única, cuando pasaron juntos las primeras etapas de la condicion terrestre.

La escena cambia por completo en el dominio de la cultura intelectual.

Los Italianos y los Griegos: sus caractéres opuestos.—El hombre debe vivir en completa inteligencia consigo mismo, con sus semejantes y con el mundo que le rodea; pero la solucion de este problema puede variar tantas veces cuantas son las provincias del imperio que rige nuestro Padre celestial; pero el carácter y el génio de los pueblos y de los individuos se diversifican principalmente en el órden moral. Durante el período greco-italico, no podian aparecer las oposiciones: no tenian razon de ser; pero apenas se verifica la separacion, cuando se manifiesta un profundo contraste, cuyos efectos han continuado de generacion en generacion hasta nuestros dias. Familia y Estado, religion y bellas artes se desarrollan y progresan en ámbos pueblos,

(1) Las armas que usaban los dos pueblos en la época primitiva, no parece que lleven esta semejanza hasta la *afinidad del nombre*; hay sin duda alguna relacion entre la *lancea* y la *λόγχη*; pero la palabra latina es de fecha mucho más reciente, y ha sido tomada quizá de los Germanos ó de los Españoles, y parece por último tener su semejante en el griego *σαινιον*.

en un sentido eminentemente nacional y propio en cada uno: es necesario que el historiador tenga á veces una gran capacidad y vista muy clara para hallar el gérmen comun bajo la poderosa vegetacion que á sus ojos se presenta. Los Griegos tienden á sacrificar el interés general al *individuo*; la nacion al *municipio*, el municipio al *ciudadano*: su ideal en la vida es el culto de lo bello y el bienestar, y, con frecuencia, el placer del ócio; su sistema político consiste en profundizar cada vez más, en provecho del *canton* ó de la *tribu*, el foso separatista del *particularismo primitivo*, y en disolver hasta en cada localidad todos los elementos del poder municipal. En la religion hacen hombres de sus dioses; luego los niegan: dejan al niño siempre desnudo el libre juego de sus miembros, al pensamiento humano la absoluta independencia de su magestuoso vuelo. Los Romanos, por el contrario, cohíben al hijo con el temor del padre, al ciudadano con el temor del jefe del Estado y á todos con el temor de los Dioses; solo desean y honran las acciones útiles. El ciudadano debe pasar todos los momentos de su corta existencia trabajando sin descanso. Entre los Romanos, desde la más tierna edad, deben cubrir y proteger la castidad del cuerpo largos vestidos; querer vivir de un modo diferente de los demás es ser un mal ciudadano. Por último, el Estado lo es todo entre ellos, y el único pensamiento elevado que les es permitido, es el engrandecimiento del Estado. Es difícil, en verdad, llegar, despues de tantos contrastes, hasta los recuerdos de la unidad primitiva, en donde, confundidos ámbos pueblos, habian echado los cimientos de su futura civilizacion. Muy temerario seria el que intentase alzar estos velos. Nosotros nos limitaremos, por consiguiente, á bosquejar en pocas palabras los principios de la nacionalidad itálica y los rasgos

que la unen á los tiempos más remotos; no tanto por abundar en las ideas preconcebidas del lector, cuanto para mostrarle como con el dedo la direccion que debe seguir.

La familia y el Estado.—El elemento patriarcal en el Estado, ó lo que puede llamarse tal, tiene en Grecia y en Italia los mismos fundamentos. En un principio, se instituyó el régimen conyugal con estricta sujecion á las reglas de la honestidad y de la ley moral (1). Prescribíase al marido la monogamia y se castigaba severamente el adulterio de la mujer. La madre de familia tenia autoridad en el interior de la casa, lo cual acredita á la vez la igualdad de nacimiento entre los dos esposos y la santidad del lazo que los une. Pero muy pronto se separó la Italia de la Grecia confirmando á la potestad marital, y sobre todo á la potestad paterna, atribuciones absolutas é independientes de toda acepcion de personas; la subordinacion moral de las familias se trasformó en una verdadera servidumbre legal. Asimismo, entre los Romanos, el esclavo no tiene derechos, lo cual es una consecuencia natural del estado de servidumbre, y se prosigue con un rigor extremado; entre los Griegos, por el contrario, dulcificando desde un principio los hechos y la ley la condicion servil, fué reconocido como legítimo el matrimonio celebrado con una esclava.

La familia ó la asociacion, compuesta de todos los

(1) La semejanza de los principios continúa además hasta los detalles, como por ejemplo, en la definicion de las *justas nupcias*, que tienen por objeto «la procreacion de hijos legítimos» (γάμος ἐπὶ παιδῶν γυναιῶν ἄφροτω *matrimonium liberorum querendorum causa*). Fíjense bien en la palabra ἄφροτω, que significa *labranza, sementera*.

descendientes del padre comun, tiene su base en la casa comun: y á su vez, así en Grecia como en Italia, es el origen del Estado. Pero entre los Griegos, en donde la organizacion política se desarrolla con ménos vigor, persiste por mucho tiempo el poder familiar como un verdadero cuerpo constituido en presencia del Estado; en Italia, por el contrario, surge y predomina inmediatamente este último. Neutralizando por completo la influencia política de la familia, no representa la asociacion de familias reunidas, sino la comunidad de todos los ciudadanos. Así, hasta el individuo alcanza muy pronto en Grecia la completa independenciam de su condicion y de sus actos; se desarrolla libremente fuera de la familia. Este hecho tan importante se refleja hasta en el sistema de los nombres propios, el cual, teniendo un mismo origen en ambos pueblos, se diversifica despues de una manera notable. Los Griegos unian frecuentemente en los antiguos tiempos el nombre de la familia al del individuo como el adjetivo se une al sustantivo; los Romanos afirman, por el contrario, que entre sus antepasados no se usaba más que un nombre, que vino despues á convertirse en *prenombre*. Despues, mientras que en Grecia el nombre adjetivo de familia desapareció muy pronto, en Roma y en casi todos los pueblos italianos se convirtió en principal, al que se subordinaba el nombre del individuo, el *prenombre*. Este pierde aquí su importancia y está cada dia ménos enlazado con aquel; en Grecia, por el contrario, tiene un sentido y una sonoridad completos y poéticos, representándonos, como en una imágen palpable, el nivel social de todos los ciudadanos en Roma y en Italia, y la completa inmunidad de que en Grecia disfrutaba el individuo. Podemos representarnos mentalmente las comunidades patriarcales del período heleno-italico; apli-

cado á los sistemas ulteriores de las sociedades griega é italiana despues de separadas, no será en verdad suficiente este cuadro, pero contendrá los primeros lineamientos de las instituciones fundadas, bajo cierto aspecto, de un modo necesario en ambos pueblos. Las pretendidas «*leyes del Rey Italo*» que continuaban vigentes todavía en tiempo de Aristóteles, contenian prescripciones comunes en el fondo. La paz y el orden legal dentro de la ciudad, la guerra y su derecho en el exterior, el gobierno doméstico del jefe de la familia, el consejo de los ancianos, la asamblea de los hombres libres y capaces de llevar las armas; la misma constitucion primitiva, en fin, se habian establecido á la vez en Grecia y en Italia. La acusacion (*crimen*, κριθειν), la pena (*pena*, ποίνη), la reparacion (*talio*, ταλω, τληναι) proceden de nociones comunes. El derecho tan riguroso que tenia el acreedor para apoderarse del deudor en caso de insolvencia, estaba vigente á la vez entre los Italianos y entre los Tarentinos de Heraclea. Si hemos de creer los datos que suministra Aristóteles acerca de la constitucion antigua de la ciudad, el Senado, la Asamblea popular, dueña de rechazar ó aceptar las proposiciones emanadas del Senado y del Rey, todas estas instituciones, tan exclusivamente romanas, se encuentran tambien entre los Cretenses tan poderosas y tan vivas como en cualquier otra parte. Distinguese igualmente entre los Griegos y los Latinos la tendencia á formar grandes confederaciones de Estados; se reconocen mutuamente la fraternidad política y se esfuerzan en fundir en un mismo cuerpo las razas vecinas hasta entonces independientes, tendencias comunes, tanto más sorprendentes, cuanto que no aparecen en los demás pueblos indo-germánicos. Así es, por ejemplo, que la *comunidad* ó municipio germánico en nada se

parece á la *ciudad* greco-italica con su Rey electivo á la cabeza. Mas no por fundarse en las mismas bases dejan de diferenciarse en gran manera las instituciones políticas de los Griegos y de los Italianos; con el progreso y el perfeccionamiento debidos al curso de los siglos, revistieron en cada país un carácter exclusivo que tendremos lugar de confirmar más extensamente. (1).

Religion. —Lo mismo ha sucedido en los asuntos de la religion. Las creencias populares de la Italia y de la Grecia están basadas en un fondo comun de nociones tomadas del órden fisico, y trasformadas en alegorías y en símbolos; así es que hay grande analogía entre el Panteon griego y el romano; y sabemos cuan importante papel ha desempeñado más tarde en ambos pueblos la muchedumbre de los dioses y de los espíritus. No es ciertamente el acaso el que produce tales semejanzas, el que crea esas figuras divinas tan iguales de *Júpiter* (*Zeus, Jovis*), *Vesta* (*Hestia, Vesta*); el que produce la nocion comun del lugar sagrado (*templum, τέμενος*), de los sacrificios y de las ceremonias pertenecientes á ambos cultos. Por tanto, cada una de estas religiones se hizo nacional y exclusivamente griega ó italiana: más tarde, casi llegó á perderse toda huella de este antiguo patrimonio comun, ó fué, por lo ménos, ignorado ó comprendido al revés. Pero

(1) Pero no olvidemos que la identidad de las condiciones primitivas conduce siempre á consecuencias idénticas. El plebeyo de Roma es realmente hijo de las instituciones políticas de la ciudad; y por tanto se encuentra su semejante en toda ciudad que admite una clase de domiciliado al lado de los ciudadanos propiamente dichos. Concedemos por tanto su influencia al acaso. No deja de intervenir en los hechos con sus caprichos y sus contradicciones; nos apresuramos á reconocerlo.

¿qué hay de extraño en esto? Así como en ambos pueblos, disfrazados en un principio los principales contrastes de su génio bajo la corteza primitiva de la civilizacion heleno-italica van separándose y marcándose más cada dia, así tambien en el órden religioso, perdidas las ideas y las imágenes en un todo confuso dentro del alma humana, se separan poco á poco y salen al exterior. Cuando veian que las nubes desaparecian del cielo, exclamaban los incultos campesinos, que *«la perra celestial perseguia las espantadas vacas de los rebaños de lo alto.»* El Griego olvidó muy pronto que éste nombre dado á las nubes no era más que una sencilla metáfora, y del hijo de su guardiana, encargado como ella de una mision especial, hizo el *mensajero de los dioses, siempre ágil y capaz para hacerlo todo.* Cuando el trueno retumbaba en las montañas, creia ver á Júpiter (*Zeus*) sentado en el Olimpo y lanzando el rayo; cuando el cielo se despejaba y parecia sonreirle de nuevo, creia estarse mirando en los brillantes ojos de *Athenes, hija de Zeus.* Pero eran tan vivas las fantásticas creaciones de su espíritu, que no tardó en ver en ellas figuras humanas revestidas con todo el brillo y poder de las fuerzas naturales, y, en la libre riqueza de su fantasía, las modeló además y las dotó de todos los atributos compatibles con las leyes de la belleza. No fué menor el sentido religioso de los Italianos, pero siguió una direccion muy diferente: unido fuertemente á la idea pura, no la oscureció bajo la forma exterior. Cuando el Griego hace sacrificios, tiene los ojos vueltos al cielo; el Romano se cubre la cabeza: cuando hacen oracion, el primero contempla, el segundo piensa. En medio de la naturaleza, el Romano vé siempre lo *universal* y lo *inmaterial.* Todo objeto físico, el hombre y el árbol, el Estado y la casa,

tienen para él su génius que nace y muere con ellos (1): toda la naturaleza física, en fin, se refleja y se revive en los espíritus que imagina. Tiene un *Génius viril* para el hombre, una *Juno* para la mujer, un Dios *Término* para los lindes de los campos, un *Silvano* para el bosque, un *Vertumno* para el año y sus estaciones, y así sucesivamente. Hasta tiene divinidades para los actos y funciones especiales: el labrador invoca al dios del *barbecho*, al de la *labor*, al de los *surcos*, al de las *sementeras*; invoca además otros cuando entierra la *siemiente*, cuando *escarda*, y despues cuando *siega*, cuando *trilla* y cuando *encierra el trigo en sus graneros* (2). Por último, el matrimonio, el nacimiento y todos los demás acontecimientos de la vida tienen en su ritual una consagracion análoga. Cuanto más se extiende la abstraccion, más se eleva tambien el dios y se aumenta el temor que inspira; Júpiter y Juno vienen á ser el ideal del hombre y de la mujer; la *Dea Dia* ó *Céres*, representa la fuerza productora; *Minerva*, el poder de la memoria; la *bona Dea* ó *Dea cupra* de los Samnitas es la *buena diosa*. Entre los Griegos todo es concreto, todo toma un cuerpo; entre los Romanos la abstraccion y sus fórmulas solo hablan al espíritu. Los primeros desprecian la mayor parte de las leyendas de los antiguos tiempos, porque son muy sencillas y su plástica es demasiado desnuda: los Roma-

(1) *Genius publicus, patrius, etc., arculus, etc.*

(2) Sobre todos estos detalles véase á PRELLER, *Remische Mythologie*, Berlin 1858. Ch. X., *Schicksal und Leben*, y principalmente los párrafos 3 y 4. Cita las divinidades agrícolas, las *Dea Runcina*, *Messia*, *Tutulina*, *Terensis*, etc., y el *Tellumo* ó *Saturnus vevactor, obarator, occator, messor, convector, promitor, etc.*

nos las rechazan por completo, porque la alegoría, aun bajo el más ligero de sus velos, oscurece la santidad severa de sus ideas piadosas. No ha conservado ni siquiera el más lejano recuerdo de los mitos primitivos que han recorrido el mundo; nada sabe, por ejemplo, del Padre comun de los hombres, que sobrevivió á un inmenso diluvio, siendo así que esta tradicion se ha conservado entre los Indios, entre los Griegos, y aun entre los pueblos de la raza Semita. Los dioses de Roma no se casan ni tienen hijos, como los dioses griegos; no habitan invisiblemente entre los mortales, ni necesitan beber el néctar. Estas nociones inmateriales parecerán muy gastadas ó muy oscuras á los críticos superficiales; pero todo viene á demostrar cuán profunda y viva impresion habian hecho en las almas. Si la historia no dijese que estas nociones habian ejercido más poder que tuvieron nunca en Grecia las figuras divinas creadas á imágen y semejanza de los hombres, el nombre completamente romano de la *Religion*, (*Religio*), expresion del vínculo moral por el que nos une, nos despertará una idea y proporcionará un nombre que no tiene nada de comun con la lengua ni con el pensamiento de los Helenos. Así como la India y el Iran bebieron en unas mismas fuentes, la una las formas llenas y espléndidas de su epopeya religiosa, y la otra las abstracciones del Zend-Avesta, así tambien las mismas nociones religiosas han sido el punto de partida de las mitologías Griega y Romana. Pero, mientras que la Grecia se une más á la *persona* de los dioses, predomina en Roma la *idea* de la Divinidad. En Grecia se mueve la imaginacion con entera libertad; en Roma se detiene ante un tipo obligado.

El arte.—Las artes son la expresion de la vida de un pueblo, no solamente en sus trabajos sérios, sino

también cuando se refleja en los *juegos* y en las *diversiones públicas*. En todo tiempo, y principalmente en las épocas en que entra el hombre por primera vez en la completa y sencilla posesión de su existencia, lejos de excluir estos juegos el pensamiento sério, parece como que le envuelven y le visten. Los elementos primitivos del arte han sido los mismos en Grecia y en Italia; la danza grave de las *armas* y los «saltos desordenados» (*triumphus*, θριαμβεύς, δι-θριαμβεύς); las mascaradas de los «hombres de grande abdomen» (σατυροί, *sátura*), que terminan la fiesta, disfrazados con pieles de oveja ó de macho cabrío, y entregándose á juegos de toda especie; el flautista que acompaña y ordena la danza solemne ó alegre con los acompasados acentos de su instrumento, todos estos detalles son comunes á los Italianos y á los Griegos.

En ninguna otra cosa aparece tan clara la estrecha afinidad de los Helenos y de los Italianos; en ninguna otra cosa han tomado tampoco ambos pueblos direcciones tan opuestas. Entre los latinos se educa á los jóvenes á puertas cerradas, dentro del estrecho recinto de la casa paterna; en Grecia se prosigue ante todo el perfeccionamiento múltiple y armónico del espíritu y del cuerpo; se inventa la *gimnástica* y la *pedeútica*, esas dos ciencias nacionales que todos practican en competencia, y que estiman como sus mejores instituciones. El Lacio es estéril en producciones artísticas: los pueblos incultos han hecho en esto tantos progresos como este país; una rápida é increíble fecundidad hace que aparezcan en Grecia los mitos y la plástica sagrada de las nociones religiosas populares; muy luego surgió ese mundo maravilloso de la poesía y de la estatuaria que no ha vuelto á reproducirse después. En el Lacio, las verdades poderosas y reconocidas de la vida pública

y privada son la *prudencia*, la *riqueza* y la *fuerza*. Los Griegos obedecían sobre todo á la felicísima supremacía de lo *bello*. Su culto entusiasta, sensual é ideal á la vez, se dirige al brillante y siempre jóven *Eros*; y cuando su valor decae en los combates, reanímalo la voz de un *cantor divino*.

Tales eran las dos naciones, mediante las que ha alcanzado la antigüedad el punto culminante de su civilización; hay en ellas paridad de nacimiento y divergencia en los caminos recorridos. Los Helenos han tenido sobre sus rivales la ventajas de una inteligencia más comprensiva y de una mayor lucidez de espíritu; pero el sentimiento profundo de lo universal en lo particular, la abnegación voluntaria, el sacrificio personal y la creencia severa y firme en los dioses del país, han sido la verdadera riqueza y gloria de la nación itálica. Ambos pueblos han seguido un camino especial, y ambos han obtenido igual éxito! Habría baja de miras al echar en cara al Ateniese el no haber sabido comprender la *ciudad* como los Fabios y los Valerios, ó al Romano el no haber aprendido á esculpir como Fidias ó á escribir versos como Aristófanes.

Sus mejores y más exclusivas cualidades fueron las que imposibilitaron al pueblo griego para el tránsito de la unidad nacional á la unidad política, sin cambiar sus libertades cívicas por el despotismo. El mundo del bello ideal lo era todo para el Griego, y compensaba lo que le faltaba en la esfera de la vida real. Cuando vemos manifestarse en las tendencias populares las aspiraciones hácia la unidad en Grecia, estamos seguros que tienen por móviles, no tanto los consejos directos de la política, cuanto la atracción que sobre ellos ejercían las ciencias y las artes. Los juegos olímpicos, los cantos homéricos y la tragedia de Eurípides, hé aquí los lazos

que unen entre sí á los Griegos. El Italiano, por el contrario, inmoló sin reserva su libre albedrío á la libertad política; aprendió muy temprano á obedecer á su padre, para saber despues obedecer al Estado. El individuo desaparece, sin duda, esclavizado; los gérmenes más ricos del génio humano podian ser ahogados en su alma; pero ganaba una *pátria*, un patriotismo desconocido de la Grecia; y esta es la razon por qué el pueblo romano fué el único entre todos los pueblos civilizados de la antigüedad que supo, con un gobierno fundado en el poder popular, conquistar la unidad nacional; y mediante esta unidad, y pasando sobre las ruinas del edificio helénico, pudo llegar á la dominacion del mundo.

CAPITULO III.

ESTABLECIMIENTOS DE LOS LATINOS.—Emigraciones Indo-Germánicas.—Extension de los Latinos en Italia.—El Lacio.—Establecimientos latinos.—Aldeas-familias.—La Ciudad.—Primeras ciudades.—Alba.

Emigraciones indo-germánicas.—Las razas indo-germánicas tienen su patria en la region occidental del centro del Asia. De aquí es de donde han partido, las unas hácia el Sur y se han establecido en la India; las otras hácia el Nor-Oeste, hácia la Europa. Cosa muy difícil sería señalar con más exactitud el país que primitivamente habitaron: solo se conjetura que estaba situado en el interior del continente, lejos del mar, puesto que éste no tiene un nombre que pertenezca á la vez á las lenguas de Asia y á las de Europa. Numerosas indicaciones parecen designar las regiones inmediatas al Eúfrates; y de este modo ocurre la notable coincidencia de fijar en un mismo lugar el origen de las dos razas más importantes de la historia, la de los Arameos y la de los Indo-Germanos, y si nos remontamos á los tiempos desconocidos en que nacieron las lenguas y la civilizacion, parecerá tambien que atestiguan la comunidad primera de unos y otros. Nada

más podemos decir de esto, porque faltaríamos á nuestro propósito queriendo seguirles en sus emigraciones interiores. Parece que despues de la separacion y partida de la familia india, permanecieron los Europeos algun tiempo en Pérsia y en Armenia, en donde se dice que inventaron el cultivo de la vid y de los campos. El trigo, el espelta y la cebada son, en efecto, indígenas de la Mesopotamia. La vid se cria naturalmente al Sur del Cáucaso y del mar Caspio, así como el ciruelo, la noguera y otra porcion de árboles frutales de fácil aclimatacion. Cosa tambien notable es que la palabra mar sea comun á la mayor parte de las razas europeas, á los Latinos, á los Celtas, á los Germanos y á los Eslavos; de donde se deduce que debieron llegar todos juntos á las riberas del Caspio ó del mar Negro. Pero ¿qué camino siguieron los Italiotas hasta llegar á las regiones alpestres? ¿En qué lugar se detuvieron algun tiempo con sus co-emigrantes los Helenos? Solo podrá decirse esto cuando se descubra tambien por qué camino llegaron los Helenos á la Grecia, si por el del Asia Menor ó por el que atraviesa el Danubio. Lo cierto es que, así como los Indios han penetrado en su Península por la parte del Norte, así tambien han penetrado por el Norte las poblaciones de Italia. (Véase pág. 22.) Si seguimos la huella á las etapas de la familia umbrío-sabélica á lo largo de las crestas montuosas de la Italia Central, vemos que marcha de Norte á Sur, y sus últimos cambios de lugar pertenecen ya á la época histórica. Ménos conocida es la ruta seguida por los Latinos. Habian quizá, llevado una direccion semejante, análoga, á lo largo de la costa occidental, antes de la irrupcion de los pueblos Sabélicos. El agua solo cubre las alturas cuando la llanura está inundada; y puesto que estos últimos se contentaron en un principio con el

rudo asilo de las montañas, no intentando hasta más tarde abrirse paso á través de los Latinos, es evidente que éstos ocupaban hacia mucho tiempo toda la parte llana inmediata á las costas.

Extension de los Latinos en Italia.—Sabido es que entre la orilla izquierda del Tíber y las montañas de los Volscos, cuya region habia sido despreciada cuando las llanuras del Lacio y de la Campania estaban aún abiertas á la inmigracion, se habia establecido un pueblo latino. Las inscripciones de los Volscos demuestran que fué ocupada en seguida por una pequeña nacion más bien sabélica que latina. En la Campania, por el contrario, habitaban los Latinos antes de las invasiones griegas y samnitas. Ciertos nombres itálicos que allí se encuentran, *Novla* ó *Nola* (*ciudad nueva*) *Campani*, *Capua*, *Volturnus* (*de volver, rodar*), *Juturna* (*de juvare*). *Opsci* (trabajadores), etc., son anteriores á las incursiones de los Samnitas, y atestiguan que en la época de la fundacion de *Cyme*a (*Cumas*), pertenecia aquella region á un pueblo de raza probablemente latina, á los *Ausones*. En cuanto á los antiguos habitantes del país que fué más tarde morada de los *Lucanios* y de los *Brucios*, se denominaban tambien *Italianos* (*Itali*, «pueblo de la tierra de los bueyes»): así, conviene por muchas razones contarlos entre los Italiotas más bien que entre los Yapigas, y quizá, no habiendo nada que demuestre lo contrario, entre los Latinos. Por lo demás, habia ya desaparecido toda huella de su nacionalidad, mucho antes de la organizacion política de Italia. Ya los habia absorbido el helenismo; y más tarde aún vino á extenderse por toda la region un enjambre de pueblos Samnitas. Las antiguas tradiciones de Roma lo emparentaban tambien con la nacion extinguida de los *Sículos*. Un antiguo historiador de la Italia, Antio-

co de Siracusa (1), refiere que cuando el Rey Morges reinaba sobre los *Italos* (en la Península Brucia), vino á este país un tráfuga Romano, llamado *Sihelos*, Esta fábula se funda evidentemente en la idea, entonces reinante, de la unidad de raza entre los *Sículos*, de los que aún quedaban algunos en Italia en tiempo de Tucídides (2), y los Latinos. Si en ciertos dialectos griegos de la Sicilia se encuentran un gran número de idiotismos casi latinos, estos no acreditan, ni mucho ménos, la pretendida comunidad de lenguaje entre los Latinos y los Sículos; y son simplemente el resultado de las antiguas relaciones comerciales entre Roma y la Grecia siciliana. Creemos, sin embargo, que la familia latina ocupó en tiempos muy remotos el Lacio, la Campania, la Lucania y la Italia propia, entre los golfos de Tarento y de Laus (3), y hasta la mitad oriental de la Sicilia.

La suerte de todas estas razas ha sido muy vária. Las que habian emigrado á Sicilia, á la Gran Grecia y á la Campania, estuvieron en contacto con los Helenos en una época en que debieron sufrir su civilizacion sin ninguna resistencia posible; y fueron, ó completamente *helenizados*, como en Sicilia, ó muy debilitados para poder luchar con éxito contra la invasion de los Samnitas, pueblos jóvenes y muy vigorosos. Los Sículos, Italos y Morgetas, lo mismo que los Ausones, no han

(1) Historiador de la Sicilia y de la Italia, contemporáneo de la guerra del Peloponeso.—Atribuía la fundacion de Roma á Romus, hijo de Júpiter, anterior á la guerra de Troya. (Véase Müller, *Fragmenta hist. græc.*, pág. 45).

(2) Tucídides, libro VI, cap. II.

(3) Bahía de Policastro.

desempeñado papel alguno en la historia de la Península.

De otro modo sucedió en el Lacio, en donde no se había fundado ninguna colonia griega: aquí supieron los habitantes, después de prolongados luchas y reñidos combates, rechazar la invasión de los Sabinos y de sus vecinos del Norte. Echemos una ojeada sobre esta pequeña región, cuyo pueblo ha influido más que otro alguno en los destinos del mundo.

El Lacio.—En una época remotísima, ha sido la llanura del Lacio teatro de formidables trastornos geológicos. Las lentas formaciones neptunianas y las erupciones volcánicas, han producido, capa por capa, ese notable territorio, en donde se decidió un día la fortuna del pueblo á quien estaba prometido el imperio de la tierra. Está cerrado al Este por la cordillera de los montes Sabinos y Equos, que se derivan del Apenino; al Sur, por los picos del país de los Volscos, de 4.000 piés de altura, y que dejando entre ellos y el Apenino el antiguo territorio de los Hérnicos ó el valle superior del *Sacco* (*Trerus*, afluente del *Liris*), corren hácia el Oeste, y van á terminar en el promontorio de Terracina. Al Oeste está limitado por el mar, que solo presenta en sus costas pocos y pequeños puertos; por el Norte, en fin, va á perderse en la accidentada región de la Etruria. En ese cuadro se ostentan llanuras magestuosas, recorridas por el *Tíber* ó *torrente de la montaña*, que descende del macizo de la Umbria, y por el *Anio*, que procede de la *Sabina*. Al Norte surge el islote calcáreo y escarpado del Soracta; al Sudoeste se eleva el estribo del promontorio Circeyo; y muy cerca de Roma, la colina del Janículo, parecida á la anterior, si bien pequeña. En otras partes se elevan algunos conos volcánicos, muchos de cuyos extinguidos cráteres se

han convertido en lagos. Citemos el más importante de ellos, el cono del monte Albano, que se levanta escarpado entre el eslabon Volsco y el Tíber.

Aquí fué donde vino á establecerse un dia la raza conocida en la historia con el nombre de raza latina, la raza de los *antiguos latinos* (*prisci latini*) como se llamaron más tarde, para distinguirse de otros pueblos de la misma familia, que se habian fijado en otras comarcas. El Lacio no comprende más que una parte de la llanura de la Italia central. Toda la region situada al Norte del Tíber ha permanecido extraña y hostil á los Latinos. Nunca ha existido entre ambos países una alianza perpétua ni una paz durable: solo cortas treguas han interrumpido un momento sus continuas guerras. La frontera latina se ha fijado desde los más remotos tiempos en las orillas del Tíber, sin que la historia ni la tradicion hayan podido nunca indicar la fecha precisa de este importante acontecimiento. En los tiempos en que va á comenzar nuestro relato, pertenecen las tierras bajas y pantanosas, al Sur del monte Albano, á pueblos Umbrío-Sabélicos, á los *Rútulos* y á los *Volscos*: Ardea y Velitres no son ya ciudades puramente latinas. El Lacio propio no se extiende más allá de la region estrecha que rodean el Tíber, los estribos del Apenino, el monte Albano y el mar. Vista *la ancha llanura* (*Latium*) (1) desde la cima del *monte Cavo*, tiene apenas una extension de 34 millas (alemanas) cuadradas (272 kilómetros cuadrados próximamente); esto es, algo ménos que el actual canton de Zurich. El país no es enteramente llano: á excepcion de las arenosas costas

(1) *Latium*, con la *a* breve puede, sin duda, derivarse de la misma raiz que *πλατὺς*, *latus* (lado); pero puede tambien derivarse de *latus*, largo (con la *á* larga.)

que inundan algunas veces las avenidas del Tiber, está entrecortado por profundos barrancos y enlazadas colinas, poco elevadas por punto general, pero algunas muy escarpadas. Esta constitucion del suelo da por resultado la formacion de grandes charcos de agua en el invierno, que se evaporan durante el verano y cargan la atmósfera de miasmas febricos, que se desprenden de las materias orgánicas descompuestas en el agua. Así en otros tiempos, y aun en nuestros dias, ha sido y es el verano muy insalubre en las inmediaciones de Roma. Háse atribuido sin razon esta insalubridad del suelo á la decadencia de la agricultura, así en el último siglo de la República como bajo el gobierno actual; tiene ante todo una causa constante, la falta de pendiente en el terreno y el consiguiente estancamiento de las aguas. Es claro, que el mucho cultivo puede hasta cierto punto purificar el aire, y sin que se afirme que esto solo baste para la explicacion del fenómeno, es posible que el suelo, siempre removido en la superficie, se prestaria mejor á absorber las aguas que de otro modo conserva. Sea como quiera, hay un hecho constante que nos admirará siempre, á saber: la acumulacion de una poblacion agrícola tan numerosa en un país que hoy no la tolera sin que la devore al momento la fiebre, y donde el viajero no puede permanecer ni una sola noche sin ser atacado. Tales son la campiña de Roma y las tierras bajas de Sibaris y Metaponte. ¿Puede explicarse este problema diciendo que en el estado semi-bárbaro tienen los pueblos un instinto más verdadero de las condiciones físicas que los rodean, que se acomodan más dócilmente á sus exigencias, y que hasta gozan de una constitucion corporal más elástica, ó mejor apropiada al suelo? Todavía vemos en la actualidad al labrador de la Cerdeña emprender su tarea

en medio de los mismos peligros; allí también reina la *aria cattiva*, y sin embargo sabe librarse de su influencia, ya sea por el modo de vestir, ya por la inteligente elección de sus alimentos y de las horas de trabajo. De hecho, los mejores medios de defensa consisten en vestirse de lana ó pieles y en encender hogueras que arrojen grandes llamaradas; y ya sabemos que el campesino romano salía siempre cubierto de gruesas telas de lana, y no dejaba nunca que se apagase su hoguera. Por lo demás, la campiña tenía grande atractivo para un pueblo agricultor: sin ser de una fertilidad sorprendente, su suelo es ligero, y penetra en él sin trabajo la azada del emigrante. Solo exigía poco ó ningún abono; el trigo rinde allí casi cinco por uno (1).

(1) Un estadístico francés, Mr. Dureau de la Malle (*Economie politique des Romains*, tomo II, pág. 226), compara la Limagia de Auvernia á la campiña de Roma: allí también se encuentra una extensa llanura, pero desigual y surcada de barrancos, y cuyo suelo es una mezcla de cenizas y de lavas descompuestas, procedentes de antiguos volcanes extinguidos. La población (2.500 habitantes por legua cuadrada) es una de las más densas que se encuentran en un país puramente agrícola. La propiedad está muy dividida, y el cultivo se hace solo por la mano del hombre con la azada, el tridente y el azadon; algunas, aunque muy raras veces, se reemplazan con un arado ligero tirado por una yunta de vacas, y aun á veces, al lado de la única bestia que poseen, tira la mujer del campesino. La yunta tiene allí dos fines: nutrir con su leche y cultivar el campo. Este da dos cosechas anuales: una de trigo y otra de forraje, sin descansar jamás por el barbecho. El arrendamiento medio anual es de 100 francos por arpena (ó sea 95 pesetas por cada 23 áreas, 48 centiáreas). Si este mismo país perteneciese á seis ú ocho grandes propietarios, los jornaleros reemplazarían muy pronto al pequeño labrador, y en ménos de un siglo se vería á la rica Limagna convertida en un desierto triste y miserable como lo está hoy la campiña de Roma.

El agua potable es muy rara; de aquí su alto precio, y hasta la santidad atribuida á todas las fuentes de agua viva.

Establecimientos latinos.—Ningun relato de los que han llegado hasta nosotros da á conocer la série de emigraciones mediante las cuales han venido á establecerse los Latinos en el país que lleva su nombre. Sin embargo, aunque estamos reducidos á los medios que proporciona la induccion para remontarnos hasta esos tiempos, llegamos á ciertos justificantes ó por lo ménos á conjeturas que no carecen de verosimilitud.

Aldeas-familias.—Dividiase en un principio el territorio romano en cierto número de circunscripciones perteneciente cada cual á una sola familia, y que se agrupaban entre sí para formar los antiguos cantones ó *circunscripciones rurales (tribus rusticæ)*. Así, se refiere, que la tribu Claudiana se constituyó por el establecimiento de la familia Cláudia en las orillas del Anio; y se puede decir otro tanto, segun los nombres que llevan, de todas las tribus que ahora existen. Las denominaciones no se tomaban en aquellos tiempos de las localidades, como veremos que se hace despues para las aglomeraciones más recientes, sino que reproducen el nombre de la familia: así como las familias que han dado su nombre á los cuarteles en donde vivieron acantonadas en la campiña de Roma, vendrán á ser despues las antiguas *gentes patriciæ*, los *Emilios*, los *Cornelios*, *Fabios*, *Horacios*, *Menenios*, *Papirios*, *Romilios*, *Sergios*, *Veturios*, etc.; á no ser que se extingan en un principio, como sucedió á otros muchos (los *Camilos*, *Galerios*, *Lemanios*, *Panios*, *Voltinios* etc). Es cosa notable que no haya ninguna de ellas que venga despues á instalarse por primera vez en Roma. Aquí, co-

mo en el resto de Italia y como en Grecia, cada canton vá formándose poco á poco con cierto número de pequeñas aldeas situadas en el mismo lugar, y cuyos habitantes pertenecian á las mismas familias. De la *casa* (*οἶκος* ó de la *familia Helénica*, es de donde proceden el *Comes* ó el *Demos* (*κοινὸν δῆμος*, *villa*, *tribu*), lo mismo que la tribu de los Romanos. En Italia son tambien análogos los nombres: el *vicus* (*οἶκος*, que significa tambien la casa), y el *pagus* (*de pangere, edificar*) indican visiblemente la reunion de la tribu bajo el mismo techo; solo con el tiempo y por una derivacion del sentido literal que el uso explica, es como significará más adelante *villa* y *aldea*. Así como la casa tiene su campo, así tambien la aldea ó las casas de la comunidad tienen su territorio determinado; el cual, como más adelante veremos, se cultiva mucho tiempo como campo patrimonial, es decir, con arreglo á la ley de la comunidad. ¿Pero no ha dado la *casa familia* de los Latinos origen á la aglomeracion por tribus hasta tiempos muy posteriores á su establecimiento en el Lacio? ¿No traerian quizá consigo ya formada esta institucion? No podemos decirlo, como tampoco sabemos si al lado de los parientes no ha admitido alguna vez la familia en su seno individuos de sangre extraña.

La ciudad.—En un principio, no formaron estas comunidades de familia otros tantos centros independientes unos de otros, sino que fueron considerados muy luego como elementos integrantes de un *cuero político* (*civitas, populus*). La *ciudad* se compone de un cierto número de *pagos* que tienen un origen comun, hablan una misma lengua, obedecen á los mismos usos, están obligados á asistirse unos á otros con justicia y ley iguales, y asociados para la defensa y para el ataque. Lo mismo la ciudad que la *gens* (*familia*) tiene

siempre su asiento determinado en un punto cualquiera del territorio.

Pero como los ciudadanos, miembros de las diversas *gentes*, habitaban en sus respectivas aldeas, pudo suceder que la ciudad propiamente dicha estuviese solo constituida por una aglomeracion de habitantes; que no fuese más que el *forum* de la asamblea general, que encerrase el *lugar del consejo y de la justicia* y los *santuarios comunes*, en la cual los ciudadanos se reunirían cada ocho días para sus fiestas ó para sus negocios y hallarian, en caso de guerra, un abrigo más seguro contra las incursiones del enemigo, para ellos y para sus rebaños. Pero este centro, ni es regular ni está muy poblado. El sitio en que se halla se llama en Italia la *altura* (*capitolium*) *ἀκρῆ* (*la cima del monte*); ó la *ciudadela* (*arx*, *de arcere*, *rechazar*): no es una ciudad, pero lo será más tarde, cuando las casas apoyen en la ciudadela y estén rodeadas de una *obra* (*oppidum*) ó de un *recinto* (*urbs*, semejante á *urbus*, *curvus*, *orbis*). La diferencia esencial entre la ciudadela y la ciudad consiste principalmente en el número de puertas: la primera no tiene más que las ménos posibles, una por lo comun; la segunda tiene muchas, tres por lo ménos. La fortaleza central con los pagos construidos al exterior es un sistema propio de la Italia: aún se encuentran restos de ellas en la parte del país en que las ciudades no se han formado ni extendido hasta muy tarde, en donde la aglomeracion de habitantes se ha efectuado solo parcialmente. En el antiguo país de los Marsos, por ejemplo, y en los pequeños cantones de los Abruzos, cuando se recorre el país de los Equículos, los cuales aún no tenían ciudades en tiempo de los Emperadores, sino que vivían en numerosos pueblos ó aldeas abiertas, se encuentran una multitud de *recin-*

tos amurallados, especie de *ciudades desiertas*, con su santuario particular aún en pié, y que admiraron á los arqueólogos romanos lo mismo que á los de nuestros días. Los Romanos los atribuían á sus Aborígenes (*Aborígenes*): los modernos los atribuyen igualmente á los Pelasgos. No es exacto que fuesen antiguas ciudades cerradas, sino *reductos* ó *refugios* de los habitantes de los pagos que los levantaban. Tales refugios, más ó ménos artísticamente contruidos, han existido sin duda alguna en toda la Italia en una época en que pasando algunas poblaciones de la vida de los campos á la vida urbana, rodeaban con una muralla de piedra las ciudades de poblacion aglomerada; se debe naturalmente pensar que las que continuaron viviendo en lugares abiertos debieron reemplazar con obras de piedra las murallas de tierra ó las líneas de maderos de sus fortalezas. Luego que reinó en los campos la paz y la seguridad, se hicieron inútiles los refugios, y fueron abandonados, viniendo á ser su destino primitivo una especie de enigma para las generaciones posteriores.

Primeras ciudades: Alba.—Los pagos, con su fortaleza por capital, ó las asociaciones formadas por un cierto número de *gentes* ó familias, son, pues, verdaderas unidades políticas, constituidas ya en el momento que va á abrirse la historia de Italia. Por lo que toca al *Lacio*, no podemos decir con certeza en qué lugar se han formado ni cuál ha sido su importancia. El monte Abano, aislado en medio de la llanura, ofrecía un refugio natural y seguro, en donde los habitantes encontraban un aire sano y fuentes de agua pura y cristalina, y ha debido ser el primer punto ocupado. En la pequeña meseta que en él se encuentra, encima de *Palazzuola*, entre el lago (*lago di Castello*) y la montaña (*monte*

Cabo), es donde debió estar situada la ciudad de Alba, considerada por todos como la más antigua ciudad latina, y como la metrópoli de Roma y de los demás establecimientos del Lácio. En este mismo punto, y sobre las faldas de las colinas, se levantaban también los antiguos muros de *Lanubium* de *Aricia* y de *Tusculum*. Encuéntranse allí todavía esas construcciones primitivas, obras de una civilización aún en mantillas, pero haciendo ver al mismo tiempo que cuando Palas Atenea se muestra á los pueblos no vacila en aparecer adulta y completamente formada. Debajo del lugar que ocupó *Alba*, por el lado de *Palazzuola*, está la roca cortada á pico; por el Sur cae bruscamente el monte Cabo haciendo impracticable por este lado el acceso. Igual defensa ha hecho por la parte Norte un trabajo artístico, y solo ha dejado libres dos pasos estrechos y fáciles de interceptar á los lados del Este y del Oeste. Es sobre todo admirable el túnel, de la altura de un hombre, abierto en una dura roca de lavas de 6.000 piés de espesor. Este canal ha servido para dar salida á las aguas que forman el lago del antiguo cráter, y ha dado á la agricultura un territorio fértil en medio de la montaña. Las colinas de la cordillera sabina eran también fortalezas naturales. Las ricas poblaciones de *Tibur* y de *Preneste* tienen evidentemente su origen en ciudades que allí formaron los antiguos *pagos*. *Laticum*, *Gabies*, *Nomentum*, en la llanura, entre el monte Albano, la Sabinia y el Tiber; *Roma* sobre el mismo río; *Laurentum* y *Lavinium*, cerca de la costa, tienen un origen semejante: todos han sido, en mayor ó menor escala, centros diversos de la colonización latina, sin hablar de otros muchos lugares, en gran número, cuyo nombre más ilustre ha desaparecido para siempre. Todas estas ciudades fueron autónomas en un principio;

cada cual se regia por su príncipe con la asistencia de los ancianos y de la asamblea de los ciudadanos armados. La comunidad de la lengua y de la raza produjo además otros efectos: una institucion política y religiosa de la mayor importancia, el *pacto de eterna alianza* entre todas las ciudades latinas, tiene evidentemente su causa en la estrecha afinidad que las unia. La prioridad en la federacion perteneci6, segun el uso latino y griego á la ciudad en cuyo territorio se hallaba el santuario federal. Cupo este privilegio á Alba, la más antigua y la más importante de las ciudades latinas. En un principio hubo allí treinta ciudades federales: encuéntrase constantemente en Grecia y en Italia el número *treinta* como expresion de las partes interesadas en toda asociacion política. La historia no nos ha legado los nombres de las treinta ciudades del antiguo *Lacio* ó de las treinta colonias albanas, que por tales debieron ser tenidas en aquella época. Y asi como los Beocios y los Jonios, igualmente confederados, tenian sus fiestas *panbeocianas* y *panjónicas*, asi tambien tuvo la asociacion latina sus solemnidades anuales (*latinae feriae*), celebradas sobre el *monte Albano* (*mons Albanus*), el dia designado por el jefe de la federacion, y en el que los Latinos reunidos inmolaban un toro al dios del Lacio (*Júpiter Latiaris*). Cada ciudad contribuia con su parte; y segun una regla invariable, para el aprovisionamiento de los banquetes de la festividad: llevaba ganado, leche y queso, y recibia tambien su parte de carnes asadas al tiempo del sacrificio. Todos estos usos han durado mucho tiempo y son muy conocidos; en cuanto á los efectos legales de semejante asociacion política, solo se sabe algo por conjetura. Durante toda la antigüedad, además de las solemnidades religiosas que reunian la multitud sobre el monte Albano, hubo tam-

bien frecuentes asambleas en un lugar inmediato y designado para las deliberaciones de interés público. Hablamos de los *consejos* celebrados por los representantes de las diversas ciudades, cerca de la fuente *Ferentina* (1) (*no lejos de Marino*). No puede, en efecto, formarse ninguna confederacion sin una cabeza, sin un poder que dirija y mantenga el orden en todo el territorio confederado. La tradicion, conforme con lo que en esto parece más verosímil, nos dice que las infracciones del derecho federal eran perseguidas ante una jurisdiccion regularmente constituida, y que tenia derecho hasta de imponer la pena capital. Tambien son evidentemente instituciones del código federal el gozar de una ley comun, y el poderse celebrar matrimonios entre los individuos de las ciudades latinas. Eran considerados legítimos los hijos nacidos del matrimonio entre un ciudadano Latino y una muger de la misma raza, y podian adquirir tierras en todo el Lacio y dedicarse libremente á sus negocios. Si surgía alguna diferencia entre las ciudades, resolvíalas el poder federal ya por una sentencia ó por via de arbitraje. ¿Pero llegaban sus atribuciones hasta restringir, con detrimento de las ciudades, su soberanía individual, su derecho de paz y de guerra? Nada hay que lo demuestre. No cabe duda, por otra parte, que por el hecho de la confederacion, podia una guerra local convertirse en federal, ya fuese ofensiva ó defensiva; y en este caso todas las tropas obedecian á un general comun. Pero no puede concluirse de aquí que todas las ciudades estuviesen legalmente

(1) Nombre especial de la Venus Latina. Tenia su bosque sagrado y su fuente santa.—*Lucus Ferentinus* (TIT. LIV., I, 50 y 52). *Cap. Ferentinum* (TIT. LIV., II, 28). Tambien se halla entre los Oscos y los Hérmicos, bajo el nombre de *Herentatis*, derivado del sanscrito. PRELLER, véase *Venus*, pág. 383.

obligadas á dar en todos los casos su contingente, ó que no les fuese, por el contrario, nunca permitido hacer la guerra por su propia cuenta ni aun contra un miembro de la federacion. A creer ciertos indicios reinaba en el Lacio, por lo ménos durante las *festividades latinas* como en Grecia durante las *fiestas federales*, una especie de *tregua de Dios* (1); los beligerantes debian darse mutuamente salvo-conductos. En cuanto á los derechos pertenecientes á la ciudad que tenia la prioridad, es imposible determinarlos en naturaleza y extension; no conozco razon alguna que autorice á considerar á los Albanos ejerciendo una verdadera *hegemonia* sobre el Lacio; y es muy probable que sus privilegios fuesen una cosa parecida á la *presidencia honoraria* concedida por los Griegos á la Élida (1). En sus principios no tuvo la

(1) Así se ha dado el nombre de *Tregua* á la Fiesta latina (*Induties*; Macrob. *Sat.* 1 y 16; *ἐκχειρίαι*; Dionisio 4 y 49). Estaba prohibido pelear durante su celebracion.

(2) Se ha sostenido muchas veces, así por los antiguos como por los modernos, que la ciudad de Alba ejerció en el Lacio, bajo la forma de una *simmaquia*, una preponderancia de que no dan la menor señal las más minuciosas investigaciones de la crítica histórica. En el comienzo de la historia jamás tiene unidad una nacion, sino que está, por el contrario, fraccionada: y sería muy extraño que los Albanos hubiesen resuelto desde un principio el problema de la *unificacion* del Lacio, que ha costado despues á Roma tantos siglos y tan encarnizados combates. Cuando Roma se apoderó de los derechos de la ciudad de Alba y reivindicó la herencia de ésta, no exigió la supremacia directa sobre las ciudades, sino una especie de *prioridad honorífica*, aunque sabiendo muy bien que esta prioridad, unida á la fuerza material, conduciría rápidamente á una hegemonia real. Sin embargo, no hay necesidad de decir que sobre todas estas cuestiones carecemos de testimonios directos; y se haría mal, apoyándose en algunos textos (*Festus*, véase *Prætor*, p. 241; DIONISIO, 3, 10), para transformar la ciudad de Alba en una especie de Atenas latina.

confederacion un derecho estable y ordenado: todo era allí variable é indeterminado. Como no fué una agregacion de pueblos más ó ménos extraños debida á la casualidad, llegó á ser pronta y necesariamente la representacion en el órden político y legal de la nacionalidad latina. Podrá no haber comprendido siempre en su alianza la totalidad de las ciudades del Lacio; pero jamás ha admitido en su seno á los no-Latinos. Ha tenido sus análogas en Grecia, no tanto en la Anficionia délfica, como en las ligas beocia y etolia.

Nos limitamos á estos pocos lineamentos, porque no contentarse con un simple bosquejo y querer el cuadro completo es exponerse al error. No describiremos el movimiento y el juego de estos antiguos elementos de la unidad latina; ningun testimonio fidedigno hay que diga cómo las ciudades se han unido ó rechazado. Pero queda un hecho importante, á saber: que sin abandonar nunca su autonomía en provecho del centro, han experimentado y activado, sin embargo, el sentimiento de una dependencia comun y reciproca, y preparado la transicion necesaria del *particularismo* cantonal, por donde comienza la historia de todos los pueblos, á la unidad *nacional*, por donde acaban ó deben acabar la revolucion de su progreso.

CAPITULO IV.

ORÍGENES DE ROMA.—Los Ramnes.—Los Ticios y los Lúceres.—Roma, mercado del Lacio.—La ciudad Palatina y las siete colinas.—Los Romanos de las colinas sobre el Quirinal.

Los Ramnes.—A unas tres millas alemanas (unos 25 kilómetros) más arriba de la desembocadura del Tiber y cerca de sus orillas, se encuentran una porción de colinas, más altas en la orilla derecha que en la izquierda; hace más de veinticinco siglos que viene unido á estas últimas el nombre de Roma. ¿De dónde procede este nombre? ¿Cuándo ha aparecido? La historia lo ignora: segun las primeras noticias que han llegado hasta nosotros, los habitantes de la ciudad fundada en este lugar no se llamaban Romanos, sino *Ramnes* (*Ramnes*), segun la regla gramatical de la elision de las vocales, familiar á las lenguas primitivas y que los Latinos abandonaron muy pronto (1). La ortografía de la palabra *Ramnes* es por sí misma un testimonio seguro de su inmemorial antigüedad. ¿De dónde se deri-

(1) Se encuentran en las palabras de antigua formacion alteraciones y cambios análogos. *Pars*, *portio*; *mars*, *mors*; *farreum*, antigua forma de *horreum*, *Fabii*, *Fovii*, *Valerius*, *Volesus*, *Vacuus*, *Vocibus*.

va? ¿Qué sentido tiene? Nada nos lo indica de un modo seguro; quizá deba entenderse por Ramnes los *hombres de la selva ó de los bosques*.

Los Ticios y los Lúceres.—Los Ramnes no ocupaban solos las colinas Tiberinas. La division administrativa de la antigua Roma, indica que ésta provino de la fusion de tres tribus, quizá independientes en su origen, la de los *Ramnes*, la de los *Ticios* y la de los *Lúceres*. Verificóse allí un fenómeno de *sinacismo* parecido al que dió nacimiento á Aténas (1).

Esta triple division de la ciudad Romana se remonta tan alto, que ha pasado al lenguaje político. Las palabras *partir* y *parte* expresan entre los Romanos hablando con propiedad la division *por tercios* (*tribuere, tribus*): solo despues de mucho tiempo, lo mismo que sucede con la palabra cuartel entre los modernos, se cambió el sentido primitivo especial por una acepcion más lata y más general que no hace mérito del número (2). Verificada la union, cada una de las

(1) El hecho de establecerse juntos en el mismo lugar no entraña forzosamente el *sinacismo*, y cada tribu puede continuar siendo dueña en su propio terreno; pero muy pronto no hubo más que una *casa comun* para el *consejo* y los *magistrados* (TUCID., 2, 15. HERODOT., 1, 170).

(2) Cuando se compara la palabra antigua *τριπύς* con la umbria *trifo*, se pregunta uno si la triple division de la ciudad no será una institucion puramente *greco-italica*. Si así fuese, no podria verse en la ciudad Romana el conjunto de una porcion de razas independientes fundidas en una sola sociedad política. Mas, para llegar á esto, seria necesario no hacer mérito alguno de la tradicion. ¿Y cómo no se hallaria entonces la triple division en las demás ciudades greco-italicas como institucion fundamental? Solo á su contacto con Roma y á la influencia predominante de los Romanos es quizá á lo que deben los Umbrios el uso de la palabra *tribu*, que parece no se encuentra entre los Oscos.

tres tribus primitivas poseyó su tercio del territorio primitivo comun, y fué igualmente representada en el ejército y en el Consejo de los ancianos. Encuéntrase tambien la huella de la division por terceras partes en todo el sistema del culto. Los miembros de los antiguos colegios sacerdotales, las Vírgenes sagradas, los Sallios, los Arvales, los Lupercales y los Augures son siempre un número divisible por tres. Por otra parte ¡cuántos errores y absurdos se han hacinado en los libros con ocasion del triple elemento de la ciudad Romana! Este es el punto de partida de la crítica irracional, que ha intentado probar que Roma fué fundada por una *mezcla* de hombres procedentes de diversos países, ó que se esfuerza en representar las tres grandes razas itálicas, contribuyendo cada cual con su contingente á la fundacion de la ciudad primitiva. El pueblo romano, ese pueblo, el único entre todos, que ha formado solo para sí su lengua, su constitucion y su religion, no seria más que una masa informe de restos etruscos, sabinos, helénicos ó quizá pelásgicos! Dejemos á un lado estas hipótesis, fundadas en el aire ó contrarias al buen sentido, y digamos en pocas palabras todo lo que hasta el dia ha podido averiguarse acerca del origen de los pueblos que han constituido la ciudad Romana.

Los Ramnes eran Latinos; esto no puede ponerse en duda; han dado su nombre á la nueva ciudad Romana, y han contribuido esencialmente á fijar la nacionalidad formada de la union de sus diversos miembros. Dificil es decir algo de los Lúceres. Nada impide, sin embargo, ver en ellos un pueblo latino. En cuanto á la segunda tribu, la de los Ticios, están unánimes las tradiciones en reconocerles su procedencia sabina. Una de estas tradiciones, quizá fuente de todas las demás, se

refería á la cofradía llamada *Ticiana* (1), que debió ser fundada con motivo de la entrada de los Ticios en la ciudad, y con el objeto de *asegurar la conservación de los ritos sabinos* que habían llevado consigo. Es posible presumir que en una época muy remota, cuando las razas latinas y sabélicas no estaban aún tan radicalmente separadas por la lengua y las costumbres como lo estuvieron después los Romanos y los Samnitas, haya entrado en el seno de una comunidad latina una tribu sabélica cualquiera. Además, como según los datos de su tradición más antigua y verosímil, los Ticios han conservado su existencia independiente en frente de los Ramnes, puede creerse que han obligado á éstos á sufrir su compañía *sinecismo*. Bajo este punto de vista, convenimos en que ha habido mezcla, de dos nacionalidades, pero mezcla superficial, y cuya forma y condiciones recordarán algunos siglos después el establecimiento en Roma del sabino *Attus Claudius* (ó *Aplius Claudius*), seguido de su numerosa clientela. Ni la acogida de los Ticios entre los Ramnes, ni el derecho de ciudad concedido á los Claudianos en Roma, permiten colocar á los Romanos entre los pueblos de sangre mezclada. A excepción de algunos detalles introducidos en el ceremonial religioso, no se encuentran en parte alguna entre ellos manifestaciones ó indicios del elemento sabélico; nada hay, por último, en la lengua latina, que revele el serio ataque que hubiera recibido en caso de ser cierta semejante hipótesis (2). Sería notable que la introducción de una

(1) Sodales *Titii*, instituidas por Tacio, dice Tácito, *retinendis Sabinorum sacris* (Annal. 2, 54—Varr. I. y V, 85)— Véase Preller l. c., en la voz *Sodales Titii*.

(2) Hoy que se ha abandonado completamente la antigua opinión de que el idioma latino no era más que una mezcla del

sola tribu extraña hubiera bastado para alterar de un modo marcado el carácter nacional. Agréguese á esto, porque no debe olvidarse este hecho, que en el tiempo en que los Ticios vinieron á establecerse al lado de los Ramnes, tenia por centro la nacionalidad latina, no solamente el territorio romano, sino todo el Lacio. La nueva ciudad de Roma, no obstante la inmision de algunos elementos de origen sabélico, no ha cesado de ser lo que cuando era ciudad de los Ramnes, á saber, una pura fraccion de la nacion latina.

Roma, mercado del Lacio.—Mucho tiempo antes del establecimiento de una ciudad propiamente dicha en las orillas del Tiber, parece que los Ramnes, los Ticios y los Lúceres, primero separadamente y despues en comun, habian ocupado las diversas colinas Tiberinas. Tenian sus fortalezas en la cima de estas colinas y sus aldeas en la llanura inmediata, la cual cultivaban. Vemos un vestigio tradicional de estos antiguos tiempos en la *fiesta del lobo (lupercalia)*. Esta es la fiesta de los labradores y de los pastores. Celebrábase sobre el monte *Palatino* por la *gens Quinctia*, con juegos y recreos de una sencillez patriarcal. ¡Cosa notable! Esta fiesta se perpetuó más que ninguna otra de las solemnidades paganas, hasta en la Roma cristiana.

Tales fueron los primeros establecimientos de don-

griego con otros idiomas, se encuentran todavía sábios ilustres segun los cuales la lengua de los Romanos debió formarse de la mezcla de dos dialectos italianos, unidos en un principio por su afinidad mútua. Mas para creer este fenómeno, debiera hallarse su razon en necesidades filológicas ó históricas. Empero se busca en vano esta prueba. Además, cuando una lengua se hace mista y expresa la fusion de otras dos, no hay filólogo que ignore que esto puede suceder, tanto por cierto desarrollo orgánico, como por una mezcla puramente exterior.

de parece haber salido la ciudad de Roma. Esta no fué, hablando con propiedad, fundada de una vez, como cuenta la leyenda: edificar á Roma no ha podido ser obra de un día. ¿De dónde procede, pues, su preeminencia política, tan precoz entre las demás ciudades latinas, siendo así que todo parecía impedirlo por la constitucion física del suelo? Este es en efecto en Roma ménos sano y ménos fértil que en las inmediaciones de las demás ciudades del Lacio. Allí no prosperan ni la viña ni la higuera, y las fuentes vivas son raras y pobres. La fuente de los *Cámenes* en la puerta *Capena*, cuya agua es excelente, es sumamente pobre, y lo mismo puede decirse de la *fuelle Capitolina*, encerrada más tarde en el *Tullianum* (1). El territorio estaba además expuesto á las frecuentes inundaciones del rio, que, engrosado por los torrentes que bajan de la montaña en la estacion de las lluvias, no tenia una corriente bastante rápida hácia el mar, y reflua á los valles, y á las depresiones del terreno que media entre las colinas, formando en él numerosas marismas. Esta region no ofrecia por sí misma atractivo alguno al emigrante, y hasta los antiguos reconocian que, si la colonizacion ha venido á establecerse en aquel suelo mal-sano y poco fértil, no ha sido expontánea y naturalmente; en una palabra, que solo la necesidad ó un motivo especial é imperioso ha podido determinar la fundacion de Roma. La leyenda parece tambien acreditar la extravagancia del hecho; de aquí la fábula de la construccion de la ciudad por una cuadrilla de tráfugas procedentes de Alba al mando de dos príncipes de sangre real, Rómulo y Remo. ¿No debe verse en este cuento el esfuerzo

(1) Dábase este nombre á la prision abierta debajo del Capitolio. (Véanse las notas del cap. VII.)

sencillo de la historia primitiva intentando explicar el raro establecimiento de Roma en un lugar tan poco favorecido por la naturaleza, y queriendo al mismo tiempo enlazar los orígenes de la Ciudad á los de la antigua metrópoli del Lacio? La historia verídica y severa debe ante todo desechar todas estas fábulas, que ni siquiera tienen el mérito de un bosquejo poético. Pero, pasando adelante, no podrá negársele que saque del exámen de las circunstancias locales, si no el relato exacto de la fundacion de Roma, por lo ménos la razon de sus progresos tan admirables y rápidos, y la explicacion del rango que ha ocupado entre las ciudades del Lacio.

Fijemos primeramente los límites primitivos del territorio romano. Al Este, encontramos las ciudades de *Anteme*, *Fidenes*, *Cænina*, *Collacia* y *Gabia*, situadas en un rádio muy corto, á ménos de dos leguas de las puertas del recinto de Servio. La frontera romana no debia, por tanto, extenderse por algunos puntos fuera de este recinto. Encontrábanse además al Este, á unas cinco leguas de distancia, las poderosas ciudades de *Tusculum* y de *Alba*; por este lado no debia llegar el territorio más allá de la *fossa Cluiliiana* (unos ocho kilóm.) Al Oeste, llegaba la frontera al límite de la sexta milla entre Roma y *Lavinium*. Pero mientras que por la parte de tierra está encerrada en estrechas fronteras, se extiende en cambio hasta el mar el dominio primitivo de la Ciudad por las orillas del Tíber: entre Roma y la costa no se ha conocido nunca ciudad, ni siquiera aldea alguna independiente. La leyenda, que explica á su manera todos los orígenes, refiere el modo cómo Rómulo arrebató á los veyenses las posesiones romanas de la orilla derecha, las siete aldeas (*septem pagi*) y las importantes salinas situadas en la embocadura del Tíber:

cómo el rey *Ancus* fortificó la cabeza del puente, el monte *Janus* (ó *Janículo*), sobre la ribera derecha, y construyó en la izquierda el pireo romano, el puerto y la ciudad que dominan las bocas del río (*Ostia*). Los campos inmediatos de la orilla etrusca pertenecieron desde un principio á Roma, lo cual se demuestra por la existencia de un santuario consagrado en tiempo muy remoto á la buena diosa (*Dea Dia*) (1), y colocado en el límite de la cuarta milla en el camino construido más tarde para ir al puerto. Allí se celebraban las grandes fiestas de la agricultura y las procesiones de los Arvales. Allí vivía, desde tiempo inmemorial, la *gens Romilia*, la más ilustre entre todas las familias romanas. El Janículo formó desde un principio parte de la ciudad, y Ostia fué su *colonia*, su arrabal por decirlo así. No se crea que el acaso ha entrado por nada en todas estas creaciones. El Tíber era para el Lacio el camino natural del comercio; su desembocadura, en una costa sin puertos, ofrecía al navegante un abrigo único y necesario en sus expediciones, y fué siempre para los Latinos una buena defensa contra los pueblos establecidos al Norte. Necesitábase un punto de escala para el tráfico fluvial y marítimo y una ciudadela para asegurar á los Latinos la posesion de su frontera por la parte del mar. Ahora bien, ¿qué lugar había más á propósito para este objeto que aquel en que está situada Roma, que reunía á la vez las ventajas de una fuerte posicion y de la proximidad al río; de Roma que dominaba ambas orillas hasta la desembocadura, y que ofrecía á los barberos que bajaban por el Tíber superior ó el Anio una escala fácil y un refugio más seguro que los demás

(1) Sobre la *Dea Dia* y sus ritos, así como sobre el bosque dedicado á ella, véase PELLER, l. c., pág. 425 y sig.

de la costa á los pequeños buques que huían de los piratas de alta mar? Roma debe, pues, su rápida y precoz importancia, si no á su fundación, á circunstancias enteramente comerciales y estratégicas. Citemos otras pruebas mucho más concluyentes que los cuentos formados á capricho y aceptados tiempo há por la historia. Notemos en primer lugar las antiguas y estrechas relaciones con Cerea, que tenia en Etruria la misma situación y desempeñaba el mismo papel que Roma en el Lacio, relaciones creadas por la vecindad y la amistad comercial. Notemos la singular atención que ponen en construir y conservar el puente del Tíber, considerado como uno de los objetos más interesantes de la República (1); la galera colocada en las armas de la ciudad; los derechos de aduanas impuestos ya en esta época á todas las importaciones ó exportaciones por el puerto de Ostia (*promercate*), quedando exentas las destinadas al consumo personal del dueño del cargamento (*usuarium*). También es antiquísimo en Roma el uso de la moneda y los tratados comerciales con las plazas marítimas extranjeras. Todo esto hace comprender, y la leyenda lo confirma además, que Roma no ha sido fundada ni edificada de una vez; que lo fué poco á poco, y que entre las ciudades latinas fué quizá la más nueva en vez de ser la más antigua. Antes del establecimiento del gran mercado (*emporium*) en las orillas del Tíber, ya habían sido ocupadas y pobladas las tierras del interior; el monte Albano y las demás colinas de la *campiña* estaban ya coronados de sus ciudadelas. Que Roma haya sido fundada en virtud de una decisión de los Latinos confederados; que deba más bien su na-

(1) Los ingenieros del puente ejercían un sacerdocio, de donde viene la palabra *pontifex*, *pontífice*. (Véanse más adelante, cap. XII.)

cimiento á las miras de un atrevido fundador olvidado despues, ó que sea, en fin, el resultado natural de ese movimiento comercial atestiguado por indicios seguros, importa poco despues de todo: nosotros no intentaremos emitir respecto á esto una conjetura tal vez imposible.

A estas consideraciones sobre la excelente situacion comercial de Roma, vienen á unirse otras observaciones útiles. Cuando la historia ilumina con sus primeros resplandores esos tiempos, la ciudad aparece ya en su unidad exclusiva, con su recinto amurallado en medio de la confederacion latina. Parece probable que mientras los Latinos persisten en habitar lugares abiertos y no se reunen en la ciudadela comun sino en los dias de fiesta ó de consejo ó en caso de inminente peligro, los Romanos habian abandonado más pronta y fácilmente estos hábitos de vida en el exterior. Lejos de nosotros la pretension de que el Romano haya dejado por esto de ocupar sus casas de campo, y que no haya continuado teniendo allí su verdadero hogar doméstico; pero el aire de la campiña era mal sano, y los habitantes se sentian naturalmente inclinados á construirse una habitacion sobre las colinas, en donde respiraban una atmósfera más pura y saludable. Despues, al lado de los campesinos que se hacian ciudadanos, vino á establecerse muy pronto una poblacion numerosa que no se dedicaba á la agricultura, compuesta á la vez de indígenas y de extranjeros. Esto es lo que hace comprender la intensidad de la poblacion total del antiguo territorio romano, que, teniendo apenas unas nueve leguas cuadradas, sobre un suelo de marismas y arenisco, podia ya alimentar en tiempo de su primitiva constitucion política 3.300 hombres libres armados para la defensa de la ciudad, que contenia, cuan-

do ménos, una poblacion de 10.000 habitantes libres. Aún hay más; cuando se conoce á Roma y su historia, se sabe que el rasgo más notable de sus instituciones públicas y privadas era la organizacion, en extremo exclusiva, del derecho de ciudad y de comercio; al lado de los demás Italianos, y particularmente de los Latinos, se distinguió sobre todo por la separacion radical establecida entre los *ciudadanos* propiamente dichos y los *campesinos* ó aldeanos. No vayamos por tanto á buscar en Roma una plaza de comercio á la manera de Corinto y de Cartago; el Lacio era, ante todo, un país agrícola, y Roma ha sido y es ciudad latina. Pero ha debido á su posicion comercial y al espíritu exclusivista de sus ciudadanos el ocupar un rango aparte y ponerse á la cabeza de las demás ciudades latinas. Como era el mercado del país, se desarrollaron allí rápida y poderosamente las prácticas de la vida urbana, al lado y sobre las de la vida de los campos, á las que habian permanecido fieles los Latinos. Estas prácticas los hacian de una condicion más elevada. Y en verdad que la investigacion y el estudio de los progresos estratégicos y comerciales de la ciudad tiberina son mucho más fecundos é importantes que el análisis minucioso de las casi invariables condiciones en que han vegetado tantas otras sociedades de los antiguos tiempos. Hallamos, en fin, la huella y las etapas del progreso de Roma en las tradiciones relativas á sus diversos recintos y á sus fortificaciones sucesivas. Su constitucion ha marchado, en efecto, paso á paso y á medida del engrandecimiento de la ciudad misma.

La ciudad Palatina y las siete colinas.—La primera ciudad, centro de la futura Roma, que vendrá extendiéndose durante muchos siglos, ha debido ocupar solamente, si hemos de creer los más verídicos testi-

monios, la cima del monte Palatino; llamóse poco despues *Roma cuadrada* (*Roma quadrata*), por la forma de la colina, que era entonces un cuadrado irregular. Las puertas y los muros del recinto primitivo se conservaban todavía en tiempo de los Emperadores; el lugar de dos de estas puertas, el de la *Porta Romana* (no lejos de *Santo Georgio in Velabro*), y el de la *Porta Mugionis* (cerca del *arco de Tito*) no son perfectamente conocidas; Tácito describe, como habiéndolo visto, el muro del recinto palatino del lado del *Aventino* y del *Celio*. Numerosos vestigios indican que aquel fué el centro primitivo de la antigua Roma. Sobre el Palatino se encontraba el símbolo sagrado de la ciudad, el *Mundus* (*mundus*, κόσμος, *arreglo del universo*) en donde cada uno de los primeros habitantes habia depositado en cantidad, suficiente, todos los objetos de necesidad doméstica, y un terron del campo patrimonial. Allí estaba el edificio público en donde se reunian todas las *curias* (*curiæ veteres*) cada una en su hogar particular, así para los asuntos del culto como para cualquier otro. Allí se veia el edificio donde se reunian los *Salios* ó *saltadores* (*curia saliorum*), en donde se conservaban los escudos sagrados de Marte; allí era, en fin, donde estaba colocado el *santuario del lobo* (*lúpercal*) y la morada del sacerdote de Júpiter. Sobre esta misma colina, ó en derredor de ella, es donde la leyenda de la fundacion de la ciudad habia además colocado la escena y los recuerdos de sus fábulas. Allí se mostraba á los creyentes la cabaña de Rómulo, la choza del pastor Faustulus, que lo alimentó en su infancia; la higuera sagrada en que habia parado la cuna de los gemelos conducida por las aguas; el cornejo nacido del venablo que Rómulo lanzó desde el *Aventino*, por encima de los muros del *Gran Circo* y que habia ido á caer en medio del recinto Pa-

latino, sin contar otros monumentos no ménos maravillosos. Ni en el Palatino ni en otra parte habia templos, propiamente dichos, semejantes á los edificados más tarde; la época no los traia consigo. El lugar del *consejo* se cambió desde muy antiguo y se ha perdido su recuerdo; puede conjeturarse, por tanto, que el Senado y los ciudadanos se reunian, en un principio, en el lugar que quedaba libre al rededor del *Mundus*, y llamado despues *plaza de Apolo*: el teatro construido posteriormente sobre el mismo *Mundus* ha ocupado sin duda el lugar del *consejo de la ciudad*.

Extendióse luego ésta al rededor del Palatino. La «fiesta de las siete colinas» (*septi-montium*), atestigua los acrecentamientos sucesivos, efecto de los cuales se unen los arrabales á la ciudad, cada cual con su recinto separado, aunque ménos fuerte sin duda, y apoyándose en los altos muros del Palatino; en las marismas bajas, los diques exteriores se apoyan tambien en el dique principal. Los siete recintos eran entonces los del Palatino; del *Cermal*, estribo del Palatino que descendia hácia las marismas que existian entre éste y el Capitolino (*Velabrum*); del *Velio*, que une el Palatino al Esquilino, y que las construcciones imperiales han allanado despues por completo; los del *Fagutal*, *Oppius* y *Cispinus*, que forman las tres cimas del Esquilino: el de *Sucusa* ó *Subura*, en el valle situado entre el *Esquilino* y el *Quirinal*, y fuera del muro de tierra que defendia la ciudad nueva por el lado de *Carines* (*debajo de San Pietro in Vincoli*). Todas estas construcciones nos hacen asistir, en cierto modo, á los progresos de la antigua Roma Palatina; y su historia se completa por la division de los cuarteles, atribuida á Servio Tulio, la cual tuvo por base la antigua distribucion de las siete colinas.

El Palatino ha sido, por tanto, el sitio primitivo de la ciudad Romana; ha sido encerrado en su primera y entonces única muralla; pero aquí, como en todas partes, los habitantes, no contentos con vivir en el interior de la ciudad, han construido además sus casas en las inmediaciones debajo de la fortaleza. Sus más antiguos *arrabales*, los que formaron más tarde el primero y segundo cuartel Serviano, se extendieron en círculo debajo del Palatino. Tal era el que ocupaba las pendientes del Cermal y la *calle de los Etruscos*, y cuyo nombre recuerda antiguas y frecuentes relaciones comerciales entre la ciudad Palatina y los habitantes de Cerea; tal era también el del Velio. Estos dos arrabales, reunidos á la colina Palatina fortificada, formaron después uno de los cuarteles en que dividió Servio la ciudad. Otro cuartel comprendió también el arrabal edificado sobre el Celio, y que no cubría probablemente más que el extremo que había encima del *Coliseo*: el construido en los Cárines, ó sobre la altura que se dirige desde el *Esquilino* hacia el *Palatino*; y, por último, el comprendido en el valle, con la obra avanzada de la *Subura*, que le dió después su nombre. Estos dos cuarteles reunidos eran toda la ciudad antigua; y en cuanto á la Sabura, que partiendo del pié de la ciudadela, iba desde el *Arco de Constantino* hasta *San Pietro in Vincoli* ocupaba toda la depresión intermedia, parece haber constituido una localidad más importante y sobresaliente por su antigüedad sobre todas las demás partes comprendidas después en la circunscripción Palatina de Servio. Por lo ménos está colocada antes que el Palatino en la lista de los cuarteles. El recuerdo de estas dos localidades, entonces separadas y distintas, se ha perpetuado en uno de los más antiguos ritos de Roma, en el *sacrificio del caba-*

llo (1), que se celebraba en el campo de Marte todos los años por el mes de Octubre. En esta fiesta se vió á los habitantes de la Súbura, disputar por mucho tiempo la cabeza del caballo á los de la *calle sagrada* (*via sacra*); y, segun que la ganaban los unos ó los otros, así era elevada en la torre Mamiliana (cuyo lugar se ignora), ó en la casa real sobre el Palatino. Esto significa que las dos mitades de la antigua ciudad luchaban juntas con iguales armas y derechos. En esta época, los *Esquilios* (*Esquilie*), cuyo nombre, tomado á la letra, excluye completamente á los Carines, eran realmente lo que su nombre indica: construcciones *exteriores* (*ex-quilie, in-quilinus, de colere*), un arrabal. Vinieron á ser el tercer cuartel en la organizacion posterior; y al lado del *Palatino* y de la *Subura*, se consideraron siempre inferiores. Nosotros creemos, por último, que la ciudad de las siete colinas ha podido comprender además otras inmediatas, el Capitolio y el Aventino. Pero el puente sobre pilotis (*Pons subtilius* que viene á apoyarse sobre la isla tiberina, existia ya en esta época como lo atestigua el *Colegio de los pontífices* instituido; y hasta creo que los Romanos no debieron despreciar el Janículo, esta cabeza de puente que dominaba la orilla Etrusca. Ni uno ni otro estaban, por tanto, comprendidos en el recinto de la ciudad. Continuó siempre siendo un rito religioso el que no entrase en la construccion ó conservacion del puente ni el más ínfimo pedazo de hierro, lo que se concibe atendiendo á las necesidades de la defensa de la Roma antigua. Necesitábase allí un puente colgante, que pudiese destruirse prontamente; lo cual prueba que durante mucho tiempo no fué segura la posesion del paso del rio, ó que fué in-

(1) *Equus bellator*. PRELLER, p. 399.

terrumpida muchas veces. Hemos visto que la ciudad romana se dividió desde muy antiguo en tres tribus. ¿Tenian los establecimientos y los recintos actuales alguna relacion con esta division? Nada autoriza á creerlo. Que los Ramnes, los Ticios y los Lúceres se hayan establecido aparte, puesto que han sido independientes los unos de los otros, cosa es que creemos sin esfuerzo; pero que hayan tenido sus fortalezas separadas sobre las siete colinas, con todo lo demás que sobre esto se ha inventado en los tiempos antiguos y modernos, parece á los ojos de una prudente critica que debe ser rechazado por completo, al mismo tiempo que la fábula del combate sobre el Palatino y el romance de la traicion de *Tarpeya*. Quizá cada cual de los dos cuarteles de la ciudad primitiva, el *Subura* y el *Palatino* y aun los arrabales, estuviesen divididos en tres distritos anejos á los Ramnes, á los Ticios y á los Lúceres. Por lo ménos podria conjeturarse ésto cuando se vé en cada uno de ambos cuarteles, y en todos los agregados despues á la ciudad antigua, elevarse en *triple cúpula* las capillas de los *Argeos* (1). La ciudad palatina de las siete colinas tiene quizá su historia; á nosotros solo ha llegado la tradicion de su existencia en una época muy remota. Pero así como las hojas de los árboles son como un mensaje enviado á la futura primavera, cuando caen sin llamar la atencion de los hombres así tambien la olvidada ciudad del *Septimontium* ha pre parado el lugar para la venida de la Roma histórica.

Los Romanos de las colinas sobre el Quirinal.—La

(1) Sábese muy poco acerca de los Argeos y de sus capillas, y su culto es atribuido á Numa. Eran probablemente géneos protectores de los cuarteles ó barrios. Se les considera compañeros de Hércules, que vinieron con él desde Argos á Roma. (Véase PRELLER, páginas 514 y 515.)

Roma Palatina no se encerró sola en los muros de Servio: muy cerca, y frente á ella, existia otra ciudad sobre el Quirinal. La *antigua ciudadela* (*Capitolium vetus*), con sus santuarios dedicados á Júpiter, á Juno y á Minerva, con su templo del Dios de la *fidelidad* (*Deus fidius*), en donde se celebraban públicamente todos los convenios políticos, tiene su correspondiente contrapunto en el *Capitolio nuevo* con sus templos de Júpiter, de Juno y de Minerva; con su altar dedicado á la *buena fé* romana, en donde están establecidos además los archivos del derecho de gentes internacional. El Quirinal fué con toda seguridad el centro de una ciudad independiente, como lo prueba el culto de Marte establecido sobre aquel monte, lo mismo que sobre el Palatino. Marte es el prototipo del hombre guerrero, y al mismo tiempo el dios principal de toda ciudad itálica. Agreguemos á esto que las corporaciones de los *servidores* del dios, los dos antiguos colegios de Salios y de Lupercos existian todavia separados en la Roma republicana; que habia en ella á la vez *Salios del Palatino* y *Salios del Quirinal*; y que al lado de los *Lupos* ó *Lupercos Quincianos* del Palatino estaban los *lupos Fabianos*, cuyos ritos se celebraban probablemente sobre otra colina (1). Todos es-

(1) Sobre los Lupercos ó Lupércalos, véase PRELLER, *hoc verbo*. Los Lupercos Quincianos tenian un rango superior á los Fabianos, y lo prueba la leyenda que atribuye la creacion de los primeros á Rómulo y la de los segundos á Remo. (OVID. *Fast.* 2, 373 y sig.) Los Fabianos pertenecian á los *Romanos de la Colina*, como se vé por el lugar de sus sacrificios, el Quirinal. (Lib. V. 46 y 52). Poco importa que en el ejemplo citado se trate ó no de las fiestas *Lupécales*. Las inscripciones llaman al Luperco Palatino *Quinctialis: Lupercus Quinctialis Vetus*. (ORELLI, 2253). El prenombre *Cæso*, que se refiere probablen-

tos indicios son por completo decisivos, y lo son más todavía cuando se vé perfectamente el recinto de la ciudad de las *siete colinas* dejar fuera el Quirinal; y después, unido éste al *Viminal*, su vecino, formar el cuarto cuartel de la ciudad de Servio Tulio, comprendiendo exclusivamente los tres primeros la antigua ciudad Palatina. Explicase así además los motivos de la construcción de la fortaleza avanzada de la Subura en el valle situado entre el Esquilino y el Quirinal. En este punto se tocaban los dos territorios; y los Palatinos, dueños del valle, debieron sin duda fortificarlo y defenderlo contra las gentes del Quirinal. Por último, distinguíase éstos por el nombre de los habitantes de la otra colina. La ciudad Palatina es la ciudad de las siete colinas. Sus ciudadanos se llaman los *montañeses* (*montani*); y el nombre de *montaña* (*mons*), aplicado además á todas las colinas que de él dependen, se dá principalmente al Palatino. Por otra parte, el Quirinal con el Viminal, su apéndice, aunque más elevado que los siete montes, es considerado especialmente como una *colina* (*collis*); y además, en la lengua de los ritos religiosos, la colina, por pequeña que se la considere, se la designa particularmente, así como la puerta por donde se baja de ella se llama la *puer-*

te á su culto, se encuentra solo entre los Fabianos y los Quincianos. Por lo demás, se comete una falta grave y frecuente escribiendo como los autores antiguos, *Lupercus Quinctilianus* ó *Quinctilius*. El colegio de los Lupercos no pertenecía á los *Quintilianos*, *gens*, relativamente moderna, sino á la de los *Quincianos*, infinitamente más antigua. Respecto á si los Quincianos (Lib. I, 30) ó Quintilianos debían colocarse entre las familias Albanas (DIONISIO 3, 29), convendría preferir la segunda opinion, y no ver en la palabra *Quincti* más que un modo de escribir *paleo-Romano*.

ta de la colina (porta colina). El colegio de los Sacerdotes de Marte se denomina colegio de los *Salios de la colina (Salii collini)*, en oposicion á los *Salios del Palatino (Salii Palatini)*, y la tribu de la colina (*tribus collina*), es la denominacion ordinaria del cuarto cuartel de Servio (1). En cuanto al nombre de *Romanos*, como se habia aplicado á todo el país, lo tomaron los habitantes de la *colina (Romani collini)*, lo mismo que los del Palatino. Puede suceder, por otra parte, que las dos ciudades estuviesen compuestas de una poblacion de origen diferente; pero nada indica que haya habido nunca una inmigracion de un pueblo extraño á la raza latina (2).

(1) Si despues se ha llamado esta *colina* de *Quirino*, no debe concluirse de aquí que los ciudadanos establecidos en el Quirinal se hubiesen apropiado por una especie de privilegio el nombre de Quirites que se les dió en un principio. En efecto, el único nombre que tuvieron, segun acreditan los más antiguos monumentos, es el de *Collini*; y no es ménos cierto que la palabra *quirites* no ha querido decir nunca otra cosa que *ciudadanos que están en pleno uso de los derechos de ciudad*. Nada tienen de comun con los *Montani* ni los *Collinis* (Véase más adelante, cap. V). En un principio, el *Mars Quirinus*, el *dios de la muerte, armado de lanza*, fué adorado á la vez en el Quirinal y en el Palatino. Las inscripciones más antiguas halladas en las ruinas del templo llamado *templo de Quirinus*, en tiempos posteriores, dan al dios solamente el nombre de Marte. Solo para distinguirlos es por lo que en una época reciente se ha llamado especialmente *Mars* al dios de los Romanos *montañeses*, y *Quirinus* al de los Romanos de la colina.—Algunas veces se da al Quirinal el nombre de colina *Agonal (collis agonalis, colina de los sacrificios)* por alusion á la religion de los Romanos de la colina que tenian allí sus principales santuarios. (Véase PRELLER, *Voz Agonia, Agonius*, etc., pág. 159, nota segunda, y 320.)

(2) La teoría contraria se funda en una hipótesis emitida primeramente por Varron, y adoptada enseguida por todos los

Así pues, en la época de que tratamos ocupaban el territorio de Roma dos ciudades distintas y siempre en lucha entre sí: la de los montañeses del Palatino, y la de los Romanos de la colina del Quirinal. (¿No hay aún en la actualidad los *Montigiani* y los *Trasteverini*?) La Roma de las siete colinas era mucho más fuerte que la del Quirinal: había extendido hasta más lejos su ciudad nueva y sus arrabales; y despues, los

historiadores. Esta hipótesis, á la vez etimológica é histórica, refiere las palabras latinas *Quiris*, *Quirites* á la denominación de la ciudad Sabina de *Cures*. De aquí se ha deducido que los Sabinos de Cures son los que han venido á poblar el Quirinal. Que haya entre estas palabras alguna afinidad filológica puede concederse; pero lo que no admito, como no se den otras razones, es que se deduzca como consecuencia histórica de ésto que la inmigración fuese sabina. Se ha sostenido, aunque sin probarlo, que los santuarios del Quirinal eran *Sabinos*. Pero tambien se encontraba en este monte una colina llamada *Latina* (*Latiaris*). *Mars Quirinus*, *el Sol*, *la diosa de la Salud* (*Salus*), *Flora* (*Flora*), *Semo sancus* ó *el Deus Fidius* (Véase PRELLER, *his verbis*), son á la vez divinidades Sabinas y Latinas, inventadas por la piedad, en la época en que los Sabinos y los Latinos no se habian aún separado. Despues debieron quedar sin duda ciertos nombres de dioses unidos particularmente á los santuarios del Quirinal, y arrojados á la última fila (citemos por ejemplo al *Semo sancus*, del cual tomó su nombre la puerta *Sangualis*); pero estos nombres se encuentran tambien en otros lugares (el *Semo sancus* en la isla Tiberina). Además, aun mostrando esta circunstancia, á los ojos de una crítica imparcial la antigüedad del culto no será en manera alguna una prueba de haberlo tomado del país vecino. No niego la posibilidad de ciertos antagonismos de raza, ni de sus efectos naturales; pero si se han producido, no ha llegado su eco hasta nosotros; las consideraciones á que se entregan nuestros contemporáneos respecto al elemento sabino en la ciudad Romana, me parece que deben descartarse. Todo nos advierte que debemos temer aglomerar el vacío sobre el vacío.

Romanos de la colina debieron contentarse con el rango inferior en la organizacion de la Roma unida de Servio. Pero en la misma ciudad Palatina se encuentran tambien huellas de una lucha entre los diversos elementos de la poblacion. La fusion completa y la uniformidad de derechos no se han verificado sino con el tiempo. Ya hemos citado la lucha anual entre la Subura y el Palatino por la posesion de la cabeza del caballo de Marte. Habia tambien instintos é intereses diversos en cada una de las siete colinas, y ni aun en las curias tenia la ciudad hogar sagrado comun; cada curia tenia el suyo, establecido en el mismo local, al lado del de las demás. De aquí un sentimiento separatista más bien que unitario; de aquí, en la Roma de entonces, una porcion de pequeñas comunidades urbanas, más bien que una ciudad reunida en un solo cuerpo. Numerosos indicios nos dicen, por último, que las casas de las antiguas y más poderosas familias eran una especie de fortalezas, por pobres que fuesen. Por primera vez ha encerrado el muro monumental atribuido á Servio las dos ciudades del Palatino y del Quininal, y las alturas del Capitolio y del Aventino, y se ha fundado definitivamente la Roma nueva, la Roma de la historia universal. Pero habia precedido necesariamente á esta gran empresa una revolucion, y la posicion de Roma en medio del país circundante se habia ya modificado. Durante la primera época, el campesino establecido en uno de los siete montes conduce su arado como en cualquier otro país latino; los lugares de refugio establecidos en la cima de aquellos, están vacíos en tiempo ordinario y no ofrecen más que bosques de establecimientos fijos, como existian en todo el Lacio, entonces que ni el comercio ni la actividad social vienen á vivificar la historia. Despues se forma

una ciudad sobre el Palatino, se hace floreciente y se rodea de siete *recintos*, y asegura al mismo tiempo la posesion de las bocas del Tiber. La Roma antigua, y con ella los mismos Latinos, despliegan entonces cierto movimiento en la organizacion de sus libertades y de su comercio. Desarróllanse en Roma las costumbres urbanas; los pueblos separados se reunen allí en un centro más compacto, y forman alianzas entre sí; y se funda, por último, la unidad definitiva de la gran ciudad el dia en que se construye el muro de Servio. Desde este momento aspira á la prioridad y á la hegemonía en la confederacion latina; luchará por conquistarla y se hará bastante fuerte para conseguirla.

CAPÍTULO V.

INSTITUCIONES PRIMITIVAS DE ROMA.—La casa Romana.—El padre y su familia.—Familias y razas (gentes).—Clientela.—La ciudad Romana.—El Rey.—El Senado.—El pueblo.—Igualdad civil.—Cargas é impuestos civiles.—Derechos de ciudad.

La casa Romana.—El padre y la madre, los hijos y las hijas, el dominio agrícola y la habitación de la familia, los sirvientes y el mobiliario doméstico son en todas partes, excepto en los países en que la poligamia hace desaparecer la madre, los elementos naturales y esenciales de la unidad económica. La diversidad que se nota entre los pueblos dotados del génio de la civilización está sujeta, ante todo, al desarrollo de estas instituciones; los unos tienen de ello un sentido más profundo, costumbres y leyes más características y determinadas que los otros. Ningun pueblo ha igualado á los Romanos en el rigor inexorable de sus instituciones de derecho natural.

El padre y su familia.—La familia se compone: del hombre libre á quien la muerte de su padre ha hecho dueño de sus derechos; de su esposa, á quien el sacerdote le ha unido en la *comunidad del fuego y del agua*, mediante el rito sagrado de la torta (*confarreatio*); de sus hijos; de los hijos de éstos con sus mujeres legítimas; de sus hijas no casadas, y de las hijas de sus hijos, con todos los bienes que cada uno posee: tal es en Roma la unidad doméstica, base del orden social. Exclúyense de ésta los hijos de la hija, cuando ha pasado mediante el matrimonio á la casa de otro hombre, ó cuando procreados fuera de legítimo matrimonio, no pertenecen á ninguna familia. Poseer una casa é hijos, hé aquí el fin y la esencia de la vida para un ciudadano romano. La muerte no es un mal, puesto que es necesaria; pero es una verdadera desgracia que acabe la casa con la descendencia. Por esto se impedirá á toda costa desde los primeros tiempos, dando al hombre que no tenga hijos el medio de ir solemnemente á buscarlos en el seno de una familia extraña, y hacerlos *su-yos* en presencia del pueblo. Constituida de este modo la familia romana, llevaba consigo, gracias á la poderosa subordinacion moral de todos sus miembros, los gérmenes de una civilizacion fecunda para el porvenir. Solo un hombre puede ser su jefe; la mujer puede tambien adquirir y poseer bienes; la hija tiene en la herencia una parte igual á la de su hermano; la madre hereda lo mismo que los hijos. Pero esta mujer no deja de pertenecer á la casa; no pertenece á la ciudad, y en la casa tiene siempre un dueño: el padre, cuando es hija; el marido, cuando es esposa (1); su más próximo

(1) Esto no sucede solo cuando el matrimonio se ha verificado segun el rito antiguo (*matrimonium confarreatio*), sino

pariente varon cuando no tiene padre ni está casada. Estos, y no el príncipe, son los que tienen sobre ella el derecho de justicia.

Pero en la casa, lejos de ser esclava, es dueña. Según la costumbre romana, la tarea impuesta á los criados de la casa era moler el grano y desempeñar los trabajos de la cocina; la madre de familia ejercía en esto una alta vigilancia; además tiene el huso, que es para ella lo que el arado en las manos del marido (1).

tambien cuando lo ha sido en forma puramente *civil* (*matrimonium consensu*). En el matrimonio *consensual* adquiría igualmente el marido un derecho sobre la mujer; así este matrimonio tomó desde muy antiguo los principios y las prácticas de los modos ordinarios de adquirir la *compra* y la *tradición formal* (*coemptio*) ó la *prescripción* (*usus*). Cuando en el matrimonio mediaba *consentimiento* simple sin la adquisición del poder conyugal; en el caso, por ejemplo, en que el tiempo requerido para prescribir no hubiese trascurrido, la mujer no era esposa (*uxor*), sino solo *tenida por tal* (*pro uxore*), enteramente como en el caso de la *causa probatio*, bajo una ley posterior (*ley Elia Sencia*. Véase GAIUS, I. 29 á 66). *Uxor tantummodo habebatur*, dice Ciceron (Cap. 3, 14). Esta regla se conservó hasta los tiempos más brillantes de la jurisprudencia.

(1) Citaremos una inscripción funeraria, perteneciente sin duda á una época más reciente, pero que merece figurar aquí. Dice de este modo:

PASAJERO: BREVE ES MI DISCURSO. ESPÉRATE Y LEE;
 ESTA PIEDRA CUBRE Á UNA MUJER BELLA;
 A LA QUE SUS PADRES NOMBRABAN POR CLÁUDIA.
 AMÓ Á SU MARIDO CON TODO SU AMOR;
 ENGENDRÓ DOS HIJOS; DEJÓ UNO VIVO;
 HUYÓ LA OTRA AL SENO DE LA TIERRA;
 FUÉ AMABLE EN SU TRATO Y NOBLE EN SU ANDAR;
 CUIDÓ DE SU CASA, É HILÓ.—HE CONCLUIDO. ADIOS!

Otras muchas inscripciones enumeran de un modo curioso el talento de hilar la lana entre las *virtudes morales* de la mujer. (ORELLI, 4639: *optima et pulquerrima, LANIFICA pia púdica frugi casta domiseda*—Ibid. 4861: *modestia provitate pudicitia obsequio LANIFICIO diligencia pide per similisque ceteris*).



Los deberes morales de los padres para con sus hijos estaban profundamente grabados en el corazón del Romano. Era un crimen á sus ojos abandonar á un hijo, consentirlo y disipar el bien patrimonial en perjuicio suyo. Por otra parte, el padre dirige y conduce la familia (*pater familias*) segun la ley de su voluntad suprema. Ante él no tienen absolutamente ningun derecho los que viven en la casa: el buey, lo mismo que el esclavo; la mujer, lo mismo que el hijo. La doncella, que se casa por la libre eleccion del esposo, ha dejado de ser libre; el hijo que ella le dá y que se trata de educar, no tiene tampoco libre albedrío. No se crea que esta ley haya tenido su origen en la falta de todo cuidado hácia la familia: los Romanos creian por el contrario firmemente que era un deber y una necesidad social fundar una casa y procrear hijos. No encontramos quizá en Roma más que un solo y único ejemplo de inmixtion del poder público en las cosas de las familias, y fué al mismo tiempo un acto de beneficencia. Hablamos del socorro que se daba al padre que tenia tres mellizos. La exposicion de los recién nacidos daba lugar á una ley característica; prohibida aquella con relacion al hijo, salvo el caso de deformidad, lo estaba igualmente para la hija mayor. Salvo estas restricciones, por censurable, por perjudicial que fuese para la sociedad semejante acto, el padre tenia derecho de consumarlo; era y debia ser siempre dueño absoluto en su casa. Tenia á los *suyos* sujetos á la regla de una severa disciplina; tenia el derecho y el deber de ejercer la justicia entre ellos; hasta imponia, si lo creia conveniente, la pena capital. Cuando el hijo ha llegado á la edad adulta, funda un patrimonio distinto, ó, para valerme de la expresion de los Romanos, recibe de su padre un *rebaño* (*peculium*) propio. Importa poco;

en estricto derecho, todo lo que gana por sí mismo ó por los suyos, ya lo deba á su trabajo ó á liberalidades ajenas, lo gane en su casa propia ó en la paterna, pertenece ante todo al padre de familia. Mientras que éste vive, ninguno de sus subordinados puede ser propietario de lo que posee; ninguno puede enagenar ni heredar sin su consentimiento. Bajo esta relacion, están la mujer y el hijo en el mismo caso que el esclavo, al que muchas veces se permite tener un peculio y hasta enagenarlo. El padre puede además hacer con su hijo lo que con un esclavo, cuya propiedad trasfiere muchas veces á un tercero; si el comprador es un extranjero, el hijo se convierte en su esclavo; si es cedido á un Romano, como él tambien lo es y no puede hacerse esclavo á un ciudadano, *tiene solamente el lugar de un esclavo* respecto á su comprador. Como se ve, el poder paternal y marital del padre de familia era absoluto. La ley no lo limita. La religion ha podido muchas veces maldecir sus excesos; y así como se había restringido el derecho de exposicion, así tambien se excomulgaba al padre cuando vendia á su mujer ó á su hijo casado. Por último, quiso la ley que en el ejercicio de su poder de justicia doméstica no pudiese el padre, y sobre todo el marido, disponer de la suerte de los hijos y de la mujer sin haber convocado antes á sus parientes próximos en el primer caso, y además á los de la mujer en el segundo. Sin embargo, su poder no disminuía por esto. Solo á los dioses, y no á la justicia humana, pertenecía la ejecucion de la sentencia de excomunion en que hubiera podido incurrir; y los *agnados*, llamados para el juicio doméstico, no juzgaban, porque no hacian más que dar su parecer. Así como era inmenso é irresponsable ante los hombres, así era tambien inmutable é inatacable el poder del padre de

familia mientras éste vivía. En el derecho griego y en el germánico, en el momento en que el hijo llega á la edad adulta y su fuerza física le dá la independencia, la ley le dá también la libertad. Entre los Romanos, por el contrario, ni la edad del padre ni las enfermedades mentales, ni aun su voluntad expresa podían emancipar su familia. La hija no sale de su dependencia hasta que pasa por las *justas nupcias* bajo la *mano de su marido*; entonces deja la familia y los penates paternos, para entrar en la de éste, bajo la protección de sus dioses domésticos; queda sujeta al marido, como antes lo estaba á su padre. La ley permite más fácilmente la emancipación del esclavo que la del hijo. Desde muy antiguo ha adquirido aquel la libertad, mediante la más sencillas formalidades; la emancipación de éste solo ha podido verificarse más tarde y con muchos rodeos é inconvenientes.

Si el padre ha vendido á la vez á su hijo y á su esclavo y el comprador los ha emancipado, el esclavo queda libre; el hijo vuelve al poder paterno. El poder paternal y el conyugal, organizado como estaba en Roma con todos sus atributos y consecuencias de una lógica inexorable, constituía un verdadero *derecho de propiedad*. Pero si la mujer y el hijo eran, como se ve, una *cosa* del padre; si bajo esta relación eran considerados como el esclavo y como el ganado, bajo otras estaban muy lejos de confundirse con el patrimonio; su posición estaba perfectamente determinada de hecho y de derecho. El poder del padre de familia solo se ejerce en el interior de la casa; es vitalicio, es una función personal en cierto modo. La mujer y el hijo no sirven solo para el placer del padre, como la propiedad para el placer del propietario, como el súbdito para el príncipe en el reino absoluto. Son además cosas jurídicas:

mejor dicho, tienen derechos activos, son *personas*. Estos derechos activos no pueden sin duda ejercitarlos, porque la familia es una y necesita de un poder único que la gobierne; pero en cuanto ocurre la muerte del jefe, los hijos se convierten á su vez en *padres de familia*, y tienen desde este momento sobre sus mujeres, sus hijos y sus bienes el mismo poder á que poco há estaban sometidos. Para los esclavos, por el contrario, nada ha cambiado; continúan siéndolo como antes.

• *Familias y razas (gentes)*.—Tal era, por otra parte, la fuerza de la unidad de la familia que ni aun desaparece con la muerte de su jefe. Sus descendientes, aunque libres, continúan, bajo muchas relaciones, la unidad antigua, para el arreglo de los derechos de sucesion y otros, y sobre todo en lo tocante á la suerte de la viuda y de las hijas solteras. Como segun las ideas de los antiguos Romanos la mujer es incapaz de ejercer poder sobre otro ni sobre sí misma, es muy necesario que este poder, ó, hablando en términos ménos rigurosos, esta *tutela (tutela)* sea dada á la casa á que pertenece la mujer. Por consiguiente, en vez de ser ejercido por el padre de familia difunto, lo es por todos los hombres miembros de la familia y por los más próximos *agnados*; por el hijo sobre la madre, por los hermanos sobre la hermana. De este modo continúa la familia hasta la extincion de la descendencia masculina de su fundador. Sin embargo, al cabo de muchas generaciones debia aflojarse el lazo que la unia, debia desaparecer la prueba de su origen comun. Tales son las bases de la familia Romana, que se divide en *familia* propiamente dicha y en *raza ó gens*; en la una están comprendidos los *agnados (adnati)*; en la otra, los *gentiles (gentiles)*. Unos y otros se remontan á la fuente masculina comun; pero,

mientras que la familia solo comprende los individuos que pueden comprobar el grado de su descendencia, la *gens* comprende además aquellos que, aun procediendo del mismo antepasado, no pueden enumerar los abuelos intermedios, ni determinar su grado de parentesco con éstos. Los Romanos expresaban claramente estas distinciones diciendo: «Marcus, hijos de Marcus, nietos de Marcus, etc.» Los *Marcianos*, hé aquí la familia; ésta continúa mientras pueden los ascendientes ser individualmente designados con el nombre comun; concluye y se completa con la raza ó *gens*, que tambien se remonta al primer abuelo de quien los descendientes han heredado el nombre de *hijos de Marco*.

Clientela.—Concentrada de este modo en derredor de un jefe, mientras éste vive, ó formando una especie de manojo las diversas casas procedentes de la del comun abuelo, la familia ó la *gens* se extiende además sobre otras personas. No comprendemos entre estas á los *huéspedes* (*hospites*), porque, como miembros de otra comunidad, no se establecen bajo el techo en donde han sido acogidos. Tampoco contamos los esclavos, porque forman parte del patrimonio y no son en realidad miembros de la familia. Pero sí debemos agregar á ésta la *clientela* (*clientes, los clientes, de cluere*), es decir, todos aquellos que, no teniendo derecho de ciudad, solo gozan en Roma de una libertad templada por el protectorado de un ciudadano padre de familia. Los *clientes* son, ó tráfugas procedentes del extranjero, recibidos por el Romano, que les presta su apoyo y asistencia, ó antiguos esclavos en cuyo favor ha abdicado el dueño sus derechos, concediéndoles la libertad material. La situacion legal del cliente no se parece en nada á la del huésped ni á la del esclavo; no es, ni un *ingenno* (*ingenuus*) ó libre, aunque, á falta de la plena liber-

tad, puede gozar de las franquicias que le dejaba la costumbre y la buena fé del jefe de la casa. Forma, como el esclavo, parte de la servidumbre doméstica y obedece á la voluntad del *patrono* (*patronus*, derivado de la misma raiz que *patricius*). Este, en fin, puede disponer de su fortuna y reducirlo, en ciertos casos, al estado de esclavitud y ejercer sobre él un derecho de vida y muerte. Si no está como el esclavo sujeto á todos los rigores de la ley doméstica, es solo una simple tolerancia de hecho el motivo de este mejoramiento de su suerte. Por último, el patrono debe á todos los *suyos*, esclavos ó clientes, la solicitud de un padre, y representa y protege de una manera especial los intereses de estos últimos. Al cabo de cierto número de generaciones, su libertad de hecho se aproxima poco á poco á la libertad de derecho; cuando han muerto el emancipante y el emancipado, seria una impiedad que los sucesores del primero quisieran ejercer sus derechos de patronato sobre los descendientes del segundo. Así se va lentamente aflojando el lazo que une á la casa hombres á la vez libres é independientes; forman una clase intermedia, pero perfectamente determinada, entre los esclavos y los *gentiles* ó *cognados*, iguales en derechos al nuevo padre de familia.

La ciudad Romana.—En Roma, la familia era en el fondo y en la forma la base del Estado. Componíase la sociedad de la reunion de las antiguas asociaciones familiares, Romilios, Boltinios, Fabios, etc., que allí como en todas partes, se reunieron en una gran comunidad. El territorio romano se compone del conjunto de dominios particulares; todo miembro de cualquiera de estas familias es ciudadano romano: el matrimonio contraído con arreglo á las formas convenidas, en el circuito de la ciudad, es un *matrimonio*

justo; los hijos que de él procedan, serán también ciudadanos. Así los ciudadanos Romanos se llaman enfáticamente *padres, patricios ó hijos de padres (patres, patricio)*; solo ellos tienen un padre, según el sentido riguroso del derecho político: solo ellos son padres ó pueden serlo. Las *gentes*, con todas las familias que comprenden, están incorporadas al Estado. En su constitución interior, continúan siendo las casas y las familias lo que eran antes; pero respecto á la ciudad su ley no es la misma: dentro de la casa, el hijo de familia está supeditado al padre; fuera, es igual á él; tiene sus derechos y sus deberes políticos. Del mismo modo se ha alterado también por la fuerza de las cosas la condición de los individuos que están bajo el protectorado de un patricio; los clientes y los emancipados solo son admitidos en la ciudad por razón de su patrono; y aun permaneciendo bajo la dependencia de la familia á que están sujetos, no son completamente excluidos de la participación en las ceremonias del culto ni en las fiestas populares, sin que puedan aspirar, sin embargo, á los derechos civiles y políticos, ni tengan que soportar las cargas que solo pesan sobre los ciudadanos. Lo mismo sucede, y con mayor razón, respecto de los clientes de toda la ciudad. Así, pues, encierra el Estado, lo mismo que la casa, dos elementos distintos: los ingenuos que pertenecen á sí mismos, y los que pertenecen á otros; los ciudadanos y los que solo participan del *incolato*.

El Rey.—Como el Estado se funda en la familia, ha adoptado las formas de ésta en el conjunto y en los detalles. La naturaleza ha dado por jefe á la familia el padre, de quien procede, y sin el cual no existiría ó dejaría de existir. Pero, en la comunidad política, que no debe morir, no existe ningún jefe según la ley de

la naturaleza. La asociacion Romana se ha formado por el concurso de aldeanos, todos libres, todos iguales, sin nobleza instituida de derecho divino. Necesitaba, por tanto, uno que la *dirigiese* (*rex*), que le *dictase sus órdenes* (*dictator*), un *maestro del pueblo* (*magister populi*); y lo eligió de su seno para que fuese, en el interior, el jefe de la gran familia política. Mucho despues se verá al lado de la morada, ó en la morada misma de este jefe, el fuego sagrado de la ciudad siempre encendido, los almacenes del Estado, la Vesta y los Penates romanos (1), símbolos venerados de la suprema *unidad doméstica* de la ciudad de Roma. El poder Real comenzó por una eleccion; pero, desde el momento en que el Rey convocó la asamblea de los hombres libres capaces de manejar las armas, y le prometieron formalmente obediencia, se la debian fiel y completa. Representaba en el Estado el poder del padre de familia en su casa, y duraba tambien toda su vida. Poníase en relacion con los dioses de la ciudad; los interrogaba y los daba satisfacciones (*auspicia publica*): nombraba los sacerdotes y las sacerdotisas. Los tratados que celebraba con el extranjero en nombre de la ciudad, obligaban al pueblo, aunque, en un principio, no era obligatorio para ningun miembro de la asociacion romana contrato alguno con cualquiera que no fuese Romano. Tenia el mando (*imperium*) en tiempo de paz lo mismo que en tiempo de guerra, y cuando marchaba oficialmente, le precedian sus alguaciles ó *victores* (*victores de licere, citar*), con el hacha y las

(1) De *Penus*, aprovisionamiento; colocado por punto general en el *Tablinum*, en el interior de la casa: de donde procede la palabra *penetralia* que tiene la misma etimología. (Véase RICH., *Dicc. de Ant. verbis penates, domus, tablinum*; y PRELLER, *Vesta y los Penates*, pág. 536.)

varas. Solo él tenía derecho de hablar en público á los ciudadanos; conservaba en su poder las llaves del tesoro, que solo él podía abrir; juzgaba y castigaba como el padre de familia; imponía penas de policía; condenaba á ser apaleados, por ejemplo, á los que contravenían al servicio militar; conocía en las causas privadas y criminales; condenaba á muerte, y á la pérdida de la libertad, ya adjudicando un ciudadano á otro como esclavo, ya ordenando su venta y su esclavitud en el extranjero. Podíase, sin embargo, apelar al pueblo (*provocatio*), después de pronunciada la sentencia capital; pero el Rey, que tenía la misión de conceder este recurso, no estaba obligado á ello. Convocaba al pueblo para la guerra y mandaba el ejército, y en caso de incendio, debía acudir en persona al lugar del siniestro. Como padre de familia que no era solamente el más poderoso, sino el único que tenía poder en su casa, el Rey era á la vez el primero y el único órgano del poder del Estado; constituía y organizaba en colegios especiales, para poder pedir su consejo á los hombres que conocían en los asuntos de religión y en las instituciones públicas; confería á otros, para facilitar el ejercicio de su poder, atribuciones diversas, tales como transmitir las comunicaciones al Senado, ciertos mandos en la guerra, el conocimiento en los procesos de poca importancia y la averiguación de los crímenes; confiaba, por ejemplo, cuando se ausentaba del territorio, á otro todos sus poderes administrativos, que hacía sus veces, á un *prefecto de la ciudad* (*prefectus urbi*), encargado de sustituirle. Todas estas funciones emanaban del poder Real: los funcionarios eran solo tales por el Rey y continuaban siéndolo solamente el tiempo que al Rey agradaba. No había entonces *magistrados*, en el sentido actual de la palabra, sino comisarios *régios*. Lo que acabamos de decir del prefecto tem-

poral de la ciudad, podemos tambien aplicarlo á los *averriguadores del asesinato* (*cuestores paricidii*), y á los *jefes de seccion* (*tribunos; tribuni, de tribus*) encargados de la infanteria (*milites*) y de la caballeria (*celereres*). El poder Real no debia tener ni tenia límites legales: para el jefe de la ciudad no podia haber juez en la ciudad misma, como en la casa no podia haber juez para el padre de familia. Su reinado solo acababa con su vida. Cuando no nombraba sucesor, lo cual tenia el derecho y hasta el deber de hacer, se reunian los ciudadanos, sin previa convocatoria, y designaban un *inter-rey* (*inter-rex*), cuyas funciones solo duraban cinco dias, y no podia obligar al pueblo á que le jurase fidelidad ni le rindiese homenaje. Y como tampoco podia nombrar Rey, puesto que habia sido sencilla é imperfectamente designado, sin previa convocatoria de los ciudadanos, nombraba un segundo inter-rey por otros cinco dias, con la facultad de elegir el nuevo Jefe. Compréndese que no lo haria sin antes preguntar á los ciudadanos y consultar al Consejo de los ancianos, sin asegurarse en suma, del asentimiento de todos á la eleccion que iba á hacer. Sin embargo, ni el Consejo de los ancianos, ni los ciudadanos concurrían virtualmente á este acto grande, y no intervenían hasta despues del nombramiento. El Rey era siempre nombrado con regularidad, cuando tenia su título de su predecesor (1). De este modo era como

(1) No se espere que citemos aquí testimonios directos relativos á las condiciones y formalidades *constitucionales* para la eleccion de Rey; pero como el dictador romano fué nombrado absolutamente del mismo modo; como la eleccion del cónsul solo se diferencia de la otra en que el pueblo tenia un derecho de *designacion* previa y obligatoria, nacida indudablemente de alguna revolucion posterior, mientras que el *nombramiento* propiamente dicho continuaba perteneciendo exclusivamente al cónsul saliente ó al inter-rey; como, por último, la dictadu-

la proteccion divina que habia presidido á la fundacion de Roma, continuaba posándose sobre la cabeza de los Reyes, y pasando sin interrupcion del primero que la recibió á todos sus sucesores. Así es como persistia inviolable la unidad del Estado, á pesar de los cambios ocurridos en la persona de su jefe. El Rey era, pues, el representante supremo de esta unidad del pueblo, simbolizada por *Diavis* (1) en el panteon romano. Su traje era semejante al del más grande de los dioses: recorría la ciudad en carro, mientras que todo el mundo iba á pié: tenía un cetro de marfil, con una águila en un extremo, y las megillas pintadas de encarnado; llevaba, en fin, corona de oro, imitando hojas de encina. Sin embargo, la constitucion romana no era una teocracia. Nunca, en Italia, se confundieron en una las nociones de Dios y de Rey, como entre los Egipcios y los Orientales. El Rey no era Dios á los ojos del pueblo; era más bien el *propietario de la ciudad*. No se encuentra aquí la creencia de que exista una familia real por la gracia de Dios; ese no sé qué misterioso que hace del Rey otro hombre diferente de un mortal ordinario. La nobleza de sangre, el parentesco con los Reyes anteriores, era una recomendacion, pero no una condicion de elegibilidad. Todo ciudadano mayor de edad y sano de cuerpo y de espíritu, podia ser

ra y el consulado no son, en el fondo, más que la continuacion de la monarquía, nos parece nuestra opinion perfectamente demostrada. La eleccion por *curias* seria la ordinaria, como nos lo acreditan testimonios por completo dignos de fé; pero no es enteramente necesaria bajo el punto de vista de la ley; lo que la leyenda cuenta del nombramiento de Servio Tulio es una prueba de nuestro aserto. Por punto general, fué reservada al pueblo (*contione advocata*), y el designarlos por aclamacion fué en adelante considerada como una verdadera eleccion.

(1) Ó Júpiter Romano. *Dii-Jovis*. (Véase PRELLER, h. v.º)

elegido Rey (1). Este era un ciudadano como otro cualquiera: su mérito y su bondad, la necesidad de tener un *padre de familia* á la cabeza de la ciudad, lo hicieron el primero entre sus iguales, paisano entre los paisanos, soldado entre los soldados. El hijo que obedecía ciegamente á su padre, no se creia por esto su inferior: así, el ciudadano obedecía á su jefe sin creerse más bajo que éste. En los hechos y en las costumbres, estaba limitado el Monarca. Es verdad que podia hacer mucho mal, sin violar absolutamente el derecho público: podia reducir la parte de botin de sus compañeros en la guerra, ordenar trabajos excesivos, atentar contra la fortuna de los ciudadanos mediante impuestos injustos; pero, obrando así, olvidaba que su poder absoluto no procedia de la Divinidad, sino del pueblo, á quien representaba con el asentimiento de aquella. ¿Y qué será de él, si este pueblo olvida el juramento que le ha prestado? ¿Quién le defenderá aquel dia?—La constitucion habia tambien levantado, bajo esta relacion, una barrera delante del poder Real. Pudiendo aplicar libremente la ley, no podia el Rey modificarla. Si lo pretendia, necesitaba ante todo reunir la asamblea popular para que le autorizase á ello, sin cuyo requisito el acto que consumase seria nulo y tiránico, y no engendraría consecuencias legales.

La monarquía, tal como las costumbres y la constitucion la habian hecho, se diferenciaba esencialmente, en Roma, de la soberanía en los pueblos modernos,

(1) Los cojos y los paráliticos estaban excluidos de las funciones supremas. (DIONISIO, 5, 25). ¡Pero era necesario ser ciudadano romano para poder aspirar á ser nombrado Rey ó Cónsul? ¡Hay necesidad siquiera de confirmar un hecho tan indudable y evidente? ¡A qué quedan reducidas, segun esto, las fábulas que dicen que Roma fué en una ocasion á buscar un Rey á Cures? (*Numa Pompilius.*)

así como tampoco se encuentra en estos nada que se parezca á la familia y á la ciudad romanas.

El Senado.—A este poder absoluto que acabamos de describir, opusieron el hábito y las costumbres una barrera formal. En virtud de una regla reconocida, no podia el Rey, como hacia el padre de familia en su casa, tomar decision alguna en circunstancias graves, sin ilustrarse con el consejo de otros ciudadanos. El Consejo de familia era un poder moderador para el padre y el esposo: el Consejo de los *amigos*, oportunamente convocado, influia con su parecer en el partido que debia adoptar el magistrado supremo. Este era un principio constitucional en pleno vigor durante la Monarquía, lo mismo que bajo las instituciones posteriores á ella. La Asamblea de los *amigos del Rey*, rueda importante en la máquina del órden político, no era un obstáculo legal al poder ilimitado con que la consulta el representante en ciertos asuntos graves. No podia intervenir en las cosas relativas á la justicia ó al mando del ejército. Era un Consejo político: el *Consejo de los ancianos*, el *Senado* (*Senatus*). Pero no era el Rey el que elegia los *amigos*, las *personas de confianza* que lo componian. Como cuerpo político perpétuo, tenia el Senado, en los primeros tiempos, el carácter de una verdadera asamblea representativa. Cuando las familias ó gentes romanas se presentan ante nosotros en documentos de una historia no tan antigua como los Reyes, ya no tienen su jefe á la cabeza: ningun padre de familia representa á ese patriarca, fuente y origen comun de cada grupo de familias, de quien descenden ó creen descender todos los *gentiles* varones. Pero en la época que vamos historiando, cuando el Estado se formaba de la reunion de todas las *gentes* ó familias, no podia ser así: cada una de ellas tenia su jefe en la

asamblea de los ancianos. Por esto vemos que más tarde se consideran todavía los senadores como los representantes de esas antiguas unidades familiares, cuya agregacion habia constituido la ciudad. He aquí cómo se explica que la dignidad senatorial fuese vitalicia, no por efecto de la ley, sino por la fuerza misma de las cosas. Así se explica, además, que los senadores se hiciese en número fijo, que el de las *gentes* fuese invariable en la ciudad, y que, cuando se verificó la fusion de las tres ciudades primitivas en una sola, teniendo cada una de aquellas sus gentes en número determinado, se hiciese necesario y legal, á la vez, aumentar proporcionalmente el número de senadores. Por lo demás, si en la concepcion primitiva del Senado no fué éste más que la representacion de las *gentes*, no sucedió lo mismo en la realidad, sin por esto violar la ley. El Rey era completamente dueño de elegir los senadores; hasta podia hacer que recayese esta eleccion en individuos no-ciudadanos. No es que sostengamos que lo haya hecho algunas veces; pero nadie nos probará que no lo ha podido hacer. Mientras subsistió la individualidad de las familias ó *gentes*, fué sin duda una regla que, en caso de muerte de un senador, nombrase el Rey en su lugar un hombre de edad y de experiencia, perteneciente á la misma asociacion familiar; pero confundiéndose cada dia más estos elementos anteriormente distintos, y extendiéndose por momentos la unidad del pueblo, concluyó la eleccion de los miembros del Consejo por depender absolutamente del libre albedrío del jefe de la ciudad. Unicamente se hubiera considerado como una arbitrariedad el no haber provisto la vacante. La duracion vitalicia de la funcion, y el estar basado su origen sobre los elementos fundamentales de la ciudad misma, daban al Se-

nado una gran importancia, que no hubiera adquirido nunca, si hubiese debido su convocacion á un simple decreto procedente del monarca. Es verdad que los senadores no tenian más que el derecho de consejo, cuando eran llamados para ello. El Rey los convocaba y consultaba cuando lo tenia por conveniente; nadie podia dar su parecer si no se le pedia; y el Senado no podia reunirse cuando no era convocado. En su origen, no fué el Senado-consulta nada más que un decreto; y, si el Rey no lo autorizaba, no tenia el cuerpo de donde emanaba ningun medio legal de hacer que llegase su «autoridad» al dominio de los hechos. «*Os he elegido, decia el Rey á los Senadores, no para que me guieis, sino para que me obedezcais.*» Por otra parte, hubiera sido un abuso escandaloso no consultar al Senado en todo asunto grave, ya para el establecimiento de un servicio ó de un impuesto extraordinario, ya para la distribucion ó el empleo del territorio conquistado al enemigo, ya en fin, cuando el pueblo mismo era necesariamente llamado á votar, tratándose de admitir á individuos no-ciudadanos en el derecho de ciudad, ó de emprender una guerra ofensiva. Si el territorio de Roma habia sido talado por la incursion de un vecino, y éste se negaba á la reparacion, entonces el *Fecial* llamaba á los dioses como testigos de la injuria, y terminaba su invocacion con estas palabras: «*Al Consejo de los ancianos es á quien corresponde ahora velar por nuestro derecho.*» En este caso, despues de haber oido el Rey el parecer del Consejo, referia el suceso al pueblo: si el pueblo y el Senado estaban de acuerdo (era necesaria esta condicion), la guerra era *justa*, y tendrian de su parte el favor de los dioses. Pero el Senado no tenia intervencion alguna en el ejército, como tampoco la tiene en la administracion

de justicia. Y si, en algun caso, al sentarse el Rey en su tribunal, asociaba á su persona algunos asesores á título consultivo, ó les delegaba, como comisarios juramentados, la decision de un proceso, aunque hubieran sido elegidos entre los Senadores, eran designados siempre libremente: el Senado, como cuerpo, no concurría jamás á ningun asunto de justicia. Nunca, en fin, ni aun durante la República, ejerció el Senado jurisdiccion alguna.

El pueblo.—Segun una ley de antigua usanza, se dividian los ciudadanos del modo siguiente: Diez casas formaban una *gens* ó familia (*lato sensu*); diez gentes ó cien casas, una *curia* (*curia: de curare, cærare, κοίρανος*): diez *curias*, ó cien *gentes*, ó mil casas constituyen la ciudad. Cada casa contribuía con un *soldado de infantería* (de donde procede *miles, miliciano*); cada *gens*, con uno de *caballería* (*equus*) y daba un Senador. Cuando se fusionaron las tres ciudades, y cada una de ellas no formó más que una parte (*una tribu, tribus*) de la ciudad total (*tota*, en dialecto umbrío y osco), los nombres primitivos se multiplicaron en razon del número de sociedades políticas así reunidas. Esta division fué primero puramente personal; pero se aplicó despues al territorio, al ser éste dividido. No puede dudarse que haya habido en efecto estas limitaciones de tribus y de curias, puesto que, entre los pocos nombres curiales que han llegado hasta nosotros, encontramos á la vez nombres de *gentes* (*Faucia*, por ejemplo) y nombres puramente locales (como *Veliensis*). Existe, además, una antigua medida agraria que corresponde exactamente á la curia de cien casas; la *centuria* (*centuria*), cuya cabida es de cien herencias de dos arpentas (*jugera*) (1). Ya hemos

(1) Véase HULTS. *Gr. und. Röm. Metrología*. Berlin 1862.

dicho algo de estas circunscripciones agrícolas primitivas combinadas con la comunidad de las tierras de la familia: en esta época parece que fué la centuria la unidad menor de dominio y de medida.

Las ciudades latinas y las ciudades romanas, fundadas más tarde bajo la influencia ó la iniciativa de Roma, reproducirán siempre la uniforme simplicidad de las divisiones de la metrópoli. Tienen tambien su Consejo de cien ancianos (*centumviri*, *centumviros*), cada uno de los cuales está á la cabeza de diez casas (*decurio*) (1). En la Roma de los tiempos primitivos, se hallan tambien los mismos números normales: tres veces diez curias; trescientas *gentes* curiales; trescientos caballeros; trescientos senadores; tres mil casas; tres mil soldados de infantería.

Esta organizacion, completamente primitiva, no ha sido inventada en Roma, sino que es de origen puramente latino, y se remonta hasta mucho antes de la época de la separacion de los pueblos de esta raza. Merece confianza la tradicion, cuando se la vé que, á pesar de tener una historia para cada una de las restantes divisiones de la ciudad, hace, sin embargo, remon-

"Bina jugera, quæ á Romulo primum divisa hæredem secuebantur, hæredium apellarunt hæc postea á centum centuria dicta, etc." (VARRO, *De ré rústica*, I, 10.) La *jugera* (yugada) equivalia á 0,252 hectáreas; el *heredium* á dos *jugas*, ó 0,504; la *centuria* á 100 *heredia* ó 200 *jugas*, ó 50,377.

(1) En Roma desaparecieron muy pronto las *decurias* ó *centurias*; pero se encuentra un recuerdo notable de su existencia y hasta su influencia todavía persistente en uno de los actos solemnes de la vida, aquel que consideramos con razon como el más antiguo de todos aquellos, cuyas formalidades legales nos ha dado á conocer la tradicion: el matrimonio por *confarreatio*. Los diez testigos que á él asisten representan la *decuria*, así como despues, en la constitucion de las treinta curias, encontramos sus treinta *lictos*.

tar las curias hasta la fundacion de Roma. Su institucion no está solo en perfecta concordancia con la organizacion primitiva, sino que constituye una parte esencial del derecho municipal de los Latinos y de ese sistema arcáico, que vuelve á aparecer en nuestros días, sobre cuyo modelo estaban basadas todas las ciudades latinas.

Pero seria difícil ir más lejos y emitir un juicio seguro respecto al fin y al valor práctico de semejante organizacion. Las curias han sido evidentemente su centro. Respecto á las divisiones ó *tribus*, no tienen el mismo valor como elementos constitutivos. Lo mismo su advenimiento que su número es cosa contingente y casual; y no hacen, cuando subsisten, más que perpetuar la memoria de una época en que constituyeron un todo (1). La tradicion no dice que hayan obtenido jamás ninguna preeminencia, ni que hayan tenido un lugar especial en la asamblea. Compréndese que, en interés mismo de la unidad social que han constituido mediante su reunion, no podia dárseles ni permitírseles semejante privilegio. En la guerra, tenia la infantería tantos jefes duplicados como *tribus* habia; pero cada pareja de *tribunos* militares, lejos de mandar solamente el contingente de los suyos, mandaba sola ó con sus colegas todo el ejército. Las gentes y las familias tienen á su vez, como las *tribus*, más importancia en la simetría de la ciudad que en el orden de los hechos.

La naturaleza no ha asignado límites fijos á una casa, á una raza. El poder que legisla puede casi bor-

(1) El nombre de *partes*, *tribus*, indica bastante por sí mismo. La parte, como saben los juristas, ha sido un *todo*, ó lo será en el porvenir; pero en el presente no tiene existencia propia, real.

rar ó modificar el círculo que las contiene; puede dividir en muchas ramas una raza demasiado numerosa; puede hacer de ella dos ó más *gentes* más pequeñas, puede aumentar ó disminuir también una simple familia. Sea como quiera, el hecho es que el parentesco de sangre ha sido en Roma el lazo omnipotente de las razas, y principalmente de las familias; y cualquiera que haya sido la influencia que la ciudad ha ejercido sobre ellas, no ha destruido nunca su carácter esencial ni su ley de afinidad. Que si en su origen han sido las *casas* y las *razas* un número prefijado en las ciudades latinas, lo cual parece probable, también en esto ha debido el curso de los acontecimientos humanos destruir muy pronto la primera simetría. Las mil casas y las cien *gentes* de las diez curias no son un número normal, á no ser en los primeros tiempos; y aun suponiendo que la historia nos las muestre como tales desde un principio, constituyen una división más teórica que real (1), cuya poca importancia práctica está suficientemente demostrada por el hecho de que nunca ha sido

(1) En Esclavonia, en donde se ha conservado hasta nuestros días el régimen patriarcal, toda familia, contando algunas de 50 á 100 individuos, habitan bajo el mismo techo, bajo las órdenes de un jefe (*gospod'ar*) que todos los miembros han elegido de por vida. Este *padre de familia* administra el patrimonio común, que consiste principalmente en ganado; el excedente de los productos se distribuye entre las diversas líneas. Los beneficios particulares debidos á la industria y al comercio son de aquellos que los obtienen. Puede además dejarse la casa: un hombre sale de ella, por ejemplo, para ir á casarse en otra comunidad (Czaplovis, *Eslavónico*, I, 106, 179). La organización de la Esclavonia parece tener muchas relaciones con las antiguas instituciones domésticas de Roma; la casa constituye una especie de municipio; y se comprende muy bien la asociación de un número determinado de casas. La antigua arrogación tiene también lugar en este sistema.

LIBRERIA DE LA
 VALLE SOLIDA

plenamente realizada en cuanto al número. Ni la tradición ni la verosimilitud indican que cada casa haya proporcionado siempre su soldado de infantería, ni cada *gens* su caballero y su senador. Los 3.000 infantes y los 300 caballeros salían, y debían salir, de todos en globo; pero su distribución, se hizo en un principio, según las circunstancias del momento. El número normal y típico fué únicamente conservado, gracias á ese espíritu de lógica inflexible y geométrica que caracteriza á los Latinos. Digámoslo por última vez, la curia es el único órgano que quedó en pié de todo ese antiguo mecanismo; era décuple en la ciudad, y, si había en ésta muchas tribus, era décuple en cada una de ellas. Era la verdadera unidad de asociación, un *cuerpo constituido*, cuyos miembros se reúnen por lo ménos para las fiestas comunes: tenía su *curador* (*curio*), y su sacerdote especial (*flamen curialis*), el *sacerdote curial*). El reclutamiento y los impuestos se distribuían y sacaban por curias, y por curias era también como los ciudadanos se reunían y votaban. No han sido creadas, por consiguiente, por la cuestión del voto, pues, de otro modo, se hubiera hecho seguramente su clasificación por números impares.

Igualdad civil.—Si bien era muy marcada la separación entre los ciudadanos y los no-ciudadanos, reinaba, en cambio, entre ellos una completa igualdad ante la ley. Ningun pueblo ha llevado quizá tan lejos como los Romanos el rigor de estos dos principios. Si se busca una nueva señal del exclusivismo del derecho de ciudad, se le encontrará en la primitiva institución de los ciudadanos *honorarios*, destinada á conciliar ambos extremos. Cuando un extranjero era admitido por el voto del pueblo en el seno de la ciudad (1), tenía fa-

(1) La expresión más antigua para designar este voto, es

cultad de abandonar su derecho de ciudadano en su pátria, en cuyo caso entraba con todos los derechos activos en la ciudad Romana, ó de unir solo la ciudadanía que se le conferia á la que ya gozaba en otra parte. El derecho honorario de ciudad es una antigua costumbre practicada tambien en Grecia, en donde se ha visto por mucho tiempo al mismo hombre ser ciudadano de muchas ciudades. Pero el sentimiento nacional era en el Lacio muy poderoso y exclusivo, para que se dejase tal latitud á un miembro de otra ciudad. Aquí, si el nuevo elegido no abandonaba su derecho activo en su pátria, el derecho honorario que se le acababa de conferir no tenia más que un carácter puramente nominal: equivalia simplemente á las franquicias de una hospitalidad amistosa, á un derecho á la proteccion romana, tal como se habia concedido siempre á los extranjeros. Cerrada de este modo al exterior, colocaba la ciudad en la misma línea á todos los miembros que le pertenecian, como acabamos de decir. Sábese que las diferencias que existian en el interior de la familia, unque persistiesen muchas veces fuera de ella, debian borrarse completamente en lo tocante á los derechos de ciudadano; y que un hijo, considerado en la casa como *suyo* por su padre, podia ser llamado á tener mando sobre éste en el órden político. No habia clases ni privilegios entre los ciudadanos. Si los Ticios precedian á los Ramnes, y ambas tribus á la de los Lúceres, esta prioridad no perjudicaba en nada su igualdad civil.

Llamada á batirse, sobre todo en combate singu-

patronum cooptari; que siendo sinónimas las palabras *patronus* y *patricius*, y aplicándose al derecho completo de ciudadano (páginas 97 y 98), quiere decir lo mismo que las expresiones *impatres*, *impatricios*, *cooptari*. (TIT. LIV. IV, 4. SUET. Tiber, 1.) ó que la más reciente *in patricios adlegi*.

lar, lo mismo á pié que á caballo, y delante de la línea de la infantería, constituía entonces la caballería, más bien que un arma especial, una tropa escogida ó de reserva, compuesta de los ciudadanos más ricos, mejor armados y más instruidos en el ejercicio de las armas: era indudablemente más brillante que la infantería. Pero el hecho en nada variaba el derecho: bastaba ser patricio para poder entrar en sus filas. Únicamente la distribución de los ciudadanos en las diversas curias era lo que establecía diferencias entre ellos, sin crear nunca una inferioridad constitucional, y su igualdad se traducía hasta en las apariencias exteriores. El jefe supremo de la ciudad se distinguía por su traje; el senador se distinguía también del simple ciudadano; el hombre adulto y propio para la guerra, del adolescente. Salvo estas excepciones, todos, ricos y pobres, nobles ó plebeyos vestían la misma túnica de lana blanca, la *TOGA*. Pueden remontarse con seguridad hasta las tradiciones indo-germánicas las prácticas de esta igualdad civil, pero ningún pueblo la ha comprendido mejor ni llevado tan lejos como el pueblo latino: ella es el carácter propio y fecundo de su organización política, y patentiza este hecho notable: que en la época de su llegada á las campiñas itálicas no encontraron los inmigrantes Latinos una raza anteriormente establecida, inferior en civilización (pág. 17), y que hubiesen necesitado sujetar. De aquí una importante consecuencia. No han fundado entre ellos ni las castas á la manera de los Indios, ni una nobleza á la manera de los Espartanos, de los Tealíanos y de los Helenos en general, ni en fin esas condiciones distintas, instituidas entre las personas en los pueblos germánicos, después de la conquista.

Cargas é impuestos civiles.—Compréndese fácil-

mente que la administracion del Estado debe apoyarse en los ciudadanos. La más importante de sus prestaciones es es la del servicio militar, puesto que solo ellos tienen el derecho y el deber de llevar las armas. El pueblo y el *ejército* son realmente uno (*populus*, derivándose de *populari*, talar ó arrasar; de *popa*, el *sacri-ficador que hiere la víctima*). En las antiguas letanias romanas, el pueblo es la tropa *armada de lanza* (*populus, pilumnus*), para quien se invoca la proteccion de Marte; por último, cuando el Rey habla á los ciudadanos, los llama *lanceros* (*quirites*) (1). Hemos visto ya cómo se formaba el ejército de ataque, la *leva* ó *legion* (*legio*). En la ciudad Romana, formada de tres partes, se

(1) Tal es el sentido primitivo de las palabras *quiris*, *quiritis* y *quirinus*; de *cuiris* ó *curis*, lanza, é *ire*. Lo mismo sucede en las palabras *sammis*, *samnitis* y *sabinus* que los antiguos refieren al *σαύμων*. (*lanza*) de los Griegos. Así, los Romanos han formado las palabras *arquites*, *militis*, *pedites*, *equites*, *velites*, para designar los arqueros, los mil soldados (de las diez curias), la infantería, la caballería; y aquellos, por último, que peleaban sin armadura y vestidos de una sencilla túnica. Unicamente se notará que en los últimos ejemplos, la *i* primitivamente larga, se ha convertido en *i* breve, lo mismo que en las palabras *deritis*, *hominis* y otras muchas. *Juno quiritis*, *Mars quirinus*, y *Janus quirinus* son divinidades armadas de lanza; y la palabra *quiris* aplicada á los hombres significa el *guerrero*, es decir, el *ciudadano*. El uso ha estado conforme con el sentido gramatical. Cuando ya estuvo designada la localidad, dejó de emplearse la palabra *quirites*: (*urbs Roma*, *populus*, *civis*, *ager romanus*). En efecto, la palabra *quiris* no indica claramente la localidad de Roma, como tampoco *cives* ó *miles*. Las dos palabras *cives* y *quiris* no se han empleado nunca juntas; aunque usadas en circunstancias diferentes, tienen absolutamente el mismo sentido legal. Habia algunas excepciones. Cuando se anunciaban solemnemente los funerales de algun ciudadano romano, se decia: *ese guerrero ha muerto* (*Ollus quiris leto datus*). En los procedimientos judiciales, la parte lesiona-

componia de *tres centurias (centurié)* de caballeros (*celerés, los veloces, ó flexuntes, los caracoleadores*) al mando de sus tres jefes (*tribuni celerum*) (1) y de di-

da presentaba su queja (*quiritare*) ante los ciudadanos; el Rey llamaba con ese nombre al pueblo reunido; y cuando se sentaba en el tribunal juzgaba segun la ley *quiritaria (ex jure quiritorium; ex jure civili, se dirá despues): populus romanus* y *quirites* vendrán á ser despues sinónimos, y servirán para designar al pueblo y á los ciudadanos separadamente, ó en masa. En una fórmula antigua encuéntrase la expresion *el pueblo romano (populus romanus)* opuesta á *Latinos antiguos (prisci Latini)*; y los *quirites* colocados enfrente de los *homines prisci Latini* (TIT. LIV. I, p. 32). En otra parte se dirá: *populus Romanus quiritorium*, así como tambien *colonia colonorum, municipium municipum*. Ante todos estos documentos, ¿no es desconocer por completo la lengua y la historia el persistir aún en la creencia de que no ha habido nunca en presencia de la ciudad romana otra Roma quiritaria que en un día dado se incorporaria á aquella, ahogándola, en cierto modo, y no permitiendo que sobreviviese su nombre nada más que en los ritos sagrados y en las prácticas jurídicas?

(1) En la noticia que Dionisio de Halicarnaso (II, 64) nos dá de las ocho instituciones sagradas de Numa, despues de haber citado los *curiones* y los *flamines*, nombra en tercer lugar á los *conductores de la caballería*. El calendario Prenestino señala en el 19 de Marzo una festividad celebrada en el *comicio (comitium)*, (*adstantibus pontificibus et trib-unis celer-um*). Valerio Antias, (Dionisio II, 13) pone á la cabeza de la antigua caballería romana un jefe, *celer*, y tres *centuriones*. Refiérese tambien que despues de la expulsion de los Tarquinos, Bruto fué tribuno de los veloces (*tribunus celerum*: Tit. Lib. I, 59); y segun Dionisio de Halicarnaso (IV, 71), seria en virtud de este cargo como provocaria la expulsion de los Reyes. Por último, Ponponio (*Dig. de origine juris etc.*, lib. II 15 y 19) y Lidus (*de magist.* I, 14 y 37) que le sigue en parte, identifican el *tribunus celerum* con el *Celer* de Valerio, el *magister equitum (jefe de la caballería)* del dictador en tiempo de la República, y el *prefecto del Pretorio* en tiempo del imperio. Estos son los

visiones de mil infantes cada una, mandadas por sus tres *tribunos militares* (*tribuni militum*). Hay que añadir además algunos hombres armados á la ligera, que combaten fuera de filas, principalmente *arqueros* (1). El general era regularmente el Rey; y como se le daba por adjunto un jefe especial para la caballería (*magister equitum*) aquel se ponía á la cabeza de la infantería, que en Roma, como en todas partes, fué desde un principio, el núcleo principal de la fuerza armada. El servicio militar no era la sola carga impuesta á los ciudadanos. Tenian además necesidad de oír

únicos datos que poseemos acerca de los *tribunos de los veloces*. Pero lo último de éstos no emana solo de hombres incompetentes que escriben en una época muy reciente, sino que está además en contradicción con el sentido gramatical de las palabras *tribuni celerum*. Estas significan solamente *jefes de las secciones de la caballería*. Además de esto, el jefe de la caballería del tiempo de la República, que solo fué nombrado en casos excepcionales, y que despues dejó completamente de serlo, no puede ser el magistrado cuya asistencia á la fiesta anual de 19 de Marzo era indispensable, y cuyo oficio, por consiguiente, debia ser permanente. No hagamos, por tanto, caso de la indicacion errónea de Ponponio; se explica por la creciente ignorancia en que todo el mundo estaba en su tiempo respecto de Bruto y de su leyenda. Lo que conviene admitir es que los *tribunos de los veloces* corresponden á los *tribunos militares* por su número y sus funciones, que fueron los jefes de tres secciones de caballería de aquel tiempo; que se diferencia, por último, esencialmente del *jefe de la caballería* que, por otra parte, ha existido evidentemente con el mismo título al lado de los Reyes, puesto que se le vé siempre colocado al lado del dictador. Cuando despues se duplicaron las *centurias de la caballería*, que ya hemos visto cómo sucedió, se elevaron á seis el número de los tribunos, y se denominaron los *sexviri equitum romanorum*.

(1) A estas tropas ligeras es á las que se refieren las palabras antiguas *velites* y *arquites*; tambien se aplicaron á la *legion*, en su estado de organizacion más reciente.

las proposiciones del Rey en tiempo de paz y de guerra; prestaban servicios para el cultivo de los dominios Reales y para la construcción de edificios públicos, siendo especialmente los relativos á la edificación de los muros de la ciudad tan pesados, que el nombre de éstos ha quedado como sinónimo de *prestaciones* (*mœnia*) (1). No existían impuestos directos, puesto que no había presupuesto de gastos. No eran necesarios, por otra parte, para satisfacer las cargas públicas, pues el Estado no pagaba, ni el ejército, ni las prestaciones ni los servicios públicos en general. Si alguna vez se acordaba una indemnización, la pagaba, ya el *cuartel* beneficiado con la prestación, ó ya el ciudadano que no quería ó que no podía asistir á ella. Las víctimas destinadas á los sacrificios se compraban con el producto de una tasa impuesta sobre los procesos. El que perdía una cuestión judicial entregaba al Estado, á título de indemnización, ganado por un valor proporcional al objeto del litigio (*sacramentum*). Los ciudadanos no tenían que dar al Rey presentes ni pagarle lista civil. En cuanto á los colonos no ciudadanos (*ærarii*), le pagaban una renta de *protectorado*. Recibía además el producto de las aduanas marítimas (pág. 76), el de los dominios públicos, especialmente la tasa impuesta á los ganados que pastaban en los terrenos comunales (*scriptura*), y la parte de frutos (*vectigalia*) pagados por los arrendatarios de las tierras del Estado. Por último, en casos urgentes, podía echarse á los ciudadanos una contribución (*tributum*) con carácter de empréstito forzoso y reembolsable en tiempos más favorables. No podemos asegurar si este impuesto recaía sobre todos los

(1) *Mœnia* ó *munia*, muros. *Mœnia propter œdificia significavit etiam et munia, id est, officium*, dice Festus, p. 151.

habitantes ciudadanos ó no-ciudadanos ó solo sobre aquellos; probablemente esto último seria lo más cierto.

El Rey administraba las rentas, pero no se confundian los dominios del Estado con su dominio particular, que debió ser considerable, á juzgar por los documentos que poseemos relativos á las rentas pertenecientes á la familia Real de los últimos Tarquinos. Las tierras conquistadas por las armas entraban de derecho en el dominio público. ¿Estaba el Rey obligado por reglas ó por costumbre á rendir cuentas acerca de la administracion de los bienes de la Ciudad? No podemos afirmarlo ni decir cuáles sean estas reglas; pero en los tiempos posteriores no se dice que el pueblo fuese nunca llamado á votar sobre este asunto, mientras que parece, por el contrario, haber sido costumbre óir el parecer del Senado, tanto sobre la cuestion del tributo que se debia imponer, como sobre la reparticion de las tierras conquistadas.

Derechos de ciudad.—En cambio de los servicios y prestaciones á que estaban obligados, participaban los Romanos del gobierno del Estado. Todos los ciudadanos, á excepcion de las mujeres y de los niños demasiado débiles para el servicio militar, todos los *quirites*, en una palabra (tal es el nombre que se les daba entonces), se reunian en el lugar de la asamblea pública, y á invitacion del Rey, ya para recibir sus comunicaciones (*conventio, contio*), ya para responder, votando por curias, á las mociones que les dirige despues de la convocacion (*calare, comitia calata*) formal, hecha tres semanas antes (*in trinum nundinum*). Estas asambleas se reunian por lo general dos veces al año: el 24 de Marzo y el 24 de Mayo, sin perjuicio de todas las demás que el Rey creyese oportunas. Pero el ciudadano convocado de este modo no tenia derecho á hablar, sino á oir;

no preguntaba, sino que respondia solamente. Nadie podia tomar la palabra en la asamblea, sino el Rey ó aquel á quien éste la concedia; en cuanto á los ciudadanos, repetimos que no hacian más que responder á la mocion que se les dirigia con un *sí* ó un *no*, sin discutir ni hacer distinciones sobre la cuestion. Y, por último, el pueblo era el representante y el depositario supremo de la soberanía política, lo mismo que entre los Germanos, y como sucederia probablemente en el antiguo pueblo indo-germánico; soberanía en estado de reposo, por decirlo así, en el curso ordinario de los acontecimientos, ó que se manifestaba solamente, si se quiere, por la ley de obediencia al jefe del poder, á cuya ley se habia obligado el pueblo voluntariamente. Por esto el Rey, al encargarse del mando, y cuando se procede á su inauguracion por los sacerdotes en presencia del pueblo reunido en curias, le pregunta formalmente si le será fiel y sumiso y le reconocerá en su dignidad como es costumbre lo mismo que á sus servidores, *cuestores* (*quæstores*), y *lictors* (*lictors*). A esta pregunta se respondia siempre afirmativamente, así como en las monarquías hereditarias no se niega nunca homenaje al Jefe del Estado. Por consiguiente, por soberano que el pueblo fuese, no tenia en tiempos normales que ocuparse de los negocios públicos. Mientras que el poder se contenta con administrar aplicando el derecho actual, su administracion es independiente; reinan las leyes y no el legislador. Pero si se trata, por el contrario, de cambiar el estado de derecho ó se hace necesario apartarse de él en un caso dado, entonces el pueblo romano vuelve á erigirse en poder constituyente. Si el Rey ha muerto sin nombrar sucesor, el derecho de mandar (*imperium*) queda en suspenso; al pueblo corresponde invocar la proteccion de los dioses para la ciudad huérfana,

hasta que sea designado un nuevo jefe; y el pueblo mismo es el que designa espontáneamente, como ya hemos dicho, el primer inter-rey. Su intervencion, sin embargo, es excepcional; solo la necesidad la justifica; y la eleccion del magistrado temporal por una asamblea que no ha podido convocar el soberano no es considerada como plenamente válida. La soberanía pública necesita por tanto, para ser regularmente ejercida, de la accion comun de la ciudad y del Rey ó del inter-rey. Y como las relaciones entre el gobernante y los gobernados se han establecido como un verdadero contrato, mediante una pregunta y una respuesta verbal, se sigue tambien que todo acto de soberanía emanado del pueblo, necesita para ser legal y perfecto de una pregunta (*rogatio*) dirigida por el Rey, y solo por éste, á quien no podia en tal caso reemplazar su delegado, y de un voto favorable de la mayoría de las curias, que eran libres de emitirlo en contrario. Así, no es la ley en Roma, como se cree con frecuencia, una orden emanada del Rey y transmitida por éste al pueblo; es además un contrato solemne, concluido mediante una proposicion hecha y un consentimiento dado entre dos poderes constituyentes (1). Este preliminar de una inteligencia legal es indispensable siempre que haya que apartarse del derecho ordinario. Segun la regla comun, todo ciu-

(1) La *lex*, la *ley*, tomada la palabra en su sentido literal (de λέγειν, *decir, hablar*) significa sin duda un contrato verbal; pero un contrato, cuyas condiciones dictadas por el *proponente*, son pura y simplemente admitidas ó rechazadas por la otra parte, como sucede, por ejemplo, en una *adjudicacion* de venta pública. En la *lex pública populi romani*, el Rey es quien propone y el pueblo el que acepta; el concurso restringido que éste último presta para su confeccion es aquí expresado de una manera enfática.

dadano es absolutamente dueño de dejar su propiedad á quien quiera, con la sola condicion de que la *tradición* sea inmediata; si conserva la propiedad durante su vida no puede á su muerte legarla á un tercero, á ménos que el pueblo no autorice semejante derogacion de la ley. Esta autorizacion se daba, ó por las curias reunidas, ó por los ciudadanos aprestándose al combate. Tal fué el origen y la forma primitiva de los *testamentos* (1). En el derecho usual, el hombre libre no podia perder ni abandonar el bien inalienable de su libertad; por consiguiente, el ciudadano que no está sometido á otro [(*sui juris*)], no puede adjudicarse á un tercero en calidad de hijo; pero el pueblo puede tambien autorizar esta verdadera enagenacion, que es la antigua *arrogacion* (2). Solo el nacimiento dá, segun aquel derecho, la ciudadanía; pero el pueblo confiere tambien el patriciado lo mismo que autoriza su abandono; y estas autorizaciones no han podido evidentemente verificarse en un principio más que por el voto de las curias. En el derecho comun, el autor de un crimen capital sobre quien ha recaído la pena legal por sentencia del Rey ó su delegado, debe ser inexorablemente decapitado; porque el Rey, que tiene el poder de juzgar, no tiene la prerogativa de indulto; pero el reo puede obtenerla del pueblo, si el Rey le concede este recurso. Esta es la primera forma de la alzada (*provocatio*). No se concede nunca al culpable que niega, sino solo al que

(1) El primero es el testamento *in comitiis colatis*; el segundo el testamento hecho *in-procinctu*. (Véase GAIUS, *Instit. commentario* II, § 101 y sig.)

(2) Véase GAIUS, I, § 98; describe su forma, y las rogaciones dirigidas al adoptante, al adoptado y al pueblo que sanciona el contrato.

confiesa y expone motivos de atenuacion (1). En el derecho comun, el tratado perpétuo concluido con un Estado vecino no puede quebrantarse sino por autoridad del pueblo, y por causa de injuria sufrida. Antes de comenzar una guerra ofensiva, los ciudadanos son tambien convocados para deliberar. No sucede lo mismo en caso de guerra defensiva, porque la ruptura procede del vecino. Tampoco se necesita el concurso del pueblo para la conclusion de la paz. Parece, sin embargo, que la rogacion, en caso de guerra ofensiva, no se hacia ante las curias, sino ante el ejército. Por último, cuando el Rey quiere innovar ó modificar el texto de la ley, está más obligado que en ningun otro caso á consultar al pueblo, en cuyas manos reside realmente el poder legislativo. En todas las circunstancias de que hemos hablado, el Rey no hace nada por punto general sin el concurso de los ciudadanos: el hombre declarado patricio solo por aquel no es ciudadano hasta despues de la rogacion; y aunque el acto Real entrañe algunas consecuencias de hecho, no las tendrá legales.

Tales eran las prerogativas de la asamblea popular; por restringidas y sujetas que estuviesen, hicieron del pueblo uno de los poderes constituyentes del Estado. Sus derechos y su accion, como los del Senado, se desarrollaban en definitiva en una completa independencia ante la monarquía.

Resúmen: Constitucion primitiva de Roma.—Resumamos todos estos hechos. La soberanía residia en el pueblo; pero éste no podia obrar por sí solo, sino en caso de necesidad: obraba en union con el magistrado supremo cuando habia que apartarse de la ley. El poder Real, como dice Salustio, era á la vez ilimitado y

(1) Véase la alzada de Oracio, Tit. Liv. I, 20.

estaba circunscrito por las leyes (*imperium legitimum*): ilimitado, en el sentido de que las órdenes del Rey, justas ó injustas, eran ejecutadas: circunscrito, en el de que, si era contraria á la costumbre y no aprobada en este caso por el legítimo soberano, por el pueblo, su orden no podia producir efectos legales duraderos. La constitucion primitiva de Roma fué, por consiguiente, una monarquía constitucional, en sentido inverso. Mientras que en la monarquía constitucional ordinaria representa y está revestido el Rey de la plenitud de los poderes del Estado, y solo él concede por ejemplo la gracia de indulto; mientras que la direccion política pertenece á los representantes de la Nacion y á los Ministros responsables ante éstos, en Roma el pueblo desempeñaba el papel que el Rey en Inglaterra. La gracia de indulto, prerogativa de la corona inglesa, era una de sus prerogativas. La direccion política pertenecia, por el contrario, al representante de la ciudad. Si buscamos las relaciones que existian entre el Estado y los ciudadanos, vemos que se alejan tanto del sistema de un protectorado sin lazo y sin concentracion, como de la nocion moderna de un absolutismo absorbente. En Roma no habia en verdad restricciones posibles ni para el poder público ni para la monarquía; pero si la nocion del derecho es por sí misma una barrera juridica, se convierte bien pronto en una barrera política. Las resoluciones del pueblo afectaban á las personas al votar las cargas públicas y el castigo de los delitos y de los crímenes; pero una ley especial que castigase ó amenazase á un ciudadano con una pena no existente en el momento de cometer un delito, semejante ley, por más que se haya decretado más de una en la forma, les hubiera y ha parecido en efecto siempre á los Romanos una iniquidad y un acto arbitrario. Ménos

podia aún la ciudad mezclarse en los derechos de propiedad y en los de la familia, que coinciden con los primeros más bien que depender de ellos. La familia Romana no ha sido nunca absorbida por el Estado, como en las leyes de Licurgo. Segun uno de los principios más ciertos y más notables de la primitiva constitucion romana, el Estado puede cargar de cadenas á un ciudadano y aun decapitarlo, pero no puede quitarle su hijo ni su heredad, ni aun imponerle un tributo. Ningun pueblo ha sido tan poderoso en el círculo de sus derechos políticos como el pueblo romano. En ninguno han vivido los ciudadanos, con tal que no fuesen delincuentes, en una tan completa independendencia los unos respecto de los otros y aun en relacion al Estado.

Así se gobernaba la ciudad Romana, ciudad libre en donde el pueblo sabia obedecer á su magistrado, resistir al charlatanismo místico de los sacerdotes, practicar la igualdad completa ante la ley y entre todos, marcar, en fin, todos sus actos con el sello de su propia nacionalidad, mientras que por otra parte, como veremos en el curso de nuestra narracion, abria con generosidad é inteligencia la puerta al comercio con el extranjero. Semejante constitucion no es una creacion ni una copia: ha nacido y crecido en el pueblo y con el pueblo. Nadie duda que tiene sus raíces en las primitivas instituciones itálicas, greco-itálicas ó indo-germánicas; pero qué cadena tan inmensa de cambios y de progresos políticos entre las instituciones que Homero nos revela, ó que Tácito describe en su *Germania*, y las antiguas leyes de la ciudad Romana! El voto por aclamacion de los Helenos, el ruido que hacian con las armas los Germanos en sus asambleas, son evidentemente la manifestacion de un poder soberano: pero; cuánta distancia hay de esas toscas formas primi-

tivas á la competencia ya sabiamente ordenada, al voto preciso y regular de la asamblea de las curias romanas! Tal vez la monarquía, así como habia tomado su manto de púrpura y su cetro de marfil de los Griegos (y no de los Etruscos, como se ha dicho), ha tomado tambien del extranjero sus doce líctores y el aparato exterior de su dignidad. Sea como quiera, y en donde quiera que tengan su origen, las instituciones políticas de Roma se han formado en realidad en el Lacio y en la misma Roma: lo que se ha tomado de fuera son cosas sin importancia; y lo prueba, el que toda la nomenclatura de estas instituciones es evidentemente latina.

La constitucion romana, tal como la hemos bosquejado, se apoyaba en el pensamiento fundamental y eterno del Estado romano. Las formas han cambiado muchas veces; ¡no importa! En medio de todos sus cambios, mientras Roma subsista, el magistrado tendrá el mando ilimitado; el Consejo de los ancianos ó el *Senado* será la más elevada autoridad consultiva; y siempre, en casos excepcionales, será necesaria la sancion del soberano, del pueblo.

CAPITULO VI.

LOS NO-CIUDADANOS.—REFORMA DE LA CONSTITUCION.—Fusion de las ciudades Palatina y Quirinal.—Clientes y huéspedes.—Los habitantes no-ciudadanos y la ciudad.—Constitucion de Servio Tulio.—Circunscripciones de reclutamiento.—Organizacion del ejército.—El censo.—Consecuencias políticas de la organizacion militar.—Epoca y motivos de la reforma de Servio Tulio.

Fusion de las ciudades Palatina y Quirinal.—La historia de una nacion, y de la nacion itálica entre todas, ofrece el fenómeno de un vasto *sinecismo*. La Roma primitiva, por lo ménos aquella que ha llegado á nuestro conocimiento, es una ciudad debida á una triple fusion: las incorporaciones de esta naturaleza no cesan en aquella hasta que el Estado romano llegó á la perfecta consolidacion de sus elementos. Dejemos á un lado la antigua asociacion de los Ramnes, de los Ticios y de los Lúceres: de ella no sabemos más que el hecho desnudo. Otra incorporacion más reciente es la que reunió las gentes de la Colina á la Roma Palatina. En el momento de la union parece que tenian ambas ciudades instituciones semejantes, y la obra de la fusion tuvo que elegir entre mantenerse con las que tenian, como Estados separados, y la supresion de las unas por la extension de las otras á todo el cuerpo del nuevo Estado. En lo que toca á las cosas sagradas y al

sacerdocio, se conservó el *statu quo*. Roma tuvo por consiguiente dos corporaciones sacerdotales, los *Salios* y los *Lupercos*, sus dos sacerdotes de Marte; el uno sobre el Palatino, y tomó el nombre del Dios; el otro sobre la colina, y fué llamado el sacerdote de Quirinus. Presúmese, y no sin razon, á pesar de la carencia de documentos que lo acrediten, que los antiguos collegios sacerdotales, los Augures, los Pontífices, las Vestales y los Feciales, proceden tambien de los collegios pertenecientes en un principio á las dos ciudades, Palatina y Quirinal. A los tres cuarteles de la ciudad Palatina, á saber, el *Palatino*, la *Subura* y el *Arabal* (*Esquilies*), se agregó un cuarto, el de la ciudad de la Colina Quirinal. Pero, mientras que las tres ciudades que habian entrado tiempo há en el sinecismo romano habian, hasta cierto punto, conservado su individualidad política, la colina y las otras anexioncs que se hicieron á consecuencia de ésta la perdieron casi por completo. Roma permaneció definitivamente formada de tres partes ó *tribus* de diez curias cada una; y los Romanos del Quirinal, estuvieran ó no divididos en mayor ó menor número de tribus antes de su fusion, fueron simplemente distribuidos en las treinta curias de la ciudad. Cada una de las tribus y de las curias recibiria probablemente un número determinado de estos ciudadanos nuevos: pero no desapareció completamente toda distincion entre éstos y los antiguos Romanos, puesto que se vé ahora que las tres tribus se duplicaron en cierto modo, y los Ticios, los Ramnes y los Lúceres se designaron por las expresiones características de *primeros* y *segundos* (*priores*, *posteriores*). A este hecho notable corresponde sin duda la duplicidad de todas las instituciones especiales, fundadas en el seno del Estado. Así las tres parejas de

vírgenes sagradas (1) recuerdan expresamente las que tiempo há representaban las tres tribus con sus ciudadanos de primero y de segundo órden: lo mismo sucede con las seis capillas de los Argeos de los cuatro cuarteles (2), y con los Lares honrados por parejas en cada calle (3). Pero donde aparece más patente esta division, es en el ejército: despues de la anexion, cada semi-tribu de la nueva ciudad contribuye con 100 hombres de á caballo, y se eleva á seis centurias la caballería cívica, con sus jefes, cuyo número se asciende á seis (que serán despues lo *severi equitum Romanorum*). ¿Se aumentó la infantería en una proporcion correspondiente? No lo afirma testimonio alguno directo; pero el uso introducido más tarde de llamar las legiones solo de dos en dos, parece indicarlo suficientemente; y á consecuencia, sin duda, de esta duplicacion es por lo que tendria despues la legion seis jefes de seccion, y no tres como en un principio. Nada cambió en el Senado: el número de 300 continuará siendo el normal hasta el siglo VII; pero esto no impide que algunos de los hombres más importantes de la ciudad anexionada hayan sido admitidos en el Consejo de los ancianos de la ciudad Palatina. Nada cambió tampoco en la magistratura soberana: un solo Rey manda en las ciudades reunidas: continúa nombrando un solo jefe de caballería y un prefecto urbano; continúan siendo únicos sus delegados

(1) Véase *Preller, Vesta*, pág. 540.

(2) Véase la pág. 83 de este libro.

(3) Trátase aquí de los *Lares Viales* ó *Compitales*, colocados en el ángulo de interseccion de dos calles:..

.....*Geminosque... qui compita servant*
Et vigilant nostra semper in urbe Lares.
 (*Ovid., Fast., II, 613*).

principales. Así pues, la ciudad de la colina subsiste en sus instituciones religiosas y en su organizacion militar, y el Estado exige á la poblacion duplicada de los ciudadanos doble número de hombres para el servicio de las armas: en todo lo demás, el Quirinal queda absolutamente subordinado á la ciudad Palatina. Tambien otros indicios lo atestiguan. La denominacion de *familias menores* (*minores gentes*), se aplica, á no dudarlo, á las familias que entraron despues en la ciudad romana: puede conjeturarse, por otra parte, que como esta distincion entre ciudadanos antiguos y nuevos habia ya sido hecha para los *primeros* y *segundos* Ticios Ramnes y Lúceres (*Priores et posteriores*) se reprodujo tambien con motivo de la anexion, y que los ciudadanos *nuevos* fueron ahora los de la ciudad Quirinal. Distincion honorífica despues de todo, aunque no les conferia privilegios. Hagamos notar, sin embargo, que en el Consejo, los Senadores que pertenecian á las *gentes mayores* votaban antes que los de las *gentes menores* (1). Así, el cuartel de la *colina* toma asiento despues del arrabal de la ciudad Palatina: el sacerdote de Marte Quirinal se coloca despues del de Marte Palatino: los Salios y los Lupercos del Quirinal siguen tambien á los de la ciudad antigua. La anexion de que ahora

(1) A excepcion de algunas conjeturas de muy poco valor, acerca de la época de su entrada en la *ciudad* (Véase á CICERON, *De Rep.* II, 30 y 35.—TIT. LIV., I, 35.—TÁCITO, *Ann.* 11 y 25.—VICTOR, *virii ill.* 6) nada ó muy poco nos dice la antigüedad sobre este asunto. Nos dá á conocer solamente que ocupaban la última fila en las votaciones del Senado (CICERON, l. c.) y que los *Papirios* eran una *gens minor* (CICERON, *Epíst. ad fam.* IX, 21), hecho curioso, puesto que esta misma *gens* habia dado su nombre á una tribu rústica (pág. 59). La misma consideracion es aplicable á los Fabios, que parece pertenecieron á la ciudad de la Colina (pág. 59).

se trata ocupa, en fin, un término medio entre la antigua fusion de los Ticios, de los Ramnes y de los Lúceres, y las anexiones posteriores: la ciudad anexionada no constituye una tribu propia en la ciudad auexionante, sino un fraccion en cada tribu ó parte, y conserva sus instituciones sagradas, lo cual se verificará tambien más tarde, cuando Alba se traslade á Roma: por último, estos mismos ritos religiosos se convierten en instituciones de la ciudad unida, cosa que no volverá á suceder en adelante.

Cientes y huéspedes.—Esta reunion de dos ciudades igualmente constituidas, no ha sido, despues de todo, más que una agregacion de sus dos poblaciones, y no una revolucion fundamental y constitucional. Pero se verificaron insensiblemente en su seno otro cambio y otras incorporaciones que tuvieron consecuencias mucho más profundas; desde la época que vamos historizando comienza la fusion de los ciudadanos propiamente dichos con los simples habitantes (*incolæ*). No se olvide que siempre hubo en Roma, al lado de los ciudadanos, *protegidos*, *clientes* de las familias Patricias, la multitud, la *plebe* (*plebs*, de *pleo*, *plenus*), como se la llama por alusion á los derechos políticos de que estaba enteramente privada (1). La casa romana, como ya hemos dicho, contenia los elementos de esta clase intermedia entre los hombres libres y los esclavos: ayudándole el hecho y el derecho bajo dos relaciones, adquirió rápidamente en la ciudad bastante importancia. Por una parte podia la misma ciudad tener sus esclavos y sus clientes semi-libres: sucedia generalmente que despues de la conquista de una ciudad y del aniquilamien-

(1) *Habuit plebem in clientelas principum descriptam*, dice Cic. *De Rep.* II, 2.

to de su estado político, en lugar de vender simplemente la ciudad vencedora todos los habitantes de aquella, como esclavos, les dejó la libertad de hecho, considerándolos como sus *emancipados*, y haciendo que entrasen de este modo en la clientela del Rey. Por otra parte, con la ayuda del poder que ejercía sobre los simples ciudadanos, pudo un día el Estado proteger también á sus clientes contra los excesos y los abusos del patronato legal. Desde tiempo inmemorial había admitido la ley romana una regla sobre la que fundó la situación jurídica de toda esta clase de habitantes. Cuando con ocasión de un acto público cualquiera, testamento, proceso ú otros, ha resignado expresa ó tácitamente el patrono el derecho de patronato, no puede ya nunca, ni él ni su sucesor, revocar arbitrariamente este abandono, ni contra el emancipado, ni contra sus descendientes. Los clientes no poseían, por otra parte, ni el derecho de ciudad, ni los derechos de hospedaje: necesitábase para conferirles la ciudadanía, un voto formal del pueblo; y para obtener la hospitalidad, necesitaba primero ser ciudadano de una ciudad aliada. Solo tenían la libertad de hecho bajo la protección de la ley: pero, en derecho, no eran libres. El patrono tuvo también, por mucho tiempo, sobre los bienes del cliente los mismos derechos que tenía sobre los de sus esclavos: representábalos necesariamente en justicia, y como consecuencia, les imponía subsidios; en caso de necesidad juzgaba al criminal ante su jurisdicción doméstica. Sin embargo, poco á poco fueron desligándose de estas cadenas; comenzaron á adquirir y á enagenar por su cuenta, y se les vió, sin que estuviesen formalmente obligados á la asistencia de su patrono, comparecer ante los tribunales públicos, y pedir y obtener justicia. El matrimonio y los derechos á él consiguientes fue-

ron concedidos á los extranjeros en la misma forma que á los Romanos, mucho antes de serlo á los habitantes no libres de derecho ó que no eran ciudadanos de un Estado cualquiera; pero no fué nunca prohibido á éstos contraer matrimonio entre sí, y engendrar ciertas relaciones de poder conyugal y paternal, de agnacion y de familia, de herencia y de tutela, análogas en el fondo á las que existian entre los ciudadanos. Los mismos efectos se produjeron en parte por el ejercicio de la hospitalidad (*hospitium*), mediante la cual podia el extranjero establecerse en Roma con su familia, y adquirir quizá propiedades. En Roma se practicó siempre la hospitalidad bajo su aspecto más liberal. El derecho Romano desconoce las distinciones nobiliarias anejas en otras partes á la tierra, ó las prohibiciones que impiden la adquisicion de la propiedad inmueble. Al mismo tiempo que deja á todo hombre capaz los derechos más absolutos sobre su patrimonio durante su vida, autoriza tambien á cualquiera que pueda entablar relaciones comerciales con los ciudadanos romanos, fuese extranjero ó cliente, para adquirir, sin dificultad alguna, bienes muebles ó inmuebles despues que estos entraron tambien en las fortunas privadas. Roma, en fin, fué una ciudad comercial, que debió al comercio internacional los primeros elementos de su grandeza, y que se apresuró á conceder extensa y liberalmente el colonato á todo hijo de un matrimonio desigual, á todo esclavo emancipado, á todo extranjero inmigrante ó que abandonaba el derecho de ciudad en su patria, y aun á todos aquellos procedentes de una ciudad amiga que deseaban continuar siendo ciudadanos de la misma.

Los habitantes no-ciudadanos y la ciudad. — En un principio no habia más que ciudadanos patronos de los clientes, y no-ciudadanos clientes ó protegi-

dos de los primeros; pero como sucede en todas partes en donde el derecho es inaccesible al mayor número, fué muy pronto difícil, y la dificultad crecía á cada paso, mantener los hechos en armonía con la ley. El progreso del comercio, la residencia concedida por la alianza latina á todo el que de esta raza viniese á la ciudad que estuviera á la cabeza de la Confederacion, y el aumento rápido del de los emancipados con el bienestar de los habitantes, elevaron bien pronto la poblacion de los no-ciudadanos á una cifra respetable. Siguieron despues los pueblos de las ciudades vecinas conquistadas é incorporadas, cuya poblacion, ya fuese efectivamente traída á Roma, ya permaneciese en su antigua pátria, que habia quedado reducida al estado de simple aldea ó lugar, habia realmente cambiado el derecho de ciudadanía en su ciudad por la condicion de verdaderos *Metecos* (1). Pesando, por otra parte, las cargas del servicio militar solamente sobre los antiguos ciudadanos, iban disminuyendo de dia en dia las filas del patriciado, mientras que los simples habitantes participaban de los beneficios de la victoria, sin haber vertido su sangre. Debemos, pues, admirarnos de no ver desaparecer los Patricios con más rapidez todavía; y si aun continúan por mucho tiempo siendo numerosos, no hay que atribuirlo á la introduccion de muchas familias distinguidas venidas de fuera, y que, abandonando voluntariamente su pátria, ó trasportadas por fuerza despues de la conquista, habian obtenido la plena ciudadanía. Semejantes admisiones fueron en un principio muy raras, y vinieron á serlo más á medida que el título de ciudadano romano adquiria mayor va-

(1) *μετοίκος* extranjeros domiciliados en Atenas, de los cuales hace mencion frecuentemente Tucídides.

lor. Otro hecho explica este fenómeno: nos referimos al *matrimonio civil* que, contraído sin las solemnidades de la confarreacion, legitimaba los hijos nacidos de la simple cohabitacion prolongada de los padres, y hacia de aquellos ciudadanos completos. Este matrimonio, practicado desde antes de la ley de las Doce Tablas, aunque sin producir al principio sus efectos civiles, debió, sin duda, el favor de que gozó á la necesidad de poner un valladar á la disminucion creciente del patriciado (1). Deben referirse á la misma causa los medios inventados para para propagar en cada casa una descendencia numerosa (págs. 91 y 93). Es probable, por último, que los hijos nacidos de una madre patricia, unida en matrimonio desigual, ó no casada, hayan sido más tarde admitidos como ciudadanos. Pero todas estas medidas eran insuficientes. Los simples habitantes iban siempre en aumento, sin que á ello se opusiese ningun obstáculo: los esfuerzos de los ciudadanos, por el contrario, apenas podian conseguir que no disminuyese mucho su

(1) Las disposiciones de las Doce Tablas sobre la *prescripcion por el uso (usus)* muestran claramente la preexistencia del *matrimonio civil*, en la época de su redaccion. Tambien está demostrada su antigüedad por la circunstancia de que, trayendo consigo el poder marital exactamente lo mismo que el matrimonio religioso (pág. 91 n.), no se diferenciaba de éste sino por el modo de adquisicion de dicho poder. Por la confarreacion ó matrimonio religioso *adquiria* el marido su mujer directamente y por una via legal completamente especial para el matrimonio: por el civil, la adquiria mediante una formalidad comun á todos los actos de *adquisicion* ordinaria. En éste solo la *tradicion* ó entrega de la mujer dada en matrimonio, ó la *prescripcion* en su lugar podian dar un fundamento jurídico al poder marital, asegurando de este modo á la union el valor de las *justas nupcias*. (Véase GAUUS, *Coment.* I, § 56, 111 y siguientes.)

número. La fuerza de los acontecimientos mejoraba la situación de los primeros. Cuanto más numerosos, se hacían necesariamente más libres. No había entre ellos solo emancipados ó extranjeros patrocinados; contaban también en sus filas, aunque no nos atrevemos á afirmarlo en absoluto, á los antiguos ciudadanos de las ciudades latinas vencidas, y á los inmigrantes latinos que vivían en Roma, no al arbitrio del Rey ó de los ciudadanos romanos, sino con arreglo á los términos de un tratado de alianza. Dueños absolutos de su fortuna, adquirían riquezas en su nueva patria, y dejaban su herencia á sus hijos y á sus nietos. Relajábase, al mismo tiempo, el lazo de independencia estrecha que los unía á las familias de los patronos. El esclavo emancipado y el extranjero llegado á la ciudad, estaban aislados tiempo há; en la actualidad los han reemplazado sus hijos ó sus nietos que se ayudan mutuamente é intentan rechazar sin ruido la autoridad del patrono. Para obtener justicia tenía antes el cliente necesidad de la asistencia de aquel: pero desde que consolidándose el Estado había también disminuido la preponderancia de las gentes y de las familias coaligadas, veíase con frecuencia al cliente presentarse solo delante del Rey, pedir justicia y conseguir la reparación del perjuicio sufrido. Además, había entre los antiguos miembros de las ciudades latinas conquistadas muchos que no habían entrado nunca en la clientela de un simple ciudadano; pertenecían á la clientela del Rey, dependían de un señor, al que todos los demás ciudadanos, aunque con otro título, si se quiere, estaban obligados á obedecer. El Rey, que sabía, á su vez, que su autoridad dependía en cierto modo de la buena voluntad del pueblo, debió considerar ventajoso formarse con estos numerosos protegidos toda una clase útil de hombres, cuyas dádivas y heren-

cias podian llenar su tesoro, sin contar la renta que le daban en cambio de su proteccion; cuyas prestaciones y servicios correspondia á él solo determinar, y á los cuales encontraba siempre dispuestos á defender á su protector. Así pues, se habia fundado al lado de los ciudadanos romanos una nueva comunidad de habitantes; la *plebe* salió de las clientelas. Este nuevo nombre caracteriza la situacion de aquella. Es verdad que no hay diferencia de derecho entre el cliente y el *plebeyo*, el subordinado y el hombre del pueblo; pero de hecho la hay muy grande. El cliente es el hombre sujeto al duro y pesado patronato de uno de los ciudadanos; el plebeyo es el Romano á quien faltan los privilegios políticos. A medida que en él se extingue el sentimiento de la dependencia respecto de un particular, el simple habitante soporta con impaciencia su inferioridad cívica; y sin el poder supremo del Rey, que se extiende igualmente sobre todos, hubiera comenzado muy pronto la lucha entre la aristocracia privilegiada y la turba de los desheredados.

Constitucion de Servio Tulio.—El primer paso hacia la fusion total de ambas clases no se dió, sin embargo, mediante una revolucion, aunque parece que una revolucion fué su único resultado. La reforma atribuida al Rey Servio Tulio, se pierde en las tinieblas que envuelven todos los demás acontecimientos de una época de la que lo poco que sabemos no ha llegado hasta nosotros por tradicion histórica, y solo se funda en las inducciones de la crítica segun el exámen de las instituciones posteriores. Como se vé por la misma, no se hizo esta reforma por exigencia ni en interés de los plebeyos; les impone deberes, sin conferirles derechos. Es debida, sin duda, ó á la ilustracion de un Rey, ó á instancias de los ciudadanos, sobre los que habian pe-

sado hasta entonces las cargas del servicio militar, y queriendo tambien que los simples habitantes concuriesen al reclutamiento de las legiones. A contar desde la reforma Serviana, el servicio del ejército y, por consiguiente, el impuesto que debia pagarse al Estado en caso de urgentes necesidades (*tributum*), no pesan ya solo sobre los ciudadanos. En adelante tienen por base la renta de las propiedades; todos los habitantes contribuyen desde el momento en que cultivan por sí un dominio (*asidui*), ó lo poseen (*locupletes*), sean ó no ciudadanos. De personales que eran antes, se convierten las cargas en reales. Entremos ahora en los detalles. Todo hombre domiciliado está obligado al servicio militar, desde 16 á 60 años, comprendiéndose tambien en éstos los hijos del padre domiciliado, sin distincion de linage; y hasta el mismo emancipado sirve, si posee una propiedad que le produzca renta. En cuanto á los extranjeros propietarios, no se sabe si sucederia lo mismo: probablemente no les permitiria la ley adquirir una heredad si no fijaban su residencia en Roma y entraban en la clase de los domiciliados, en cuyo caso estarian tambien obligados al servicio. Los hombres destinados al ejército fueron distribuidos en cinco *clases* ó *cuerpos* (*classes, de calare*). Los de la primera, es decir, aquellos que poseian por lo ménos un caudal que formase pleno dominio (1) deben concurrir al reclutamiento con una armadura completa y eran denominados especialmente milicianos de las clases (*classici*). Respecto á los demás órdenes de pequeños propietarios, de aquellos que solo poseen las tres cuartas partes, la mitad, la cuarta ó la octava parte del *heredium*, están obligados

(1) Acerca de la extension superficial del dominio pleno de una *labor*, como diríamos ahora, véanse las págs. 145 y 146.

tambien á servir, pero su armadura es ménos complicada. En esta época las heredades completas comprendian casi la mitad de las tierras; la otra mitad pertenecía á las parcelas, que no contenian más que las tres cuartas partes, la mitad, la cuarta ó la octava parte y un poco más del *heredium*. Decidióse además, que si se tomaban 80 propietarios de la primera clase como soldados de infantería, se tomaran 20 de cada una de las tres siguientes y 28 de la última. La consideracion de los derechos políticos no entraba por nada en el reclutamiento de la infantería. De otro modo sucedia respecto de la caballería. Conserváronse los antiguos cuadros de la caballería *cívica*; pero se les unieron más del doble de caballeros no-ciudadanos en su gran mayoría. Graves razones debieron presidir sin duda á esta nueva medida. Los cuadros de la infantería solo se formaban para salir á campaña; despues se licenciaban al regreso. Pero las exigencias del arma de caballería necesitaban, al contrario, que ésta se mantuviese en pié de guerra aun en tiempo de paz; hacian diariamente ejercicios: las revistas y maniobras de la *caballería romana* duraron mucho tiempo y fueron una especie de fiestas (1). Hé aquí cómo sucedió que el primer tercio de las centurias de los caballeros continuó siendo exclusivamente reclutado entre la primera clase, aun en una organizacion que no tenia para nada en cuenta la distincion de ciudadanos y no ciudadanos. Esta anomalía no tiene nada de política; solo obedece á consideraciones militares. Por lo demás, se echó ma-

(1) Habiéndose aumentado ya y por este motivo mismo la infantería por la anexion de los Romanos de la Colina, duplicóse tambien la caballería; solo que, para la primera, en vez de reforzar la legion, se creó otra nueva.

no para la formacion de la caballeria de los propietarios más ricos y considerables de ambos órdenes; y se ve desde muy temprano, quizá desde el principio, exigir la posesion de cierta extension de propiedades para ser admitidos en los cuadros. Estos contaban además un número considerable de *plazas gratuitas*, para las cuales estaban obligados á proporcionar caballos (cada hombre tenia dos) y forrage, las mujeres solteras, los hijos menores y los ancianos sin hijos que tenian propiedades y no podian servir por sí mismos. En suma, habia en el ejército nueve soldados de infantería por cada uno de caballería, y en el servicio activo se economizaba más esta última arma. Las familias no domiciliadas, los *proletarios* (*proletari*), (*procreadores de hijos*) surtian al ejército de músicos y hombres de trabajo, y hasta de algunas milicias accesorias (*los adcesi*, *ayudas supernumerarios* que iban sin armas al ejército (*velati*); y que, una vez en campaña, cubrian las bajas y se colocaban en las filas, tomando las armas de los enfermos, de los heridos y de los muertos.

Circunscripciones de reclutamiento.—Para facilitar las levas, se dividió la ciudad y sus arrabales en cuatro cuarteles ó tribus, y se abandonó la antigua division, por lo ménos en cuanto á la designacion de las localidades. Las cuatro tribus nuevamente circunscritas fueron: la del *Palatino*, que comprendia este monte y el *Velio*; la de la *Subura*, con la calle del mismo nombre, las *Carinas* y el *Celio*: la del *Esquilino*; y en fin, la de la *Colina*, que comprendia el *Quirinal* y el *Viminal*; la *Colina* se llamaba así, como hemos visto, por oposicion á la Roma del *septimontium*, del *Capitolio* y del *Palatino*. Hemos descrito anteriormente la formacion de los cuatro cuarteles y de la doble ciudad Pala-

tina y Quirinal. Es inútil insistir sobre esto. Extramuros, el distrito rural adyacente está unido á cada uno de los cuatro cuarteles; *Ostia*, por ejemplo, pertenece al *Palatino*. Todos tenían una poblacion casi igual y contribuian igualmente al reclutamiento militar. Diremos, por último, que la nueva division se refiere únicamente al suelo, y comprende á los poseedores de éste. Pero siendo puramente exterior, no ha tenido nunca significacion religiosa. Podrá objetarse quizá que habia erigidas en cada cuartel seis capillas á esos enigmáticos Argeos; pero no se atribuirá á sus santuarios un sentido sagrado, como no se le atribuye á las calles, á pesar de estar todas provistas de su altar á los dioses Lares. Así como contenia cada uno la cuarta parte de la poblacion masculina, ¡así tambien cada uno de los cuatro cuarteles debia contribuir con su seccion de milicia; cada *legion* y cada centuria encerraba un contingente igual de cada uno de ellos; reparticion cuyo fin era manifiesto. El Estado queria resolver en una sola milicia todos los antagonismos de localidad ó de familia, y auxiliándose del nivel poderoso del espíritu militar, fundir en un solo pueblo los ciudadanos y los simples habitantes.

Organizacion del ejército.—Los hombres capaces de llevar las armas fueron distribuidos en dos categorías para el reclutamiento. Pertenecian á la primera los *más jóvenes (juniores)*; los que pasaban de 15 años y no llegaban á 25 eran empleados con preferencia en el servicio exterior. A la segunda, encargada de la defensa de la ciudad, pertenecian los que pasaban de aquella edad (*seniores*). En la infantería continuó la *legion* siendo la *unidad* militar (pág. 117). Era esta una verdadera y completa falanje de 3.000 hombres, ordenados y equipados á la manera *dórica*, con seis

filas de espesor, presentando un frente de 500 hombres con armas pesadas. Uníanse á estos como tropa auxiliar 1.200 hombres armados á la ligera (*velites*). Las cuatro primeras filas de la falanje las ocupaban los *hoplites*, con armadura completa, reclutados entre los habitantes de la primera clase, poseedores de un dominio normal; en la quinta y sexta fila iban los propietarios rurales de la segunda y tercera clase, armados de un modo más sencillo; por fin, los de las dos últimas clases (cuarta y quinta) formaban la última fila, ó combatían á los lados de la falanje, é iban armados á la ligera. Tenían sábias medidas para cubrir fácilmente las bajas de la guerra, peligrosas siempre para la falanje. Cada legion se dividía en 42 centurias, formando un total de 4.200 hombres, de los que los 3.000 *hoplites*, 2.000 eran de la primera clase, 500 de la segunda y 500 de la tercera: despues venían los 1.200 *velites*, de los que 500 pertenecían á la cuarta y 700 á la quinta clase. Cada cuartel daba sus 1.050 hombres á la legion, ó sean 25 á cada *centuria*.

Por lo comun entraban dos legiones en campaña, quedando otras dos de guarnicion en la ciudad; de donde se sigue que las cuatro legiones formaban un cuerpo de infantería de 16.800 hombres, que se dividían en 80 centurias sacadas de la primera clase, 20 sacadas de cada una de las tres clases siguientes y 28 sacadas de la última, formando un total de 168 centurias, sin contar otras dos de refuerzo, los obreros ni los músicos. Añádase á esto la caballería que contaba con 1.800 caballos, de los que una tercera parte pertenecían á los *ciudadanos*. Cuando se salía á campaña, cada legion llevaba 300 caballos. Así el efectivo normal del ejército romano de ambas armas ascendía á unos 20.000 hombres próximamente. Esta cifra corresponde sin

duda al número verdadero de hombres capaces de llevar las armas en la época en que se introdujo esta organización. Cuando creció la población no se aumentó el número de centurias, sino que se contentaron con aumentar las secciones, introduciendo en ellas hombres de reserva sin abandonar por esto el número normal, así como se vé también que las corporaciones civiles, á pesar de su número casi sacramental, se aumentaron también de hecho con una multitud de miembros supernumerarios, y variaron por este medio sus límites legales sin destruirlos.

El censo.—A la vez que la nueva organización militar, formó el Estado un catastro exacto de todos los dominios de Roma. Dispuso que se abriese un libro territorial, arreglado más ó ménos cuidadosamente, en el que los propietarios hacían inscribir sus fincas con todas sus servidumbres activas y pasivas, con todos los esclavos y bestias de tiro ó de carga que en ellas tenían. Toda enagenación no hecha públicamente y ante testigos era tenida por nula. La renta, que era el tipo de la conscripción, se revisaba de cuatro en cuatro años. De este modo salieron la *mancipación (mancipatio)* y el *censo (census)* de los reglamentos militares de la constitución serviana.

Consecuencias políticas de la organización militar.—Véase claramente dibujado el fin principal de todas las instituciones de Servio Tulio. En todo este plan, sábiamente complicado, no se halla nada que no esté tomado del arreglo de las centurias, en vista de la guerra; y para cualquiera que esté habituado á reflexionar sobre estas materias, se hace evidente que solo mucho más tarde ha sido posible referir estas instituciones á la política interior. Si hubiese sido de otro modo, ¿cómo explicar la regla que excluía de las cen-

turias al sexagenario? ¿No se deduce de aquí que éstas no eran más que una forma representativa, al igual y al lado de las *curias*? Y como, por otra parte, la anexión de los simples domiciliados á los ciudadanos en las filas del ejército no ha tenido otro objeto que el aumentarlo, seria verdaderamente absurdo querer descubrir en ella la introduccion de la *timocracia en Roma*. No desconocemos que la entrada de los simples habitantes en el ejército trajo con el tiempo modificaciones esenciales á su condicion política. Todo soldado debe poder llegar á oficial en un estado bien constituido. Por tanto, es indudable que desde esta época no se prohibió al plebeyo ascender á los grados de centurion y de tribuno militar, ni, por consiguiente, su entrada en el Senado. Ningun obstáculo se oponia á ello por parte de la ley (pág. 107). Pero cuando de hecho se les abrian las puertas, no resultaba de esto en manera ninguna la adquisicion de la ciudadanía (1). Pero si los privilegios políticos pertenecientes á los ciudadanos por *curias* no sufrieron ningun menoscabo por la institucion de las *centurias*, no por eso dejaron de obtener los ciudadanos nuevos y los domiciliados que las componian todos los derechos que correspondian á los ciudadanos fuera de las *curias* y en los cuadros de las levás militares. Por esto en adelante dan las centurias su asentimiento al testamento hecho por un soldado (*in procinctu*) antes de la batalla (pág. 122); á ellas pertenecerá tambien votar la guerra ofensiva, prévia la *rogacion* real (pág. 123). Esta primera inmision de las

(1) Véase, pues, á los Arqueólogos del tiempo de los Emperadores sostener que los Octavianos de *Velitres* habian sido introducidos en el Senado por Tarquino el mayor, pero que no habian sido admitidos á disfrutar el derecho de ciudad hasta el reinado de su sucesor. (SÜETONIO, *Octav.* 2.)

centurias en los negocios públicos debe ser cuidadosamente notada, porque sabemos hasta dónde las ha conducido. Pero no se olvide que la conquista de sus derechos ulteriores ha sido más bien un progreso sucesivamente realizado como consecuencia inmediata, más bien que querido y previsto por la ley. Así antes como después de la reforma de Servio Tulio, la asamblea de las *curias* fué siempre la verdadera y legítima de los ciudadanos; solo en ésta continuó el pueblo prestando al Rey el homenaje que le confería el poder supremo. Al lado de estos ciudadanos propiamente dichos, fué necesario alistar á los clientes y á los domiciliados, *ciudadanos sin sufragio* (*cives sine suffragio*), como fueron llamados más tarde, cuando participaron de las cargas públicas, del servicio militar, de los impuestos y de las prestaciones personales (de donde procede el otro nombre de *municipes*, *municipales* ó *contribuyentes*) (1). Dejaron también desde este momento de pagar la renta de patronato, que continuó impuesta á los individuos exentos de los tributos, á los *metacos* no domiciliados (*ærarii*). Tiempo hacia que la población de la ciudad no tenía más que dos categorías, ciudadanos y clientes; y ahora hubo tres: ciudadanos activos, ciudadanos pasivos y patrocinados ó clientes, división que ha sido durante muchos siglos la base de la constitución romana.

Epoca y motivos de la reforma de Servio Tulio.— ¿Cuándo y cómo se ha verificado la reorganización militar de la ciudad de Roma? Sobre este punto sólo vamos á emitir algunas conjeturas. Los cuatro cuarteles existían anteriormente; en otros términos, la muralla

(1) Véase anteriormente la nota de la pág. 118 sobre la palabra *mænia*.

de Servio debió ser construida antes de la reforma Serviana. Tambien habia traspasado ya sin duda la ciudad sus primitivos límites considerablemente; de otro modo ésta no hubiera podido contener 8.000 propietarios ó hijos de propietarios de pleno dominio y 8.000 poseedores de parcelas, sin contar entre los primeros cierto número de grandes propietarios ó de hijos de éstos. Ignórase en realidad la extension del *dominio pleno* propiamente dicho; pero no es posible evaluarlo en ménos de 20 *yugadas* (1). Calculemos para el todo un equivalente minimum de 10.000 dominios de cinco hectáreas y 40 centiáreas cada uno y tendremos una extension superficial de nueve millas cuadradas alemanas (unas 15 leguas cuadradas próximamente) para las tierras de labor. Agréguese á esto los prados, el

(1) Ya hácia el año 450 antes de J. C. los lotes de siete *yugadas* (una hectárea, 7 áreas y 64 centiáreas) parecian pequeños á los asignatarios. (Val. Max. 4, 3, 5.—Colum. I, *proefat.* XIV, 1, 3 y 11. Plin., *Nat. Hist.*, 18, 3 y 4.—Sobre los lotes de 14 *yugadas* ó 3 hectáreas, 5 áreas y 23 centiáreas, véase Victor, 33.—Plutarco, *Ap. Reg. et Imp.*, p. 325, ed. Dübner.—Conf. tambien Plutarco Crass 2.) La comparacion de las medidas romanas con las nuestras da resultados análogas. La *júgera* y el *dia* (el *morgen* de los alemanes) son en un principio evaluaciones de trabajo más bien que medidas de superficie; y por consiguiente son primitivamente idénticas. Puesto que una labor (alemana) equivale á treinta días de trabajo de una yunta (*obradas* que llaman en algunos puntos de España), y varía frecuentemente de 20 á 40; puesto que la cuadra y el edificio de la alquería anglo-sajona equivalian á una décima parte del dominio, es necesario decidir, teniendo en cuenta la diferencia del clima y el contenido del *heredium* romano de dos *yugadas* (ó 5 áreas, 4 centiáreas), que la *labor* romana ó el dominio pleno debia equivaler á unas 20 *yugadas* (ó 5 hectáreas, 40 centiáreas, valiendo cada *yugada*, como sabemos, 2 áreas y 52 centiáreas.) Sentimos tener que apelar aquí solamente á las conjeturas, pues hasta la tradicion es muda en este asunto.

espacio ocupado por los edificios, las dunas, etc., y evaluándolo todo de una manera moderada, se obtendrá cuando ménos para el total del territorio cosa de 20 millas cuadradas (unas 33 leguas). Pues todavía suponemos que esta evaluacion, segun todos los indicios, es menor que la cifra verdadera en la época de la reforma serviana. Si consultamos en esto las tradiciones, tenia Roma en esta época 84.000 habitantes, ciudadanos ó domiciliados, en estado de llevar las armas. El primer censo de Servio Tulio no hubiera dado un resultado menor que el antedicho. Pero este censo es una fábula, y basta echar una ojeada sobre la carta para convencerse de ello; su cifra no la ha dado directamente la tradicion, sino que procede de una evaluacion imaginaria. Partiendo del número de 16.800 hombres del cuadro normal de la infantería, y multiplicándolos por un término medio de cinco personas por familia, se ha llegado á un total de 84.000 ciudadanos activos y pasivos. Pero como los cálculos más moderados demuestran que el territorio comprendia entonces 16.000 dominios próximamente con una poblacion de cerca de 20.000 hombres capaces de llevar las armas, y de una cifra triple de mujeres, niños y ancianos, no propietarios y esclavos, se deduce de aquí que Roma habia ocupado no solo toda la region entre el Tiber y el Arno, sino tambien todo el territorio albano en la época en que fué decretada la nueva Constitucion. La tradicion confirma además este dato geométrico. ¿En qué relacion entraban los patricios y los plebeyos en los cuadros militares? No podemos decirlo, pues hasta lo ignoramos respecto de la caballería. Para las seis primeras centurias es verdad que no se admitia ningun plebeyo; pero nada se oponia á que los patricios sirviesen en las otras.

En suma: las instituciones de Servio Tulio no proceden de una lucha de clases: más bien llevan el sello de un legislador que obró por su iniciativa reformadora, como lo hicieron Licurgo y Solon. Por otra parte, parece inspirado por la influencia griega. Dejemos á un lado ciertas analogías que engañan fácilmente, por ejemplo, la ya confirmada por los antiguos mismos, de la provision del caballo y del caballero á expensas de las viudas y de los menores, costumbre que tambien se encuentra establecida en Corinto; pero lo notable es que las armas y la formacion de la legion están evidentemente tomadas del sistema de los *hoplites* griegos. Este no es un hecho casual. Recordemos que durante el segundo siglo de Roma los Estados griegos de la Italia meridional modificaron tambien sus Constituciones basadas anteriormente en la pura influencia de las familias; y que entre éstos pasó tambien el poder á los terratenientes (1). Hé aquí el movimiento que se propagó hasta Roma, é introdujo en ella la reforma llamada serviana. El mismo pensamiento se reconoce en el fondo; y si se hallan diferencias notables en la aplicacion de un principio comun, dependen del génio y de la forma completamente monárquica del Estado en la ciudad de Roma.

(1) Conviene notar además otra analogía. La Constitucion serviana recuerda exactamente el régimen bajo que vivian los *metecos* del Atica. Atenas hizo en tiempos anteriores lo mismo que Roma. Abrió sus puertas á los simples domiciliados, y despues les hizo contribuir á las cargas públicas. Y si no se quiere admitir la existencia de ciertas relaciones más ó ménos directas entre las dos ciudades, habrá por lo ménos que reconocer cómo las mismas causas (la centralizacion y el progreso de la ciudadanía) producen en todo tiempo y lugar los mismos resultados políticos.

CAPÍTULO VII.

SUPREMACÍA DE ROMA EN EL LACIO.—Extension del territorio.—Region del Anio: Alba.—Sistema seguido con motivo de los primeros engrandecimientos.—Heguemonia de Roma en el Lacio.—Relaciones de Roma con el Lacio.—Extension del territorio romano despues de la caída de Alba.—Ampliacion de la ciudad.

Extension del territorio.—Siendo bravos y apasionados, no podian los pueblos de la raza itálica dejar de entrar frecuentemente en lucha, ya entre sí, ya con sus vecinos. Despues, haciéndose rico el país y progresando por momentos la civilizacion, sustituyeron á las querellas las verdaderas guerras, el pillaje se convirtió en conquista, y no tardaron en nacer poderosos Estados. Pero en estos tiempos de luchas y algaradas, en que por lo ménos se templan los caractéres y el génio de un pueblo se desarrolla y afirma, como el valor del niño en los juegos y en las agitaciones de la edad juvenil, no hubo ningun Homero italiano que escribiese una epopeya. Nada exacto ni completo nos suministra la tradicion acerca de los progresos de los diversos pueblos de raza latina, ni sobre su poder y sus relaciones respectivas. Todo lo más que puede hacer la crítica es seguir de lejos el crecimiento de Roma en

fuerza y en territorio. Hemos bosquejado en otra parte (pág. 74) los límites primitivos de la ciudad Romana unida. Por el lado de tierra no se extendía á dos leguas del centro; por el lado del mar llegaba hasta las bocas del Tiber (*Ostia*), á unas cinco leguas del Palatino. «Pueblos grandes y pequeños, dice Estrabon en su descripción de la Roma antigua, rodeaban la nueva ciudad; muchos de ellos residían en villas ó lugares independientes y que no estaban unidos por ningun vínculo de raza.» Solo á espensas de los vecinos de la misma sangre es como se verifican las primeras ampliaciones del territorio.

Region del Anio: Alba.—Hacia la parte superior del Tiber, entre este rio y el Anio estaba Roma estrechamente rodeada de una porcion de ciudades latinas, *Antemne, Crustumerium, Ficulnea, Medullia, Cæni-na, Corniculum, Cameria* y *Collatia*. Desde muy antiguo pagaron con su independencia esta vecindad incómoda para los Romanos. Solo una, *Nomentum*, parece haber conservado algun tiempo su libertad, merced quizá á un tratado especial de alianza. La posicion de *Fidenes*, cabeza del puente en la orilla izquierda del rio fué disputada en largas y sangrientas guerras entre Latinos y Etruscos, ó si se quiere entre los Romanos y los Veyenses. La fortuna fué muy vária. Tambien fué larga é indecisa la lucha con los Gabios, cuyo territorio se extendía desde el Anio al monte Albano. Muchos siglos despues, traje de Gabios (*cinctu Gabino*) (1) queria decir traje de guerra, y territorio de Gabios era sinónimo de territorio enemigo (2). Estas luchas exten-

(1) TITO LIVIO, V, 46; VIII, 9.

(2) Son tambien de notar las antiguas *evocaciones* y *devociones* contra los Gabios y Fidenates (*Macrob. Sat.* 3 y 9). A decir verdad, no se encuentra huella por ninguna parte, y nos parece

dieron el territorio romano á unas seis leguas cuadradas próximamente. Pero hay una ciudad cuya conquista ha dejado, al ménos en la leyenda, un recuerdo más vivo que estas hazañas olvidadas. También por estos tiempos sucumbió á los golpes de los Romanos la ciudad de Alba, la antigua Metrópoli del Lacio, y fué completamente destruida. Ignórase cómo se entabló y decidió la lucha. El combate singular de los tres hermanos Romanos contra los tres hermanos Albanos, nos parece solo la personificación sencilla de una guerra á todo trance entre dos ciudades igualmente poderosas; una de las cuales, Roma, era la ciudad de las *tres tribus* que ya conocemos. En el fondo, todo lo que sabemos de la caída de Alba es el hecho puro y simple de este acontecimiento (1). En esta época, mientras que Roma agregaba á su territorio las campiñas del Anio y del monte Albano, redondeábanse también otras ciudades latinas y fundaban Estados de cierta importancia. Las conjeturas son en este caso muy verosímiles; citaremos particularmente á *Tibur* y á *Præneste* que llegó á dominar más tarde sobre ocho ciudades inmediatas.

muy improbable que se haya dirigido nunca contra estas ciudades una fórmula (*carmen*) semejante á las que se refieren á *Veyes* ó á *Cartago*. Probablemente las dos ciudades tan aborrecidas han sido mencionadas después de su caída en alguna antigua fórmula en donde los anticuarios romanos habrán creído descubrir un documento histórico.

(1) No veo el motivo de duda que tenga un grave crítico moderno respecto al hecho de la destrucción de Alba. Seguramente que el relato de los historiadores no ofrece más que un tejido de inverosimilitudes é imposibilidades; pero siempre sucede lo mismo respecto de los hechos históricos envueltos en la leyenda. ¿Cuál fué la actitud del Lacio durante esta lucha? Cuestión ociosa y que carece de interés, puesto que ya la hemos

Sistema seguido con motivo de los primeros engrandecimientos.— Duélenos ménos el no saber la historia de las guerras que el ignorar el carácter y las consecuencias jurídicas de las primeras conquistas hechas por Roma en el Lacio. Es indudable que siguió el sistema de las incorporaciones, que habia ya producido la fusion de la triple ciudad. Pero obligados ahora los pueblos por las fuerzas de las armas á entrar en el Estado Romano á título de cuarteles ó cantones, no conservan ya una especie de independencia relativa, como habia sucedido en la union de las tres primeras tribus, sino que son totalmente absorbidos, sin que de ellos quede huella alguna (páginas 130 y 131). Por donde quiera que una ciudad latina extendia su poder, no admitia nunca la existencia de otro centro que la capital. Ménos aún podia fundar fuera establecimientos independientes y semejantes á los de los Fenicios y los Griegos, los cuales enviaban á sus colonias emigrantes, hoy sus clientes ó protegidos y mañana sus rivales. Véase, por ejemplo, cómo obra Roma con Ostia. No intentó, ni hubiera podido, impedir la creacion de una ciudad en este punto; pero se guardó mucho de concederle independencia política; los colonos que allí se establecieron no tuvieron

tratado en otro lugar (páginas 65 y 66). La federacion latina no prohibia, segun parece, la guerra individual entre dos confederadas. Se sostendrá que el hecho de trasladar á Roma cierto número de familias de Alba está en contradiccion con la destruccion de esta ciudad por los Romanos. Pero entonces, ¿por qué no pudo haber allí, como más tarde en Cápua, un partido favorable á los Romanos? En mi juicio la cuestion está resuelta por la circunstancia de haberse llamado siempre Roma la heredera de Alba en las cosas de religion y de política; tal pretension no puede conciliarse con solo la introduccion de cierto número de familias Albanas en la ciudad; no ha podido fundarse, ni se ha fundado en efecto sino en una verdadera conquista.

nunca derechos cívicos locales y conservaron solamente sus privilegios ordinarios y el título de ciudadanos romanos que tenían ya antes de emigrar (1). El mismo principio sirvió para fijar la suerte de los cantones más débiles, sometidos al más fuerte en virtud de la ley de la guerra ó de una rendición voluntaria. Fueron destruidas sus fortalezas; agregado el territorio al del vencedor, y los habitantes marcharon con sus dioses á buscar una nueva patria en su ciudad capital. No tratamos de afirmar que haya habido siempre traslación en masa como se practicaba en Oriente cuando se formaba una ciudad; hacemos, por el contrario, nuestras reservas. ¿Pero qué eran entonces las ciudades latinas? Simples reductos fortificados que servían de mercado semanal á las gentes de los campos. Roma no tuvo más que trasladar este mercado y esta asamblea á otra capital. Los templos se conservaron muchas veces en su antiguo lugar. Aun después de su destrucción, tuvieron *Alba* y *Canina* una especie de existencia religiosa; porque si bien siendo la posición militar demasiado fuerte era absolutamente necesario trasladar toda la población á otro punto, no podía Roma olvidar por otra parte los intereses de la agricultura, y contentóse muchas veces con repartir los habitantes en las aldeas abiertas de su antiguo territorio. Sea como quiera, los vencidos fueron muchas veces, todos ó en su mayor parte, trasportados á la ciudad de Roma y obli-

(1) Sobre esta base es sobre la que se fundó el sistema de colonias marítimas y civiles (*colonia civium Romanorum*). Separadas de hecho de la metrópoli, permanecían estas colonias en su dependencia legal y política; no tenían voluntad propia; se fundaban en la capital como el peculio del hijo se funda en el patrimonio del padre. Estaban exentas del servicio militar, pero tenían guarniciones permanentes.

gados á fijarse en ella. Las leyendas latinas lo dicen claramente en muchas ocasiones; y lo que lo prueba más bien que la leyenda es la ley romana, segun la cual solo podia extender el *Pomærium* (*muro de la ciudad*) aquel que habia aumentado el territorio romano (1). Fuesen ó no conducidos á Roma, los vencidos caian naturalmente en la *clientela* (2); algunos de éstos, aun familias enteras, fueron admitidos al derecho de ciudad, ó de otro modo, al *patriciado*. En tiempo de los Emperadores se designaban todavia algunas familias albanas introducidas en Roma con derecho de ciudad, despues de la ruina de su pátria; los Julios, los Servilianos, los Quintilianos, los Geganianos, los Curiacios y otros. Las familias perpetuaban los recuerdos de su origen, conservando santuarios en el antiguo territorio de Alba: de este modo es como la capilla de los Julios en *Bovilla* se hizo ilustre al establecerse el Imperio.

La centralizacion verificada por la fusion de muchas pequeñas ciudades en una mayor no fué el resul-

(1) *Pomærium* (*pone murum*): espacio consagrado en el interior y exterior del muro de circunvalacion, y en el cual estaba prohibido edificar. Era una verdadera zona de servicio militar y religioso. (Véase AULL. GELL., 13 y 14.)

(2) De aquí procede sin duda la disposcion de la ley de las Doce Tablas: *Nex* (*mancipiique*) *forti senatique idem jus esto*; segun la cual, en las relaciones del derecho privado, la ley es la misma para el *hombre fuerte* y para el *hombre curado* (traduccion literal). No podia tratarse en ella de los aliados latinos, cuyo estado legal se regia por tratados de alianza; las Doce Tablas no regulan por otra parte más que el derecho romano propiamente dicho: los *Sanatas* son evidentemente los *Latini prisca cives romani*, *Latinos antiguos* (*que habian llegado á ser ciudadanos Romanos*), á los que los Romanos habian referido los *pagi latinos*, y de los que habian hecho plebeyos.

tado de un pensamiento propio y exclusivo de los Romanos. Los pueblos latinos y sabélicos no son los únicos en que muestra la historia la lucha entre el particularismo de los cantones y el movimiento hácia la unidad nacional; la civilizaci6n de los Helenos ofrece el mismo fenómeno. Como sucedió á Roma en el Lacio, la concentraci6n de las tribus en un solo Estado hizo también la fortuna de Aténas. El *sabio Táles* indicó esta reuni6n á los pueblos de la Jonia como único medio de salvar su nacionalidad. Pero Roma prosigue la idea de la unidad con una persistencia, una l6gica y una fortuna como no se encuentra en la Jonia; y así como en Grecia era debida la supremacía de Aténas á una centralizaci6n prec6z, así también Roma debió su grandeza á la aplicaci6n más completa y enérgica de un sistema político semejante.

Hegemonía de Roma en el Lacio.—Las primeras conquistas de Roma en el Lacio dieron por resultado inmediato el extenderse la ciudad y su territorio; pero la conquista de Alba trajo además de esto consecuencias inmensas. Si la tradici6n dá grandísima importancia á esta hazaña de los Romanos, no es por el poder ó la riqueza, muy problemáticos, de la ciudad vencida, sino porque como ésta era la metrópoli de la confederaci6n latina, tenía la prioridad sobre las treinta ciudades aliadas. Al verificarse su destrucci6n no cayó por esto la confederaci6n, como no habia caído la liga beocia despues de la toma de Tébas (1). Pero Roma sostuvo que debia suceder á Alba en sus privilegios, cosa

(1) Parece también que la ciudad de Bovilla se formó de una fracci6n del antiguo territorio albano, y que entró en la liga de las ciudades latinas *autónomas*, en lugar de Alba. Su origen está atestiguado por las ceremonias religiosas de la

completamente conforme con el derecho de gentes de aquel tiempo y con el régimen privado de las guerras entre los pueblos latinos, y reivindicó la presidencia de la liga. ¿Fué admitida su pretension en pleno derecho, ó hubo, por el contrario, lucha antes ó despues de esta reivindicacion? Se ignora. Lo que hay de cierto es, que la hegemonia de Roma fué bien pronto generalmente aceptada, excepto en dos ó tres localidades que, como *Laticum* y *Gabios*, consiguieron sustraerse á ella por algun tiempo. Ya en esta época era grande el poder marítimo de Roma respecto á la region interior. Como verdadera ciudad, era superior Roma á las villas y aldeas que la rodeaban; como ciudad perfectamente unida, preponderaba en medio de una confederacion de ciudades más pequeñas. Por ella en fin, y solo con ella, era como los Latinos podian defender sus costas contra los Cartaginenses, los Helenos y los Etruscos, alejar de sus fronteras las invasiones de los países sabélicos, y engrandecerse al rechazarlas. Admito que la destruccion de Alba no ha ensanchado el territorio romano, como no lo habia hecho la conquista de *Antemna* ó de *Collatia*; admito, si se quiere, que mucho antes de la toma de Alba era ya Roma la más poderosa de las ciudades del Lacio: pero solo desde esta fecha es cuando ha presidido las *grandes fiestas Latinas*, y cuando ha conquistado por completo la hegemonia de toda la confederacion. Importa dar á conocer lo más exactamente posible este acontecimiento decisivo en su historia.

gens Julia, y por las inscripciones donde se lee: "*Albani Longani Bovillenses*" (ORELLI-HENZEN, 119, 2.252); la autonomia está atestiguada por Dionisio de Halicarnaso, 5 y 61; y por Ciceron, *pro. Planc.*, 9, 23.

Relaciones de Roma con el Lacio.—Establecióse la heguemonia de Roma sobre las bases de una alianza que confería iguales derechos á las partes contratantes. De un lado estaba Roma y del otro la confederacion latina. Declaróse la paz perpétua en todo el territorio; y la alianza, perpétua tambien, fué á la vez ofensiva y defensiva: «*Habrà una paz perpétua entre los Romanos y las ciudades latinas, decia el tratado, por tanto tiempo cuanto duraren el cielo y la tierra; los confederados no se harán la guerra entre sí; no llamarán al enemigo al país ni le darán paso; si el enemigo los ataca, se socorrerán mutuamente; los despojos y beneficios de la guerra que se haga en comun serán distribuidos entre todos.*» Igualdad completa en las relaciones de la vida y del comercio, en el disfrute del crédito, en el derecho hereditario; lenguas y costumbres iguales; relaciones múltiples y diarias entre las ciudades aliadas; todo creaba la comunidad de intereses, estrechaba la alianza y producía el efecto que en nuestros días la supresion de las trabas aduaneras. Cada ciudad conservó su derecho propio: entre el derecho latino y el de los Romanos no hubo identidad necesaria y preconcebida, por lo ménos hasta el tiempo de la *guerra social*. Citemos un ejemplo: los esponsales consumados engendraban una *acción*, que fué conservada entre los Latinos, cuando hacia ya mucho tiempo que habia desaparecido en Roma. Pero el génio de la ley latina era sencillo y popular; tendia á fundar por todas partes la igualdad, y muy pronto trajo consigo la identidad de las instituciones, en el fondo y en la forma, en el régimen del derecho privado. Las disposiciones relativas á la pérdida ó la adquisicion de la libertad civil atestiguan de un modo notable la igualdad de derechos entre los Latinos. Sábese que en vir-

tud de un precepto antiguo y venerable no podia ningun ciudadano hacerse esclavo, ó perder el derecho de ciudad, en aquella en que habia vivido libre: que si habia incurrido sin embargo, á título de pena, en la privacion de su libertad, y por consiguiente de sus derechos cívicos, era obligado á salir del territorio, y se convertia en esclavo en el extranjero. Esta regla estuvo vigente en las ciudades de la liga: ninguno de sus ciudadanos podia ser esclavo en toda la extension del territorio federal. A esta misma regla se refieren la disposicion de las Doce Tablas, segun la que el acreedor que quiera vender á su deudor insolvente está obligado á conducirlo al otro lado del Tíber (1), es decir, fuera del territorio aliado, y el artículo del segundo tratado entre Roma y Cartago, segun el cual todo cautivo perteneciente á la confederacion latino-romana quedaba libre en el momento que tocaba á un puerto de la misma. Hemos visto que la igualdad jurídica establecida en la confederacion habia tenido probablemente por resultado la comunidad de matrimonios, y que todo ciudadano de una ciudad confederada contraia *justas nuptias* desposándose con una mujer que fuese tambien ciudadana de otra ciudad latina (pág. 65). Es claro que no podia tener ni ejercitar derechos políticos sino solamente en su ciudad; pero en cuanto al derecho civil privado, tenia la facultad de establecerse en cualquier punto del Lacio. Para usar los términos del lenguaje moderno, al lado del derecho civil especial de cada ciudad, y en los términos establecidos por el derecho federal, comun á todos los miembros de la liga, existia la completa libertad de domicilio en beneficio de todos. Roma fué entre todas las

(1) *Aull. Gell. noc. at. XX.*

ciudades la que sacó más provecho de estas instituciones. Como capital de la confederacion de los Estados latinos, solo ella ofrecia los recursos de una ciudad relativamente grande, al comercio, al espíritu de lucro y á la necesidad de goces materiales. Nadie se admirará ya al ver la rapidez con que aumentaba el número de sus habitantes, desde el momento en que el país latino vivió con ésta en una paz perpétua.

Pero no solo permanecieron las ciudades latinas independientes y soberanas en las cosas que tocaban á su Constitucion y administracion locales ó que no perjudicasen á los deberes federales, sino que además, y reunidas en un cuerpo de 30 ciudades, conservaron en un principio, su autonomia real enfrente de Roma. Cuando la historia afirma que Alba habia ejercido una mayor preponderancia que la concedida despues á Roma, y que una vez destruida la primera conservaron su independencia exterior, la historia dice quizá verdad. Alba era ciudad *esencialmente* federal: Roma, por el contrario, formaba un Estado separado, enfrente de la confederacion, más bien que dentro de ella. Sucedió sin duda lo que sucede hoy con la soberanía de los Estados de la *Confederacion del Rhin*: soberanía independiente con arreglo á la letra de la ley, mientras que los Estados del antiguo imperio de Alemania (a) dependian de un centro soberano. De hecho, la preeminencia de la ciudad de Alba no fué más que un título honorífico semejante al del Emperador de Alemania, mientras que el protectorado de Roma era, por el contrario, una verdadera dominacion, como lo ha sido despues

(a) Téngase en cuenta para apreciar la exactitud de la comparacion, la época en que el autor escribia esta obra (1861).
(N. del T.)

el protectorado de Napoleon respecto á los Estados del Rhin. Alba tenia la presidencia del Consejo federal. Roma deja á los representantes de las ciudades latinas deliberar entre sí, bajo la presidencia de oficiales que ellos elegian; se contenta con la prioridad honorifica en las fiestas federales; erige un segundo santuario federal en sus muros mismos, el *templo de Diana*, sobre el Aventino. En adelante tiene la religion sus dobles solemnidades consagradas á la alianza; se hacen sacrificios en Roma para Roma y para el Lacio, y se sacrifica en éste para el Lacio y para Roma. Esta se habia comprometido además á no formar alianza separada con ninguna otra ciudad latina; estipulacion que atestigua claramente las inquietudes que suscitaban entre los confederados el poder y la influencia de su vecina. Si tal era la posicion de Roma fuera y al lado más bien que dentro de la confederacion latina, debia resultar de aquí una preocupacion constante respecto á la conservacion de la igualdad entre las dos partes contratantes. Esta preocupacion se manifiesta además en las combinaciones formadas y precauciones adoptadas en caso de guerra. El ejército confederado se componia, como lo demuestra de un modo indudable la manera cómo se efectuaba su reclutamiento, de dos contingentes de igual fuerza, romano el uno y latino el otro. El mando superior correspondia alternativamente ya á Roma ya al Lacio; en el año en que correspondia á Roma venia el contingente latino hasta las puertas de la ciudad y aclamaba por jefe al general elegido por los Romanos; pero siempre despues que los augures de éstos, delegados por el consejo general del Lacio, habian consultado el vuelo de las aves, y se habian asegurado que esta eleccion merecia el asentimiento de los dioses. Todo el botin cogido y tierras ganados al enemigo se

dividian en dos partes iguales entre Romanos y Latinos. Mantúvose, pues, por punto general la igualdad de derechos y deberes federales con celosa escrupulosidad; y creemos que en los primeros tiempos no tuvo Roma la facultad de representar sola á la liga al lado de las potencias extranjeras. Los tratados no prohiben á Roma ni al Lacio emprender en el exterior y por su propia cuenta una guerra ofensiva; pero cuando toda la liga tomaba las armas, ya fuese en virtud de una decision del Consejo federal, ya para rechazar un ataque del enemigo, este Consejo podia evidentemente deliberar sobre el modo de poner fin á la guerra. Tal era el estado de derecho en un principio; mas yo sospecho que en la época que vamos historiando habia ya Roma conquistado la preeminencia real en el seno de la liga; entre una ciudad fuerte y unida, y una confederacion de ciudades ligadas por un tratado de alianza, la preponderancia viene á parar muy pronto á la primera.

Extension del territorio Romano despues de la caida de Alba.—Alba ha caído, y Roma, dueña de una region considerable, se hace la potencia directriz en el seno de la liga latina. No cabe duda que aumentará todos los dias su territorio mediato ó inmediato. En esto se nos escapa el detalle de los hechos. La posesion de *Fidenes* es objeto de luchas diarias con los Etruscos, sobre todo con los de Veyes. Pero, á despecho de los Romanos, este puesto avanzado del enemigo, colocado en la orilla izquierda del Tiber, á dos leguas apenas de sus muros, permanece en manos de aquel, y no consiguen arrancar á los Veyenses esta base ofensiva tan amenazadora. Más felices fueron sus armas en otra parte, y nadie les disputa ya la posesion del *Janículo* y de las dos orillas del Tiber hasta su desembocadura. Enfrente de los *Sabinos* y de los *Ecuos*, tambien es

Roma la más fuerte. Desde el tiempo de los Reyes entra en relaciones, que se estrechan más cada día, con un pueblo más lejano, con los *Hérnicos*. Ayudada de éstos y de los Latinos confederados, encierra y contiene por ambos lados á sus turbulentos vecinos del Este. Pero en esta misma época, el campo de batalla habitual es la frontera Sur del Lacio, el país de los *Rútu-los* y sobre todo el de los *Volscos*. Por este lado es por donde el territorio latino se extendió más pronto, y en donde encontramos por primera vez colonias llamadas *latinas*, ciudades fundadas á la vez por Roma y por los Latinos en país extranjero, y que aun conservando su autonomía, pertenecian á la confederacion. Las más antiguas de estas colonias parecen remontarse al tiempo de los Reyes. En cuanto á los límites del territorio romano en esta época, no es posible determinarlos. Los anales del tiempo de los Reyes hablan con mucha frecuencia y extension, de las luchas de Roma con sus vecinos Latinos y Volscos; pero permanecen casi siempre mudos sobre el punto que nos ocupa, ó sus raras indicaciones, salvo quizá la relativa á la rendicion de *Suessa* en la campiña *Pontina*, no tienen un valor histórico formal. Roma, no solo ha debido ver bajo los Reyes echar los fundamentos de la ciudad, sino tambien extender su poder hácia lo exterior. Cuando se abre el período republicano, no está ya solo á la cabeza de la liga Latina, sino en frente de ella con una gran superioridad; de donde se sigue que ha debido conquistar ya en su soberanía exterior un vasto dominio. Se han realizado grandes acontecimientos y obtenido brillantes triunfos, cuya fama casi ha desaparecido de la memoria, pero cuyo esplendor subsiste, y proyectándose sobre los Reyes, principalmente sobre los Tarquinos, se asemeja á ese crepúsculo de la tarde en medio

del cual van desapareciendo las líneas del horizonte.

Ampliacion de la ciudad.—Mientras que la familia latina camina hácia la unidad bajo el impulso de Roma y ensancha sus dominios hácia el Sur y el Este, la ciudad misma, merced á la proteccion de la fortuna y á la energía de sus habitantes, deja de ser una simple plaza de comercio ó un pueblo agricola, para convertirse en centro de los campos vecinos. Hay una estrecha relacion entre la refundicion de las instituciones militares, la reforma política cuyo gérmen comienza á desarrollarse, y que llamamos constitucion de *Servio Tulio*, y la trasformacion completa del régimen interior de la ciudad. No producen cambios ménos considerables en el órden material la afluencia de nuevos recursos, las ambiciones sobreexcitadas y la mayor extension del horizonte político. Ya se habia consumado la anexion de la ciudad Quirinal, cuando se emprendió la reforma de Servio Tulio; pero cuando ésta hubo concentrado la fuerza armada del Estado en los cuadros de una unidad viva y poderosa, no bastó ya á la poblacion permanecer encerrada en el recinto de las colinas cubiertas de edificios, ú ocupar tal vez la isla del Tíber que dominaba su curso, con la altura que hay en la orilla opuesta. Necesitaba la capital del Lacio otro sistema de defensa más apropiado y continuo, y se construyó la muralla de Servio Tulio á partir del rio, desde la falda del Aventino, al cual rodeaba. Muy recientemente, en 1855, se ha encontrado allí en dos lugares, en la pendiente occidental conforme se va hácia el Tíber, y en la opuesta ú oriental, los restos gigantescos de la antigua fortificacion. Recientemente hanse descubierto témpanos de muros, altos como los de *Alatri* y *Ferentino*, formados de trozos de roca cuadrangulares y tallados: testigos de antiguos esfuerzos populares

imperecederos, como las rocas en que se habian tallado, más imperecederos aún por los inmensos resultados que produjeron. Desde el *Aventino*, iba el muro rodeando el *Celio*, el *Esquilino*, el *Viminal* y el *Quirinal*. En este punto, un enorme terraplen, que admira aún en la actualidad á los que le contemplan, obviaba los inconvenientes de la depresion natural del terreno, é iba á enlazarse á lo escarpado del *Capitolio*, cuyo recinto estaba rodeado por el muro de la ciudad, despues que continuaba hasta la orilla del Tíber más arriba de la isla. Ésta, el puente de madera y el Janículo, no formaban parte de la ciudad propiamente dicha; el Janículo era una especie de fortificacion avanzada. Hasta este tiempo habia estado la ciudadela en el Palatino; ahora se dedicó á construcciones privadas y se erigió la nueva fortaleza del *Capitolio* (*Arx, Capitolium*) (1) en altura de enfrente, la colina *Tarpeya*, fácil de defender por su aislamiento y por su poca extension. El Capitolio tenia su cisterna de agua viva cuidadosamente dispuesta (*el Tulianum*) (2); encerraba el tesoro público (*erarium*), la cárcel pública, y el antiguo local donde se reunian los ciudadanos (*area capitolina*), sobre el

(1) Estos dos nombres, que se dieron más tarde (*Capitolium* á la parte que mira al rio, *Arx* á la que mira hácia el *Quirinal*), son, lo mismo que el *ἄρξ* y la *κροφὴ* de los Griegos, denominaciones puramente generales; cada ciudad latina tenia su *capitolio*. El verdadero nombre local de la colina donde se construyó ahora la ciudadela es el de monte *Tarpeyo* (*mons Tarpeius*).

(2) Desocupado más tarde y convertido en calabozo: de donde proviene la expresion *in Tulianum dimittere* (SALUSTIO, *Cat.*, 55). Esta prision existe todavía; es la de *San Pietro in carcere*. (Véase su descripcion en la palabra *Tulianum*, en el *Diccionario de antigüedades romanas* de RICH., y la pág. 73 de este libro.)

que se colocó; durante mucho tiempo el anuncio ordinario de las fases de la luna. Habíase prohibido en un principio construir allí edificios particulares de cierta solidez (1). El intervalo entre ambas cimas, el santuario del *Dios malo* (*Vediavis*), ó como se llamó despues, bajo la influencia de las ideas helénicas, el *asilo* (*asylum*), estaba oculto por un bosque, y su destino era sin duda servir de lugar de refugio á los campesinos y á sus ganados en tiempo en que la inundacion ó la guerra los arrojaba de la campiña. El Capitolio era por consiguiente, de nombre y de hecho, la *acropolis* romana. Su *castillo* aislado podia conservarse y defenderse aun despues de tomada la ciudad. Tenia una puerta que miraba hácia el punto en que más tarde se construyó el mercado (*forum boarium*) (2). El Aventino parece que tambien ha estado fortificado, aunque ménos cuidadosamente; tampoco allí se construian moradas: por último, relativamente á los intereses puramente municipales, á la distribucion de las aguas, por ejemplo, es como los habitantes de Roma se dividieron tambien en

(1) La ley "*nequis patricius in arce aut capitolio habitaret*," no prohibia más que las casas de piedra, verdaderas fortalezas en los primeros tiempos; no proscribia las construcciones usuales, ligeras y de fácil demolicion (BECKER, *Capit.*, página 386).

(2) Por esto es, en efecto, por lo que la vía sacra subia por el Capitolio; se encuentra la curva que describia antes de llegar á la puerta en el movimiento que hace á la izquierda al lado del arco de Severo. La misma puerta ha sido cubierta de vastas, supra-construcciones, levantadas más tarde sobre el *Cli-vus*. En cuanto á la llamada *Jannalis*, *Saturnia Aperta*, colocada por el lado más escarpado, y que debia permanecer abierta mientras Roma estuviese en guerra, no ha sido nunca más que una construccion simbólica y religiosa que no servia para la entrada ni la salida.

habitantes de la ciudad propiamente dicha ó *montañeses* (*montani*), y en cofradías llamadas de los distritos del *Capitolio* y del *Aventino* (1). Así la muralla de Servio Tulio rodeaba á la vez las ciudades Palatina y Quirinal y las dos ciudadelas federales construidas sobre las otras colinas (2). El Palatino, la antigua Roma, es-

(1) Conócense tres de estas especies de cofradías: primera, la de los *Capitolinos* (*Capitolini*, CIC., *Epist.*, ad *Quint.* 2 y 5), con sus maestros (*magistri*, HENZEN, 6.010 y 6.011) y sus juegos anuales (TIT. LIV., V, 50.—PRELLER, *Mit.*, pág. 202); segunda, la de los *Mercuriales* (*Mercuriales*, TIT. LIV., II, 27. CIC., l. c.—PRELLER, pág. 597), también con sus maestros; esta era la cofradía del valle del *Circo*, en donde se hallaba el templo de Mercurio; tercera, la del arrabal del *Aventino* (*pagani Aventinenses*), también con sus maestros (HENZEN 6.010). No es por un efecto casual por lo que estas tres corporaciones, las únicas que de este género existían en Roma, han pertenecido precisamente á las dos colinas, que estaban fuera de los cuatro cuarteles y encerradas después en el recinto de Servio Tulio, el *Capitolino* y el *Aventino*. Lo mismo sucede respecto á los nombres de *Montani* y *Pagani*, usados en esta época para designar á todos los habitantes de Roma (véase además el conocido pasaje de Ciceron, *De domo sua*, 28 y 74, la ley especial sobre los acueductos que menciona Festus, pág. 340; *Montani pagani ve si fis aquam dividunto*). Los *montañeses* ó los habitantes primitivos de los tres cuarteles Palatinos, se designan aquí como formando toda la ciudad ó los cuatro cuarteles; y los *pagani* (*los hombres de aldea*) son evidentemente los habitantes de los nuevos distritos del *Capitolio* y del *Aventino*, fuera de las antiguas tribus.

(2) Pero la Roma de Servio Tulio no se la consideraba como la ciudad de las *siete colinas*. Esta designación se aplica en estos tiempos á la antigua y más pequeña ciudad Palatina. (Véase pág. 79 y sig.). En la época de la decadencia, cuando la festividad del *Septimontium*, conservada hasta el tiempo de los Emperadores y celebrada aún entonces con una afluencia notable de gente, comenzó á ser considerada, sin razón, como una fiesta general de la ciudad, la ignorancia de los literatos siguió

taba rodeada de otras colinas, por cuyas faldas pasaba la nueva muralla con sus dos castillos en el centro.

Todos estos trabajos hubieran quedado incompletos si no se hubiese procurado defender la ciudad, protegida á costa de tan grandes gastos y sacrificios contra las invasiones del enemigo, de las invasiones de las aguas. Cubrían éstas el valle entre el *Palatino* y el *Capitolio*, que necesitaban comunicarse por barcas (*el Velabre*); formábanse tambien grandes marismas en las depresiones situadas entre el *Capitolio* y el *Velio*, y entre el *Palatino* y el *Aventino*. Mencionaremos aquí tambien las famosas cloacas subterráneas construidas con enormes sillares cuadrados, que los Romanos han admirado más tarde como la grandiosa obra de sus Reyes (*Cloaca maxima*). Nosotros las creemos de una época más reciente; se ha empleado en ellas el *travertino*, y sabemos por muchos relatos que en tiempo de la República es cuando se ha hecho uso de él principalmente. Puede suceder muy bien que la cloaca sea del tiempo de los Reyes;

el error comun; se buscaron y creyeron encontrarse las siete colinas en el recinto de la Roma imperial. Ya Ciceron, en una carta muy enigmática, escrita en lengua griega y dirigida á Atico, y además Plutarco, dan origen á este menoscupio; pero el monumento más antiguo que enumera extensamente las siete colinas de la Roma imperial (*Montes*) es la *Descripcion de Roma* escrita en tiempo de Constantino. Nombra el *Palatino*, el *Aventino*, el *Celio*, el *Esquilino*, el *Tarpeyo*, el *Vaticano* y el *Janículo*, despreciando el Quirinal y el Viminal, que son pequeños collados (*colles*), y añadiendo á los antiguos *montes* las dos alturas de la orilla derecha del rio. Otra lista aún más embrollada nos ha sido trasmitida posteriormente por Servius (*Ad Anæid.*, 6, 783) y por Lydus (*De mens*, pág. 118, edic. Becker). En cuanto á las siete colinas de la ciudad moderna, que son el *Palatino*, el *Aventino*, el *Celio*, el *Esquilino*, el *Viminal*, el *Quirinal* y el *Capitolio*, no las ha enumerado jamás ningun autor antiguo.

pero ha sido construida en una época más reciente que la muralla de Servio Tulio y que el Capitolio. Trabajos inteligentemente dirigidos habian desecado y dejado libres extensos terrenos que necesitaba la nueva ciudad para plazas públicas. La Asamblea de los ciudadanos que se reunia antes en la plaza capitolina (*Area apitolina*), en la ciudadela, fué trasladada al terreno allanado que descende desde ésta á la ciudad (*los comicios comitium*), y se prolongaba entre el Palatino y las *Carinas*, al lado del *Velio*. Muy cerca de aquí, sobre los muros de la ciudadela que dominaba los comicios, los miembros del Senado, los huéspedes de la ciudad, ocupaban un puesto de honor, asistiendo como desde lo alto de una tribuna á las fiestas y á las reuniones del pueblo. Construyóse tambien cerca de este sitio la *Curia hostilia*, dándole el nombre del que la habia construido. Los estrados de los jueces (*tribunal*), desde lo alto de los cuales hablaban los oradores á los ciudadanos (llamado despues *rostra*) se levantaron en la misma plaza, que prolongándose hácia el *Velio*, se convirtió en el *Mercado nuevo* (*forum romanum*). Al Oeste, debajo del *Palatino*, se elevaba la *casa pública*, morada oficial de los Reyes (*Regia*), que encerraba el hogar sagrado de la ciudad y la rotonda del templo de Vesta. Más lejos, hácia la parte Sur, se levantaba otro edificio tambien de forma redonda, el *tesoro de la ciudad* ó el *templo de los penates*, todavía en pié y que sirve en la actualidad de vestibulo á la iglesia de San Cosme y San Damian. El pensamiento que presidió á la organizacion de la nueva ciudad, tan diferente de la antigua asociacion de los habitantes primitivos acantonados sobre las siete colinas, fué un pensamiento esencialmente unitario. Al lado, y sobre los hogares sagrados de las treinta curias que la Roma Palatina se

habia contentado con reunir bajo un mismo techo, la ciudad Serviana, por una institucion caracteristica de la fusion y union verificadas, habia construido un hogar central y comun (1). A los dos lados del *Forum*; se hallaban las tiendas de los comerciantes y los establecimientos de los carniceros. Se habia reservado entre el Aventino y el Palatino una vasta extension para las carreras; aquí se construyó el *Circo*. Sobre todas las cimas de las colinas se veian templos y santuarios: en el Aventino se levantaba el *templo federal de Diana*, y sobre el Capitolio el templo, que se distinguia á lo lejos, de *Diovis*, padre de los Romanos (*Diovis pater, Diespiter*), autor de la grandeza de su pueblo, y que así como Roma levantaba la cabeza por encima de las naciones que la rodeaban, tambien su Dios se sobreponia á los dioses vencidos. Los nombres de las personas que presidieron á esas grandiosas construcciones han desaparecido en la noche de los tiempos, como tambien los de los generales que mandaban los ejércitos romanos cuando consiguieron sus primeras victorias. La leyenda atribuye sucesivamente á diversos Reyes: la *Casa del Consejo ó Curia*, á *Tulo Hostilio*; el Janículo y el puente de madera, á Anco Marcio; la gran cloaca, el circo y el templo de Júpiter, á *Tarquino el Mayor*; el templo de Diana y la muralla nueva, á *Servio Tulio*. Mucho de esto puede ser verdade-

(1) La situacion de ambos templos, así como el testimonio formal de Dionisio de Halicarnaso (2, 65) segun el cual el templo de Vesta estaba fuera de la *Roma cuadrata*, demuestran que estas construcciones nada tienen de comun con la ciudad Palatina, sino que se refieren más bien á la recomposicion de Servio, á la segunda Roma. No nos detendremos en relatos posteriores que atribuyen á Numa la Casa Real y el templo de Vesta. El motivo de esta fábula está muy claro para que nos detengamos á exponerlo.

ro; la muralla nueva y el nuevo sistema militar, tan importantes para la defensa de la ciudad, corresponden sin duda á una misma época y son de una misma mano. Pero sería temerario pedir á la tradicion más de lo que puede dar; contentémonos con ver á Roma refundirse y renovarse en el momento mismo en que su poder se extiende sobre el Lacio, y en que su milicia ciudadana acaba de ser reorganizada. Un solo y grande pensamiento ha dirigido todos estos cambios; pero no han sido obra de un solo hombre ni de un solo siglo. Notemos otro hecho considerable: el sello con que la influencia helénica ha marcado visiblemente todos estos trabajos. No es posible dudar de ello un momento, aunque no se sepa decir cómo ni cuándo se ha abierto paso hasta el seno de la ciudad Romana. Ya la hemos visto manifestarse en el sistema militar de Servio Tulio (pág. 148), y la veremos despues inspirar hasta los más insignificantes detalles de los juegos del circo. El *palacio del Rey* con el *hogar de la ciudad* no es más que el *Pritaneo* de los Griegos; el templo de Vesta con su rotonda hacia el Este, y que los augures no han consagrado jamás, no tiene nada de itálico en el orden sacramental de su construccion: en esto se han seguido evidentemente los ritos griegos. Por último, segun una tradicion antigua verosímil, á la liga Romano-Latina le sirvió de modelo la liga Jónia del Asia Menor; y el nuevo templo federal del Aventino no debia ser más que una imitacion del Artemisium de Efeso.

CAPÍTULO VIII.

LAS RAZAS UMBRIO-SABÉLICAS.—PRIMEROS TIEMPOS DE LOS SAMNITAS.—Emigraciones umbrio-sabélicas.—Los Samnitas.

Emigraciones umbrio-sabélicas.—Las emigraciones de las razas umbrias parece que comenzaron más tarde que las de los Latinos. Los Umbrios caminaron hacia el Sur, lo mismo que estos últimos, pero más al centro ó á lo largo de la costa occidental de la Península. Experimentábase un sentimiento de tristeza al hablar de estos pueblos, cuyo nombre llega hasta nosotros como el sonido de las campanas de una ciudad sumergida entre las olas. Herodoto menciona á los Umbrios, y dice que se extendían hasta los Alpes. No es probable, en efecto, que hayan ocupado en un principio toda la Italia septentrional, hasta donde llegaban por la parte del Este las tribus Ilirias y las Ligurias por el Oeste. La leyenda refiere los combates sostenidos con estas últimas, que parece penetraron también hacia el Sur en un principio. Así al ménos lo atestiguan ciertos nombres. *Ilva* (nombre antiguo de la isla del Elva) presenta, por ejemplo, una notable analogía con el nombre del pueblo Ligurio de los *Ilvates*. Los Umbrios, en la época de su mayor grandeza, han debido tener establecimientos en el valle del Pó, en donde las ciudades antiguas de *Hatria* (ciudad negra), de *Espina* (ciudad

del *Espino*) habian recibido de ellos sin duda nombres decididamente itálicos. Han dejado huellas numerosas en la Etruria meridional, en donde se encuentra el rio *Umbro* (el *Ombroní*), y los lugares de *Camars* (antiguo nombre de *Clusium*), el de *Castrum Amerinum*, cerca del lago Vadimon. Así tambien en la region más meridional de este país, entre el bosque *Ciminiano* y el *Tiber* (inmediaciones de *Viterbo*) se encuentran vestigios bastante marcados del paso de una raza itálica anterior á los Etruscos. Cuenta Estrabon que en *Faleris*, en el límite de la Umbria y del país de los Sabinos, los habitantes hablaban una lengua diferente de la etrusca; y hánse encontrado en nuestros dias inscripciones cuyo alfabeto é idioma, teniendo algunas relaciones con el Etrusco, ofrecen en el conjunto una grande analogía con el latino (1). El culto local muestra allí tambien huellas sabélicas, y á esta circunstancia es á la que deben referirse las relaciones religiosas entre Roma y Còrea. Los Etruscos no arrojaron de esta region á los Umbrios sino mucho despues de haber conquistado la parte situada al Norte de la selva Ciminiana, y aun despues de la derrota permanecieron entre los vencedores algunos pueblos de la raza vencida. Asegúrase, en fin, que la conquista romana latinizó á

(1) En este alfabeto se nota principalmente la *r*, que tomó la forma latina *R*, y no la etrusca *D*; y la *Z*, la de \square . Ha sido pues tomada del latin primitivo y debe reproducirlo fielmente. La lengua se parece mucho al latin. *Marci Arcacelini hecupa* (*Marcus Arcacelinus heic cubat*); *Menerva A. Cotena La. f... zenatuo sentent... dedit cuando... cuncaptum*, es decir: *Minnerva A. (ulus?) Cotena La. (rtis) f (ilius)... de senatus sententia dedit quando* (en vez de *olim*) *conceptum*. Al lado de estas inscripciones y de otras muy semejantes se han hallado algunas diferentes, tanto por el idioma como por la escritura, que son evidentemente etruscos.

los Umbrios con una sorprendente rapidez, si se compara este resultado con la tenaz persistencia de la lengua y de las costumbres en la Etruria del Norte. Dá la clave de este fenómeno la permanencia de los Umbrios en la region del Sur. Rechazados de este modo hácia el Norte y Oeste despues de encarnizados combates, se atrincheraron en el pais montuoso y estrecho que comprende el Apenino entre sus dos brazos, y que poseyeron mucho tiempo despues. La geografia enseña aquí su historia como en otra parte la de los Grisonos y Vascos: y para acabar de convencer nos respecto á este asunto, hasta la misma leyenda refiere que los Etruscos les habian arrebatado trescientas ciudades. En la oracion nacional de los *Iguvinius* (pueblo umbrio), que poseemos todavía (1), vemos á los Etruscos inscritos á la cabeza de los enemigos del país.

No hay duda, pues, en que los Umbrios se dirigen hácia el Sur, sin embargo de permanecer en las cumbres del Apenino, al ser rechazados en el Norte por un pueblo más fuerte, y al encontrarse en el Oeste las llanuras del Lacio ocupadas ya por pueblos de una raza emparentada con la suya, á los que derrotan ó detienen á su vez, ó con los cuales se mezclan con tanta más facilidad cuanto que en esta época tan remota las divergencias de lengua y de costumbres eran menores que lo fueron despues. A estos contactos con los Latinos se refiere la leyenda cuando cuenta las incursiones de los Reatinos (*Reate, Rieti*) y de los Sabinos, en el Lacio, y sus combates con los Romanos. Acontecimientos parecidos han debido tener lugar á todo lo largo de la costa occidental. Los Sabinos se quedaron definitiva-

(1) Véanse las *tabulæ Eugubinae*, halladas en un teatro en 1844.

mente en la region inmediata al Lacio, á la cual han dado su nombre, y en el país de los Volscos: aquí encontraron, sin duda, una poblacion poco densa, ó en todo caso ménos numerosa, mientras que más allá, en la llanura ocupada por los Latinos, se les habia resistido siempre, si bien algunas veces de grado ó por fuerza habian recibido los huéspedes de la montaña, como la tribu de los Ticios ó más tarde la *familia Claudia* (pág. 71). En toda esta region mezcláronse además las razas por su relaciones diarias, y la *latina* absorbió desde muy antiguo á los Sabinos y Volscos.

Los Samnitas.—La rama principal de la raza Umbria se estableció en los *Abruzos*, al Este de los Sabinos, y en el país montuoso que le sigue hácia el Mediodía. Tambien ocuparon todavía los Umbrios las crestas de la cordillera, en una region cuyos habitantes diseminados les cedieron el puesto ó se sometieron fácilmente á su yugo. No sucedió lo mismo en la costa de la Apulia, en donde encontraron á los Yapigas, que lucharon en la frontera del Norte, al rededor de *Luceria y de Arpi* (1), y conservaron todo su territorio.

Ignoramos la época de estas emigraciones; pero debieron tener lugar probablemente en tiempo de los Reyes romanos. Cuenta la leyenda que acosados los Sabinos por los Umbrios *ofrecieron una primavera (versacrum)*, es decir, juraron expulsar de sus fronteras, en cuanto llegasen á la edad adulta, á todos los hijos é hijas nacidos en el año de la guerra, para que los dioses hiciesen de ellos lo que más les viniese á cuento, ora dándoles perecer, ora dándoles una nueva patria. Una

(1) *Luceria* en la actual Capitanata. *Arpi* ó *Argyripa*, en la Apulia alta.

de las bandas partió con el *toro de Marte* á la cabeza, y dió origen á los *Safines* ó *Samnitas*, que se establecieron en la montaña á orillas del *Sagrus* (*Sangro*), y desde allí conquistaron las fértiles campiñas situadas al Este del *monte Mateso*, y en las fuentes del *Tifernus* (*Biserno*); denominando en una y otra region, allí cerca de *Agnóne*, aquí cerca de *Boyano* (1), al lugar de sus asambleas populares *Bobanum* por el toro que les habia servido de guía. Otra banda siguió al *Pico*, ave de Marte, y fundó la nacion de los *Picentinos*, ó el *pueblo del Pico*, los cuales ocuparon lo que en la actualidad se llama el país de Ancona; una tercera siguió al *lobo* (*hirpus*) y fundó la nacion de los *Hirpinos* en el país de *Benevento*. De estos procedieron los demás pueblos pequeños, los *Pretucianos*, no lejos de *Interamne* (2); los *Vestinos* al pié del gran Sasso; los *Marrucinos*, cerca de *Chieti*; los *Frentranos*, á lo largo de la frontera de la Apulia; los *Pelignios*, cerca del monte *Magella*; y por último, al rededor del lago Fucino, los *Marsos*, que confinaban con los Latinos y los Volscos. Quedó vivo entre todos el sentimiento de un comun origen y de un próximo parentesco, cuyo elocuente intérprete se ha hecho la leyenda. Mientras que los Umbrios sucumbian en una lucha desigual, y sus ramas occidentales iban á mezclarse con las naciones latinas y helénicas, permaneciendo los pueblos sabélicos encerrados en el oculto anfiteatro de las montañas, evitaron por mucho tiempo los golpes de los Etruscos, de los Latinos y de los Griegos. Continuaron habitando en campo raso; no existian entre ellos ciudades cercadas, ó si acaso eran muy pocas; su posicion geográ-

(1) *Abruzo citerior y Molisa.*

(2) *Teramo. Abruzo ulterior.*

fica los tenía alejados de todo movimiento comercial; bastaban para su defensa los picos de los montes y los reductos construidos en las alturas; los campesinos residían en aldeas pequeñas, ó se establecían á su gusto en donde quiera que encontraban una fuente, un bosque ó una pradera. Sus instituciones eran estables como ellos: parecidas á las de los Arcadios, ese pueblo griego colocado en análogas condiciones, no fundaron nunca una ciudad ó Estado por la incorporacion de unas comunidades á otras. Prestáronse todo lo más á la formacion de pequeñas federaciones, sin un lazo estrecho ni fuerte. En los Abruzos sobre todo, las altas montañas que separaban los valles separaban también por completo su poblacion, tan retraida de la de los otros como lo estaba del extranjero. No tenían, pues, relaciones mútuas de ningun género. Respecto al resto de la Italia estaban en un completo aislamiento; y á pesar de su indisputable bravura, ejercerá este pueblo ménos influencia que ningun otro en el movimiento histórico de la Península. Pero entre los Umbrios de la region oriental, son los Samnitas los más avanzados en la vida política, así como los Latinos ocupan el primer rango en los pueblos del Oeste. Desde tiempo inmemorial, tal vez desde la época de su inmigracion, viven bajo la ley de una organizacion política de igualdad, y relativamente poderosa, que los hará bastante fuertes para disputar un dia á Roma el primer puesto. No sabemos cuándo, cómo ni en qué forma se instituyó la liga Samnita. Lo que hay de cierto es que, en el Samnium, ninguna ciudad dominaba sobre las demás: que no habia ciudad central ó capital, como lo habia llegado á ser Roma respecto de los Latinos. El poder público reposaba directamente en las comunidades rurales, despues en la asamblea general de sus delega-

dos; ésta nombraba en caso de necesidad los generales que habian de ponerse al frente del ejército. La política de la liga, no fué, por lo demás, agresiva, en modo alguno, como puede suponerse, contentándose con proveer á la defensa de sus fronteras. Solo un Estado unido y centralizado puede experimentar pasiones poderosas y proseguir la extension metódica de su territorio. Véase tambien la historia de las dos naciones, latina y samnita, reflejada por completo en el sistema diametralmente opuesto de sus colonizaciones. Lo que los Romanos ganan en la guerra es para el Estado: las tierras ocupadas por los Samnitas, lo son por bandas libres, salidas de su pátria con objeto de hacer botin, y á las que su pátria abandona á su suerte próspera ó adversa. Por lo demás, sus conquistas en las costas del mar Tirreno y Jónico son de una época posterior. En tiempo de los Reyes Romanos, se fijan en la region en que los encontraremos más tarde. Su emigracion produjo un trastorno considerable en los pueblos itálicos; y uno de sus contratiempos más notables fué el ataque dirigido contra *Cimeca* por los *Tirrenos del mar superior*, los *Umbríos* y los *Daunos*, en el año 230 de Roma (524 antes de J. C.) Si es posible juzgar de ello por los relatos de estos tiempos, embellecidos por la leyenda, parece ser que los vencedores y vencidos estaban reunidos en un solo ejército, como sucede en casos semejantes; los *Etruscos* dan la mano á sus enemigos los *Umbríos*; los *Yapigás*, rechazados hácia el Sur por éstos, se unen tambien á todos ellos. La empresa fracasó: la ciencia militar de los Griegos y la bravura del tirano *Aristodemo* consiguieron librar esta vez la bella y elegante ciudad marítima del furor de aquellos bárbaros.

CAPÍTULO IX.

Los ETRUSCOS.—Nacionalidad etrusca.—Patria de los Etruscos.—Regiones italianas.—Constituciones etruscas.

Nacionalidad Etrusca.—Los pueblos de los Etruscos ó *Rases* (1), como ellos se llamaban, difieren esencialmente así de las familias latinas y sabélicas como de las razas helénicas. Estas diferencias están marcadas, desde un principio, en los caracteres etnográficos: en vez de la estatura esbelta y proporcionada de los Griegos y de los Italianos, nos representan las figuras Etruscas esculpidas cuerpos abultados y sólidos, cabezas gordas y brazos gruesos. Lo que sabemos acerca de las costumbres y usos de los Etruscos nos atestigua también una divergencia profunda y originaria. Su religion tiene un carácter sombrío y fantástico; se complace en los misterios de los números y en las imágenes y prácticas licenciosas y crueles. Tan lejano está del racionalismo exacto de los Romanos como del antropomorfismo brillante de la Grecia. La lengua, el atributo más importante de la nacionalidad, confirma

(1) *Ras-ennæ*, con la terminacion patronímica que indicaremos más adelante.

todas estas indicaciones. Hasta ahora no ha podido hallarse el lugar que corresponde al etrusco en el cuadro de los idiomas, ni han podido tampoco interpretarse los restos de las inscripciones que han llegado hasta nosotros. El etrusco tiene dos épocas, esto es evidente. En la primera se conservaron las vocales; y se ha evitado con cuidado el *hiato* (1). Después rechazó las vocales y las consonantes finales; debilitó ó elidió las vocales en medio de palabra, y de dulce y sonoro que era, se convirtió en un lenguaje excesivamente duro y áspero (2). Así *ramuzas* se convierte en *ramza*; *Tarquinus* en *Tarchnas*; *Minerva*, *Menrova*; *Menelaos Polideukes*, *Alexandros* se cambian en *Menle*, *Pultuke*, *Elchsentre*. ¿Se quiere otra pueba de la rudeza y de la oscuridad de la pronunciacion? La *o* y la *u*, la *b* y la *p*, la *c* y la *g*, la *d* y la *t*, se confunden en esta lengua desde los tiempos más remotos. El acento carga sobre la primera sílaba lo mismo que entre los Griegos y los Latinos. Están modificadas tambien las consonantes aspiradas: mientras que los Italianos las rechazan todas á excepcion de la *labial aspirada b* y de la *f*, y los Griegos, por el contrario, las conservan todas (*φ, χ, θ*), á excepcion de la *f*, los Etruscos abandonan la más dulce y la más agradable al oido, la *f* (salvo en algunas palabras tomadas de otras lenguas), y respecto á las otras tres (*φ, χ, θ*), las emplean continuamente, aun allí donde no debian; para

(1) Citemos, por ejemplo, la siguiente inscripcion que se lee en un vaso de barro encontrado en Cœrea: *minice zumamima zumaram lisi ai zipurenaie zecraisicepanamine zunastawhelefu*; ó esta: *miramu zas kaiusinaia*.

(2) Para que pueda comprenderse la trasformacion verificada en los sonidos, citaremos las primeras palabras de la gran inscripcion de Perugia: *eulat tanna larezul amevaxr lautn vel zinase stlaafunas slele zcaru*.

ellos, *Thetis* se convierte en *Thesis*; *Telephus*, en *Delaphe*; *Odysseus*, en *Utuze* ó *Uthuze*. Las pocas palabras ó terminaciones cuyo sentido nos es conocido, no guardan analogía ninguna con los idiomas griego ni latino. La final *al* indica generalmente la descendencia materna: así *Canial*, en una inscripción bilingua de *Chiusi*, se traduce por estas palabras: *Cainia natus*. La final *sa*, en los nombres de mugeres indica las familias á que se han unido mediante el lazo matrimonial; así la esposa de cierto Licinio se llama *Lecnesa*. Citaremos algunas expresiones: *cela* ó *clan*, cuando hace *clensi* en los casos declinables quiere decir *hijo*; *seg*, significa *hija*; *ril*, *año*. El dios Hermes se llama *Turms*; Afrodites, *Turan*; Hefaiistos, *Sethlans*; Bachus, *Fufluns*; estas son otras tantas formas de sus nombres exóticos. A su lado se encuentran ciertas analogías bastante notables con las lenguas itálicas. Los nombres propios se forman por punto general, como en estas últimas. Así como en estas se encuentra la terminación *enas* ó *ena* (1), que indica la *familia*, y corresponde al *enus* sabélico, así tambien los nombres etruscos *Vibenna*, *Spurinna* corresponden exactamente á los *Vibius*, *Vivienus*, *Spurius* de los Romanos. Léense con frecuencia en los monumentos nombres de dioses; encuéntranse tambien en los autores, que pasan por etruscos, y cuyos nombres parecen, unas veces por su radical y otras por su terminación de formación evidentemente idéntica al latino; de modo que si fuesen

(1) Sic: *Mæcnas*, *Porsena*, *Vivenna*, *Cœcina*, *Spurinna*. La vocal de la penúltima sílaba era larga en un principio; pero á consecuencia de la anteposición del acento, que se colocó sobre la primera, se hizo breve esta vocal y hasta fué elidida muchas veces. Así en lugar de *Porsena* se encuentra frecuentemente escrito *Pórsena*; en vez de *Cœcina*, *Cœcne*.

real y originariamente etruscos debería concluirse de ellos la estrecha afinidad de ambas lenguas; por ejemplo *usil* (*el sol* y *la aurora* cf. con *ausum*, *aurum*, *aurora*, *sol*, *Minerva* (*menervare*); *Lasa* (*lascivus*); *Nep-tunus*; *Voltumna*. Apresurémonos á decir que estas analogías tan patentes se explican perfectamente por los contactos político y religioso, tan frecuente entre los Etruscos y los Latinos, de donde proceden esos plágios y acomodamientos parciales entre ambos idiomas. Pero todo esto en nada contradice los resultados obtenidos por la filología. La lengua etrusca se aleja de las lenguas greco-italicas tanto como el idioma celta ó el eslavo. No se ha engañado en esto el oído de los Romanos. Para ellos el *toscano* y el *galo* son idiomas bárbaros; mientras que el *osco* y el *volscos* son *dialectos latinos rústicos*. Siendo extraño á la familia greco-italica, ¿á qué rama conocida puede referirse el etrusco? Nadie puede decirlo. Los arqueólogos han torturado su ingenio, lo han referido á todos los idiomas posibles; pero siempre sin éxito. Se creyó primeramente, fundándose en ciertas relaciones geográficas, encontrarle algunas analogías con el vascuence; pero se perdió el trabajo empleado en estas indagaciones. Intentóse tambien en vano relacionarlo, por ciertos nombres de lugares y de personas, con los pocos vestigios que nos quedan de la lengua liguria. Tampoco ha sido posible referir el pueblo etrusco á ese otro extinguido, que ha erigido en las islas de Toscana, y sobre todo en Cerdeña, tantos millares de esos extraños sepulcros cónicos llamados *nuraghes*; pero no hay en Etruria ninguna construccion de este género (1). Todo lo que puede decirse es que, á

(1) Esta opinion es tambien la de UTT. MULLER, *Manual de Arqueología*, § 168.

juzgar por algunos indicios bastante decisivos, deben ser colocados los Etruscos en la gran familia indo-germánica. La palabra *mi* que se lee al principio de un gran número de antiquísimas inscripciones, no es otra que *émi*, *émi*: el genitivo en ciertas radicales consonantes, *venerus rafuvus*, se encuentra también en el latín arcaico, y corresponde á la final sanscrita en *as*. Así el nombre del Júpiter etrusco, *Tina* ó *Tinria* se parece al sanscrito *dina* (*dia*), como *zan* (*etr.*) corresponde á *divan* (*sanscr.*), que tiene el mismo significado. Sea como quiera, los Etruscos no están menos *aislados* en la gran familia de los pueblos. «No se parecen, dice Dionisio de Halicarnaso, á ninguna Nación ni por la lengua ni por las costumbres.» La crítica moderna no puede añadir á este juicio ni una sola palabra.

Patria de los Etruscos.—Lo mismo que con su lengua nos sucede respecto al origen de los Etruscos, ó del país de donde salieron un día para venir á Italia. ¿Pierde con esto mucho la historia? Su emigración se enlaza visiblemente al tiempo de su infancia: su desarrollo histórico comienza y acaba en Italia. Hanse aglomerado, sin embargo, las investigaciones sobre el problema de sus orígenes. Los arqueólogos acostumbran aspirar á conocer principalmente aquello que no es posible hallar, ó lo que no vale la pena, inquietándose y desviviéndose sobre todo por saber, según la expresión de Tiberio, «quien fué la madre de Hecuba.» Como quiera que las ciudades más antiguas é importantes de la Etruria estaban situadas en el interior del continente, y que, á excepción de *Populonia* (la cual no ha formado nunca parte de la antigua Dodecapolis), no existía ninguna en las riberas del mar que merezca ser nombrada; como, por último, vemos á este pueblo en los tiempos históricos moverse de Norte á Sur, nos parece

probable que hayan venido por tierra á la Península: su civilizacion, aun muy atrasada en el momento en que se dan á conocer, no se conciliaria tampoco fácilmente con la hipótesis de una inmigracion marítima. Desde los tiempos más remotos háse visto á los pueblos pasar un estrecho, lo mismo que si pasasen un rio; pero era muy diferente y difícil venir á desembarcar en las costas de la Italia Occidental. Hacia el Norte ó hacia el Oeste de la Italia, es, pues, donde debemos buscar la patria de los Etruscos. Nada impide creer que siguiesen el camino de los Alpes rhéticos: los más antiguos habitantes de los Grisones y del Tyrol, los Rhæcios, hablaban el etrusco, segun dicen los primeros historiadores, y su nombre no difiere sensiblemente del de los Rases. Pueden, pues, ser aquellos los restos de una colonizacion etrusca transpadana; pero ¿por qué no considerarlos más bien como el pueblo primitivo que ha permanecido en sus antiguos cantones? Esta hipótesis es muy sencilla, y está conforme con la naturaleza de las cosas. Podrá oponérsela el relato diferente que dice, que los Etruscos eran probablemente una colonia *lidia* venida del Asia; este relato tiene en su favor la antigüedad de su fecha: Herodoto hace alusion á él (1), y los autores que han escrito despues dan numerosas versiones, aumentadas por la exajeracion de los detalles. Pero, en primer lugar, está desmentido terminantemente por críticos antiguos é inteligentes: Dionisio de Halicarnaso, por ejemplo, se pronuncia en contra de semejante origen, y prueba que no hay ninguna semejanza entre los Lidios y los Etruscos: todo es diferente en ellos, la religion, las leyes, las costumbres y la lengua. Pudo suceder que un dia una banda de pi-

(1) I, 173.

ratas del Asia Menor bajase á la costa Toscana, y haya dado de este modo origen á la leyenda; pero nosotros creemos que hay en esto más bien un *quid pro quo*. Una semejanza de nombre, completamente fortuita, pareció relacionar los Etruscos itálicos ó *Tursennæ* (porque tal es la forma primitiva, de donde los Griegos han formado Tυρς-νοι Tυρρηνοί ; los Umbrios, *Tursci*; y los Romanos, *Tusci* y *Etrusci*), y el pueblo Lidio de los *Torrhebos* (Τορρηβοί), llamados también Tυρρηνοί de su ciudad Tύρφα . Una vez admitida la antigüedad del error, no se ha corregido el vicio: y la semejanza fortuita de los nombres no podría justificar ese cúmulo de opiniones erróneas. Así se ha explicado el comercio marítimo de los Etruscos por los hábitos de la piratería lidia: despues, aceptando sin contradicción una opinión referida por el mismo Tucídides (1), se ha hecho de los piratas *Torrebos* una rama de la gran familia de los Pelasgos, esos filibusteros de los antiguos mares. A partir de aquí, la tradición, embrolla mucho su historia. Los *Tirrenos* son los Torrebos de la Lidia, si hemos de creer los más antiguos documentos, los himnos homéricos (2); por otra parte, no son nada más que Pelasgos, ó quizá constituyen por sí mismos la nación Pelásgica; y por último, son los Etruscos itálicos, sin tener jamás con los Pelasgos ó los Torrebos relaciones continuas, ni comunidad de origen.

Regiones italianas ocupadas por los Etruscos.— Más interesante es determinar el país en que los Etruscos se establecieron en un principio, y desde donde han irradiado en diversos sentidos. Todo parece demostrar que antes de la gran invasión celta estaban

(1) IV, 109.

(2) *Hin. in Bacc.* v., 7 y 59.

los Etruscos detenidos al Norte del Pó, confinando por la parte del Este con el *Athesis* (*Adigio*) y los *Venetos*, de raza iliria (ó *albanesa?*), y por el Oeste con los *Ligures*. Citemos además como prueba ese rudo dialecto Etrusco, hablado hasta el siglo de Tito Livio por los habitantes de los Alpes rhéticos; citemos á Mántua, que permaneció etrusca hasta tiempos aun posteriores. En el Sur y en la desembocadura del Pó, se habian mezclado los Etruscos y los Umbrios, dominando los primeros á los segundos. Estos tenian en su favor la antigüedad; habian fundado las ciudades comerciales de *Hatria* y de *Espina*; *Felsina* (*Bononia, Bolonia*) y *Ravena* por el contrario, parecen Etruscas. Los Celtas necesitaron mucho tiempo para pasar el Pó: por eso la civilizacion tusco-umbria se habia arraigado más profundamente en la orilla derecha que en la izquierda, abandonada muy temprano. Sea como quiera, las regiones del Norte del Apenino cambiaron con mucha frecuencia de señores, para que pudiese formarse allí una nacionalidad durable; pero el gran establecimiento fundado por los Etruscos en el país que lleva su nombre, es de una alta importancia histórica. Poco importa que los Ligures ó los Umbrios (pág. 172) hayan visitado estos lugares; sus huellas fueron casi enteramente borradas por la ocupacion etrusca, y la civilizacion desarrollada en esta region. Allí, desde las costas de *Pisa* hasta *Tarquinia* (*Corneto*), y al Este hasta la cadena del Apenino, fundóse definitivamente la nacionalidad etrusca, y mantuvo con tenacidad su carácter propio, aun en tiempo de los Emperadores. Al Norte tenia por fronteras el *Arnus* (*Arno*): más lejos, subiendo hácia la desembocadura del *Macra* (*Magra*), y los estribos del Apenino, fué muy disputado el territorio, y perteneció unas veces á los Ligures y otras á los Etruscos, sin que pudieran fundarse

grandes establecimientos. La frontera del Sur, colocada primeramente en la *selva Ciminiana* (*Ciminius saltus*), cadena de colinas que corre entre Viterbo y el Tíber, se extendió despues hasta el rio. Ya hemos dicho anteriormente (pág. 172) que esta region, en donde se elevaron las ciudades de *Sutrium* (*Sutri*), *Nepete* (*Nepe*) *Falerias* (no lejos de *Civita-Castellana*) *Veyes* (cerca de *Isola-Farnesia*), *Cœrea* (*Cervetri*), no fueron ocupadas por los Etruscos hasta mucho tiempo despues que la region del Norte, quizá en el siglo segundo de Roma. Mantúvose allí la poblacion itálica, pero en un estado de sujecion, particularmente en *Falerias*. Habiendo llegado á ser el Tíber el limite etrusco de la parte de la Umbria y del Lacio, estableciéronse relaciones internacionales pacíficas, y el pueblo etrusco no llevó más allá el limite de su territorio. Por extraño que pareciese á los ojos de los Romanos, para quienes los Latinos eran parientes, éstos temieron mucho ménos los ataques y peligros que les amenazaban por la orilla derecha que los de la parte de Gabies y de Alba. La razon de esto es muy sencilla. Para defenderse de los Etruscos tenian la ancha corriente del rio, y ninguna de las poderosas ciudades de la Etruria estaba colocada cerca del Tíber, cuya circunstancia era muy propicia para los progresos mercantiles y políticos de Roma. De otro modo sucedia respecto del Lacio. Con *Veyes*, la ciudad Etrusca más inmediata al rio, fué con la que sostuvieron las primeras y más frecuentes guerras, Roma y el Lacio coaligados. Tratábase de la posesion de *Fidenes*, que está á la cabeza de un puente tan importante para los *Veyenses*, en la orilla izquierda, como el *Janículo* para los Romanos en la orilla derecha. La suerte de las armas hizo que la poseyeran unas veces los Latinos y otras los Etruscos. Con *Cœrea*, más lejana de

Roma, fueron las relaciones buenas y amistosas, mucho mejores, sobre todo, que las que se acostumbraban entonces entre pueblos vecinos. La leyenda hace alusion á remotos conflictos, allá en tiempos lejanos, entre esta ciudad y los Latinos: Mecencio, Rey de Cœrea, les hizo sufrir una horrorosa derrota, y les impuso un tributo que habian de pagar en *vino*: pero despues de estas antiguas hostilidades, refiere la tradicion las estrechas y diarias relaciones que se establecieron más tarde entre los dos centros comerciales y marítimos de ambos pueblos.

Hemos dicho que por tierra no pasaban los Etruscos más allá del Tíber. Ningun vestigio cierto indica por lo ménos que hayan ido más lejos. Sin embargo, los hallamos en primer lugar en el ejército bárbaro, aniquilado por Aristódemo bajo los muros de Cymea (Cumas), hácia el año 230 de Roma; pero todo lo que se puede inducir de aquí, aun suponiendo verdaderos, hasta en sus detalles, los relatos hechos sobre tal acontecimiento, es que algunas cuadrillas etruscas habian tomado parte en esta expedicion de filibusteros. No se encuentra en el país situado al Sur del Tíber ningun establecimiento etrusco; la historia no hace mencion de que los Latinos hayan sido atacados ni lanzados de una parte de su propio territorio. El Janículo, las dos orillas del Tíber y su desembocadura, han estado siempre, y sin oposicion, en manos de los Romanos. ¿Quiere hablarse de inmigraciones etruscas hasta en la misma Roma? Los anales etruscos solo hacen mencion de una. Segun ellos, una cuadrilla, conducida por *Celio Vivenna* de *Vulsinias* (*Volsinii*, *Bolsena*), y despues de su muerte, por su fiel compañero *Mastarna*, entró en Roma y debió establecerse en el Celio. Admitimos la realidad del hecho, excepto la conjetura más que improbable,

segun la cual este mismo Mastarna seria despues Rey de los Romanos bajo el nombre de Servio Tulio. Para dar fé á ésto es necesario convertirse con ciertos arqueólogos al sistema del paralelismo de las leyendas. El nombre de *cuartel etrusco* dado á un grupo de casas situado al pié del Palatino, parece que hace alusion á alguna inmigracion de este género.

Tampoco puede ponerse en duda el origen etrusco de los últimos Reyes de Roma, ya procediesen de Tarquinia, como pretende la leyenda, ya de Cœrea, en donde se ha descubierto en 1845 el sepulcro de *Tarchnas*. Por último, el nombre de mujer *Tanaquil* ó *Tanchvil* (1), de que hace mencion la leyenda no es latino, y se halla frecuentemente en Etruria. Pero creer, con las tradiciones de Roma, que Tarquino el Mayor era hijo de un Griego emigrado de Corinto á Tarquinia (2), y que habia venido á fijarse en Roma, es embrollar á la vez la historia y la leyenda; es quebrantar y confundir la cadena de los acontecimientos. Nosotros no aceptamos de este relato nada más que el hecho desnudo é insignificante en sí mismo de la introduccion en Roma de una familia de origen etrusco, y á la que vendria á parar un dia el cetro de los Reyes. La dignidad real dada á un ciudadano originario de la Etruria no implica, en manera alguna, la conquista de Roma por los Etruscos, ó por una de sus ciudades, como tampoco que Roma fuese dueña de la Etruria Meridional. No hay razon suficiente para aceptar ninguna de ambas hipótesis. Los Tarquinos tienen su historia exclusivamente en Roma;

(1) Mujer de Tarquino el Mayor.

(2) *Demarato*, comerciante rico de la familia de los *Baquiadas*.

y durante el tiempo de los Reyes, no sabemos que la Etruria haya ejercido una influencia decisiva sobre la lengua ó las costumbres romanas, ó detenido, en su curso, también regular, los progresos del Estado romano y de la liga latina. No hay que admirarse del estado pasivo de la Etruria respecto de sus vecinos: en esta misma época tenían que combatir los Etruscos á los Celtas en el Pó, que éstos parece que no vadearon sino en una época posterior á la expulsión de los Reyes. Después, todos sus intereses los pusieron en la costa del mar y en las expediciones marítimas. Tendían principalmente á la dominación de las costas, como demuestran sus establecimientos en la Campania, sobre los que volveremos después (cap. X).

Constituciones Etruscas.—Las instituciones etruscas tienen por base, lo mismo que las de los Griegos y Latinos, la asociación de diversas familias en la ciudad. Pero habiéndose entregado la nación etrusca á la navegación, al comercio y á la industria mucho antes que los demás pueblos de Italia, halláronse también antes colocadas en condiciones muy favorables sus instituciones urbanas. Los Griegos hacen mención del nombre de *Cærea* antes que del de ninguna otra ciudad itálica. Por otra parte, los Etruscos son menos guerreros y soldados menos hábiles que los Romanos y los Sabinos; en un principio se valían de mercenarios que combaten por ellos, cosa desconocida en los pueblos itálicos. Las instituciones de las comunidades primitivas es muy parecida á la de los *pagos* romanos. Tenían por jefes Reyes ó *Lucumones* que llevaban insignias parecidas á las de los Reyes Romanos, y tenían como éstos, la plenitud de los poderes. Había una marcada separación entre los nobles y los que no lo eran. Siendo la misma la organización de la familia, era también el mismo el sistema

de nombres; solo que entre los Etruscos se tenia más en cuenta la filiacion materna. El lazo de las diversas confederaciones era ménos estrecho. No abrazaba una sola liga á toda la Nacion. Los Etruscos del Norte, los de la Campania, tenian sus ligas particulares lo mismo que las ciudades de la Etruria propiamente dicha. Cada liga encerraba doce ciudades que tenian sin duda su capital en lo tocante al culto, á la direccion de la liga y quizá tambien al gran sacerdote comun; pero, por lo demás, todas tenian los mismos derechos, el mismo poder, de tal suerte, que no habia ni supremacia, ni poder central que pudiese establecerse ó consolidarse en una misma ciudad. La capital de la Etruria propiamente dicha era *Vulsinii* (*Bolsena*); en cuanto á las demás localidades de esta *Dodecapolis*, la tradicion no da á conocer de una manera cierta, más que los nombres de *Perusia* (*Perusa*), *Vetulonium* (*Vetulia*), *Volci* (*Ponte della Badia*) y de (*Tarquinius Torneto*), una inteligencia comun de todos los Etruscos coaligados era cosa tan rara como frecuente entre los Latinos. En Etruria cada ciudad hacia la guerra por su cuenta; solo interesa á sus vecinos si ellos quieren; y cuando por acaso se decide una guerra federal, se ve que muchas ciudades no toman parte en ella. Las confederaciones etruscas han carecido aún más que las ligas formadas entre pueblos afiliados al seno de las razas itálicas, de una direccion fuerte y suprema.

CAPITULO X.

LOS HELENOS EN ITALIA.—PODER MARÍTIMO DE LOS CARTAGINESES Y DE LOS ETRUSCOS.—Italia y los países extranjeros.—Los Griegos en Italia.—Patria de los primeros emigrantes.—Fecha de la colonización griega.—Carácter de la inmigración griega.—Liga de las ciudades aqueas.—Ciudades jónico-dorias.—Las ciudades griegas de la region del Vesubio.—Relaciones entre los Italianos occidentales y los Griegos.—Helenos y Latinos.—Helenos y Etruscos.—Podér marítimo de éstos.—Rivalidad de los Fenicios y de los Helenos.—Lucha de los Fenicios y de los Italianos contra los Helenos.

Italia y los países extranjeros.—No es posible esclarecer de una vez la historia de los pueblos de la antigüedad. La población de Italia tiene también su origen en Oriente, mientras que la Península está todavía sumida en la oscuridad del porvenir. Las regiones que rodean el mar Mediterráneo por el Este, brillan por todas partes con los resplandores de una fecunda civilización. Los pueblos, en su punto de partida, encuentran ordinariamente un modelo, un *dominador*, en un pueblo hermano. La Italia no ha escapado á este destino comun, en lo que tiene de necesario, pero no es por tierra por donde ha recibido el impulso civilizador. Su situación geográfica da á entender fácilmente el por qué. Las comunicaciones terrestres entre la Italia y la

Grecia eran en extremo difíciles en los antiguos tiempos; ningun vestigio queda de una corriente establecida por este medio, si bien admitimos que el comercio haya podido franquear algunas veces los Alpes. El ámbar era trasportado desde las costas del Báltico hasta las bocas del Pó en tiempos muy remotos; la leyenda griega lo hace proceder del delta de este gran rio. Partiendo del mismo punto, atravesaba otro camino la cordillera del Apenino y venia derecho á Pisa; pero, en realidad, no introducía el elemento civilizador en medio de los Italianos. A las naciones marítimas del Oriente es á las que pertenece la gloria de haber dado á Italia todo lo que ésta debe á la cultura extranjera.

Los Fenicios en Italia.—El más antiguo de los pueblos civilizados del Mediterráneo, el pueblo egipcio, aún no se arriesgaba á lanzarse á los mares y era nula su influencia directa sobre la Italia. Nada hicieron tampoco por ella los Fenicios. Estos fueron los primeros que abandonaron su pátria y la estrecha zona que ocupaban, para ir sobre casas flotantes á mezclarse con todas las razas conocidas. Lanzándose en busca de pescados ó mariscos útiles, abriéndose en seguida todas las vías del comercio, recorrieron, los primeros, los mares en todas direcciones, y se extendieron con una increíble rapidez hasta las más lejanas estaciones del Mediterráneo Occidental. Preceden á los Griegos casi en todas partes. En los puertos de la misma Grecia, en Creta, en Chipre, en Egipto, en la Libia, en España y tambien en las regiones marítimas del Oeste de Italia. Refiere Tucídides, que antes de la venida de los Helenos, por lo ménos antes de sus emigraciones y del establecimiento de sus colonias, ya los Fenicios habian dado la vuelta á la Sicilia y establecido mercados en sus cabos y en las islas adyacentes, no ocupando las tierras y limitándose

tentándose con el comercio con los indígenas (1). No habian hecho lo mismo con el continente itálico. En éste nunca se ha conocido con seguridad más que una sola colonia Fenicia, la factoria de Cærea, cuyo recuerdo se ha conservado en el nombre de una pequeña localidad inmediata (*Punicum*), situada en la costa, y en el segundo nombre de la misma Cærea; *Agylla* (2), que no tiene nada de pelasgo, aunque dice la fábula que es puramente fenicio y significa *ciudad redonda*, á causa de la forma del recinto, cuando se la veia desde la playa. Esta estacion era muy poco importante y fué abandonada bien pronto con todas las demás, si es que hubo allí otras, fundadas entonces en las costas italianas. ¿Cómo, en efecto, habrian desaparecido en caso contrario todos sus vestigios? Agréguese á esto que no hay motivos sérios para tener tales establecimientos como ascendientes, por decirlo así, de los que establecieron despues los Griegos en estos mismos países. Citemos otra prueba incontestable. El nombre latino de los Fenicios se tomó del que usaban los Griegos Φοινίκιος; ¿y no es esta una razon para concluir que los Canaanitas no han sido conocidos en el Lacio, sino por el intermedio de los Griegos?

A estos es, en efecto, á los que debe la Italia su primera iniciacion en los misterios de la civilizacion oriental; y, para el que no quiera remontarse hasta los tiempos antehelénicos, el mercado fenicio de Cærea puede muy bien haberse establecido más tarde con ocasion de las relaciones comerciales establecidas con Cartago. La navegacion primitiva no era más que un cabotaje por las costas, y continuó tal durante algunos

(1) VI, 2.

(2) *Hoy Cervetri (Cerevetere)*.

siglos; mas para los que hacian este comercio, el continente italiano estaba colocado á la mayor distancia de las costas de Fenicia. Los Fenicios no podian llegar allí por la Grecia occidental ó por la Sicilia, y todo induce á creer que los rápidos progresos de la marina de los Helenos les permitió adelantarse á sus maestros en los mares Tirreno y Adriático. Los Fenicios no han ejercido, pues, en su origen ni directamente, una gran influencia en la civilizacion itálica; pero dueños despues del Mediterráneo occidental los veremos entrar en más frecuentes relaciones con los pueblos del mar Tirreno.

Los Griegos en Italia.—*Pátria de los primeros emigrantes.*—Segun todas las apariencias, los navegantes de la Grecia han sido los primeros, entre los habitantes del mar Oriental que han visitado las regiones itálicas. ¿De qué país de la Grecia, y en qué tiempo han venido aquí? Sobre la cuestion de la fecha nada dice la historia; pero hace una reseña completa y segura sobre la otra. El comercio griego estaba poderosamente desarrollado en las ciudades eolias y jónicas de las costas del Asia Menor. De aquí partieron las expediciones que penetraron por un lado en el Mar Negro, y llegaron por otro hasta la Italia. El recuerdo del descubrimiento de las costas del Sur y del Este de la Península por los marinos de la Jónia, se ha perpetuado en los nombres de *mar Jónico* entre la Sicilia y el Epiro, y *golfo Jónico* (*mar Adriático*), que los Griegos dieron desde un principio á estas dos regiones marítimas. Su más antiguo establecimiento en la Italia, *Cyme* (*Cumas*), á juzgar por su nombre, y segun la tradicion, es una colonia de la ciudad de Cyme, en las costas de Anatolia. En fin, á creer los relatos de los Griegos, los Focenses del Asia Menor

fueron los primeros en recorrer los lejanos mares de Occidente. Otros siguieron estas huellas: los Jónios de Naxos y de Calcis de Eubea, los Aqueos, los Locrios, los Rodios, los Corintios, los Megarienses, los Mesenios y hasta los Espartanos. Así como despues del descubrimiento de la América, en los tiempos modernos, se ha visto á todas las naciones de la Europa civilizada correr allí presurosas y á porfía, y fundar en ella colonias, revelándose más poderosos que en su antigua pátria entre los emigrados de diverso origen los instintos de solidaridad que deben existir siempre en aquellas, así tambien las expediciones marítimas de los Helenos hácia el Oeste, y los establecimientos fundados en su consecuencia, lejos de tenerlos como cosa de una sola ciudad ó de una sola familia, los consideraron propiedad de todos. Y así como las colonias inglesas y francesas, holandesas y alemanas se han mezclado y confundido en la América del Norte, la Sicilia Griega y la *Gran Grecia*, fueron la creacion comun é indivisa de todos los pueblos Helénicos, aun de los que más diferian entre sí. Sin embargo, fuera de algunos establecimientos aislados, tales como los de los Locrios en *Hipona* (1) y en *Medama* (2), ó como la colonia fundada al fin de este período en *Hyela* (*Velia, Elea*) (3), por los Focenses, pueden reconocerse tres grupos principales. Es el primero el *grupo jónio*, el de las ciudades calcídicas, como se llamaron más tarde. Contaba en Italia á *Cymea* (*Cumas*) con las demás colonias griegas de los alrededores del Vesubio, y á *Rhegion* (*Reggio*): en Sicilia, á

(1) *Hippo* ó *Hipponium*, llamada por los Romanos *Viv Valentia* en el Bruccino, hoy *Vivona*.

(2) Tambien en la Calabria ulterior, no lejos de *Nicotera*.

(3) *Castello á mare della Brucca*, entre los golfos de *Salerno* y *Policastro*.

Zankla (la futura *Mesana* ó *Mesina*); *Naxos* (1), *Catana*, *Leontium* (2), *Himera* (3). El segundo es el grupo *aqueo*, al que pertenecen *Sibaris* y la mayor parte de las ciudades de la Gran Grecia; el tercero, en fin, es el grupo *dórico*, con *Siracusa*, *Gela* (4), *Acragas*, (*Agri-gento* ó *Girgenti*) y la mayor parte de las colonias sicilianas con *Taras* (*Tarentum*) y su colonia *Hera-aclea* (5), en Italia. Las más antiguas emigraciones, las de los Jónios y las razas Peloponesiacas anteriores á la gran conquista dórica, han sido las más numerosas: respecto á los Dóricos, sloo de sus ciudades de poblacion mixta, como Corinto y Megara, han partido sus colonias: los países dóricos puros apenas han proporcionado un contingente insignificante, como era natural que sucediese. Los Jónios practicaban desde muy antiguo la navegacion y el comercio; las razas dóricas, por el contrario, no han dejado hasta más tarde sus asilos escondidos en las montañas, para acercarse á las costas, y habian permanecido extrañas á los asuntos comerciales. Los diferentes grupos de emigrados se distinguen de un modo especial por el título de su moneda. Los Focenses acuñan la suya ateniéndose á la moneda *babilónica*, que predomina en Asia. Las ciudades calcídicas siguen, en un principio, la *egineta*, usada en casi toda la Grecia europea; despues adoptan la modificacion que la Eubea admitió tambien. Las ciudades acaicas siguieron el marco de Corinto; las dóricas adoptaron al fin los valores introducidos por So-

(1) Despues *Tauromenium*, *Taormina*.

(2) *Lentini*, en el *Val di Noto*.

(3) Sobre el *Fiume grande*.

(4) *Terra nuova*, costa Sur, prov. de *Caltanissetta*.

(5) *Heraclea Lucaniae*, hoy, segun se cree, *Policoro*.

lon en el Ática, el año 160 de Roma (594 antes de Jesucristo). Sin embargo, *Taras* y *Heraclea* imitan preferentemente, en las monedas importantes, las de sus vecinos los Aqueos, sepa rándose en esto de sus compatriotas dórios de la Sicilia.

Fecha de la colonización griega.—Las primeras expediciones de los Griegos, sus primeros establecimientos se remontan á una fecha que será siempre difícil de precisar. Pueden, sí, aventurarse algunas conjeturas. En los monumentos más antiguos de la literatura Helénica (perteneciente á los Jónios del Asia, lo mismo que los primeros actos de comercio con el Occidente), en los poemas de Homero, apenas se extiende el horizonte geográfico más allá de la parte oriental del Mediterráneo. Algunos navegantes, arrojados por la tempestad á los países occidentales, pudieron hablar quizá de una gran tierra más lejana; hablarían sin duda de corrientes peligrosas y de haber encontrado islas que vomitaban fuego. No es ménos cierto que, en el país mismo de la Hélada en donde se abrió un nuevo camino á la civilización, la Italia y la Sicilia eran casi desconocidas. Los inventores de patrañas y los poetas orientales podían, sin temor de que los desmintiesen, llenar con sus invenciones, fabricadas segun su capricho, los vacíos espacios del Oeste, como han hecho á su vez, en tiempos posteriores, los occidentales con el Oriente. Vienen despues las poesías hesiódicas; en estas comienzan ya á aparecer la Italia y la Sicilia. Léense allí los nombres de algunos pueblos, de algunas montañas y ciudades; pero la Italia no era aún para el poeta más que un grupo de islas. Extendieron más tarde los conocimientos, y los escritores hablaron ya de la Sicilia y de todas las escalas italianas en términos exactos por punto general. Seguimos,

pues, bastante bien las etapas sucesivas de la colonización. En tiempo de Tucídides pasaba Cymea por la más antigua colonia de las que merecen el nombre de tales; y no se engaña este historiador aceptando la opinión comun. Algunos navegantes pudieron arribar á muchos lugares más próximos; pero encontraban en ellos las tempestades ó los bárbaros; y la isla de Ischia (1), en donde Cymea fué fundada en un principio, les ofrecia un seguro abrigo, cuya consideracion era de grande importancia; porque, cuando la ciudad se trasladó más tarde al continente, eligieron tambien para su construcción una escarpada roca bien defendida, á la que se da aún en la actualidad el nombre venerable de la metrópoli asiática (*Cuma, Cumas*). En ningun punto de Italia se han localizado tanto como en los alrededores de Cumas en rasgos vivos é indelebles los detalles de nombres y lugares de que están llenos los cuentos procedentes del Asia Menor. Allí fué donde los primeros navegantes Griegos, con el espíritu lleno de las maravillas que la leyenda colocaba en el Oeste, pisaron por primera vez el suelo del país de la fábula; las rocas de las *Sirenas*, el lago de *Aornos* (el *Averno*), entrada de los Infiernos, han quedado allí como los restos de ese mundo maravilloso en donde ellos habian creído fijar su planta. En Cymea es donde los Griegos se pusieron en contacto con los Italianos; y como tenian por vecino inmediato al pequeño pueblo de los *Hopicos*, dieron su nombre, durante algunos siglos, á todos los pueblos itálicos. Refiérese, y puede ser cierto, que trascurrió largo tiempo desde la fundacion de Cymea y las inmigraciones en masa que inundaron la Italia del Sur y

(1) Antiguamente *Enaria* ó *Pitheusa*.

la Sicilia. Vinieron primeramente los Jónios de *Calcis* y de *Naxos*. La Naxos Siciliana (*Taormina, Tauro-menium*), es la más antigua de todas estas colonias: los Aqueos y los Dórios vinieron despues. Es, sin embargo imposible, asignar fechas exactas á todos estos hechos. Nuestro único punto de comparacion es la fundacion de la aquea *Sibaris* el año 33 de Roma (721 antes de J. C.), ó la de la dória *Taras* (*Tarento*), el año 46 (708 antes de J. C.) Estas son las más antiguas fechas cuya exactitud es posible afirmar aproximadamente. Pero asi como no podemos fijar la época de las poesías homéricas y hesiódicas, tampoco podemos decir cuanto hemos de remontarnos para precisar la de la primera colonizacion jónica. Si Herodoto señala su fecha verdadera en el siglo de Homero, la Italia era aún ignorada de los Griegos un siglo antes de la fundacion de Roma; pero esta opinion, como todas las que se refieren á la época contemporánea de Homero, no tiene en sí prueba alguna; no es más que una induccion. En lo que se refiere á la historia del alfabeto itálico, por el que parece que el mundo helénico fué conocido de los Italianos antes que el nombre más nuevo de *Helenos* ocupase el lugar del de los *Griegos*, mucho más antiguo que aquel (1) parecerá más remota la época en que comenzaron las relaciones entre ambos pueblos.

(1) El nombre de *Griegos*, lo mismo que el de *Helenos*, se refiere al centro primitivo de la civilizacion griega, á la region interior del Epiro y al país inmediato de Dodona. En los Eeos de Hesiodo toda la nacion se llama todavía la nacion de los Griegos; pero esta denominacion, ya rechazada con afectacion, está subordinada á la de Helenos. Esta no aparece todavía en Homero. A excepcion de Hesiodo no se la encuentra por primera vez hasta Arquíloco, hácia el año 50 de Roma; pero se remonta evidentemente á una época mucho más antigua (DUNCKER,

Carácter de la inmigracion griega.—La historia de la Grecia siculo-italica no forma parte de la historia de Italia: los colonizadores griegos del Oeste continuaron en relaciones cotidianas con la madre patria, tomando parte en todas las fiestas nacionales y ejerciendo todos sus derechos como Helenos. No es ménos útil averiguar los diversos caractéres de las colonias griegas, y encontrar en ellos las fuentes múltiples y variadas de su influencia sobre la civilizacion italiana.

Liga de las ciudades Aqueas.—Entre todos estos establecimientos, no hay ninguno en què sea tan exclusivo y tan concentrado el sistema de las instituciones como aquel de que salió la liga de las ciudades Aqueas. Componiase de las de *Siris*, *Pandosia*, *Metabus* ó *Metapontion* (*Metaponte*), y *Sibaris* con sus colonias de *Posidonia* y *Laos*, *Crotona*, *Caulonia*, *Temesa*, *Terina* y *Pixus* (1). Sus colonos pertenecian, en su gran ma-

Historia de la antigüedad. Asi, desde antes de esta época conocian los Italianos lo bastante á los Griegos para darles, no el nombre de una de las familias griegas, sino el nombre genérico de la nacion. Pero ¿cómo conciliar este hecho con esta otra asercion de que un siglo antes de la fundacion de Roma era la Italia absolutamente desconocida para los Griegos del Asia Menor? Ya hablaremos más adelante del alfabeto; su historia nos conducirá al mismo resultado y á la misma contradiccion. Se nos criticará de temerarios si rechazamos por los motivos que preceden las indicaciones de Herodoto en lo que toca al siglo de Homero; ¿pero no es más atrevido decidir la cuestion ateniéndose solo á la tradicion?

(1) Hé aquí los nombres modernos de estas diversas localidades:

Torre di Senna (Calabria); *Anglona* (Calabria); *Torre de Mare*, costas de Calabria, cerca de la desembocadura del *Bradano*; *Pestum*; *Laus*, *Laino*, al Sur del golfo de *Policastro*; *Crotona*; *Castelvetere*; *Torre de Nocera*; *Santa Eufemia*, sobre la bahía de su nombre; *Policastro*.

yoría, á una raza helénica, que conservó obstinadamente su dialecto propio, diferente del dórico, su vecino, bajo muchas relaciones y particularmente por la carencia de la letra *h* (H) (1). Esta raza continuó también practicando la escritura antigua, en vez de aceptar el nuevo alfabeto usado ya en todas partes. Asociándose, por último, en una liga estrecha y fuerte, supo defender su nacionalidad particular, así contra los demás Griegos como contra los bárbaros. Conviene aplicar á la liga aquea de la Italia lo que Polibio dijo despues de la *symmaquia* aquea del Peloponeso: «No solo viven los Aqueos en los lazos amistosos de la comunidad federal, sino que se sirven de las mismas leyes, de los mismos pesos y medidas, y de la misma moneda; sus jefes, los miembros de sus Consejos y sus jueces son los mismos para todos.» Semejante liga atestigua una verdadera y sólida colonización. Las ciudades, á excepcion de Crotona, con su pequeña rada, no tenian puertos ni comercio propio: el Sibarita se envanecia de envejecer entre los puentes de sus lagunas; los Milesios y los Etruscos le compraban ó vendian diversos productos. Pero aquí no se habian contentado los Helenos con ocupar la costa; sino que dominaban de un mar á otro «*el país del vino*» ó de los *bueyes* (οἰνωτρία; Ἰταλία) ó también la *Gran Grecia*. Los indígenas sufrieron la esclavitud ó la clientela, cultivaban la tierra para los Griegos ó les pagaban renta. Sibaris, en su tiempo, la ciudad más grande de Italia, dominaba en cuatro pueblos bárbaros y 25 ciudades más pequeñas; y fundó

(1) El signo H (h) colocado despues de la π , la χ y la τ , servia de aspiracion en el griego arcaico. Ha sido reemplazado más tarde por la ϕ , la χ y la θ .

en la otra ribera á *Laos* y *Cosidonia*. Los fértiles valles del Cratis y del Bradano enriquecian con sus cosechas á los habitantes de Sibaris y Metaponte; sobre su territorio es quizá donde se cultivaron por primera vez los cereales con intencion de exportarlos. — Las ciudades aqueas llegaron con una increíble rapidez al estado más floreciente; testigos algunas obras artísticas que aún poseemos, y esas monedas antiguas trabajo el más severo y más puro, que comenzaron los Aqueos á acuñar desde el año 174 (580 antes de J. C.), y que son los monumentos más antiguos llegados hasta nosotros, del arte y de la escritura en Italia. No contentos con sujetarse á la corriente de los progresos tan admirables que hacia la plástica en la madre pátria, los superaron los Aqueos occidentales hasta en los procedimientos técnicos: en vez de las monedas de plata gruesas, acuñadas por una sola cara, y ordinariamente sin epígrafe, que corrian entonces lo mismo en la Grecia propia que entre los dórios-itálicos, los Aqueos acuñan, con una habilidad completamente original, grandes y pequeñas monedas del mismo metal con dos sellos parecidos, parte hendidos y parte de relieve, y que siempre tenían una inscripcion especial. Como en esta época los monederos falsos sabian ya aplicar hojas delgadas de plata á una placa de metal inferior, la forma de los sellos monetarios fué muy calculada para impedir semejante falsificacion; las precauciones tomadas al efecto denotan ya una sabia organizacion. Desgraciadamente el florecimiento de esta civilizacion produjo escasos frutos. Colocados enfrente de indígenas que se sometian sin resistencia, llevando una vida descansada y cómoda, se durmieron los Aqueos en sus comodidades, y se extinguió en ellos la energía del espíritu y el vigor del cuerpo. No salió de entre ellos ninguno de

esos hombres cuyo nombre ilustre haya honrado la civilizacion griega. Mientras que la Sicilia produjo muchos, mientras que en la calcídica Regium nace *Ibycus*, mientras que la Dória Tarento cuenta entre sus hijos á *Arhcitas*, este pueblo, para el que *el asador está siempre sobre las ascuas*, no sabe inventar nada más que las luchas del pugilato. La aristocracia dominaba, y no permitia que se levantase un tirano. Habia tomado desde un principio la direccion política de las ciudades: y, en caso de necesidad, hallaba un seguro apoyo en el poder federal central. Pero se debia temer que degenerase poco á poco en *oligarquia*, sobre todo cuando las familias privilegiadas se asociaban entre sí y se ayudaban mutuamente las de una ciudad á las de otra. Tal era sin duda esa asociacion de los *Amigos* fundada en las condiciones de una recíproca solidariedad, y á la que va unido el nombre de *Pitágoras*. Prescribia «honrar lo mismo que á los dioses» á los ciudadanos de la clase alta; sujetar lo mismo que á los animales los habitantes de las clases bajas ó esclavos.» El poner en práctica estas teorías inícuas trajo inmediatamente una reaccion terrible. Los Amigos fueron destruidos y la antigua confederacion fué renovada. Pero el mal no tenia remedio. Las furiosas cuestiones de los partidos, los levantamientos en masa de los esclavos, las trabas sociales de toda especie, las aplicaciones mal entendidas de una filosofía política casi impracticable; en suma, todos los males de una civilizacion degenerada, concurrieron á porfía á sembrar la perturbacion en el seno de las ciudades aqueas, y trajeron la caida de su poder. No hay que admirarse, pues, de la poca influencia real ejercida por los Aqueos sobre la civilizacion italiana. Esta influencia estaba reservada á las otras colonias griegas. Los colonos agricultores de las ciuda-

des aqueas no procuraban llevarla más allá de sus fronteras; mientras que las ciudades comerciales, por el contrario, no pensaban más que en extenderla. Los Aqueos reducian los indígenas á la esclavitud, ahogaban todos sus gérmenes nacionales, sin abrir á los Italianos un nuevo camino en el seno del Helenismo. Así es que las instituciones griegas de Sibaris y Metaponte, de Crotona y Posidonia, despues de haber aparecido en un principio llenas de vida á pesar de todas las desgracias políticas, se han desvanecido despues sin dejar huellas de su existencia, sin gloria y más fugazmente que en ningun otro país. Más tarde nació de los restos indígenas y aqueos, y de las recientes emigraciones de las bandas sabelicas un pueblo misto, que hablaba dos lenguas. No prosperó tampoco; pero la catástrofe que le espera, no pertenece al período actual. (Véase más adelante, lib. II, cap. V.)

Ciudades jónico-dórias. — Hemos dicho que las colonias fundadas por los demás Griegos eran completamente diferentes, y que ejercieron grande influencia en el seno de la Italia. No por esto menospreciaron la agricultura y la renta de la tierra: los Helenos no tenían costumbre, sobre todo despues que se sintieron fuertes, de contentarse, á la manera que los Fenicios, con simples mercados ó factorias establecidos en el país de los bárbaros. Pero en un principio fueron tambien fundadas para el comercio; razon por la cual estaban colocadas en los puntos de desembarco, en los mejores puertos de la costa, cosa en que no pensaron nunca los Aqueos. El origen, el motivo y la época de la fundacion de cada una varían necesariamente. Pero se habian establecido entre ellas, particularmente entre las de la liga aquea, una comunidad de costumbres de intereses y de miras. Seguian, por ejemplo, el nuevo

alfabeto de los Griegos (1). El dialecto dório fué generalmente adoptado en todas partes, aun en las ciudades que, como Cyme (2), habian seguido en un principio la lengua suave de los Jónios. Concíbese además, que todas estas colonias hayan influido muy diversamente en la civilizacion italiana, unas más y otras ménos. Bástenos entrar en algunos detalles respecto de dos de ellas, cuya importancia ha sido más decisiva, la doria *Tarento*, y la jonia *Cimea* cuyos nombres ya hemos citado repetidas veces.

Tarento.—Cupo á los Tarentinos el papel más brillante. Un puerto excelente, el único bueno de la costa meridional, hacia de su ciudad el centro del comercio marítimo de estos países, y hasta de una parte de los del mar Adriático. Las abundantes pesquerías del golfo, la produccion de finísimas lanas en el país y lo esmeradamente que se trabajaban, su tintura con ayuda del marisco tarentino, cuya púrpura competía con la de Fenicia, todas esas industrias fecundas traídas de *Mileto*, en Asia Menor, ocupaban millares de brazos, y proporcionaban abundante materia al tráfico y á las exportaciones. Los Tarentinos acuñaban la moneda, aun la de oro, en cantidad más considerable que los demás Greco-Italicos. Todavía se encuentran diariamente vestigios de la grandeza y de la actividad co-

(1) Hablamos de aquel que reemplazó las antiguas formas orientales de la *iota* ζ, de la *gamma* γ ó |, y de la *lambda* λ, por las nuevas letras más claras |, C, V; y distinguió de la ρ, P, con la que podia confundirse fácilmente, la letra ρ P, á la que se añadió un rasgo, en la forma que sigue: R.

(2) Citamos por ejemplo la siguiente inscripcion, sacada de un vaso de barro de Cumas: Ταταίης ἐμί λέρυθος κός δ' ἄν με κλέφσει θυφλό ἔσται. ("Hoy soy vaso de perfumes: ciego quede quien me robe").

mercial de este pueblo. Ya en la época que vamos historiando disputaba Tarento á Sibaris el primer puesto, y ya, por consiguiente, se habian extendido mucho sus relaciones comerciales con el exterior. Sin embargo, no parece que se aplicase nunca, con éxito durable al ménos, á extender su dominio en el interior del continente, como habian hecho las ciudades de la liga aquea.

Las ciudades griegas de la region del Vesubio. — Mientras que las colonias griegas del Este tomaban un vuelo rápido y brillante, las situadas más al Norte, al pié del Vesubio, cumplian destinos más modestos en apariencia. Allí, abandonando los Cimeos su fértil isla de *Enaria* (*Ischia*), descendian á la tierra firme, y se construian una segunda pátria en la cima de un monte que dominaba el mar. Despues fundaban en los alrededores el puerto de *Dicaerquia* (más tarde *Cuteoli*, *Cuzoles*), y las ciudades de Partenopea y Neápolis. Seguian, como casi todas las ciudades calcidicas de la Italia y la Sicilia, las leyes redactadas por *Charondas*, de Catana en el año 100 (654 antes de J. C.), instituyendo una democracia templada por un censo elevado, que daba el poder á un Consejo de ciudadanos elegidos entre los ricos: leyes estables por lo mismo, y que preservaron muchas veces á las ciudades jónicas de la tiranía de los usurpadores y de la tiranía de la multitud. Por lo demás, sabemos muy poco de la historia exterior de los Griegos de Campania. Por la fuerza de las cosas, ó por su libre eleccion, permanecieron, aun más que los Tarentinos, encerrados en límites territoriales muy circunscritos; nunca salieron de ellos como conquistadores, para sujetar á los indígenas; y trabando con estos simples relaciones de amistad ó de comercio, se crearon una existencia tranquila y feliz,

y ocuparon el primer rango entre los misioneros de la civilización griega en Italia.

Las dos ciudades del estrecho de *Rhegium*, toda la ribera meridional, y toda la occidental hasta el Vesubio, y en la Sicilia la mayor parte de la región oriental de la isla, se habían hecho griegas. No sucedió lo mismo con las regiones del Oeste, al Norte del Vesubio, y con toda la costa Oriental de la Península. No se encuentra en ninguna parte huella alguna de establecimientos fundados en la ribera Italiana del Adriático. Hay una coincidencia notable y rara entre este hecho y la escasez de colonias fundadas en frente, en la costa de la Iliria, ó en las numerosas islas que en este mar se encuentran. Sin embargo, en un punto cercano á la Grecia propia, había ya establecidas, en los tiempos que precedieron á la expulsión de los Reyes Romanos, dos ciudades comerciales de consideración, *Epidamno* (después, *Dyrrachium*, *Durazzo*), y *Apolonia*, (no lejos de Aulona): la primera se fundó el año 127, y la segunda el 167 (627 y 587 antes de J. C). Más al Norte, sólo había el pequeño establecimiento de la *Corcyra Melania* (*Corcyra Nigra*, hoy *Curzola*), que data próximamente del año 174 (580 antes de J. C). ¿Cuál fué la razón de esta abstención? Nadie ha sabido darse cuenta de ello. La naturaleza misma parecía llamar á los Helenos hácia estas regiones: las vías de comercio estaban abiertas por aquel punto á las naves de Corinto y de *Corcyra* (*Kerkyra*, *Corfú*), colonia casi contemporánea á la fundación de Roma. Las ciudades situadas en las vías del Pó, *Spina* y *Hatria*, eran centros comerciales importantes. Las borrascas del Adriático, los peligros de una costa inhospitalaria y el salvajismo de los bárbaros Ilirios no basta para explicar semejante rareza. Sea como quiera, fué

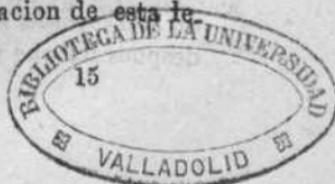
para la Italia un acontecimiento de grande importancia el recibir el elemento civilizador por la region del Oeste, y no inmediatamente por la costa oriental. Al mismo tiempo, la *doria Tarento*, la más oriental de las ciudades de la Gran-Grecia, entró en concurrencia, en estos países, con Corinto y Corcira, y dominó la entrada del Adriático, en la costa italiana, por la posesion de *Hydrus* (*Hydruntum*, *Otranto*). Como á excepcion de los puertos del Pó, no habia entonces, en toda la costa del Adriático, ni un mercado que mereciese este nombre, pues la prosperidad de *Ancona* comenzó despues, y aún más tarde la de *Brundusium* (*Brindisi*, *Brindis*), se comprende que las más veces las naves de *Epidamno* y de *Apolonia* fuesen á parar á *Tarento*. Por último, los Tarentinos habian entablado con la Apulia relaciones bastante frecuentes por tierra, y es necesario atribuirles los pocos elementos de la civilizacion griega que pudieron penetrar en la region del Oeste. Pero en aquellos tiempos estos elementos estan solo en estado de gérmen, y no se desarrollaron hasta una época muy posterior.

Relaciones entre los Italianos occidentales y los Griegos.—No puede dudarse, en cambio, que la costa occidental, al Norte del Vesubio, ha sido visitada por los Helenos en tiempos muy antiguos y se han establecido factorías en sus promontorios y en sus islas. Tenemos primeramente un testimonio precioso de este hecho en la leyenda de Ulises, que pone las aventuras de su héroe no lejos de las playas tirrenas (1). Créiase que se halla-

(1) Los más antiguos escritores griegos que hacen mencion de las aventuras de Ulises en los mares Tirrenos, son: el autor de la *Teogonia hesiódica*, en una de sus partes más antiguas; despues los que vienen un poco antes del siglo de Alejandro,

ban las *islas de Eolo*, en el grupo de *Lipari*; la isla de *Calipso*, cerca del promotorio *Laciniano* (*isla de Ogigia*); la de las sirenas, cerca del cabo *Misena*; la de *Circe*, cerca del cabo *Circeyo* (*hoy Circeo*); el sepulcro de *Elpenor*, en la cumbre de la escarpada roca de *Terracina*. Los *Lestrigones* habitaban cerca de *Caieta* y de *Formios* (*Gaeta y Mola di Gaeta*). Los dos hijos que Ulises tuvo de *Circe*, *Agrios* (es decir, el *salvaje*) y *Latinos*, reinaban sobre los Tirrenos, en el rincón más escondido de la isla sagrada. Una versión más reciente menciona á *Latinos*, como único hijo de Ulises y de *Circe*, y á *Ausonio*, hijo de Ulises y de *Calipso*. ¿Hay aquí otra cosa que antiguos cuentos referidos por los marinos de la *Jónia*, á quienes habia acompañado el recuerdo de la dulce patria hasta los mares Tirrenos? La imaginación viva y brillante del cielo poético de la *Odisea jónica* sellaba la leyenda, trasportando su teatro á los alrededores de *Cymea* y á todos los parajes frecuentados por la marina de esta colonia. No son éstos los únicos indicios de antiguas expediciones helénicas. Encuéntranse otros también en el nombre de la isla de *Æthalia* (*Ilva, Elba, isla de Elba*), que parece que, después de la de *Ænaria* (*Ischia*), fué la primera que visitaron y quizá también en el nombre del puerto de *Talamon* (*Telamone porto*), en *Etruria*; en las dos ciudades de la costa de *Cærea*, *Pyrgi* (cerca de *Santa Severa*) y *Alsion* (cerca de *Palo*). El origen helénico de estas ciudades se revela además en la arquitectura

tales como *Eforo*, de quien proviene el *Scynnus*, y el *Scylax*. El primero de estos monumentos pertenece á un siglo en que los Griegos no veían en la Italia nada más que un vasto archipiélago; por lo demás es muy antiguo y permite que se remonte á los tiempos de los Reyes Romanos la formación de esta leyenda ulisiaca.



de las murallas de Pyrgi, la cual es completamente diferente del sistema cerítico y sobre todo del etrusco. La *Athalia*, isla del fuego, ha desempeñado probablemente desde un principio un papel importante en el movimiento marítimo. Sus ricas minas de cobre y de hierro trajeron allí gran afluencia de extranjeros, y constituyeron un centro comercial entre éstos y los indígenas: porque, sin comercio con la tierra firme, esta isla pequeña y pelada, no hubiera podido proporcionar el combustible necesario para la fundición de los minerales. Los Griegos, en fin, pudieron conocer y explotar las minas de plata de Populonia, situadas en un promontorio, frente á la isla de Elba (*Piombino*).

En estos tiempos estaban infestados de piratas los mares y las costas. Los recién llegados no tuvieron, sin duda, reparo en saquear y quemar cuando hallaban ocasion, ni en reducir á la esclavitud á los habitantes de los países que visitaban. Estos, por su parte, ejercían justas represalias. La leyenda, conforme en esta parte con la realidad, refiere que los Latinos y los Tirrenos supieron defenderse con energía y éxito. Los Italianos de la parte central rechazaron vigorosamente á los extranjeros: se mantuvieron en sus ciudades y en sus puertos, ó los reconquistaron inmediatamente, y continuaron dominando además los mares vecinos. La invasión helénica, que oprimió y subyugó las razas del Sur, no hizo más, á pesar de los mismos invasores, que enseñar las artes de la navegación y de la colonización á los pueblos Latinos y Toscanos, que bien pronto cambiaron sus almadías y sus pequeños bajeles por galeras fenicias y griegas. Entonces se extendieron también y se desarrollaron las plazas comerciales más importantes: *Cærea*, al Sur de la Etruria, y *Roma* sobre el Tiber, que los Griegos no habían fundado, y cuyo origen pu-

amente itálico está acreditado, primero por su nombre, y despues por estar internadas en el continente, semejantes en todo á las dos ciudades de las bocas del Pó, *Spina* y *Hatria*, y á la más meridional de *Ariminum* (*Rimini*). Compréndese que la historia no se halla en estado de referir ese movimiento de reaccion itálica contra la invasion griega: no hace más que confirmarlo é indicar, además, lo que es de grande interés para el porvenir de la civilizacion itálica, que esta reaccion nacional en la Etruria del Sur y en el Lacio siguió un camino completamente distinto del que en la Etruria propia y en los países circunvecinos.

Helenos y Latinos.—La leyenda es la primera que opone los Latinos á los *feroces Tirrenos*, y los atracaderos fáciles de las bocas del Tíber á las playas inhospitalarias del país de los Volscos. No puede concluirse por tanto que los establecimientos griegos fuesen tolerados en ciertas regiones de la Italia central y rechazados en otras. Al Norte del Vesubio no se ha fundado jamás ninguna ciudad independiente, por lo ménos en los tiempos propiamente históricos; y si era este el origen de *Pyrgi*, esta ciudad cayó al ménos en manos de los Italianos, es decir, de los *Ceritas*, aun antes de abrirse el libro de las tradiciones. Pero en las costas de la Etruria del Sur, del Lacio, y en general en la costa occidental, estaban en paz y comerciaban con los negociantes extranjeros, lo que no sucedia en los demás puntos. Es notable ante todo la actitud de *Cærea*. Estrabon dice, hablando de los habitantes de estas regiones: «que los Griegos los estimaban mucho, á causa de su bravura y de su justicia; y porque, por poderosos que fuesen, se abstenia del robo y del saqueo.» No es que ellos entendiesen por esta última palabra la piratería: el negociante cerita la practicaba lo mismo que todos

los marinos; sólo que Cærea habia venido á ser una especie de puerto franco para los Fenicios y los Griegos. Ya hemos hecho mencion de la escala fenicia de *Púnicum*, y de las dos estaciones ó apostaderos griegos de *Pyrgi* y *Alsion*: estos eran los puertos que los Ceritas se abstenerian de saquear. Merced á aquellas estaciones, Cerea, que no tenia nada más que una mala rada, y no poseia minas en sus alrededores, alcanzó muy pronto un alto grado de prosperidad, y vino á ser para el comercio griego un mercado mucho más considerable que los puertos itálicos de las bocas del Tiber y del Pó, colocados en condiciones naturales infinitamente más favorables. Por todas estas ciudades es por las que se establecieron comunicaciones religiosas entre la Grecia y la Italia media. El primer bárbaro que ofreció sus dones al *Júpiter Olímpico* fué el Rey toscano *Arimnos*, señor de *Ariminum* (*Rimini*). Spina y Cerea, como todas las ciudades que tenian con la divinidad del lugar relaciones regulares, colocaban sin duda sus tesoros particulares en el templo de Apolo Delfico; las tradiciones de Cerea y de Roma, las leyendas de los santuarios de Delfos y del oráculo de Cumas, están con frecuencia entremezcladas de fábulas. Estas ciudades, en fin, de las que los Italianos eran pacíficos poseedores, y en las que vivian en un trato amistoso con los comerciantes extranjeros, superaron á todas las demás en riquezas y en poder; y como el mercado de todos los productos industriales de la Grecia, fueron tambien el lugar en donde la civilizacion griega depositó é hizo brotar sus gérmenes más fecundos.

Helenos y Etruscos. — Poder marítimo de éstos. — No sucedió lo mismo en el país de los *feroces Tirrenos*. las mismas causas que habian producido en los países Latinos y en las regiones de la orilla derecha

del Tíber, sujetas á la supremacía etrusca, más bien que etruscas propiamente dichas, y en los cantones del Pó inferior, la emancipacion de los indígenas al encontrarse con Potencias marítimas extranjeras, introdujeron y desarrollaron tambien en la Etruria propia una marina y una piratería locales, que aumentó en grandes proporciones, ya por efecto de circunstancias particulares, ya por el génio y el carácter de estos pueblos, inclinados á la violencia y al pillaje. No se contentaron, en efecto, con arrojar á los Griegos de la *Italia* y de *Populonia*; no sufrieron la presencia en ellos de un comerciante extranjero, y se vió muy pronto á los corsarios etruscos recorrer los mares inmediatos. Su nombre fué el terror de los Helenos. Segun éstos, el garfio de abordaje es una invencion *etrusca*. El mar Tirreno se convirtió tambien para ellos en mar de *Etruria*. Los Etruscos, que eran corsarios atrevidos y feroces, recorrieron todo este mar, y muy pronto se les vió descender tambien á las costas latinas y campanias. Los Latinos resistieron en el Lacio; los Griegos se mantuvieron en las inmediaciones del Vesubio; pero no pudieron impedir á los Etruscos que fundasen en medio de ellos ó á su lado los establecimientos de Antium (*Porto d'Anzio*) y de Surrentum (*Torrento*). Los Volscos sufrieron su clientela, los bosques de su país surtieron sus galeras de quillas y de arboladuras; y si bien es verdad que solo la conquista romana puso fin á la piratería de los Anciotas, se explica fácilmente cómo los Griegos habian colocado sobre la ribera meridional de los Volscos la pátria de los *Lestrígones*. El cabo escarpado de Sorrento que, con el islote de *Capri*, aun más escarpado é inaccesible, domina todo el golfo de Nápoles y de Salerno, y vigila á lo lejos el mar Tirreno, fué desde muy antiguo ocupado por los marinos

Etruscos y hasta parece que fundaron una *Dodecápolis* en la Campania: la historia hace mencion de ciudades en que se hablaba el etrusco, que subsistian aun en el interior del país hasta tiempos comparativamente próximos, y que tienen seguramente su origen en la dominacion marítima de los Toscanos y en su rivalidad con los Cimeos del Vesubio.

Por otra parte, no siempre iban los Etruscos al saqueo y al pillaje. Tambien tuvieron relaciones amistosas con las ciudades griegas, como lo prueban las monedas acuñadas desde el año 200 (554 antes de J. C.), por el modelo y casi con el mismo título que las griegas en las ciudades de la Etruria y particularmente en Populonia. Agreguemos á esto que no iban á la Gran Grecia á tomar este modelo, sino que copiaban con preferencia las monedas del Atica ó del Asia Menor; nueva prueba y sin réplica de su hostilidad con las ciudades greco-italianas.

Por lo que respecta al comercio, su situacion era de las más favorables, y tenian, bajo esta relacion, gran ventaja sobre los Latinos. Ocupando la Italia central de un mar á otro, poseian grandes puertos francos en el mar occidental. Al Este, eran dueños de las bocas del Pó y de la Venecia de estos tiempos, dominando tambien el antiguo camino que iba desde Pisa sobre el mar Tirreno á Spina; sobre el Adriático, y en la Italia meridional poseian las ricas llanuras de *Capua* y de *Nola*. A ellos pertenecian las minas de hierro de la Etalia (*Elba*), las de cobre de *Voiaterra* (*Volterra*) y de la Campania, las de plata de *Populonia*, y el ámbar que les llevaban desde el Báltico (pág. 192). Con ayuda de su piratería, y como efecto de su navegacion, aunque tosca, prosperó su comercio: el negociante de Mileto, que desembarcaba en Sibaris, hallaba allí la concurrencia del

comerciante etrusco. Pero si éste se enriqueció muy pronto en su doble oficio de corsario y gran comerciante, introdujo, en cambio, en la madre pátria el lujo desenfrenado y las costumbres licenciosas, ese veneno infalible que mató con tal rapidez el poder etrusco.

Rivalidad de los Fenicios y de los Helenos.—La lucha de los Etruscos y, aunque en menores proporciones, la de los Latinos contra el helenismo colonizador, no quedó circunscrita á estos pueblos, sino que entró forzosamente en el círculo más vasto de las rivalidades que se disputaban entonces el comercio y la navegacion de todo el Mediterráneo. Los Fenicios y los Helenos se iban encontrando por todas partes. No es este el lugar oportuno de describir los combates de estos dos grandes pueblos marítimos, en tiempo de los Reyes de Roma, combates cuyo teatro fueron sucesivamente la Grecia, el Asia Menor, la Creta, Chipre, las costas africanas, españolas y célticas. Pero si estas batallas no se libraron en el suelo de la Italia, no por esto sintió menos profundamente sus consecuencias. El más joven de los pueblos rivales obtuvo pronto la victoria, gracias á su energía y á la universalidad de su genio. Los Helenos hicieron desaparecer todas las factorias fenicias creadas tiempo há en sus dos pátrias, europea y asiática; despues arrojaron á los Fenicios de las islas de *Creta* y de *Chipre*; y poniendo el pié en *Egipto*, y yendo de aquí á *Cirene*, se extendieron, como hemos visto, en la Italia del Sur, y ocuparon la mayor parte de la Sicilia Oriental. Por doquiera su colonizacion poderosa absorbió ó destruyó los pequeños establecimientos comerciales de la Fenicia. Ya en 126 (628 antes de J. C.) habian fundado á Selinunte, y en 174 (580 antes de J. C.) á *Acragas* (*Agrigento*), en la Sicilia occidental, y los atrevidos Focenses del Asia Menor habian recorrido los

mares del Oeste, y fundado á *Masalia (Marsella)* en la costa céltica, hácia el año 150 (604 antes de J. C.) y hecho el reconocimiento de las costas españolas. Pero todos estos progresos se detuvieron de repente á fines del siglo II de Roma, y no podemos dudar que esta detencion fué debida á un hecho contemporáneo; á los maravillosos progresos de Cartago, la más poderosa de las colonias fenicias de la Libia, y que intentó conjurar los peligros que corrían todas las razas púnicas. Aún no estaba perdido todo. Si el pueblo que había abierto el Mediterráneo á la navegacion y al comercio, se veía obligado á dividir su conquista con un pueblo más jóven; si no poseía ya exclusivamente las dos vías de comunicacion entre el Oriente y el Occidente; si no tenía el monopolio comercial del Mediterráneo, le era posible todavía conservar su supremacía al Oeste de la Cerdeña y de la Sicilia: tal fué la tarea que Cartago osó emprender con la energía, la obstinacion y la grandeza de miras propias á la raza aramea. Desde este momento se transforman la colonizacion y la resistencia fenicias. Hasta entonces, los establecimientos púnicos, por ejemplo los de Sicilia, que Tucídides describe, no eran más que simples factorías de comercio. Cartago prueba á poner en práctica el sistema de conquistas territoriales: tiene súbditos numerosos en los países que logra dominar y levanta en ellos grandiosas fortalezas. Hasta esta época los Fenicios de las colonias habían luchado aisladamente contra los Griegos. Cartago concentra ahora en la viril unidad de su poder todas las fuerzas defensivas de las familias fenicias.

Lucha de los Fenicios y de los Italianos contra los Helenos.—La historia de la Grecia no ofrece nada comparable á la organizacion sábia y compacta de Cartago. Pero el aspecto más notable de esta revolucion co-

lonial es seguramente aquel en que, para luchar con más ventaja contra los Griegos, entraron los Cartagineses en relaciones íntimas con los indígenas de la Italia y de Sicilia. De aquí incalculables consecuencias. Cuando hácia el año 175 (579 antes de J. C.), quisieron los *Unidios* y los *Rodios* establecerse en Lilibea (*Lilybæon*, hoy *Marsala*), en medio de las colonias fenicias de Sicilia, fueron arrojados por los naturales, los *Elimios* de *Segesta* (hoy *Alcamo*), unidos con los Fenicios. Cuando los Focenses, hácia el año 217 (537 antes de J. C.), descendieron á *Alalia* (*Aleria*), en Córcega, frente á Cerea, la flota unida de los Etruscos y de los Cartagineses, en número de 120 naves, corrió á rechazarlos; y por más que la escuadra focense, que contaba apenas la mitad de esta fuerza, se atribuyese la victoria en este combate naval, uno de los más antiguos que menciona la historia, no es ménos cierto que los marinos coaligados consiguieron su objeto. Los Focenses dejaron la Córcega, y fueron á establecerse en *Hyela* (*Velia*), en la costa de Lucania, ménos expuesta á los golpes del enemigo. Un tratado concluido entre Cartago y Etruria arreglaba todo lo relativo á la importacion de mercancías, al derecho internacional y á los asuntos de justicia; habíase instituido además una alianza armada, una *synmaquia* (*συνμαχία*), cuyos importantes resultados se palpaban ya en la batalla de Alalia, anteriormente mencionada. Otra cosa no ménos notable fué la de verse entonces á los Ceritas apedrear á los prisioneros focenses en la plaza de su mercado, teniendo despues, para expiar su atentado, que enviar una embajada á Apolo Delfico.

En cuanto al Lacio, no se habia comprometido en la lucha contra los Helenos. Hasta se encuentran huellas de relaciones amistosas entre los Romanos y los

Focenses de *Hyela* y de *Masalia*; y se afirma que los de Ardes concurrieron con los de Zacinto á la fundación de Sagunto en España. Más, si bien no eran enemigos de los Griegos, los Latinos en general se guardaron mucho de ponerse de su parte: la prueba de esto se halla en los lazos estrechos que unian á Roma y á Cerea, y en los vestigios, que subsistieron por mucho tiempo, de antiguas relaciones comerciales con Cartago. Por medio de los Helenos es como los Romanos conocieron á los Cananeos; despues, como hemos visto anteriormente, los designaban solo con la palabra griega *Fenicios* (*Fæni*, Φείνικες); pero no es de los Griegos de los que habian tomado los nombres que daban á *Cartago* (1), y al pueblo *africano* (2). Las mercancías tirias se llamaban *serranianas* entre los antiguos Romanos (3), y este nombre excluye toda idea de una procedencia helénica. Por último, la más fuerte y la última prueba del movimiento comercial que existia antigua y directamente entre Roma y Cartago se deduce de los tratados celebrados más tarde entre ambos pueblos.

(1) *Karthada*, en fenicio; Καρχηδών, en griego; *Carthago* en latin.

(2) Las palabras *Afer*, *Afri*, usadas ya en tiempo de *Caton* y de *Ennio* (sic, *Scipio Africanus*) no tienen nada de griegas: son probablemente del mismo origen que el nombre *Hebraei*, *Hebreos*.

(3) Los Romanos dieron, en un principio, el nombre de *sarraniana* á la púrpura de Tiro; y, por lo ménos desde el tiempo de las guerras de Annibal, el nombre *Cognomen* de *sarranus* es muy frecuente entre ellos. Se encuentra en *Ennio* y en *Plauto* el nombre de la ciudad de *Sarra*, derivado tambien de *sarranus*, y no tomado directamente de la palabra indígena *Sor*. Las formas griegas *Tirus*, *Tirius*, no han sido usadas en Roma antes de *Afranio*. (Véase *FESTUS*, pág. 355; *MULLER*; y tambien á *MOVERS*, *Los Fenicios*, 2, 1, 74.)

Asociados en sus esfuerzos, quedaron los Fenicios y los Italianos dueños de la parte occidental del Mediterráneo.

La parte Noroeste de la Sicilia con los considerables puertos de *Soloeis* y de *Panormos* (*Palermo*) en la costa Septentrional, de *Motyé* en el cabo que mira hacia el Africa, les pertenecieron directa ó inmediatamente. En el tiempo de *Ciro* y *Creso*, cuando *Bias el Sabio* aconsejaba á los Jónios que emigrasen en masa, y abandonando el Asia Menor, viniesen á establecerse en Cerdeña, hácia el año 200 (554 antes de J. C.), el general cartaginés *Malchus* se les habia ya anticipado, y sometido por la fuerza una gran parte de esta vasta é importante isla. Medio siglo despues todas sus costas pertenecian á los Fenicios. En cuanto á la Córcega, cayó en poder de los Etruscos con sus ciudades de *Alalia* y de *Nicæa*, pagándoles los indigenas un tributo de los pobres productos de su isla en goma, cera y miel. Los Etruscos y los Cartagineses aliados dominan tambien sobre el Adriático y al Oeste de la Sicilia y de la Cerdeña. Los Griegos, sin embargo, no abandonaron la lucha. Arrojadados de *Lilibea*, estableciéronse los Rodios y los Cnidios en el archipiélago situado entre la Italia y la Sicilia, y fundaron la ciudad de *Lipara* (*Lipari*), en 175 (579 antes de J. C.). Marsella prosperó á pesar de su aislamiento, y se apoderó muy pronto de todo el comercio desde Niza hasta los Pirineos. Al pié de éstos fundaron los Liparienses la colonia de *Rodas* (*Rosas*): Los Zacintios fundaron, segun ya hemos dicho, á Sagunto, y hasta se pretende que los dinastas griegos hayan subido al trono de *Tingis* (*Tánger*) en *Mauritania*. Sea como quiera, el helenismo habia hecho algunos progresos. Despues de fundada *Acragas* (*Agrigento*), los Griegos no ocuparon más que parce-

las de territorio, ya en el Adriático, ya en los mares del Oeste, estándoles casi vedadas las aguas españolas y las del Océano Atlántico. La lucha se prolongó por muchos años entre los *Liparienses* y los «piratas» toscanos; entre los Cartagineses y los Marsellese, los Cireneos, y todos los Griegos de Sicilia, pero sin resultado alguno decisivo; y despues de algunos siglos de guerras se conservó en todas partes el *statu quo*.

Concluuyamos. A los Fenicios debió la Italia el no ver afluir la colonizacion griega á las costas de la parte central y septentrional. Desarróllose en éstas, particularmente en Etruria, un poder marítimo nacional. Pero muy pronto llegó para los Fenicios el tiempo de recelar á su vez de la fuerza marítima de sus aliados Etruscos, ya que no de la de los Latinos. La lucha sorda de los intereses rivales de los dos pueblos se deduce ya de lo que refieren los historiadores de una expedicion etrusca dirigida hácia las islas Canarias, y á la que los Cartagineses estorbaron el paso. Verdadero ó falso, el relato tiene su importancia característica.

CAPITULO XI.

DERECHO Y JUSTICIA.—Carácter moderno de la civilización itálica.—Jurisdicción.—Crímenes públicos.—Penas de policía.—Daños.—Propiedad.—Contratos.—Procedimientos.—Tutela.—Derecho hereditario.—Emancipación.—Los clientes y los amigos.—Carácter del derecho romano primitivo.

Carácter moderno de la civilización Itálica.—No es solamente á quien incumbe á la historia el retratar la vida de los pueblos en sus infinitas complicaciones. Litase su tarea á presentar en conjunto el cuadro de su desarrollo. El movimiento y la actividad de los individuos, el pensamiento y la imaginación de cada uno, por marcados que estén en el géneo popular, no son, propiamente hablando, de su dominio, y conviene por tanto hacer un bosquejo de estos fenómenos individuales, indicando ó representando, por lo ménos, sus efectos generales, sobre todo cuando se trata de tiempos ante-históricos ó perdidos en la noche de los tiempos primitivos. Solo así es posible llenar el abismo que separa nuestras ideas y sentimientos modernos de aquellas antiguas civilizaciones, y de poder entenderlos hasta cierto punto. Las tradiciones que hasta nosotros han llegado con sus desfigurados nombres de pueblos y con sus leyendas confusas, se parecen á esas hojas secas, de las que nos cuesta trabajo afirmar que han estado algun día ver-

des. No perdamos, pues, el tiempo en escuchar el ruido del viento que las arrastra, y de las interminables discusiones mediante las que se intenta clasificar por su orden estas como muestras ó fragmentos de la humanidad; los *Chonos* los *Enotrios*, los *Sículos* y los *Pelagos*. Preguntemos más bien cuáles fueron las instituciones prácticas de los Italianos en materia de derecho, qué ideal se manifiesta en su religion, cuál fué su economía doméstica y agrícola, de dónde procede su escritura, y cuáles han sido, en fin, los diversos elementos de su civilizacion. Nuestros conocimientos son escasos en todo lo perteneciente á los Romanos, y más aún en lo que pertenece á los pueblos Sabélicos ó Etruscos: pero, por defectuoso é incompleto que el cuadro sea, ofrecerá cuando ménos al lector, en lugar de nombres vanos, datos y conjeturas instructivas. Nuestra primera conclusion, para decirlo de una vez, es que los Italianos, y los Romanos en particular, habian guardado la tradicion y los recuerdos de los primitivos tiempos infinitamente ménos que los demás pueblos de procedencia indo-germánica. El arco y la flecha, el carro de combate, la no-aptitud de las mujeres para la propiedad, la compra de la esposa, las formas primitivas de la sepultura, los sacrificios humanos, la venganza de la sangre, la lucha de las familias contra el poder central de la ciudad, los símbolos vivos exigidos á la naturaleza, todas estas invenciones, todos estos hechos y otros muchos, han tenido lugar en las primeras etapas de la civilizacion itálica. Pero en el momento que aparece la luz de la historia, desvanécese todo esto y solo por el estudio comparado de las razas es como llegamos á la confirmacion del anterior estado de cosas. Bajo esta relacion, comienza la historia itálica en una fecha muy reciente en el movimiento de la civilizacion general: los

Griegos y los Germanos son sus antepasados; lleva en sí desde su comienzo el sello de una cultura relativamente moderna.

Han desaparecido por completo las reglas del derecho primitivo de la mayor parte de las razas itálicas, y solo merced á la tradicion romana, sabemos algo del derecho latino.

Jurisdiccion.—Crímenes públicos.—La jurisdiccion se concentra en la ciudad, es decir, en el Rey, que tiene su tribunal, y «ordena» (*jus*) en los dias «consagrados á la palabra» (*dies fast*). Se sienta en el tribunal (*tribunal*) colocado en el lugar de las asambleas; está sentado en su silla curul (*sella curulis*) (1); á sus lados están sus alguaciles (*lictores*); delante de él, el acusado ó las partes (*rei*). En un principio, los esclavos fueron juzgados por el señor; las mujeres por el padre de familia, por el marido, ó por los más próximos parientes varones (pág. 95); pero entonces, ni los esclavos, ni las mujeres, eran considerados como miembros de la ciudad. En lo concerniente á los hijos y á los nietos, entraba ya la justicia real en concurrencia con la del padre. Esta no constituía, por otra parte, verdadera jurisdiccion; era más bien la aplicacion del derecho del propiedad del padre sobre sus hijos. En ninguna parte encontramos huella de un derecho de justicia atribuido á las gentes ó familias, ni de una jurisdiccion que emane del poder real. La defensa legítima de sí mismo, la

(1) La *sella curul* ó *silla de carro* (no es posible otra explicacion filológica; véase SERVIUS, sobre la *Eneida*, 1,16) procede, sin duda, de que solo el Rey tenia derecho á ir en carro por la ciudad (pág. 103). Por consecuencia le pertenecia el derecho de subir sobre su carro en todas las ocasiones solemnes; así iba á los comicios y como no se habia levantado estrado para el Juez, pronunciaba la sentencia desde lo alto de su *sella curul*.

venganza de la sangre, han existido en otros tiempos: y se encuentra como un eco tradicional de éste, en el hecho de que la muerte dada al asesino, ó á cualquier otro que haya ayudado y protegido injustamente el crimen, por los parientes de la víctima, es declarado excusable. Pero ya la leyenda protesta contra semejante principio (1), y en nuestro sentir la venganza privada ha sido desde muy temprano abolida en Roma, gracias á la enérgica intervencion del poder central. Nada encontramos tampoco entre los Latinos que se parezca á la influencia egercida en Germania sobre la sentencia por las circunstancias y los cómplices que rodean al acusado. Jamás se ha visto entre ellos ser legalmente necesario, ni aun permitido, la justificacion de las pretensiones de las partes por la lucha á mano armada, ó por el combate judicial tan frecuente en Germania. El proceso es en Roma público ó privado, segun que el Rey procede de oficio, ó espera la queja de la parte lesionada. Procede de oficio, cuando hay violacion de la paz

(1) Aludimos al relato que hace Plutarco (*Romul.*, 23, 24 de la muerte del Rey Tacio. Segun él, los parientes de este Rey habian matado á los enviados de *Laurentum*; y negándose Tacio á hacer justicia á sus parientes, éstos le mataron á su vez. Rómulo absolvió entonces á los asesinos del Rey, porque el segundo asesinato debió expiar el primero. Despues, mediante un verdadero debate criminal, en el que intervinieron los dioses para sentar bases de derecho entre ambas ciudades, todos los culpables de los dos asesinatos, Romanos y Laurentinos, debieron ser condenados al suplicio. Nosotros no podemos ver en todo este relato más que una consagracion histórica de la abolicion del derecho de venganza privada, como se ve en la leyenda de Horacio la institucion del derecho de apelacion. Se han dado otras explicaciones al pasaje de Plutarco; pero nos parecen erróneas ó inoportunas.

pública; en caso de traicion contra el país ó la ciudad que el culpable intenta entregar al enemigo comun (*proditio*), ó cuando hay una revolucion violenta contra la autoridad suprema (*perduelio*). El asesino (*parricida*), el sodomita, el que atenta contra el pudor de las vírgenes ó de las mujeres en general, el incendiario, el testigo falso, el que destroza las mieses, el que siega de noche el trigo ageno confiado á la custodia de los dioses y á la buena fé pública, todos atentan contra la paz y son juzgados como traidores. El Rey abre el proceso, y despues de oír el parecer de los asesores, pronuncia la sentencia. Una vez admitida la instancia, puede tambien enviarla á la decision de comisarios, tomados regularmente entre los consejeros convocados. El conocimiento en las causas por insurreccion es tambien enviado á comisarios extraordinarios (*duoviri perduelionis*). Los encargados de averiguar el asesinato (*questores parricidi*) tienen la mision de buscar y detener á todos los asesinos, y una especie de competencia de policia judicial. Los tres hombres de noche (*tres viri nocturni ó capitales*) que egercieron despues la policia de seguridad, la de los incendios nocturnos, así como la vigilancia de las ejecuciones, que tuvieron, por consiguiente, un derecho de jurisdiccion sumaria, pertenecen quizá tambien á los antiguos tiempos. La detencion preventiva es la regla general; pero el acusado puede ser puesto en libertad mediante caucion. La tortura para hacer confesar no tenia lugar sino en la persona de los esclavos. Todo el que era convicto de haber alterado la paz pública, sufría la pena capital: ésta variaba en sus formas. Los testigos falsos eran precipitados desde lo alto de la roca de la ciudadela; el ladron de mieses era colgado, y el incendiario, quemado. El Rey no tenia el derecho de indulto, que solo

estaba reservado al pueblo, pero admitia ó negaba al condenado el recurso de alzada (*provocatio*). La gracia se concedia tambien por los dioses: el que se arrodillaba delante del sacerdote de Júpiter, no podia ser apaleado en todo el dia: el que entraba encadenado en su propia casa debia ser desatado: por último, se perdonaba al criminal que cuando iba al lugar del suplicio tenia la buena suerte de encontrar una vestal.

Penas de policia.—Las contravenciones á las ordenanzas y reglamentos de policia eran castigadas por el Rey con una pena arbitraria, que consistia en la entrega de cierto número de bueyes ó de ovejas. El Rey es tambien el que impone el castigo de ser apaleado.

Derecho privado.—En todos los demás casos en que solo se ha atentado contra la paz privada se procede á instancia de la parte lesionada. A ésta incumbe solamente hacer que compareza su adversario delante del Rey, y muchas veces hasta puede emplear la fuerza para obligarlo. Una vez que comparecen ambas partes, cuando el demandante ha expuesto verbalmente su queja, y el demandado ha rehusado darle satisfaccion, pasa el Rey directamente á la instruccion del fondo, ó manda la causa á un comisario delegado para que conozca de ella. La reparacion del perjuicio se verificaba en un principio regularmente por via de transaccion entre las partes. El Estado no interponia su autoridad sino cuando el ladron no daba satisfaccion al robado; cuando el autor del daño no lo reparaba suficientemente (*pæna*), cuando hay retencion indebida de la propiedad de otro, ó por último, cuando una reclamacion justa quedaba sin efecto.

Robo.—Ignoramos si el robo constitula ya en un principio un delito materialmente reparable ó en qué época ha comenzado á considerársele como tal; ignora-

mos asimismo qué acción podía ejercitar el robado. Es claro que ésta era más eficaz en caso de flagrante delito, que cuando éste se había descubierto más tarde. El daño parece que tiene más gravedad en el momento en que se hace. Si el robo era irreparable, y no podía el ladrón pagar la indemnización reclamada ó la aprobada por el juez, se adjudicaba la persona del ladrón al demandante, y quedaba hecho esclavo.

Daños.—Para todo perjuicio (*injuria*) corporal ó real debe la parte lesionada aceptar, en los casos poco graves, una indemnización arreglada; si ha perdido un miembro, puede reclamar ojo por ojo, diente por diente.

Propiedad.—Las tierras fueron por mucho tiempo comunes entre los Romanos; y como su división no se efectuó sino en una época relativamente reciente, la propiedad inmobiliaria no se desarrolló en un principio, limitándose á la posesión de los *esclavos* y del *ganado* (*familia pecuniague*). No se funda en el derecho del más fuerte. Considérase empero que el suelo y todo dominio en general ha sido concedido por la ciudad al ciudadano, para que éste lo posea y use de una manera exclusiva: así el ciudadano ó el que la ciudad considera como su igual, son los únicos capaces del derecho de propiedad. Toda propiedad pasa libremente de mano en mano: en esto no hay diferencia esencial entre los bienes muebles y los inmuebles. Los hijos ó los parientes no tienen un derecho absoluto al patrimonio del padre ó de la familia; pero tampoco es permitido á éste privar arbitrariamente á sus hijos de su herencia, puesto que no puede despojarse de la patria potestad, ni hacer testamento sino con el consentimiento del pueblo, consentimiento que puede ser negado, y que lo ha sido muchas veces. El padre de

familia puede muy bien, durante su vida, obrar de un modo perjudicial á sus hijos. La ley no restringe sino rara vez los derechos del propietario, y deja á todo hombre mayor de edad la libre disposicion de sus bienes. Admito por tanto que es necesario tal vez remontar hasta la época de la distribucion de las tierras susceptibles de cultivo la regla conservadora segun la cual todo el que enagenaba su patrimonio y privaba de él á sus hijos era considerado por el magsitrado como un mentecato, y se le nombraba un tutor. Desde esta época tuvo la propiedad privada una gran importancia política, conciliando la ley á la vez, en cuanto estaba en su mano, así el pleno derecho del propietario como el mantenimiento de la fortuna de las familias. En cuanto á las restricciones materiales, si se exceptúan las servidumbres que el interés de la agricultura hacia necesarias, no se conocia ninguna otra. Si legalmente, no estaba aún organizado el crédito territorial, comenózose en cambio bien pronto á poner en práctica la entrega de la cosa al acreedor, á título de prenda, administrándola como un comprador, pero comprometiéndose bajo su palabra (*fiducia*) á no enagenarla hasta vencido el plazo, y á restituirla al deudor despues del pago de la suma convenida.

Contratos.—Procedimientos.—Los contratos verificados entre el Estado y un ciudadano, la obligacion, por ejemplo, á que se sujetan los *fiadores* (*prævides, prædes*) para la seguridad de una prestacion cualquiera que se haya de hacer á la ciudad, son válidas de pleno derecho y sin ninguna formalidad. No sucede lo mismo respecto á los convenios entre particulares, que no engendran por sí mismos título alguno á la intervencion del poder público. El acreedor no tiene más seguridad que la buena fé del deudor, lo mismo que en

las prácticas del comercio, ó tambien el temor de los dioses vengadores del perjurio, cuando la fidelidad á lo prometido, tan venerada ya en la antigüedad, ha sido además, como sucede frecuentemente, corroborada por un juramento. Sin embargo, los esponsales engendraron una accion. Si el padre niega la desposada que ha prometido, paga una indemnizacion, expiando así su culpa. Tambien se concede accion en materia de venta (*mancipatio*) y de préstamo (*nexum*). La venta es perfecta cuando se entrega la cosa vendida en manos del comprador (*mancipare*) y éste entrega simultáneamente su precio al vendedor, todo en presencia de testigos. Cuando el dinero llegó á ser el regulador del valor en lugar de las ovejas ó de los bueyes, el pago se hizo con ayuda de una balanza sostenida por un testigo imparcial (*libripens*), sobre la que se depositaba la cantidad de metal convenida (1). El ven-

(1) La *mancipacion*, en la forma en que nos es conocida, es necesariamente posterior á la reforma serviana. Prueban esto los cinco testigos sacados de las clases (*testes classici*); es la enumeracion de las cosas vendibles ó no (*mancipi, nec mancipi*), cuidadosamente calculada para la conservacion de la propiedad rural; y lo es, por último, la misma tradicion, que atribuye á Servio la invencion de la balanza. En el fondo, la *mancipacion* es mucho más antigua. Solo tenia lugar primitivamente respecto de los objetos que el comprador podia tomar con la mano, remontándose de este modo hasta los tiempos en que la propiedad consistia solo en esclavos ó en ganados (*familia pecuniæque*). El número de testigos y la enumeracion de las cosas *mancipias*, son formalidades á las que evidentemente ha tocado el reformador, aun admitiendo que el uso de la moneda y de la balanza sea más antiguo que aquel. La *mancipacion* es sin duda alguna la forma primitiva y general de la venta: aplicábase á todas las cosas mucho antes de Servio; y cuando la ley ha dicho despues que tales ó cuales cosas debian ser enagen-

dedor debía además afirmar que era propietario legítimo; ambos, el vendedor y el comprador, estaban obligados á cumplir al pié de la letra lo estipulado. En caso contrario, debía el contraventor satisfacer á la otra parte exactamente lo mismo que si le hubiera hurtado la cosa. Es necesario el contrato perfecto y consumado por ambas partes para que nazca la accion; ni la venta ni el crédito consensuales confieren por sí mismas la propiedad, ni ninguna clase de reivindicacion. La formalidad del préstamo es exactamente la misma: el prestador pesa y entrega delante de testigos al que le pide la cantidad convenida, con la obligacion (*nexum*) de restituir capital é interés; este último se fija generalmente en un 10 por 100 al año (1). Vencido el plazo, se realizaba el pago de la misma manera. Si un deudor del Estado faltaba á sus compromisos, se vendia con todo lo que poseia sin ninguna especie de procedimiento: la deuda era real con solo que el Estado la reclamase. No sucedia lo mismo con los particulares. Tratándose de una reivindicacion (*vindicatio*) ante el Rey por un ataque á la propiedad, ó de una demanda de pago por un préstamo efectuado, era necesario examinar previamente si habia lugar á la averiguacion del hecho, ó si resultaba á primera vista de las circunstancias del litigio. Una instruccion preparatoria era muchas veces muy útil en los procesos en materia de propiedad: en los asuntos de préstamo podia, por el contrario, el litigio ser pronta y fácilmente terminado

das por la *mancipacion*, ha dado lugar á un verdadero error jurídico, como si solo ellas debieran ser consideradas en el porvenir como *res mancipi*.

(1) O sea para el año de diez meses, la duodécima parte del capital ó la *onza (uncia)*, que da un 8½ por 100 para el año de diez meses y un 10 por 100 para el de doce.

segun las reglas usuales, llamando á los testigos del contrato. Por otra parte, el punto de hecho estaba puesto bajo la forma de *pari*; cada parte llevaba un *depósito*, que perdía la que salía condenada (*sacramentum*). En los procedimientos importantes, cuyo valor era de más de 10 bueyes, la tasa del *sacramentum* era de uno por cada cinco; en los de ménos importancia era también de un carnero por cada cinco. El juez decidía entonces quién *había ganado*, y el depósito del que perdía era adjudicado á los sacerdotes para que lo empleasen en los sacrificios públicos. Si el que perdía no daba satisfaccion en el término de treinta días, si en el caso en que el litigio versase sobre una simple prestacion debida al acreedor, si en materia de préstamo, por ejemplo, no probaba por medio de testigos el obligado que había restituido, se pasaba á las vías de ejecucion, á apoderarse de él (*manus injectio*). El acreedor le detenía en donde quiera que lo hallaba, y le conducía á la presencia del juez para obligarle á pagar la deuda reconocida. En esta situacion no podia oponer defensa, á no ser que presentándose á su vez un tercero viniese á sostener lo mal fundado de la ejecucion (*vindex*), y la detuviese saliendo personalmente responsable. El deudor domiciliado necesitaba un fiador también domiciliado. Cuando el deudor no daba satisfaccion ó presentaba en su lugar alguna caucion, el Rey lo adjudicaba al demandante, que se lo llevaba y lo trataba como esclavo. Durante los sesenta dias siguientes, se exponía tres veces en el mercado, en donde se preguntaba en alta voz si había alguién que se compadeciese de él. Pasado este plazo los acreedores tenían derecho á matarlo y á distribuirse su cuerpo, ó venderlo como esclavo al extranjero á él, sus hijos y sus bienes, ó á retenerlo definitivamente como esclavo. Sin

embargo, mientras permanecia en el recinto de la ciudad, no permitia la ley romana que se hiciese de él un esclavo propiamente dicho (pág. 158). Tales eran las medidas legales que protegian antiguamente en Roma la fortuna de los ciudadanos; llama la atencion su extraordinario rigor contra el robo ó el daño de la propiedad, contra la posesion indebida, y sobre todo contra la insolvencia del deudor.

Tutela.—Derecho hereditario.—Aquellos que no pueden defender por sí mismos su haber encuentran ayuda y proteccion en la ley; ésta vigila por los intereses de los incapacitados, de los menores, de los mentecatos, y sobre todo, de las mujeres confiadas á la custodia de sus más próximos herederos, que sucedian al padre de familia despues de su muerte. Todos los que tenian derecho participan por igual del caudal, incluso las mujeres, dejándose á la viuda una parte igual á la de un hijo. Solo el voto popular puede dispensar del orden de sucesiones legales, despues de emitido el parecer del Colegio de los sacerdotes, pues la trasmision de los bienes de la familia; entra, en efecto, en el orden de los deberes religiosos. sin embargo, concediéronse, desde un principio y con frecuencia, semejantes dispensas, y hasta se pasó de esto al derecho absoluto de la libre disposicion entre vivos (*inter vivos*). El propietario trasferia toda su fortuna á un amigo, que la distribuia conforme á la voluntad que le habia sido manifestada (*fidei-comiso*).

Emancipacion.—La emancipacion de los esclavos no estaba puesta en práctica en la antigua Roma. Es indudable que no fué permitido al propietario ejercer acto alguno de propiedad sobre su cosa; pero esta abstencion no podia crear un nuevo estado jurídico entre el señor y el esclavo: ningun lazo de derecho era posi-

ble de él hacía su señor; y con relacion á los del pueblo romano no adquirirían ni la *ciudadanía*, ni la *hospitalidad*. La emancipacion comenzó por no ser más que un hecho, sin fundar un derecho; y el señor podia siempre volver á apoderarse del emancipado reduciéndole de nuevo á la esclavitud. Pero llegó un día en que le fué asegurada la libertad, cuando el señor la prometia perpétua en presencia del pueblo. Ninguna formalidad especial presidió á este acto, lo cual demuestra que no existía en los antiguos tiempos la emancipacion jurídica. Se emplearon únicamente los medios usados para las demás cosas; se emancipó por testamento, por vía de proceso ó de declaracion de censo. Mas por haber sido emancipado por un acto público de última voluntad, por un pleito de libertad intentado por el esclavo contra el señor y tolerado por éste ó porque le habia sido permitido inscribirse en el censo, no pasaba en manera alguna el liberto al estado de ciudadano; sin embargo, respecto á su antiguo señor ó á sus herederos era un hombre libre; clasificado primero como *cliente*, convirtiéndose despues en *plebeyo* (pág. 131).

La emancipacion del hijo era mucho más difícil que la del esclavo: entre este y su señor la dependencia es simple y casual; por tanto puede el último desligarse de ella á su voluntad; pero el padre no puede dejar de serlo, y de aqui que fuese necesario, para la emancipacion posterior, que el hijo se constituyese primero en estado de esclavitud, con relacion á su padre, para recibir despues su emancipacion; puede afirmarse empero que, en la época que nos ocupa, esta emancipacion era aún desconocida.

Los Clientes y los Amigos.—Tal era el derecho para los *ciudadanos* y para los *clientes* de la Roma monárquica; por lejos que penetren nuestras miradas en

los tiempos primitivos, no parece que hay entre ellos desigualdad ninguna ante la ley civil privada. El extranjero, por el contrario, si no se ha puesto bajo el patronato de un ciudadano, no es *cliente*, no puede reivindicar ningun derecho; ól y su haber estan fuera de la ley. Cuando un ciudadano romano se apodera de su hacienda ó de un objeto que le pertenece, es como si hubiera cogido un marisco sin dueño en la ribera del mar. De hecho, el Romano puede tambien adquirir y poseer una propiedad inmueble más allá de la frontera, pero no es jurídicamente propietario de ella, por que nadie puede, á no ser la ciudad, extender el territorio romano. De otro modo sucede en caso de guerra: todo lo que el soldado que combate en el ejército gana, mueble ó inmueble, viene á ser, no suyo, sino del Estado, perteneciendo además al mismo decidir si la frontera se extenderá ó no más adelante.

La expulsion de los extranjeros sufre algunas excepciones; tratados especiales pueden asegurar en Roma ciertos derechos á los miembros de otras ciudades. Asi, por el tratado de alianza perpétua con el Lacio, los Romanos habian dado fuerza de derecho á todos los convenios privados celebrados entre un Romano y un Latino. Hasta habian organizado una especie de procedimiento rápido ante los «*recuperadores*» juramentados (*reciperatores*), que, siendo siempre en número impar y múltiple, al contrario del uso que en el derecho civil puro atribuye á un juez único el conocimiento de las causas, componian, sin duda, una jurisdiccion á medias, con sus jueces elegidos en uno y otro pueblo, con su presidente, juzgando como una especie de tribunal de comercio, obligado á pronunciar la sentencia en el mismo lugar en que se habia verificado el contrato en el término de diez dias, á más tardar,

y sin pretesto. Las formas de los actos entre Romanos y Latinos eran las usadas generalmente, aun entre patricios y plebeyos. Engañariase, en efecto, el que creyese hallar en la *mancipacion* y el *nexum* formalidades rigurosas y especiales: no encontrará nunca en ellas más que la expresion figurada de las nociones jurídicas vigentes, por lo ménos en todos los puntos en que se hablaba el idioma latino. Diferentes de estas fueron las formas y los actos con el extranjero propiamente dicho. Desde un principio entró Roma en relaciones comerciales con los Cœritas y con otros pueblos amigos. Los contratos verificados pudieron ser dilucidados ante la justicia, y fundaron de este modo el derecho privado internacional (*jus gentium*) que fué desarrollándose en Roma á la par que el derecho civil privado. Encontramos las huellas de esta formacion jurídica en algunas denominaciones notables. El *mutuum*, por ejemplo (derivado de *mutare*, como *dividuus* de *dividere*), es un contrato de préstamo que no se funda como el *nexum*, en la palabra dada por el deudor en presencia de testigos, sino en la tradicion pura y simple, y de una mano á otra, del objeto prestado. Vésele nacer naturalmente de las relaciones entre Romano y extranjero, lo mismo que el *nexum* es el producto del comercio entre indigenas. No ménos curioso es que apareciese en el derecho griego de la Sicilia, bajo el nombre de *μῆτρον* (al mismo tiempo que el *καρχικρον* procedente del latin *carcer*). Notemos de paso estas copias hechas por el dialecto siciliano local, al antiguo vocabulario del Lacio. ¿Puede negarse nadie á ver en esto el testimonio indudable de las frecuentes relaciones de los marinos latinos con la isla? Vinieron aquí y de aquí tomaron y en ella se sometieron á la *encarcelacion*, consecuencia en todos los países de la insolvencia acreditada del deudor. Por el contra-

rio, el nombre griego de las prisiones siracusanas, las *latonias* ó *canteras*, se trasportó muy pronto á Roma y se dió á la cárcel nacional (*lautomiæ*.)

Carácter del derecho romano primitivo.—Echemos una ojeada retrospectiva sobre estas instituciones: hemos tomado de ellas los principales detalles del derecho consuetudinario de Roma durante la segunda mitad del siglo que siguió á la abolicion de la Monarquía, sin que se pueda dudar que habian estado tambien en vigor, en su mayor parte, durante los Reyes. Nos ofrecen el cuadro de las leyes más notables de una ciudad agrícola y comercial, ya en vias de un progreso liberal y lógico. Han desaparecido las expresiones simbólicas y convencionales, así como los aforismos del derecho germánico. Me apresuro á reconocer que han tenido tambien su época entre los Italianos, como lo prueba la formalidad de las visitas domiciliarias, en las que, así en Roma como entre los Germanos, el perseguidor no podia penetrar en la casa sino con la túnica del revés; aun mejor la antigua formalidad latina de la declaracion de guerra, produciendo la simbólica usada entre los Celtas y los Germanos, la *yerba pura* (*herba pura*, la *chrene chruda* de los *Francos*), imágen de la tierra natal, y el *palo quemado y teñido en sangre*, signo de la declaracion de guerra. Sin embargo, salvo en casos excepcionales, en que la costumbre antigua ha persistido, gracias al influjo de las ideas religiosas (como la declaracion de guerra por los *Feciales*, la *confarrecion*, etc.), el derecho romano, hasta donde nosotros podemos alcanzar, abandonó muy luego los símbolos, y no exigió más que la expresion pura, simple y completa de la voluntad de los contratantes. La tradicion de la cosa, ó la entrada en le matrimonio son completas, en el momento que las partes han declarado manifies-

tamente su intencion; y si aún sigue la costumbre de poner la cosa en la mano del nuevo propietario, de tirar de la oreja al testigo, de velar la cabeza de la desposada, y de conducirla en solemne procesion hasta la casa del marido, todas esas antiguas ceremonias no tienen ya valor jurídico sustancial. Sucedió en el derecho lo mismo que en la religion, en la que toda alegoría y toda personificacion fueron muy pronto abandonadas. Mientras que las instituciones germánicas y helénicas de los antiguos tiempos nos muestran el poder de la ciudad luchando todavía contra la autoridad de las comunidades cantonales ó contra la de las familias, no encontramos en Roma huella alguna de este estado de cosas primitivas; ninguna alianza ofensiva ó defensiva se formó allí en el seno de la ciudad, entre alguno, de sus miembros, para suplir la débil proteccion del poder central. Tampoco hallamos huella alguna formal de la *venganza de la sangre* ó de restricciones del derecho de libre disposicion, en interés de las propiedades de la familia. Tambien han pasado los Italianos este mismo camino; ciertos ritos del derecho religioso, *el chivo expiatorio*, por ejemplo, que el autor de un asesinato involuntario estaba obligado á dar al pariente más próximo del muerto, son una prueba de ello; pero por mucho que nos remontemos por los recuerdos y tradiciones de la Roma primitiva, vemos que franqueó mucho tiempo antes esa primera etapa de la civilizacion. No significa esto que las razas ni las familias han sido absorbidas por la ciudad, sino que no pueden atentar contra la omnipotencia del Estado en materia de derecho público sin que se perjudique la libertad plena y completa que deja ó que asegura á cada ciudadano. En todos los actos jurídicos, el Estado aparece y decide: la palabra *libertad* no es más que la expresion

del derecho de ciudad, en su acepcion más lata; la propiedad está basada en la tradicion, efectuada expresa ó tácitamente por el Estado mismo, en favor del propietario; y solo valen los contratos en cuanto los confirma la ciudad por medio de sus representantes. Un testamento que no confirma la ciudad, no es válido. El derecho público y el privado tienen sus limites distintos y precisos; hay delitos contra el Estado que piden la accion del juez público, y que traen siempre consigo la pena capital; los hay tambien contra los ciudadanos y los huéspedes, que se arreglan por medio de acomodamientos, por una expiacion ó una satisfaccion privada, y que solo entrañan, cuando más, la privacion de la libertad. Al lado del comercio tan ámpliamente abierto á todos, existen medidas ejecutivas muy rigurosas, así como en nuestros dias se facilitan mucho los cambios en las ciudades comerciales, cuando el procedimiento es rápido y severo. El ciudadano y el cliente son iguales en el terreno de los negocios; los tratados aseguran al huésped una igualdad casi completa; las mujeres, en cuanto á sus derechos, se colocan en la misma línea que los hombres, excepto en lo de comerciar libremente; el adolescente, en fin, en cuanto llega á la mayor edad, es dueño de su fortuna. Basta ser jurídicamente capaz, para ser en su casa un soberano tan absoluto como el Estado mismo lo es en asuntos políticos.

El sistema del crédito llama tambien la atencion por caractéres no ménos importantes. Si no está organizado el territorial, en vez de la hipoteca, aparece, sin embargo, el acto conclusivo del procedimiento de embargo inmobiliario; la propiedad se transfiere directamente del deudor al acreedor. Por otra parte, el crédito fiduciario ó personal obtuvo las más extensas ga-

rantías, por no decir las más excesivas. La ley trata al insolvente como si fuera un ladrón; concede al acreedor, y esto del modo más formal, lo que el judío *Shylock*, cruel y burlón á la vez, exige de su enemigo mortal. Especifica mejor aún que *Shilock* la cláusula reconventional para el caso en que se hubiese cortado mucha carne. ¿Es posible explicar más claramente la voluntad de constituir una agricultura libre y exenta de deudas, y un crédito comercial rápido y fácil? El legislador proscribió al mismo tiempo, con una inflexible energía, toda propiedad que no sea más que aparente, toda falta á la palabra dada. Agréguese á esto el derecho de establecerse libremente, concedido desde un principio á los Latinos (pág. 158), y la validez de los matrimonios civiles (pág. 135). Es necesario, pues, reconocer que, si el Estado lo exigía todo en Roma al ciudadano; si llevaba la noción de la sumisión del individuo á la sociedad hasta un punto á que no ha llegado en ninguna otra parte, no consiguió ni pudo conseguir esto sino destruyendo, por un lado, las barreras del comercio, y desarrollando por todas partes esta misma libertad que encadenaba en el sistema gubernamental. Conceda ó niegue, la ley es siempre absoluta; si el extranjero es como la bestia cogida por los perros, el huésped es el igual del ciudadano. El contrato no engendra por sí mismo la acción; pero, si se reconoce el derecho del acreedor, se hace omnipotente. No hay excusa ni salvación ni aun para el pobre; no hay humanidad ni compasión; parece que el legislador se ha complacido en erigir en ley los extremos en todo; en llevar hasta el fin las consecuencias más despiadadas; en imponer violentamente, en su más dura inteligencia, la tiranía de sus principios absolutos. Los Romanos desconocían las formas poéticas, las sencillas

y suaves imágenes, que son el adorno de las antiguas costumbres germánicas; entre ellos todo es claro y preciso; no hay símbolo ocioso ni disposición inútil. Su ley no es cruel, no dice ni hace más que lo necesario; ordena la muerte sin rodeos; nunca, en esta época, ha permitido la aplicación del tormento contra el hombre libre; ¡el *tormento*, para cuya abolición han necesitado tantos siglos los pueblos modernos! Y no se crea que el antiguo derecho del pueblo romano, tan inflexible y aterrador por su rigor, se iba dulcificando con el temperamento de una práctica más humana; no es tal la costumbre de los códigos populares. Autorizó por mucho tiempo esos calabozos, especie de sepulcros para los vivos, que el pobre veía abrirse delante de él, más terribles que los calabozos de Venecia ó que las habitaciones de tormento en la Inquisición. Esto fundó, sin embargo, y consolidó la grandeza de Roma por lo mismo que el pueblo se lo había dado y se había sometido á ello, conciliando en una misma ley los principios eternos de la libertad y de la autoridad, los de la propiedad y los de la jurisdicción, sin falsearlos ni amenguarlos jamás.

CAPITULO XII.

LA RELIGION.—Los dioses.—Los espíritus.—Los sacerdotes.—
Peritos sagrados: Augures, Pontífices.—Los Feciales.—Ca-
rácter de esta religion.—Cultos extranjeros.—Religion sa-
bélica.—Religion estrusca.

Los dioses.—Ya hemos dicho que el panteon roma-
no reflejaba la Roma terrestre en el espejo de un ideal
más elevado, que reproduce con una minuciosa exacti-
tud desde las cosas más grandes hasta las más peque-
ñas. El Estado, las familias, los hechos de la naturale-
za, los del mundo moral, los hombres, los lugares, los
objetos, hasta los actos del dominio de la ley se reflejan
en el sistema de las divinidades de Roma; y así como
las cosas terrestres fluctúan y cambian en un perpétuo
vaiven, así tambien el cielo divino se trasforma á todas
horas. El génio que preside á cualquier acto de la vida,
no dura más que lo que dicho acto; el individuo tiene
tambien su génio que le protege y que nace y muere
con él; respecto del mundo de los dioses, si bien es ver-
dad que goza de una existencia eterna, es porque las
acciones y los hombres son siempre los mismos, y por-
que cada dia se regeneran los espíritus que están uni-

dos á ellos. Tambien la ciudad romana tiene sus divinidades propias como las demás ciudades tienen las suyas. Así como separa un abismo al ciudadano del que no lo es, el dios extranjero queda muy por bajo del indígena. Puede darse á los dioses, mediante tratados, el derecho de ciudad, como se dá á los hombres de ciudades extranjeras; y si sucedia que los habitantes de las ciudades conquistadas eran trasladados á Roma, se invitaba tambien á sus dioses á que viniesen á fijar en ella su residencia.

No vamos á exponer aquí detalladamente la mitología romana; pero el no hacer resaltar su sencillez y la naturaleza íntima de las divinidades de Roma sería faltar á un deber de todo historiador. La esencia de las mitologías griega y romana era abstraer y personificar á la vez; el dios griego tiene tambien por prototipo un fenómeno natural ó una noción moral; y lo que atestigüa la tendencia predominante á la personificación religiosa en ambos pueblos, es que sus divinidades son tanto masculinas como femeninas. Veamos la invocación usada en Roma: «quien quiera que seas, dios ó diosa, hombre ó mujer.» Notemos por último esa superstición profunda de los Romanos, que les impedia pronunciar el nombre del génio protector de la ciudad, por miedo de que el enemigo de Roma lo supiese, é invocándolo á su vez, le invitase á pasar la frontera. La antigua figura de Marte, la más antigua y la más nacional de las divinidades itálicas, es tambien un resto de estas poderosas personificaciones. Pero mientras que en otras partes la abstracción, que está en el fondo de toda religión, va elevándose en alas de un pensamiento cada vez más grande, mientras que tiende á penetrar cada vez más en la esencia de las cosas, se ve, por el contrario, que las imágenes sensibles del paganismo romano

se petrifican de una manera increíble, y se establecen por grados, cada vez más humildes, en el órgano de las concepciones contemplativas. Para los Griegos, todo motivo religioso de alguna importancia se trasfigura también y dá origen á un grupo antropomórfico con su ciclo legendario é ideal. En Roma, la noción primera permanece en su punto de partida, en su rígida desnudez. No busqueis en ella las imágenes gloriosas, terrestres é ideales á la vez del culto de Apolo, las divinas borracheras de Dionisos, los dogmas profundos y ocultos bajo los ritos y los misterios del mito de la *tierra* (*χθών*). La religion romana no tiene nada que pueda aproximarse á estas ilustres concepciones; no tiene nada propio que oponerles. Tiene, es verdad, la noción de un *dios malo* (*Ve-jovis*) (1); invoca á los dioses del *aire insano*, de la *fiebre*, de las enfermedades y hasta del robo (*Laverna*) (2); ha oído hablar de *apariciones* y de *fantasmas* (*lemures*); pero no sabe despertar en sí ese terror misterioso que busca el corazón; no desea mezclarse con las cosas incomprensibles, con los principios malos extendidos en la naturaleza y en el hombre, á los que toca, sin embargo, toda religion, por lo mismo que ésta nos abraza por completo. En el culto romano nada hay secreto á no ser el nombre de los dioses de la ciudad, los *Penates*: hasta la naturaleza de estos dioses es conocida del vulgo.

La teología nacional de los Romanos se esforzó siempre en hacer sensibles é inteligibles los fenómenos y los atributos de la divinidad. Quiso traducirlos y pre-

(1) Sobre el *Ve-jovis* véase PRELLER, pág. 235.

(2) *Laverna*, diosa de los ladrones.—*Est autem dea furum*, dice un antiguo comentador de Horacio (EPOD., I, 16, 57 y siguientes) tenía su altar en la vía *Salaria*.

sentarlos como de relieve en las palabras de su terminología, y clasificarlos, trasportando con frecuencia en su nomenclatura las distinciones de las personas y de las cosas segun los principios del derecho privado; hasta se sujetó á sus propias reglas en las invocaciones, y las impuso á la multitud al comunicarle sus listas y fórmulas (*indigitare*). Tales son los caractéres esenciales de la religion romana: las nociones abstractas se refieren en ella á un concretismo exterior, y afecta una sencillez extrema, cuyas formas son unas veces venerables y otras ridículas. La *Sementera* (*Saturnus*), el *cultivo de los campos* (*Ops*), la *Flor* (*Flora*), la *Guerra* (*Bellona*), el *Límite* (*Terminus*), la *Juventud* (*Juventus*), la *Salud* (*Salus*), la *Fé* (*Fides*), y la *Concordia* (*Concordia*): éstas eran las divinidades más antiguas y santas (1). Habia una, sin embargo, que, dotada de una personalidad especial, debió tener en Italia su culto propio y autóctono; hablo de Jano el de las dos cabezas. Hasta en la creacion de esta figura se halla la expresion de la idea estrecha que presidia á la religion de los Romanos. Toda accion, cualquiera que sea, debe comenzar por la invocacion al génio tutelar (2); y mientras que los dioses más individualizados de los Helenos marchan independientes unos de otros, en Roma prescribe un sentimiento poderoso acumular y reunir en

(1) Véase en Preller estas mismas expresiones.

(2) Las puertas de las ciudades y de las casas, y la mañana (*Janus matutinus*) eran protegidas por Jano; debia adorársele antes que á ningun otro dios; en las séries monetarias ¡va hasta delante de Júpiter, prueba indudable de la noción abstracta de su divinidad. Preside á todo lo que "se abre" ó comienza. Su doble cara, vuelta á los dos lados opuestos, indica tambien la puerta que se abre hácia dentro y hácia fuera. Debe ser tanto ménos un dios *anual* ó *solar*, cuanto que el mes llamado

las mismas oraciones toda la série de las creencias divinas.

Pero de todos los cultos que se practicaron en Roma, no hay quizá ninguno que haya penetrado más profundamente en las costumbres que el de los génius protectores de la casa. Notemos en los ritos oficiales las invocaciones á Vesta y á los Penates; en las oraciones de la familia las dirigidas á los dioses de los bosques y de los campos, á los Silvanos; y ante todo, á los dioses propios del hogar, los *Lases* ó *Lares*, que toman parte en las comidas de familia, y á los que, hasta en tiempos de Caton el Mayor, dirigia primeramente sus devociones el señor cuando entraba en su casa (1). Por tanto, en el orden de las dignidades divinas, ocupan el último lugar los génius campesinos ó domésticos. ¡No podía suceder otra cosa bajo el imperio de una religion que carecia de todo ideal! La piedad de los fieles no iba á buscar su alimento en las abstracciones lejanas y generales; por el contrario se arrodillaba ante las nociones más simples y más individuales.

Las tendencias de la religion romana son tambien prácticas y utilitarias, rechazando siempre el principio idealista. Despues de los dioses del hogar y de los bos-

de su nombre (*Januarius*, *Enero*) es el undécimo del año romano, y no el primero. Me parece que este nombre del mes procede sin duda de que precisamente despues del reposo forzado del centro del invierno, vuelven á emprender de nuevo su curso los trabajos de los campos. Por lo demás, nadie puede ni debe admirarse de que si más tarde comenzó el año desde el mes de Enero, haya sido puesto su principio bajo los auspicios de Jano.

(1) Los lares se invocan en el canto de los Arvales, el monumento más antiguo de la lengua romana. Se hallará reproducido en el cap. XV de este libro.

ques, los Latinos, y con ellos las naciones sabélicas, veneran respetuosamente á *Herculus* ó *Hercules*, el dios de la quinta ó alquería cultivada en paz (*de hercere*), que se convirtió en seguida en dios de la riqueza y del lucro. Nada más ordinario que ver al Romano ofrecer el diezmo de sus cosechas en el *altar principal* (*ara máxima*) del dios, situado en el *mercado de los bueyes* (*forum boarium*). Le suplica que aleje la pérdidas que le amenacen, ó que haga prosperar su capital. Como en este mismo lugar era donde se acostumbraba á cerrar los contratos, y á confirmarlos con el juramento, se identificó muy pronto Hércules con el *dios de la buena fé* (*Deus Fidius*). Por nada entraba el acaso en el culto de la divinidad protectora del negocio: se le honraba, dice un antiguo escritor, en todas las aldeas de Italia: en todas partes se hallaban sus altares, tanto en las calles de las ciudades, como á lo largo de los grandes caminos. Así, y por los mismos motivos, invocaban los Latinos, desde muy antiguo y en todas partes, á la diosa del *acaso* y del *buen éxito* (*Fors*, *Fortuna*), y al dios *comerciante* (*Mercurius*). Una economía doméstica severa y disposiciones especiales para el comercio, eran uno de los rasgos distintivos del pueblo romano: no hay que admirarse, pues, de encontrar la imágen divinizada de sus virtudes hasta en los más íntimos dogmas de su religion.

Los Espíritus.—Poco hay que decir del mundo de los Espíritus: las almas de los mortales despues de su fallecimiento, los *manes* ó los buenos, bajan en estado de sombras al lugar en que reposa el cuerpo, y los que sobreviven les dan de comer y beber. Pero su morada está en el fondo de los abismos, y ningun camino pone en comunicacion el mundo inferior con los hombres que moran sobre la tierra, ni con los dioses del

mundo superior. El culto griego de los héroes es desconocido entre los Romanos, y una de las pruebas más evidentes de la tardía invencion de esa pobre leyenda que quiere contar la fundacion de Roma, es la metamorfosis, poco romana en verdad, del Rey *Rómulo* convirtiéndose en el dios Quirino (*Quirinus*). Numa, el personaje más antiguo y más venerable de la leyenda, no ha sido nunca en Roma objeto de un culto semejante al de Teseo en Atenas.

Los sacerdotes — En los tiempos en que las razas indígenas ocupaban todavía la Península, ajenas á todo contacto con el extranjero, las religiones romana é italianas en general tuvieron su divinidad común, y, por decirlo así, central, en el *dios que mata*, *Maurus* ó *Mars* (1), al que representan blandiendo su lanza, protegiendo los rebaños y combatiendo por las Ciudad cuyos enemigos aterra. Pero cada ciudad italiana tiene su dios Marte; lo considera el más fuerte y el más santo, y cuando principia la *primavera sagrada* (*ver sacrum*), cuando una cuadrilla de emigrantes marcha á fundar una nueva ciudad, parte bajo la proteccion del Marte local. A este es á quien pertenece el primer mes del calendario romano: es sin duda el único dios que figura lo mismo en la nomenclatura mensual de los Latinos y de los pueblos Sabélicos, el único tambien comun, y esto desde los tiempos más remotos, con el de la mayor parte de los nombres propios de los ciudadanos (por ejemplo, los *Marcus*, los *Mamercus*,

(1) *Maurus* es la forma más arcaica: dá origen á diversos derivados, segun que la *u* desaparece ó se transforma: *Mars*, *Mavors*, *Mors*. La conversion de la *u* en *o* (como *Pola Paula*, etcétera), aparece tambien en la doble forma *Mar-Mor* (compárese *Ma-Murius*), al lado de *Mar-Mar* y *Ma-Mers*.

los *Mamurius*, etc). Marte y su ave favorita, el *pico*, juegan un papel en la más antigua de las profecías itálicas: el lobo, que le está generalmente consagrado, es el animal distintivo del vecindario romano; y cuando las imaginaciones locales comenzaron á bosquejar las primeras leyendas respecto á los orígenes sagrados de la Ciudad solo se refieren al dios Marte, ó á Quirino, que no es más que su duplicado. También le corresponden los más antiguos cuerpos sacerdotales. Citemos, en primer lugar el Sacerdote vitalicio del dios de la ciudad, el *Flamen Martialis*, «el encendedor del altar de Marte,» llamado así porque es el que quema la víctima; los doce *saltadores* ó *Salios* (*Salii*), jóvenes que bailan y cantan en el mes de Marte la *danza de las armas*, en honor de su divinidad. Cuando la ciudad de las colinas se fundió con la ciudad Palatina, se duplicó el Marte romano, y hubo un segundo *flamen*, el flamen quirinal (*flamen quirinalis*), y una segunda cofradía de bailarines ó danzantes, los *Salios de las colinas* (*Salii Collini*), de cuyo hecho hemos hablado anteriormente (pág. 128).

Otros cultos se practicaban además en la Roma primitiva, anteriores sin duda en la mayor parte de sus ritos al nacimiento de la ciudad, y cuyas solemnidades estaban públicamente confiadas á asociaciones ó á familias elegidas. Tal era la de los doce *hermanos de los campos* ó *Arvales* (*fratres arvaies*), encargados de pedir en el mes de Mayo los favores de la *diosa fecunda* (*Dea dia*) sobre las sementeras, y que eran los primeros despues de las dos hermandades de los *Salios*. Citemos además la hermandad de los *Ticios*, encargados del culto especial de las tribus ticias (pág. 71); y los treinta *flamines curiales* encargados de la vigilancia de los fuegos sagrados de las treinta curias.

Otros ritos ménos importantes pertenecian, como ya hemos dicho, á ciertas familias; pero el público solia tambien tomar parte en ellos. La *festividad del lobo* (*luper-cales lupercalia*) se celebraba en honor del *dios socorredor ó dios fauno*, (*faunus*), durante el mes de Febrero. *Lagens Quincia*, y despues de la union de la ciudad Colina, la *gens Fabia*, tenian este privilegio. Era un verdadero carnaval de pastores; veíanse allí los *lupercos* (*luperci*, *los que alejan el lobo*) correr y bailar, con el cuerpo desnudo, y con una piel de chivo rodeada á la cintura, y aporreaban á los transeuntes á zaleazos. — El culto de Hércules pertenecia tambien á las *gentes* de los *poticianos* y de los *Pinarianos*. No cabe duda que hubo, y en gran número, otros ritos confiados á ciertas familias encargadas de representar la Ciudad. A estos cultos originarios de la Roma antigua vinieron á unirse otros más recientes, El más notable de todos se refiere á la reunion de las tres ciudades en una sola, á lo que yo llamo la segunda fundacion, en los tiempos en que se construyó el nuevo muro de circunvalacion y la ciudadela. Hablo del culto de *Júpiter Capitolino*, que llegó á ser muy pronto el más grande y el mejor de los dioses. Verdadero génio tutelar del pueblo romano, está á la cabeza de toda la cohorte celestial, y su sacerdote, instituido de por vida, el *Flamen Dialis*, forma, con los dos Sacerdotes de Marte, una especie de trinidad sacerdotal suprema. En esta misma época comenzó el culto del nuevo hogar sagrado de la ciudad una é indivisible, el culto de Vesta, y el de los Penates comunes que enlaza con aquel (pag. 168). Seis vírgenes hijas del pueblo romano presidian á estos ritos piadosos, y conservaban siempre encendido el fuego saludable del altar de la ciudad, ejemplo y simbolo á la vez que debian imitar los particulares (pág. 58).

Como centro sagrado de un culto público y doméstico, la religion de Vesta persistió largo tiempo aun en medio de las ruinas del paganismo, y fué la última que cedió á la invasion de la idea cristiana.

Tambien tuvo Diana su templo sobre el Aventino, en donde representaba la confederacion latina (página 160); pero por esta misma razon no tuvo á su servicio un colegio de Sacerdotes *romanos*. Roma dejó por último introducirse en su recinto otras muchas divinidades, ya les consagrarse fiestas generales, ya instituyendo para ellas cuerpos especiales de Sacerdotes ó dándoles tambien *flamines*. Cuéntanse, en efecto, hasta quince de éstos, entre los que se distinguieron siempre los tres *grandes sacerdotes* (*flamines mejores*). Fueron siempre elegidos entre las *antiguas* familias de los ciudadanos; y asimismo mantuvieron lá prioridad sobre todas las demás, las tres cofradías las de los *Salto Palatinor* y *Quirinales*, y la de los *Arvales*. Las asociaciones religiosas instituidas por el Estado ó los Sacerdotes especiales asignados por él á los diversos cultos, debieron atender á las prestaciones cotidianas que exigia cada uno de ellos. Mas para cubrir los gastos considerables de los sacrificios, recibieron los templos ya tierras propias, ya el producto de las demandas judiciales (pág. 118).

La religion de los Latinos, y aun la de las tribus sabélicas, eran, á no dudar, semejantes ó poco diferentes de la antigua religion de Roma. Los Flamines, los Salios, los Luperco y las Vestales, no son una institucion puramente romana: poseíanlas todos los Latinos, y no es ciertamente, con arreglo á un formulario romano, como fueron creados en un principio los tres primeros colegios de sacerdotes en las ciudades emparentadas con Roma. Digamos, por último, que si el es-

tado reglamentó el culto de las divinidades públicas, cada ciudadano tenía el derecho de hacer otro tanto respecto á las divinidades domésticas; les ofrecía sacrificios, les consagraba templos y les asignaba servidores.

Peritos sagrados.—Augures; Pontífices.—La clase de los sacerdotes era muy numerosa en Roma, y no obstante, cuando un ciudadano necesitaba implorar la protección de los dioses jamás los tomaba por intermediarios. Todo el que hace oración ó una promesa se acerca directamente á la divinidad; la ciudad por boca del Rey; la curia por la del curion; y la caballería por sus jefes. Nunca el sacerdote se constituyó en tercero, ni vino á ocultar ú oscurecer la noción primitiva y simple de la invocación personal. Mas no era fácil conversar con los dioses. Estos tenían un lenguaje inteligible solamente para aquel que poseía su clave; el hombre instruido en este santo comercio no sabe solamente interpretar la voluntad divina, sino también inclinarla, sorprenderla y hasta dominarla, si es necesario. De aquí el hábito que tenía el que adoraba á los dioses de llamar á su lado hombres espertos que le aconsejasen; de aquí la organización religiosa de éstos en una corporación especial; de aquí, en fin, esa institución profundamente nacional é itálica, destinada á desempeñar en la política un papel muy distinto que el de los sacerdotes ó las corporaciones sacerdotales. Se ha hecho mal en confundir muchas veces los unos con los otros. Estos tienen por misión el culto propiamente dicho de su dios; aquellos conservan la tradición de ciertos actos religiosos de un orden ménos especial, y del que solo ellos poseían la fórmula y el sentido, ó cuya fiel trasmisión de edad en edad importaba á los intereses del Estado. Exclusivos por excelencia, y saliendo solo de entre los

ciudadanos, se convirtieron estos *peritos* en los depositarios de las ciencias y de los procedimientos del artes. En la ciudad romana, y aun en la ciudad latina, no hubo en un principio más de dos colegios de perito. sagrados: el de los *Augures* y el de los *Pontífices* (1). Los seis Augures reconocían el lenguaje de los dioses en el vuelo de las aves: prosiguieron asiduamente sus estudios y los elevaron á la altura de un sabio sistema de interpretacion sagrada. Los cinco *constructores de puentes* (*pontífices*) tomaron su nombre del cargo santo é importante que les estaba confiado, de montar y

(1) Encuéntranse, en efecto, los Augures y los Pontífices en toda ciudad latina constituida á la manera que Roma. (CICERÓN, *De lege agr.* 2, 35, 96.) Véanse tambien en gran número de inscripciones. De los demás nunca se ha hecho mencion. Los Augures y los Pontífices pertenecen, por tanto, al fondo comun del Lacio primitivo, y vienen con las diez curias, los Flamines, los Salios y los Lupercos. Por el contrario, los *Duoviros* los *Feciales* y demás colegios pertenecen á una época romana más reciente, como las treinta curias, las tribus y las centurias de Servio. Así es que han continuado siendo especiales de Roma. Quizá el nombre del segundo colegio, el de los Pontífices, reemplazaria en las instituciones latinas y por efecto de la influencia romana, á un nombre más antiguo y variable por su naturaleza; quizá tambien en su origen la expresion *pons* significara simplemente camino (lo cual hacen creer serias indicaciones filológicas) y no puente; de donde *pontífice* (*pontifex*) debió significar *constructor de caminos*. En cuanto á los Augures, varían las fuentes en lo tocante á su número primitivo. Se ha dicho que fué siempre impar; pero Ciceron, *l. c.*, contradice formalmente esta asercion. Tito Livio está muy lejos de afirmarla (10, 6). Dice únicamente que su número era siempre divisible por tres, de donde se sigue que es reductible á una cifra impar. Segun el mismo autor (*cod. loc.*) debió haber seis Augures hasta la ley *Ogulnia*, lo cual conviene perfectamente con los detalles suministrados por Ciceron (*De rep.*, 2, 9, 14), cuando dice que Rómulo creó cuatro Augures, á los que Numa agregó dos más.

desmontar el puente del Tiber. Fueron, propiamente hablando, los ingenieros romanos que sabian los secretos de las *medidas* y de los *números*. De aquí el deber que tenian de formar el Calendario público, y anunciar la luna nueva ó llena, los dias de fiesta, y de vigilar para que se cumpliesen regularmente en dias propicios las solemnidades del culto y de la justicia. Semejante mision les hizo intervenir muy pronto y con grande autoridad en los asuntos de la religion; así es que, ya se trate de *matrimonio*, de *testamento* ó de *adrogacion* (adopcion civil), en todos los actos para los que era necesario en primer lugar saber que no habria ningun obstáculo por parte de la ley religiosa, eran interrogados los Pontífices por las partes. Ellos fueron además los que fijaron y notificaron al pueblo el Código general de la ley sagrada, conocido despues bajo el nombre de *Recopilacion de leyes reales* (1). En la época de la caida de la Monarquía habian conquistado ya probablemente la supremacía religiosa. Vigilantes supremos del culto y de las cosas á él anejas (y quizá todas lo estaban en Roma) definian ellos mismos su ciencia profesional «la ciencia de las cosas divinas y humanas» (2). Y de hecho, ellos presidieron al comienzo de la jurisprudencia sagrada y civil y á la redaccion de los primeros anales. La historia, en efecto, se auxilia forzosamente del Calendario y del libro de los tiempos del año; y en cuanto á las reglas del procedimiento ó á las máximas del derecho, como no podia formarse una tradicion en los tribunales romanos, por

(1) *Leges regia*. No existe de ellas más que un corto fragmento, que se hallará al principio del *Gran Diccionario latino* de Freund (Paris, Didot, 1855), t. I, p. 24 del apénd.

(2) *Jurisprudentia est divinarum at que humanarum rerum notitia*, dice más tarde el jurisconsulto romano.—Instit. I, 1, y l. 10, § 2.º de *Justitia et jure*.

su organizacion esencialmente movable, los conocimientos teóricos y prácticos se refugiaron en el colegio de los Pontífices, únicos competentes para indicar los dias judiciales y dar aviso sobre las cuestiones religiosas en litigio.

Los Feciales. — Al lado de los dos colegios más antiguos y considerables de los peritos sagrados, viene á colocarse el de 20 *mensajeros del Estado*, ó *Feciales* (palabra de origen incierto), archivos ambulantes, que perpetuaban por la tradicion oral el recuerdo de los tratados pasados con las ciudades vecinas. Deciden en forma de dictámen sobre el caso de violacion de estos tratados y sobre los derechos que de ellos se desprenden; reclaman las expiaciones debidas, ó declaran la guerra cuando éstas se niegan. Los Feciales eran respecto al *derecho de gentes* lo que los Pontífices respecto al *derecho sagrado*; como aquellos, éstos no pronuncian la sentencia, sino que muestran la ley. En efecto, por grande que fuese la altura á que habian llegado y por poderosas y extensas que fuesen sus atribuciones, nunca se olvidó en Roma que los miembros de los colegios sagrados no tenian el derecho de juzgar, sino solo el de emitir su dictámen; ellos no podian interrogar á los dioses, sino simplemente interpretar la respuesta. Por esto el primer sacerdote iba detrás del Rey, y no le aconsejaba hasta que era preguntado. Solo al Rey tocaba decidir si debia consultarse el vuelo de las aves, y cuándo; los Augures eran los que en este caso asistian y traducian, si era necesario, el lenguaje de los enviados celestiales. El Pontífice y el Fecial no intervenian en los asuntos del derecho civil y del derecho público sino cuando lo exigian las partes interesadas. A pesar de las sugerencias de la piedad, Roma ha mantenido siempre y de un modo inflexible esta máxima: que el

sacerdote no debe intervenir en los asuntos del Gobierno; y que lejos de dar órdenes, debe, como todo ciudadano, obedecer á los más humildes empleados públicos.

Carácter de esta religion.—La satisfaccion del goce de los bienes terrenales, y el temor de los fenómenos de la naturaleza cuando desencadena su poder, son los caracteres fundamentales de la religion latina. Esta aparece preferentemente en medio de las manifestaciones de la alegría, en los cantos, en los juegos y en la danza; le gusta ante todo *regalarse* ó comer bien. En Italia, lo mismo que en todos los pueblos agrícolas, que viven principalmente de alimentos vegetales, la muerte de una res del ganado es la señal de una fiesta doméstica ó de una solemnidad religiosa. El sacrificio de un *puerco* era considerado como el más agradable á los dioses, porque proporcionaba generalmente el asado de la fiesta. Pero la sobriedad romana se oponia al mismo tiempo á las prodigalidades y á los excesos. El culto latino es económico hasta para con los dioses: este es uno de sus rasgos más distintivos; y la severa disciplina de las costumbres contenia allí con mano fuerte el vuelo de la imaginacion popular. Cuando en otros países en los arrebatos de su licencia producía ésta deformidades monstruosas, entre los Latinos todo iba con calma y medida. Y no es que ellos obedeciendo á tendencias morales, siempre poderosas sobre el corazón del hombre, no trasportasen al mundo de los dioses la falta y el castigo terrestres. Ver en la una un crimen contra la divinidad, y en el otro una expiacion, es la esencia de toda religion; y los Latinos abundan en esta creencia. La ejecucion del condenado á muerte y el asesinato del enemigo herido en una guerra justa, son á sus ojos verdaderos sacrificios expiatorios. El ladrón nocturno de los frutos de los campos es *sacrifica-*

do á Ceres en una horca, como el enemigo malo cae en el campo de batalla sacrificado á la buena Madre, á la Tierra y á los Génios buenos. Practicaban por último tambien los Latinos el dogma profundo y sombrío de la *representacion expiatoria*. Cuando los dioses de la Ciudad estaban irritados, cuando el culpable del crimen que excita su cólera era desconocido, si habia un ciudadano que se sacrificase voluntariamente (*de vovere se*), se apaciguaban al momento. Se veia cerrarse una gran sima envenenada, abierta poco há en medio de la ciudad, y la batalla casi perdida tornarse en victoria desde el momento en que el patriota que acepta el papel de víctima propiciatoria se precipitaba en el abismo ó en las filas de los enemigos. Las mismas ideas son la causa y la explicacion de la institucion de la *primavera sagrada* (*ver sacrum*): todo lo que nacia en esta época, hombres ó animales, era ofrecido á los dioses. Y si se quiere forzosamente ver en el fondo de tal costumbre un sacrificio humano, podrá sostenerse tambien que este sacrificio no ha sido inusitado en los cultos latinos. Sin embargo, por mucho que profundicemos en la historia, nunca veremos en Italia quitar la vida á la víctima, á excepcion del criminal jurídicamente convencido, ó del inocente que va espontáneamente á la muerte. Verter la sangre humana sobre los altares es contrario á la noción primitiva de la ofrenda hecha á los dioses, y en las razas indo-germánicas al ménos, acusa siempre una degeneracion y un retroceso hácia el estado salvaje. Los Romanos jamás han dado cabida á esta bárbara costumbre. Apenas si en una sola y única circunstancia la miseria de los tiempos, la superstición y la desesperacion los han podido obligar á recurrir á este horrible medio de salvacion. Tambien son raros los vestigios de una

creencia en los espectros, en los encantamientos y en los misterios del mundo extranatural. Nunca han tenido los oráculos ni los profetas el poder que habian adquirido en Grecia: nunca han podido imponer los actos de la vida pública y privada. En cambio la religion latina se limitó y hasta decayó muy pronto por la inanición y la aridez, y terminó por no ser más que un ritual difícil y vacío en cuanto al pensamiento. El dios itálico, repetimos, es ante todo un mediador que proporciona á los fieles la consecucion material de sus deseos terrestres. Los Italianos han tenido siempre esa tendencia innata hácia las nociones concretas y realistas, y sus ideas religiosas siguen en la actualidad el mismo camino. Para ellos, el hombre es á Dios lo que el deudor es al acreedor; todos se creen con derecho justo y legítimo á realizar sus deseos. Los dioses eran en número igual á los momentos de la vida terrestre. Despreciar ó trastornar su culto en la hora fijada por ellos, era atraer sobre sí una venganza inmediata. Por tanto, ¡qué cuidado y trabajo no se impondria el Latino, aunque no fuese más que para recordar oportunamente todos sus deberes religiosos! Dirigiase constantemente á aquellos sacerdotes instruidos en el derecho divino, á aquellos *pontífices* cuya influencia creció entonces desmesuradamente. El hombre justo guardaba en el cumplimiento de los ritos sagrados la puntualidad comercial que le caracterizaba en los demás actos de su vida privada: ponía su *sueldo* al márgen lo mismo que la divinidad sacaba también el suyo. El contacto con los dioses es un asunto de especulacion: las promesas, en su espíritu y en su letra, son un contrato formal entre ambas partes. El hombre aseguraba al dios ciertas prestaciones en cambio de los auxilios divinos; y como en Roma no se hacia en esta época

ningun contrato *por medio de procurador*, era éste un motivo muy sério para rechazar la intervencion del sacerdote, en el momento en que el fiel presenta su demanda. Así como el comerciante no comprometerá nunca su honor, con tal que se atenga á la letra y solo á la letra del contrato, los teólogos de Roma enseñaban que era suficiente dar á los dioses ó recibir de ellos un símbolo nominal de la cosa prometida. Al dios de la bóveda celeste se le presentan *cabezas de cebolla ó de adormideras*, suplicándole que caigan sobre éstas los rayos lanzados contra las de los hombres; y en pago de las ofrendas anuales exigidas por el dios del Tíber (*pater Tiberis*), se arrojan á su corriente treinta muñecos juncos (1). ¡Mezcla singular de las nociones de la gracia y de la reconciliacion divina con las sugerencias de un fraude piadoso que se esfuerza en engañar á un señor temible y satisfacerle con un pago que nada tiene de sério! El temor de los dioses ejerce en Roma grande influencia sobre los espíritus; pero no tiene nada de comun con ese terror que la naturaleza soberana ó la divinidad omnipotente inspiran á los pueblos que profesan el panteísmo ó el monoteísmo. Allí el temor era puramente material, y apenas se diferencia del que sentia el deudor romano delante de su acreedor legal, tan exacto como poderoso. Concíbese, por consiguiente, que semejante religion, lejos de promover y madurar el génio artístico ó metafísico, ha debido ahogarlo en su germen. Entre los Griegos, por el contrario, los mi-

(1) Una opinion muy ligera é irreflexiva no ha visto en este rito mas que un resto de antiguos sacrificios humanos.—Aqui se trata de los *Argeos* (*Argei*) arrojados por las Vestales al Tíber desde lo alto del *punte de madera* (*sublicius*), Véase página 83 nota.

tos sencillos de la antigüedad primitiva revistieron muy pronto un cuerpo de carne y hueso; sus nociones de la divinidad se convirtieron en elementos de las artes plásticas y poéticas; alcanzaron rápidamente la universalidad y esas facultades de expansion, patrimonio verdadero de la naturaleza humana, al mismo tiempo que son la virtud innata de toda religion terrestre. De este modo, las visiones más sencillas en el orden de las cosas naturales fueron engrandeciéndose y universalizándose; las puras nociones morales se profundizaron y convirtieron en humanitarias; y durante muchos siglos abarcó sin trabajo la religion helénica todos los dogmas, físicos y metafísicos, y todas las conquistas de la nacion en el dominio ideal. A medida de sus progresos iba creciendo en profundidad y en extension, hasta que llegó el día en que se rompió el vaso por las crecientes efusiones de la imaginacion libre y de la filosofía especulativa. La encarnacion de los dioses fué siempre en el Lacio tan sencilla y trasparente que no pudieron los poetas hallar en ella materia para sus producciones. La religion era allí extraña y hasta enemiga del arte. No siendo la divinidad más que la nocion espiritualizada ó abstracta de un fenómeno terrestre, tenia en este mismo fenómeno su propia imágen y su santuario (*templum*). Los muros, los ídolos hechos por el hombre, hubieran, á los ojos de los primitivos Latinos, aprisionado y como oscurecido el dogma ideal del dios. Por esto, en el culto primitivo de los Romanos no encontramos estátuas ni templos. Y si es verdad que los Latinos, á imitacion de los Griegos, erigieron desde muy antiguo á sus dioses ídolos y pequeños santuarios (*ædicula*), fué esta una innovacion enteramente contraria á las leyes sagradas de Numa. Ya la pureza del dogma comenzaba á alterarse por las

importaciones extranjeras. El Jano de las dos caras (*Janus*) es quizá el único dios romano que ha tenido siempre su estatua; y algunos siglos más tarde se burlaba Varron de las supersticiones de la multitud, que se apasionaba por miserables ídolos y monigotes convertidos en dioses. Toda esta religion carecia por tanto de inspiracion creadora; no ha contribuido poco á la incurable esterilidad de la poesia y de la filosofia romanas.

Los mismos caracteres distintivos se notan hasta en las cosas de la vida práctica. El Romano, bajo este punto de vista, no saca de su religion más que un resultado: con la jurisprudencia sacerdotal, recibe de manos de los Pontífices un cuerpo de leyes morales, cuyos preceptos hacen para él las veces de un reglamento de policia, en esos tiempos tan lejanos aún de toda tutela administrativa, y cuyos mandatos le conducen ante el tribunal de los dioses, para cumplir allí los deberes que la ley política ignora ó no sanciona sino con ayuda de la penalidad religiosa. A la primera clase de preceptos corresponden primeramente órdenes severas para la celebracion de los dias festivos, para el cultivo más técnico de los campos y de las viñas (que describiremos en otro lugar); despues, para citar ejemplos palpables, vienen los ritos relativos á los dioses Lares, al culto del hogar (pág. 245), á la incineracion del cadáver de los muertos, costumbre usada entre los Romanos desde un principio, desde mucho tiempo antes que la conociesen los Griegos, y que supone, sobre los dogmas de la vida y de la muerte, una doctrina absolutamente extraña á las ideas en boga en los tiempos más antiguos y en los tiempos modernos (1). Conviene segura-

(1) Los cuerpos reducidos á cenizas, son entregados á la buena Madre, la *Tierra*, que los recobra y santifica. (CICERON,

mente considerar en la religion romana estas innovaciones y otras prácticas análogas.

En el orden moral, sus efectos son muy decisivos. En primer lugar, toda sentencia capital es considerada como el cumplimiento de un anatema lanzado por los dioses, el cual acompaña y completa á la vez la de cision del juez secular. Contra el marido que vende á su mujer, contra el padre que vende á su hijo, contra el hijo ó la nuera que hieren á su padre ó suegro, contra el patrono que viola le fè jurada al huésped ó cliente, la ley civil no tiene, propiamente hablando, sanciones penales; pero en su lugar pesa sobre la cabeza del culpable la maldicion de los dioses. No significa esto que la vida del *excomulgado* (*sacer*) sea pregonada ó pros-crita: semejante acto seria contrario á toda buena disciplina en la ciudad. Solo en circunstancias excepcionales y durante las discordias civiles entre los órdenes, es cuando tal sancion vino á agregarse á la maldicion religiosa. El cumplimiento de la sentencia divina no pertenecia, por punto general, á la jurisdiccion civil, cuanto ménos á tal ó cual ciudadano, á tal ó cual sacerdote, puesto que éste no tenia, como sabemos, ningun poder político. El excomulgado no es, en una palabra, cosa que pertenezca á los hombres, sino á los dioses. Sin embargo, las creencias populares se conmovian poderosamente por la sentencia de excomunion; y en estos antiguos tiempos imprime un gran terror aun en los espíritus de los malvados. La religion ha ejercido, pues, una influencia civilizadora, tanto más pura y profunda, cuanto que no se valia de las armas de la justicia temporal. Pero, fuera de estos preceptos de dis-

De leg. II, 22 y 55.—TUSCULO, I, 12 y 13.—Plinio, *Hist. nat.* 63, VII, 54 y 55.)

ciplina civil y de moral, nada ha dado la religion al pueblo latino. Los cultos helénicos han hecho mucho más por el pueblo griego: no les debe éste solamente su cultura intelectual, sino tambien todos sus progresos en el sentido de la unidad nacional. Todo lo que en él es grande y constituye la riqueza comun de la nacion vive y se mueve en derredor de los *oráculos*, en medio de las fiestas religiosas, en Delfos, en Olimpia y en el comercio de las Musas, hijas de la fé. Y ¡cosa extraña! Tambien el Lacio supera en esto á la Grecia. Por bajo que esté allí el nivel de la religion es en cambio más clara é inteligible para todos. Mientras que en Grecia habita solo en las profundidades del pensamiento, y no se revela por completo nada más que á los sábios, creando desde muy temprano con su cortejo de bienes y males la brillante aristocracia de las inteligencias, mantiene en Roma la igualdad civil. ¿No es la religion en Roma como en todas partes el producto de las infinitas meditaciones de la conciencia humana? Creer que el Empíreo Romano carece de profundidad por que se abre fácilmente á las miradas, es no ver las cosas más que á la superficie; es creer que un río no es caudaloso por que sus aguas sean cristalinas. Convengo en que las primeras y más íntimas creencias se evaporan con el tiempo como el rocío á los primeros rayos del sol saliente. La religion latina se sometió tambien á la ley comun, y llegó un dia en que se evaporó; pero por lo ménos resistió mucho más tiempo que la de otros pueblos; los Latinos tenian todavia una fé sencilla cuando los Griegos habian perdido hacia mucho tiempo la suya. Y así como los colores son hijos de la luz al mismo tiempo que degradaciones físicas de ella, así tambien las artes y las ciencias van destruyendo las creencias á quienes debian la vida. En el vaiven fatal de es-

tas creaciones y aniquilamientos, las leyes de la naturaleza han colocado equitativamente en el lote de las primitivas épocas ciertos dones que el hombre se esforzará despues en vano por reconquistar. El génio griego con su poderoso vuelo intelectual ha podido muy bien fundar una semi-unidad religiosa y literaria; pero ha hecho imposible al mismo tiempo la formacion de la unidad política: no ha sabido inspirar la dócil sencillez de los caracteres y de las ideas, el espíritu de desprendimiento y de fusion, condiciones primeras de la unificación. Tiempo es ya de que cesen los infantiles paralelos históricos, en los que se ensalza á los Griegos á espensas de los Romanos, ó á éstos á espensas de los Griegos: como la encina puede vivir al lado del rosal, estúdiense, el uno al lado del otro, estos dos gigantes de la historia antigua, no para ensalzarlos ó maldecirlos, sino para comprenderlos bien, y para confirmar una vez más que sus grandes cualidades proceden en cierto modo de sus defectos. La grande, la profunda diferencia de ambas naciones consiste principalmente en que, al tiempo de sus progresos, el Lacio no estuvo en contacto con el Oriente, mientras que la Grecia lo estaba sin cesar. Ningun pueblo del mundo ha sido bastante perfecto por sí mismo para sacar de su propio fondo las maravillas de la civilizacion helénica, y más tarde, las de la civilizacion cristiana. Háse necesitado, para hacer brotar esa centella creadora, trasportar los dogmas religiosos de la Aramea al suelo fecundo de la cultura indo-europea. Pero si la Hélada ha continuado siendo el prototipo del *humanismo* puro, el Lacio será siempre el prototipo de la *nacionalidad*. En cuanto á nosotros, hijos del mundo moderno, debemos honrar á estos dos pueblos, y sacar de ellos eficaces enseñanzas.

Cultos extranjeros.—Hemos bosquejado el cuadro

de la religion romana en la nativa pureza de sus dogmas y en su progreso libre y popular. Recibió, empero, desde los más antiguos tiempos, cierto número de importaciones procedentes de cultos y de dogmas extranjeros, aunque sin modificar su carácter; á la manera que la comunicacion del derecho de ciudad á ciertos regnícolas, venidos de lejos, no perjudicó nunca en lo más mínimo al Estado. Roma cambió muy pronto con los Latinos sus dioses á la vez que sus mercancias; pero lo que más nos extraña es la inmigracion de dioses y de cultos pertenecientes á pueblos y razas extranjeras no emparentadas con los Romanos. Ya hemos mencionado los ritos sabinos de los Ticios (pág. 248): lo que parece dudoso es que hayan entrado en Roma algunos dogmas Etruscos: los *Lases*, ó buenos Genios, bajo su nombre más antiguo (*Lases*, *Lascibus*), y la *Minerva*, diosa de la memoria (*mens*, *menervare*), que se suponen importados de la Toscana, parecen más bien indígenas, segun los datos filológicos. Sea como quiera, ningun culto extranjero ha encontrado en Roma tanto favor ni tan pronto como el de la Grecia. Este es un hecho histórico indiscutible, y confirmado además por todo cuanto sabemos de las relaciones existentes entre los dos países. Los oráculos helénicos fueron sin duda los primeros. Las divinidades romanas contestaban solo de un modo conciso *si* ó *no*, ó anunciaban sus voluntades, en los tiempos primitivos, por medio de *suertes*, echadas segun la costumbre itálica (1): las divinidades griegas, por el contrario, bajo

(1) *Sors*, de *serere*, *enfilare*. Las suertes no eran en un principio más que una serie de pequeñas chullas de madera, enristradas en un cordon, y que, arrojadas á la tierra, caian describiendo diversas figuras, poco más ó ménos como las *Runas* escandinavas.

la inspiracion quizá de las creencias procedentes de Oriente, tenian un lenguaje más directo, y se comunicaban á los mortales por verdaderas sentencias. Los Romanos las recopilaron desde un principio; habian recibido de sus huéspedes y amigos, los Griegos de la Campania, las páginas preciosas y proféticas del libro de la sacerdotisa de Apolo, de la famosa Sibila de Cumas. Para leer su texto maravilloso habian fundado un colegio de dos sacerdotes *duoviri sacris faciundis*, que ocupaban un rango inmediato al de los Augures y Pontífices: tenian como adjuntos dos esclavos públicos que sabian la lengua griega. Dirigíanse los ciudadanos á estos conservadores del oráculo en todas las circunstancias críticas, cuando, por ejemplo, para conjurar un peligro inminente era necesario celebrar alguna solemnidad piadosa en honor de un dios cuyo nombre se ignoraba, y en una forma en que aún no se habia verificado. No contentos con esto, iban los Romanos hasta Delfos á consultar á Apolo. Un gran número de leyendas, á las que ya hemos hecho alusion anteriormente, atestiguan este comercio. Hallamos tambien en todas las lenguas itálicas la palabra *thesaurus*, tomada evidentemente del *θησαυρός* del oráculo délfico. Por último, hasta la antigua forma latina del nombre de Apolo (*Aperta*, *el que abre, el que hace saber*), es una derivacion y una degeneracion del *Apellon* de los Dórios, cuyo arcaismo no se descubre por su misma barbárie.

Los dioses de los navegantes, *Castor* y *Polideukes*; el *Polux* de los Romanos, *Hermes*; el dios del comercio, que no es otro que Mercurio; el dios de la salud *Asclapios* ó Esculapio (*Esculapius*): todas estas divinidades griegas fueron tambien reconocidas en Roma desde la más remota antigüedad, por más que no se las tributase culto hasta más tarde. Tambien se remonta á

épocas muy remotas el nombre de la festividad de la buena diosa (*bona dea*), el *damium* (1), que corresponde al griego δάμιον ó δήμιον. El Dios protector de las alquerías, el Hércules Itálico (*Hércules ó Hercules, de hercere, mantener en paz*), no tardó en confundirse con el dios héroe, á quien los Helenos denominaban *Herakles*. No deben considerarse como verdaderas copias, sino coincidencia primitiva de los dogmas, la identidad de los nombres dados por ambos pueblos al dios del vino, al «libertador» (*Lyæos, Lyæus, liber pater*) que saca los jugos; al dios que reina en los abismos terrestres (*Plouton, dis pater ó Ditis pater*), en *Pluton*, dispensador de las riquezas; en *Persephone*, su esposa, á la que, bajo la denominacion latina de *proserpina* (*que hace germinar*) (2), se habian trasportado los atributos de la divinidad griega. Citemos, por último, la diosa de la confederacion romano-latina, la Diana del monte Aventino, que parece una imitacion de la *Artemis* de Efeso, diosa de la confederacion de los Jónios del Asia Menor. Su imágen de madera esculpida, en su templo de Roma, era la reproduccion del tipo efesíaco (pág. 179). Si la religion Aramea ha arrojado algunas ramas lejanas hasta la Italia en los tiempos primitivos, solo ha podido hacerlo por los mitos intermedios de *Apolo*, de *Dionysos*, de *Pluton*, de *Hercules* y de *Artemis*, completamente impregnados, en su origen, de las ideas orientales. Pero estos cultos copiados á las religiones extranjeras no han ejercido nunca en Roma una influencia decisiva; el naturalismo simbólico de las edades primitivas no dejó muy pronto más que ves-

(1) Véase PRELLER, p. 355.

(2) *Quod sata in lucem proserpant, cognominatam esse Proserpinam.* (ARNOB., III, 33.)

tigios (como la leyenda de los bueyes de Caco, por ejemplo). La religion romana, tomada en su conjunto y en su carácter general, ha sido más bien una creacion original y sistemática del pueblo que la ha practicado.

Religion sabélica.—Poco sabemos acerca de los cultos umbrios y sabélicos: parece, sin embargo, que se fundan en las mismas bases que la religion latina, salvas las diferencias locales de formas y de colores. Que existian diferencias, pruébalo el haberse instituido en Roma una congregacion especial para el mantenimiento del rito sabino (págs. 70 y 71); y se vé tambien en qué consistian. En ambos pueblos eran los dioses consultados por el vuelo de las aves; solo que no eran las mismas las aves consultadas por los Ticios y por los Augures de los Ramnes. Por lo demás, son análogos en todos sus puntos; y, si varian la lengua sagrada y los ritos, tienen en cambio, en comun, la nocion del dios impersonal por su naturaleza, é imagen abstracta de un fenómeno terrestre. En las épocas contemporáneas, eran sin duda grandes las diferencias del culto, pero no nos es posible percibir rasgos característicos muy distintos.

Religion etrusca.—Otro espíritu muy diferente, visible aun bajo los restos de su sistema sagrado, reinaba en la religion de los Etruscos. Un misticismo sombrío y fastidioso, el juego de los números, los pronósticos por los signos, la solemne entronizacion de una supersticion delirante que sabe, en todos los tiempos, encontrar y dominar su público, tales eran los caracteres de ese culto. No lo conocemos muy de cerca en la pureza y detalles de sus ritos, como el de Roma: los sueños de la erudicion moderna han podido añadirle ó recargarlo de dogmas tenebrosos y fantásticos completamente

agenos al ritual latino. Sea como quiera, no es ménos cierto que esta religion, á la vez misteriosa y salvaje, tenia tambien sus fundamentos en el génio propio del pueblo toscano. En el estado en que nos encontramos, no intentaremos exponer las diferencias esenciales de las religiones latina y etrusca; mencionaremos solamente, como un hecho importante, los dioses malos y perjudiciales, colocados en primer término en el olimpo de la Toscana; los ritos crueles y sanguinarios y el sacrificio de los cautivos sobre los altares: buena prueba de ello son los prisioneros Focenses degollados en Cerea, y los prisioneros Romanos cuya sangre fué vertida en Tarquinia. En lugar del mundo tranquilo y subterráneo, en donde los Latinos creen que moran los «espíritus buenos» los Toscanos tienen un verdadero infierno, en donde las almas desgraciadas son entregadas al suplicio de las *mazas* y de las *serpientes* por el conductor de los muertos, viejo semibestial, con alas y armado de un gran martillo. Los Romanos copiaron más tarde esta especie de traje, disfrazando con él, en los juegos del circo, al hombre encargado de retirar de la arena los cadáveres. Los suplicios infernales son lo único reservado ordinariamente á las sombras ó almas de los muertos: solo ciertos sacrificios misteriosos tienen el privilegio de libertarlas de aquellos y hacer que las almas desgraciadas suban al mundo de los dioses superiores. ¡Cosa notable! para poblar los Etruscos el infierno, han tomado los más lúgubres mitos de los Griegos: el del Aqueronte y el del mismo Caron juegan un papel importante en su sistema religioso.

Pero la piedad etrusca se preocupa ante todo del sentido de los signos y de los prodigios. Los Romanos creian oír la voz de los dioses en la voz de la naturaleza; sin embargo, su augurio solo se hallaba entre los

signos más sencillos; no podía reconocer más que en conjunto si el hecho que iba á realizar seria feliz ó desgraciado. Todo trastorno en el curso ordinario de los fenómenos le parecia un mal pronóstico y le impedía pasar adelante. Un trueno ó un relámpago hacia que se disolviese inmediatamente la asamblea del pueblo: otras veces se procuraba deshacer lo hecho: el niño que nacia deforme, por ejemplo, se le mataba al momento. Al otro lado del Tíber no se contentaban con tan poco. El Etrusco más meditabundo sabia leer en los relámpagos ó en las entrañas de la víctima todo el porvenir del hombre piadoso. Cuanto más extraño era el lenguaje divino, más sorprendentes parecian los signos y los prodigios, y más alto se proclamaba la seguridad de su adivinacion, y el medio de prevenir los peligros anunciados. Formóse entonces una ciencia completa de los relámpagos, de los arúspices y de los prodigios, que se perdian en las sutilezas caprichosas de una inteligencia disparatada: pero los relámpagos eran principalmente los que ocupaban el primer lugar en la disciplina augural. Un dia descubrió un labrador con el arado, cerca de Tarquinia, una especie de pequeño gnomo con cara de niño y cabellos blancos, llamado *Tagos* por la leyenda (como si realmente hubiera sido una irrisión viviente de esta ciencia, á la vez infantil y caduca). Este debió ser el que la enseñó á los Etruscos; y, despues que hubo cumplido su mision murió. Sus discípulos y sucesores enseñaron qué dioses son los que lanzan los relámpagos: reconocian los rayos de tal ó cual dios; segun el punto del cielo de donde partia, ó segun su color, decian si el relámpago presagiaba un hecho permanente, ó un acontecimiento pasajero, y en esta última hipótesis, si el acontecimiento tenia una fecha inmutable, ó si á fuerza de arte seria posible re-

trasar su reaparicion en ciertos limites; enseñaban á encerrar el rayo despues de caer, á obligarlo á herir cuando no hácia más que amenazar, entregándose á otros mil manejos en los que se dejan ver fácilmente las incitaciones de la codicia profesional. Un método tan complicado no estaba en nada conforme con el sistema de la piedad romana; y lo que lo prueba es que, si despues fué seguido en Roma algunas veces, nunca intentó establecerse allí definitivamente. Los Romanos encontraron siempre medio de satisfacer su piadosa curiosidad con los oráculos indígenas ó con los griegos. Bajo otra relacion, la religion etrusca es superior á su vecina en que, teniendo lo que falta absolutamente á ésta, bosqueja, bajo el velo de los ritos sagrados, una especie de filosofia especulativa. El mundo etrusco tiene sus dioses, sobre los cuales están los dioses ocultos que consulta hasta el mismo Júpiter toscano: pero este mundo es finito y perecedero, y como ha tenido su principio, tendrá tambien su fin, despues de un larguísimo tiempo, cuyas horas son los siglos. ¿Habia en el fondo de esta cosmogonía y de estos sistemas filosóficos de la Etruria alguna cosa seria? Cuestion es ésta difícil de resolver. El dogma estrecho de la fatalidad, y el juego ciego de los números parece que fueron los que predominaron allí siempre.

CAPÍTULO XIII.

LA AGRICULTURA, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.—La agricultura.—Comunidad de las tierras.—Los cereales.—Las viñas.—El olivo.—El cultivo.—Los grandes propietarios.—Pastos.—Industria.—Comercio interior de la Italia.—Comercio de importacion en el Lacio y de esportacion en la Etruria.—Relaciones entre la Etruria, el Atica, el Lacio y la Sicilia.

La agricultura y el comercio se enlazan íntimamente con el progreso constitucional y la riqueza exterior de los Estados: no puede dejar el historiador de hacer á ellas continuas alusiones. Fiel á la ley de la lógica política, voy á intentar comprender en un cuadro bastante completo las instituciones económicas de la Italia y sobre todo las de Roma.

La agricultura.—Ya sabemos que, para los pueblos de la Italia, el tránsito de la vida pastoral á la vida agrícola se habia efectuado antes de su llegada al suelo de la Península. El cultivo de los campos es la base de todo sistema de sus ciudades, ya sean sabélicas, etruscas ó latinas. La era histórica no conoce en Italia pueblos pastores propiamente dichos: sin embargo, segun la naturaleza de los lugares en que habitaban, asociaron los Italianos la economía pastoril al cultivo de los campos. Profundamente convencidos de que toda sociedad tiene en la agricultura su más sólido fundamento, tenian un

hábito bello y simbólico: antes de comenzar á edificar sus ciudades, trazaban con un surco el recinto de las futuras murallas. En Roma, para hablar más especialmente de las instituciones agrícolas que nos son mejor conocidas, el centro de gravedad política estaba colocado en medio de la clase rural, y se procuraba mantener allí por completo los cuadros de habitantes establecidos en las tierras. La reforma de Servio Tulio acredita muy claramente que los labradores constituían en realidad el núcleo del Estado. Con el tiempo, una gran parte de la propiedad agrícola vino á caer en manos de poseedores no ciudadanos, que no tenían ni los derechos ni los deberes de la ciudad. La constitucion reformada procuró reparar esta grave falta, y prevenir sus peligros presentes y futuros. Sin tener en cuenta su situacion política, dividió todos los regnícolas en *propietarios* y *proletarios*; hizo recaer las cargas comunes sobre aquellos que, segun el curso natural de las cosas, estaban llamados á heredar los derechos comunes. La política guerrera y conquistadora de los Romanos tenia, lo mismo que su constitucion, su punto de apoyo en la propiedad territorial: puesto que en el Estado los únicos que se tienen en cuenta son los propietarios, la guerra tenia por objeto principal aumentar su número. La ciudad vencida era obligada á ir en masa á formar parte de las clases rurales; si escapa á esta medida, paga en vez de contribucion de guerra, un pesado tributo; y abandonaba una gran parte de su territorio, el tercio generalmente, en donde se levantaban al poco tiempo las quintas ó alquerías del labrador romano. Muchos pueblos han sido vencedores y conquistadores; pero ninguno ha sabido apropiarse la tierra como el pueblo romano, regándola con el sudor de su frente despues de la victoria, y conquistando segunda vez con el arado

lo que había ganado primero con la espada. La guerra puede recobrar lo que ha dado: el arado no devuelve jamás el terreno que ha fecundizado. Los Romanos han perdido más de una batalla; pero no sé que hayan cedido en ninguna paz una parte notable de territorio. El campesino romano defendía su campo con tanto éxito como tenacidad. El dominio del suelo constituye la fuerza del hombre y la del Estado. La grandeza romana tuvo su más inquebrantable fundamento en el derecho absoluto é inmediato del ciudadano sobre su tierra y en la unidad compacta de la clase fuerte y exclusiva de los labradores.

Comunidad de las tierras.—Hemos visto anteriormente (págs. 60 y 109) que en un principio fueron ocupadas las tierras en comun y repartidas sin duda entre las diversas asociaciones de familia, y que sus productos se distribuían solamente por hogares. La comunidad agrícola y la ciudad constituida por la asociación de las familias estaban ligadas entre sí por íntimas relaciones, y mucho tiempo después de la fundación de Roma se encuentran todavía verdaderos comunistas, viviendo y explotando el suelo en comun (1). El lenguaje del an-

(1) No se vaya á buscar en las antigüedades itálicas una cosa parecida á la comunidad agraria de los Germanos, la propiedad dividida entre los *compañeros*, al lado del cultivo del suelo hecho en comun. Aun cuando cada miembro de la familia pudiera ser considerado, lo mismo que en Germania, como el propietario de tal campo, comprendido en tal canton y previamente deslindado del territorio comun, la separación de los cultivos no dejaría por eso de ser posterior y de haber salido de la división de las porciones laborables. Pero es precisamente lo contrario lo que ocurrió en Italia; aquí las partes asignadas á cada habitante llevan desde un principio su nombre (*fundus Cornelianus*); y la posesión territorial, como se vé por este testimonio, se individualiza en cuanto nace y aparece real y completamente exclusiva.

tiguo derecho acredita que la riqueza ha consistido en un principio en *ganados* y en derechos reales de *usufructo*, y que solo más tarde es cuando se dividió la tierra entre los ciudadanos á título de propiedad privada (1). ¿Se quiere una prueba indudable de ello? La fortuna se llamaba entonces con un nombre especial, *pecunia, familia pecuniaque* (los rebaños, los esclavos y los rebaños): los ahorros personales del hijo de familia ó del esclavo constituían su *peculio* (*peculium, haber en ganado*); la más antigua forma de adquirir la propiedad consistía en la toma de posesion manual (*mancipatio*), que no se extendía más que á las cosas muebles (pág. 229): la extension del primitivo dominio territorial, de la *heredad* (*heredium, de herus, dueño*) no comprendía más que dos yugadas (0,504 hect.), la extension de un simple huerto y de ningun modo la de un dominio laborable (2). No podemos determinar tam-

(1) Ciceron (*De Rep.* 2, 9, 14), se expresa de este modo: „Tum (en tiempo de Rómulo) erat res in pecore et locorum possessionibus, ex quo pecuniosi et locupletes vocabantur.— (Numa) primum agros, quos bello Romulus ceperat, divisit viritum civibus.“ Dionisio de Halicarnaso atribuye tambien á Rómulo la division de las tierras en 30 distritos de curias; á Numa el establecimiento de los límites y la introduccion de la fiesta del dios *Término* (*Terminalia*) (DIONISIO, I, 7, 2, 74; PLUTARCO, *Numa* 16.)

(2) Como se impugna ordinariamente esta asercion, dejaremos hablar las cifras. Los agrónomos romanos dicen que son necesarios unos 5 modios de simiente por cada yugada (á 8,75 litros por modio son 43,73 lit.), los cuales deben rendir cinco por uno. Segun esta base, haciendo abstraccion de la casa, de las cuadras y de la barbechera, y considerando todo el *heredium* como tierra laborizable y constantemente productiva, dará 50 modios, ó 40 solamente si se deduce la simiente. Ahora bien; Caton cuenta que cada esclavo adulto y dedicado á un trabajo fuerte consume 51 modios cada año. De donde se sigue que no es siquiera cuestionable si un *heredium* podia sostener

poco la época en que se hizo esta primera division de las tierras. Solo se sabe que en la Constitucion primitiva de Roma tenian las comunidades de familia el lugar que ocuparon más tarde los *asiduos* ó ciudadanos fijos en su dominio (*asidui*): y que la Constitucion de Servio Tulio tuvo á la vista una division anteriormente consumada. Es tambien cosa probada que en esta última época estaban la mayor parte de las posesiones agrícolas en manos de una clase media rural; cada familia encuentra en su lote trabajo y medio de satisfacer sus necesidades; los dominios eran suficientes para mantener un rebaño y una yunta; por último, si no nos es posible decir con toda exactitud cuál era el contenido ordinario de las heredades, podemos por lo ménos afirmar que no era menor de 20 yugadas (5,040 hect.)

Los cereales.—El objeto principal del cultivo eran

una familia. En vano se harán esfuerzos para destruir estos resultados, añadiendo al producto del *heredium* todos los demás frutos accesorios de la tierra ó de los pastos comunes, como higos, legumbres, leche, carnes, etc. Sabemos que los pastos eran cosa de poquísima importancia en el territorio romano, y que los cereales eran el principal alimento de la poblacion. Se ensalzará quizá la intensidad del cultivo entre los antiguos. Es indudable que los labradores de aquella época sacaban de sus campos un producto mucho mayor que los poseedores de las vastas plantaciones de la época imperial; y añadiremos al total la cosecha de higos, las dobles cosechas, y todo aquello, en fin, que ha podido acrecentar el producto neto. Todavía se necesitará permanecer en una cierta medida y no olvidar que, tratándose de una evaluacion media y de una agricultura poco adelantada y á la que no ayudaban grandes capitales, no se llegará nunca á cubrir el déficit enorme que hemos señalado anteriormente por un simple aumento en el rendimiento.—Se sostendrá tambien que aun en los tiempos históricos se han fundado colonias en donde los lotes asignados no pasan de dos yugadas; pero nótese bien que el único ejemplo que se cita, el

los cereales, sobre todo el del *espelta* (*far*); pero no descuidaban las plantas leguminosas y otras útiles.

La vid. — ¿Fué la viña introducida por los emigrantes helénicos, ó la conocian ya los pueblos itálicos desde su origen? No es fácil decidir esta cuestion (página 34). En apoyo de la última opinion viene el hecho de que una de las festividades del vino (*vinalia*), que caia despues del 23 de Abril, y se denominaba la fiesta de la *apertura de las tinajas*, estaba dedicada al *Jovis pater*, á Júpiter, y no al dios del vino, *Dyæus pater*, tomado posteriormente de los Griegos. Segun una leyenda muy antigua, Mecenzio, Rey de los Ceritas, hizo pagar un tributo de vino á los Latinos ó á los Rutulos, y segun una version muy extendida y comentada en diversos sentidos en toda la península, habiendo tenido los Celtas noticia de las grandes cosechas y esquisitos

de *Lavicum* (*) en el año 336 (418 antes de J. C.), está lejos, segun los sábios con quienes vale la pena de discutir, de aproximarse una tradicion histórica digna de crédito hasta en sus detalles, y aun dá origen á infinidad de dificultades (Tit. Liv., IV, 47.—Véanse las notas del cap. V. del lib. II de esta obra). Lo que parece cierto es que cuando se habian hecho ya asignaciones de territorio á todos los ciudadanos (*assignatio viritana*), sin envio de colonia, estas asignaciones no comprendian generalmente más que un corto número de yugadas (Tit. VIII, 11, 21.) Pero en este caso no era á cultivadores nuevos sino á antiguos á los que se daban nuevas parcelas tomadas del territorio conquistado. (Conf. C. I. R. I., p. 88.) Cualquiera que sea la opinion que se adopte, siempre será mejor que guiarse por hipótesis absurdas por lo maravillosas. Los campesinos romanos eran mucho ménos modestos que sus historiógrafos. Como hemos dicho en otro lugar (pág. 146), no creian poder vivir cuando su dominio era solo de 7 yugadas (1.764 hect.) ó cuando no producía más de 140 modios (12 hect., 25 litros y 63 centilitros.)

(*) En el Lacio, entre Tusculum y Preneste, no lejos de un lugar llamado en la actualidad *Colonna*.

frutos, principalmente de la uva, que producía la tierra de Italia, se decidieron á pasar los Alpes. Aunque no se las tome muy en sério, acreditan sin embargo estas tradiciones que los Latinos estaban orgullosos con sus riquezas vinícolas, y que sus vecinos se las enviaban. Véase tambien desde los tiempos más remotos que los sacerdotes ejercían una asídua vigilancia sobre este cultivo. En Roma no comienza la vendimia hasta que lo ordena el gran sacerdote de la ciudad, el sacerdote de Júpiter, que coge con su mano los primeros racimos. Tampoco el derecho sagrado de los Tuscianos permite vender el vino hasta que el sacerdote ha publicado solemnemente la «apertura de las tinajas» (a). Citaremos además las libaciones y el vino que derramaban con tanta frecuencia segun el ritual de los sacrificios, y sobre todo la tan conocida ley de Numa, que prohíbe al sacerdote romano presentar á los dioses el vino procedente de racimos que no estuviesen curados; disposicion análoga á la que prohíbe la ofrenda de cereales frescos, para evitar sin duda su recolección antes que estuvieran secos.

El olivo. — El olivo, más nuevo en Italia que la viña, procede seguramente de Grecia (1), y debió aclimatarse á fines del siglo II (550 años antes de J. C.) en las regiones occidentales del Mediterráneo. Su rama y su fruto desempeñan en el ritual romano un papel ménos importante que el del vino. Sin embargo, tambien se le tiene en grande estimación: en medio del *Forum*, no

(a) El traductor francés emplea la palabra impropia *tonel*; pero todo el mundo sabe que los antiguos Romanos encerraban su vino en vasijas de barro cerradas; *calpar*, *cupa*. (N. del T.)

(1) *Oleum*, *oliva*, proceden de ἔλαιον, ἔλαια: *amurca* (el zumo que sale de la prensa) es el ἀμύργη de los Griegos.

lejos de la fuente de Curcio, había plantados una cepa de parra y un olivo.

Entre los árboles frutales hay uno, sobre todo, útil y nutritivo, que parece indígena. Sabemos el enredo de las leyendas relativas á las viejas higueras que subsistieron mucho tiempo en el Palatino y en el *Forum*: en la puerta del templo de Saturno había otra contemporánea de la ciudad; y su robo, en el año 260 (494 años antes de J. C.), es una de las fechas más antiguas que precisa la historia local.

Cultivo de las tierras.—El labrador araba la tierra y proveía á los demás *trabajos de los campos*, con la ayuda de sus hijos, y puede dudarse que recurriera ordinariamente al auxilio de los esclavos ó de los jornaleros. El buey, y alguna vez la vaca, tiraban del arado: las bestias de carga eran el caballo, el asno y el mulo. La producción de ganados para la carne y lactinios no era objeto de un ramo especial de la agricultura, por lo ménos bajo el régimen de las *comunidades*. El labrador poseía además su pequeño rebaño, que apacentaba en los terrenos del comun; en toda alquería se veían puercos, aves caseras, y sobre todo gansos. El agricultor era infatigable; daba rejas sobre rejas; el campo se consideraba como mal preparado cuando los surcos no estaban suficientemente cerrados para hacer inútil el tableo; pero por intenso que fuese este cultivo, no era de los mejores. El arado era mediano; la siega y la trilla se hacían siempre lo mismo, de una manera imperfecta. El obstáculo al progreso procedía quizá ménos de la rutina obstinada del labrador que de la notable inferioridad de las artes mecánicas. En efecto, el Italiano, con su espíritu eminentemente práctico, no experimentaba grande apego á los antiguos métodos de sus padres. Comenzó desde muy antiguo á

inventar ó tomar de sus vecinos los procedimientos mejores para el cultivo de las plantas y el riego de los prados. La literatura romana empezó por tratados didácticos de economía rural. Al trabajo constante sucedía la época del descanso. En este momento intervenía también la religión, dulcificando, hasta para los más humildes, las fatigas de su existencia, marcándoles las horas de reposo, ó los recreos de un más libre ocio. Cuatro veces por mes, cada ocho días (*nonæ*) (1), iba el campesino á la ciudad para sus compras, ventas y demás negocios. No hay más días de descanso, propiamente hablando; nada más que fiestas consagradas, y ante todo el mes de las fiestas despues de la sementera de invierno (*feriæ sementivæ*) (2). Entonces reposaba el arado por mandato de los dioses, y la religión establecía el descanso mismo para el criado y el buey que para el labrador y el dueño.

Tales eran las prácticas agrícolas de los más antiguos tiempos. Si el labrador administraba mal, disipando su fortuna hereditaria, no tenían los interesados otro recurso ante la ley que ponerle bajo la tutela, como á un mentecato. Siendo las mujeres esencialmente incapaces de disponer, se les daba generalmente un esposo elegido en la misma asociación de familias, á fin de que su fortuna no pudiese salir de ésta. Se prevenía el exceso de deudas perjudiciales á la propiedad, ya en caso de hipoteca, ordenando la trasmisión inmediata de lo comprometido de las ma-

(1) *Annum ita dividerunt, ut nonis modo diebus urbanas res usurparent, reliquis VII ut rura colerent.*—VARRON, R. R. 2, pref. 51.

(2) Ovidio las describe: fast. 1, 663 y siguientes. Estas festividades eran las de todo el *pagus*, de donde se llamaron *paganalia*. Se celebraban en Enero.

nos del deudor á las del acreedor, ya en materia de préstamo sencillo, formalizando un procedimiento de ejecucion rápido, distribuyendo del mismo modo la cosa en un concurso de acreedores: sin embargo, como veremos más adelante, este último modo estaba muy mal reglamentado. La ley no ponía ningun obstáculo á la libre division de las heredades. Por bueno que fuese ver á los coherederos continuar indivisamente la posesion del fundo paterno, quedó en todo tiempo abierto el derecho de division en provecho del coparticipe. Es indudablemente útil que los hermanos vivan tranquilamente en familia; pero obligarles á ello seria contrario al espíritu liberal del derecho romano. Se vé, por la Constitucion serviana que, aun en tiempo de los Reyes, hubo en Roma colonos y jardineros que reemplazaban el arado con la azada. Dejando á la costumbre y al buen sentido de los habitantes el cuidado de impedir la excesiva division de la tierra, habia obrado muy sabiamente el legislador; los dominios se mantuvieron intactos en su mayor parte, lo cual atestigua el uso inveterado de darles el nombre de su poseedor primitivo. Pero el Estado las desmembró muchas veces de una manera indirecta. Creando nuevas colonias necesitaba hacer varios lotes de nuevas heredades, y muchas veces hasta introducir el arrendamiento y el colonato parcelario, conduciendo allí como colonos á pequeños propietarios.

Los grandes propietarios.—En cuanto á los grandes propietarios, su situacion es más difícil de determinar. Su número mucho más considerable, á juzgar por la Constitucion de Servio Tulio y la posicion que en ella se dió á los *caballeros*, se explica tambien fácilmente por la distribucion de las tierras comunes en cada familia. El número necesariamente variable

de los miembros de las familias llevaba consigo la existencia de poseedores de heredades de una extension desigual. Por último, los capitales, que el comercio aglomeraba en Roma, se consolidaron frecuentemente con adquisiciones territoriales. Pero no busquemos en esta época en Roma el grande y esmerado cultivo que veremos se hace despues cuando se empleó en él un ejército de esclavos. A la gran propiedad se aplica siempre la antigua definicion segun la cual eran denominados los senadores *padres* (*patres*); repartieron sus campos entre sus labradores, lo mismo que un padre entre sus hijos. Dividian en parcelas, para que fuesen cultivadas por hombres de su dependencia, ya todo su dominio, ya solo la porcion que ellos no cultivaban. Aún se sigue en nuestros dias esta práctica en Italia. El arrendatario podia ser, ó hijo de familia ó esclavo del que arrendaba; si era libre, su posesion era esencialmente parecida al Estado de derecho llamado más tarde *precario* (*precarium*). Solo la conservaba mientras agradaba al propietario; ningun medio legal habia de que se le respetase en la posesion contra la voluntad de aquel, y á cada instante podia ser expulsado. Por lo demás, no pagaba necesariamente censo: si tenia que hacer prestaciones, como sucedia con frecuencia, se libraba de ellas entregando una parte de los frutos, aproximándose de este modo á la condicion del arrendatario, sin serlo por esto. En efecto, su posesion no era por término fijo; no engendraba lazo ni accion jurídica entre las partes; la renta no estaba garantida al dueño más que por su derecho correlativo de expulsion. Siendo la única ley la fidelidad á la palabra empeñada, no se necesitaba para sancionarla más que la intervencion de una costumbre que la religion debió consagrar. Esta distribucion de los productos fué

en realidad la base más sólida de la institución moral y religiosa de la *clientela*. Pero no vaya á creerse que la clientela nació despues de la supresion de las comunidades agrarias: así como el propietario separado lo fué más tarde para su dominio, así tambien la familia pudo antes asignar á los subordinados ciertos lotes de su heredad indivisa. Nótese además que la clientela no es un lazo puramente personal, y que siempre el cliente entró con todos los suyos bajo el patronato del padre ó de toda la familia.

El antiguo sistema rural de los Romanos indica tambien que los grandes propietarios fundaron una aristocracia agrícola, y no una nobleza ciudadana. Como aún era desconocida la funesta clase de los intermediarios y de los empresarios agricultores, el propietario vivia unido á la gleba lo mismo que el campesino; lo veia todo y en todo ponia la mano; y era un elogio ambicionado por el ciudadano rico el de ser tenido por buen agricultor. Tenia su casa donde su hacienda: en la ciudad no poseia más que un alojamiento á donde venia, en dias fijos, para arreglar sus negocios, y algunas veces durante la canícula para respirar un aire más puro. Estos hábitos crearon al mismo tiempo buenas relaciones entre los grandes y los pequeños, y evitaron los grandes peligros anejos á todas las constituciones aristocráticas. La masa de los proletarios se componia de libres-poseedores á título precario (página 134), descendientes en su mayor parte de familias que habian venido á ménos, de clientes y de emancipados; no estaban bajo la dependencia del *terrateniente*, como no lo está el pequeño arrendatario bajo la del grande propietario. Donde los invasores no habian subyugado de una vez toda la poblacion, eran todavia raros los esclavos; en su lugar se veian trabajadores libres, que

desempeñaban un papel muy diferente del que les fué más tarde asignado. También en Grecia se encuentran en los primeros siglos los *jornaleros* (*θῆτες*), en lugar de los esclavos. Ciertas repúblicas, la de los Locrios, por ejemplo, no conocieron la esclavitud hasta los tiempos históricos. Por lo demás, el criado de labor era siempre en Italia de origen itálico: la actitud del prisionero de guerra, Volusco, Sabino ó Etrusco respecto de su señor, no tenía nada de comun con la humildad servil del *Sirio* ó del *Gaio* de los tiempos posteriores. Establecido sobre una parcela de terreno, poseía de hecho, si no de derecho, su campo y su ganado, su mujer y sus hijos, lo mismo que el propietario; y cuando comenzó á practicarse la emancipacion (pág. 232) le permitió su trabajo adquirir pronto su libertad propia. La constitucion de la propiedad en grande escala no fué en la Roma primitiva un ataque á la economía general del sistema político; lejos de esto, prestó servicios esenciales. Creó para una porcion de familias una existencia fácil, bajo y fuera de la propiedad pequeña y media. La clase de los grandes propietarios, más independientes aún, y colocados en más alto lugar que los demás ciudadanos, proporcionó á la ciudad sus jefes naturales y sus gobernantes; la de los labradores no propietarios vino á ser para la colonizacion exterior un ejército siempre dispuesto y sin el que no hubieran podido realizarse nunca las prácticas coloniales de los Romanos. Es verdad que el Estado podia dar tierras al indigente; pero no el valor y la fuerza necesarios para conducir el arado; para hacer un colono se necesita un labrador.

Los pastos.—La division de las tierras no se extendió á los pastos. Estos no son propiedad de las comunidades, sino del Estado que los utilizaba, en parte para el servicio de los altares públicos, que exigian sacrificios

y gastos de toda especie, y al pié de los cuales se llevaban constantemente las multas en ganado; y abandonaba el resto á los poseedores de rebaños en cambio de una módica retribucion (*scriptura*). Este derecho á los pastos de los terrenos públicos ha debido pertenecer en un principio, y ha pertenecido en efecto á los propietarios de las demás tierras; pero la ley no habia hecho del estado de propietario la condicion legal para el disfrute parcial de los pastos. La razon de ello es clara. El simple domiciliado podia adquirir la propiedad: el disfrute de los pastos públicos era, por el contrario, el privilegio del *ciudadano*, y solo por excepcion lo habian concedido los Reyes algunas veces á otros individuos. Por lo demás, los dominios del Estado no tenian en esta época más que una importancia secundaria en el sistema económico: los pastos públicos eran, en un principio de poca importancia; y respecto á las tierras conquistadas, eran repartidas al momento y dedicadas al cultivo, primero entre las familias, y despues entre los particulares.

Industria.—No por ser la agricultura en Roma la Primera y la más importante de las industrias impidió que se ejerciesen otras. En sus rápidos progresos vino á ser la Ciudad el gran mercado del pueblo romano. Entre las instituciones de Numa, ó, si se quiere, entre los monumentos tradicionales de la Romá ante-histórica, se enumeran siete gremios de oficios: los *tocadores de flauta*, los *plateros*, los *trabajadores en cobre*, los *carpinteros*, los *bataneros*, los *tintoreros*, los *alfareros* y los *zapateros*. En esta época en que los panaderos y los médicos eran oficios desconocidos, en que las mujeres hilaban en su casa la lana de las túnicas que servian de vestidos, la lista anterior contenia sin duda todas las industrias de los que trabajaban por cuenta de otro. Qui-

zá llamará la atención el que no figuren en ella los herreros. Esto atestigua que este metal se trabajó muy tarde en el Lacio; si consultamos el ritual, veremos en él que hasta tiempos muy posteriores fueron también de cobre el arado y el cuchillo sacerdotal. Los diversos oficios que se practicaban en Roma, contribuyeron poderosamente al progreso de la Ciudad, así como á su influencia en las poblaciones latinas. Si se quiere tener la medida de la industria romana en esta época, no debe tomarse en consideración un estado de cosas más reciente, cuando una innumerable multitud de esclavos desempeñaban oficios en provecho de su señor, y el lujo atraía á la Ciudad una porción de mercancías extranjeras. Los antiguos cantos nacionales no celebran solamente á *Mameis*, dios de la guerra, sino también á *Mamurius*, el hábil armero, que supo forjar para sus conciudadanos escudos semejantes al escudo divino caído del cielo (1). En Roma, lo mismo que en todas partes, en el comienzo de la civilización, al que forja la reja y la espada se le tiene en la misma estima que al que las maneja: aún se está muy lejos de ese desden soberbio de la posteridad para todo lo que es trabajo del artesano. Cuando la reforma serviana sujetó á los domiciliados á la obligación del servicio militar, no teniendo los industriales en su mayoría morada fija, se vieron de hecho, aunque no por la ley, excluidos del derecho de llevar las armas. Hago

(1) "Mamuri Veturi nomen frequenter in cantibus romani frequentabant hac de causa: Numa Pompilio regnante, é celo cecidisse fertur ancile.. unaque edita vox, omnium potentisiman fore civitatem, quandiu id in ea mansisset. Ita que facta sunt ejusden generis plura quibus misceretur, ne inter nosci celeste posset. Probatum opus est Mamuri.. Fete ed. Muller par. 131.—Ovid., *Fats* 3. 391. Propertio, 4, 2, 61.

una excepcion para los carpinteros, los trabajadores en bronce y algunas clases de tocadores de instrumentos, que recibieron una especie de organizacion militar, y de los que algunas escuadras acompañaban al ejército. Tal vez sea este el origen de la inferioridad política asignada más tarde á los oficios. Respecto á las corporaciones, siendo su objeto el mismo que el de las sacerdotales que se les parecian por el nombre, tenian sus peritos, que se reunian para mantener y afirmar la tradicion, y procuraban arrojar de su seno á todo el que no fuera de su oficio. No se ven, sin embargo, entre los Romanos tendencias marcadas hácia el monopolio, ni garantías organizadas contra la fabricacion de malos productos. Confesamos ademas que, entre todas las ramas de la historia económica de Roma, es precisamente del ramo de la industria del que tenemos ménos datos.

Comercio interior de la Italia.—El comercio italiano estuvo limitado en un principio á las relaciones de los indígenas entre sí: este es un hecho que se explica por sí mismo. Desde la más remota antigüedad existieron en la Península las ferias (*mercatus*), las cuales no deben confundirse con los mercados semanales ordinarios (*nundinæ*). Es posible que en Roma no coincidiesen en un principio con la época de las fiestas cívicas, y se verificasen más bien en las fiestas federales, no lejos del templo del Aventino. Todos los años, hácia el 13 de Agosto, los Latinos, que venian á Roma en esta ocasion, la aprovechaban para arreglar allí sus negocios y comprar lo que necesitaban. Reuniones semejantes, y no ménos importantes que éstas, se verificaban en Etruria, cerca del templo de *Voltumna* (hoy *Montefiasconi*, sin duda), en el país de *Volsinia*. Habia allí al mismo tiempo una feria bastante frecuentada por

los mercaderes romanos. Pero la más considerable de todas las ferias italianas se verificaba bajo el monte *Soracta*, en el bosque sagrado de la diosa *Feronia*, sitio muy favorable para los cambios de toda clase entre los tres grandes pueblos limítrofes. La masa escarpada de la montaña, que se eleva en medio de la llanura del Tiber, ofrece á lo lejos un aspecto que no pueden desconocer los viajeros. Toca á la vez á las fronteras de los Etruscos y de los Sabinos, aunque pertenece principalmente al territorio de estos últimos, y es, al mismo tiempo, de fácil acceso para los que vienen del Lacio y de la Umbria. Allí es donde iban los Romanos en gran número á evacuar sus negocios; allí es, en fin, donde las injurias frecuentemente recibidas dieron origen á muchas cuestiones con los Sabinos.

El comercio era ya muy activo, cuando aparecieron en el mar occidental las primeras naves griegas ó fenicias. Si la recolección faltaba, los vecinos proporcionaban grano á las ciudades que sufrían escasez: rebaños, esclavos, metales, y toda clase de mercancías, entonces necesarias, hallaban fácil salida en las ferias. La primera moneda de cambio consistió en un principio en bueyes y en carneros; cada buey se contaba por diez carneros. Marcos comunes y legales del valor en cambio ó del precio, medida recíproca de relación entre el ganado pequeño y el grande, encontraremos también estos animales sirviendo de moneda hasta en el fondo de la misma Germania: mucho antes que los Griegos y los Italianos, en tiempo de los pueblos pastores, hacían ya este mismo servicio (1). Necesitaban

(1) Esta relación legal del valor entre los carneros y los bueyes se fijó en la cifra proporcional de uno por diez, en razón de que, cuando la conversión en dinero de la prestación

los Italianos metales en cantidades considerables, ya para los instrumentos del cultivo, ya para las armas; y como estos metales los producian pocos países el cobre ó el bronce (*æs*) constituyó muy pronto otro artículo de importacion y de cambio: los Latinos, que no lo tenian en su territorio, lo adoptaron como tipo, y su nombre pasó en la lengua comercial como título de estimacion del valor (*æstimatio; æs-tumo.*) Bajo otro punto de vista, este uso aceptado en todas partes de un equivalente comun de los cambios, los signos de la numeracion, de pura invencion italiana, y cuyas sencillas combinaciones describiremos más adelante (capít. XIV), y por último, el sistema duodecimal, tal como lo veremos vigente despues, todos estos hechos notables atestiguan de un modo seguro la existencia y la actividad de un mercado interior que ponía exclusivamente en contacto todos los pueblos de la Península.

Pero llegó el día de las transacciones comerciales con los pueblos de allende los mares. Ya hemos dado á conocer en otro lugar sus principales resultados en lo tocante á los Italianos que permanecieron independientes (cap. X). Las razas sabélicas, ocultas como estaban detrás de la zona estrecha é inhospitalaria de sus costas, escaparon casi por completo á su influencia: lo que recibieron del exterior, su alfabeto, por ejemplo,

en ganado de las multas espiatorias, el carnero fué tasado en diez ases y el buey en ciento. (FEST. Véase *Peculatus*, página 237.—AUT. GEL. 11, 1.—PLUTARCO, *Poplícula* 11.) La misma apreciacion se encuentra en la ley islandesa: la vaca vale doce carneros; solo que, como se vé, el derecho aleman sustituye el sistema duodecimal al sistema decimal primitivo. No insistiremos en la denominacion latina adoptada para designar el dinero (*pecunia*); el mismo hecho se produjo entre los Germanos (*feé* en inglés, en aleman *vieh*.)

les fué trasmitido por los Latinos ó los Etruscos: de aquí la ausencia entre ellas de grandes centros de reunion. En esta época, parece que carecian todavía de importancia las relaciones de Tarento con la Apulia y la Mesapia. Pero al Oeste sucedia lo contrario. Los Griegos y los Italianos vivían juntos pacíficamente en la Campania, y se hacia en Etruria y en el Lacio un movimiento regular y extenso de cambios. Sabemos cuáles eran los artículos de importacion y nos ayudan los objetos hallados en las escavaciones y en los antiguos sepulcros, los de Cerea particularmente, confirmando las huellas numerosas que el extranjero ha dejado en la lengua y en las instituciones de Roma, y asistiendo sobre todo al impulso que aquel comunica á la industria indígena. Por lo demás, los productos confeccionados en el exterior se venian vendiendo mucho tiempo antes de ser imitados. No sabremos determinar á qué punto habrian llegado las artes, ya sea antes de la separacion de las razas, ya en la época en que aún vivia la Italia su vida propia y exclusiva. ¿Contribuyeron los bataneros, los tintoreros, los curtidores y los alfareros de la Grecia y de la Fenicia á la educacion de los de la Pe nínsula, ó habian éstos ya en esta época, perfeccionado su industria? No es fácil averiguarlo. Por lo que hace al oficio de platero, ejercido en Roma desde tiempo inmemorial, no llegó á perfeccionarse mucho hasta despues del establecimiento del comercio ultramarino; entonces es cuando los habitantes de Italia comenzaron á sentir el gusto por las alhajas de oro y por la púrpura. Hánse encontrado en los sepulcros más antiguos de *Cerea* y de *Vulci*, en Etruria, y de *Praneste*, en el Lacio, placas de oro en las que hay grabados leones ú otros adornos de la industria babilónica. Podrá discutirse cuanto se quiera sobre su procedencia, sos-

tener que estos adornos venían de fuera, ó que eran una imitación indígena; pero siempre resultará que los metales trabajados en Oriente eran traídos en gran cantidad en aquellos tiempos á las costas occidentales de Italia. Cuando llegue el momento de que hablemos detalladamente de las artes, haremos ver claramente la influencia que desde un principio ejerció la Grecia, así sobre la arquitectura como sobre la plástica del barro ó del metal: los primeros modelos y los primeros instrumentos vinieron indudablemente de este país. Otras joyas se han encontrado además en los sepulcros, como ciertos vasos de cristal fundido y de color azulado, ó de barro verduzco, que serían, sin duda, de procedencia egipcia, á juzgar por la materia, el estilo y los geroglíficos grabados en sus paredes; vasos de alabastro oriental, muchos de los cuales reproducen la figura de la diosa *Isis*; huevos de avestruz pintados ó esculpidos, con esfinges, ó grifos; y, por último, perlas de vidrio ó de ámbar amarillo. Estas últimas podían proceder del Norte, y haberlas traído á través del continente; pero respecto á los demás objetos que acabamos de enumerar, se vé que el Oriente surtía á Italia de perfumes y de adornos diversos, así como también de las telas y la púrpura, del marfil y del incienso que sirvieron desde muy antiguo para cintas y prendidos, para mantos reales de escarlata, para los cetros y para los sacrificios. Su mismo nombre indica su origen (*λίνον, linum; πορφύρα, púrpura σκήπτρον, σιπων, scipio; y hasta ελέφας, ebur; θύος, thus*). También designan los Latinos con nombres importados de Grecia las mercancías de cobre, los vasos, las bebidas, etc. Citemos, por ejemplo, el *aceite*, de que ya hemos hablado antes (nota de la página 277); el cántaro (*ἀμφορείς, amphora, ampulla*); la copa (*κρατήρ, cratera*); la gula (*κωμαζω, commissari*); la artesa

(ὀψώνιον, *obsoninium*); la masa (μαζα, *massa*); y otros nombres de comestibles (γλυκοῦς, *lacuns*; πλακοῦς, *placenta*; τυροῦς, *turunda*). Por el contrario, otros nombres Latinos (*patinae*, πατάνη, el plato; *arbina*, αρβίνη, la grasa), han tenido acceso en el idioma griego de Sicilia. La costumbre practicada despues de colocar en los sepulcros vasos magníficos procedentes de Atenas y de Corcira, atestiguan, en union con los datos filológicos, la antiquísima importacion de los vidriados griegos en Italia. Sabemos que los Latinos empleaban principalmente el cuero en sus armaduras: la palabra Griega que designa este producto industrial (σκῦτος), se convierte en *scutum* (*escudo*) entre los Latinos; como *lorica* (*coraza*) procede de *lorum* (*cuero*). Mencionaremos por último los términos numerosos tomados de los Griegos relativos á la navegacion: sin embargo la *vela* (*velum*); el mastil (*malus*), y la verga (*antenna*), son puramente latinas (1) á las denominaciones no ménos notables de *epistola* (ἐπιστολήν carta) de *tessera* (τέσσαρα, señal) de *arrabo* y *arra* (ἄραβω,

(1) *Velum* es indudablemente de origen latino; lo mismo sucede con *malus*, que no significa solamente el *mastil*, sino el árbol en general; *antenna* parece formada de la preposicion *ana* (como en *anhelari*, *antestari*), y de *tendere*, y equivale á *supertensa*. En cambio son griegos *gubernare* (κυβερνᾶν, gobernar), *áncora* (ἀγκυρα, ancla), *prora* (πρωρα, la proa ó delantera), *aplustre* (ἄφλαστρον, la popa), *anquina* (αγκινα, el cabo ó cuerda de la verga), *nausea* (ναυσία el mal de madre). Que los cuatro vientos principales, el *Aquilon* viento del águila; la Trasmontana ó viento del Norte; *Volturnus* (de origen incierto, sin duda el viento del buitre) ó viento del Sudeste; el *Auster*, viento seco del Sudoeste (*el siroco*); el *Favonius*, viento del Noroeste, que sopla del mar Tirreno y fav orece al navegante, ninguno tiene un nombre indígena aplicable á la navegacion. Pero todos los demás vientos latinos tienen nombres griegos, como el *Eurus*, el *Notus*; ó nombres traducidos del griego como el *Solanus* (ἀπηνλιώτης), el *Africas* (λίψ) etc.

arras): y mencionaremos en sentido inverso la introducción de palabras italianas en el lenguaje jurídico del griego siciliano, y el cambio entre ambos idiomas de relaciones y de nombres en materia de moneda, pesos y medidas. Después volveremos á tratar de este asunto. Todas estas imitaciones ó copias tienen un carácter semi-bárbaro, prueba decisiva de su remota antigüedad. El latín forma particularmente su *nominativo* con el acusativo griego (*placenta*, procede de *πλακοῦντα*; *anfora*, de *ἀμφορέα*; *statera*, de *στατήρα*). En el orden religioso vemos el culto del Dios del comercio (*Mercuriusi* sobrecargarse, desde un principio, de mitos helénicos; y su festividad anual se coloca en los idus de Mayo, porque la poesía griega celebra en este día al hijo de la hermosa *Maia*. No puede dudarse de esto: la antigua Italia, lo mismo que la Roma imperial, han sacado del Oriente todos los objetos de lujo, antes de ponerse á fabricarlos copiando los modelos importados: y no tenían nada que ofrecer en cambio sino las primeras materias, el cobre, la plata y el hierro, y después, los esclavos, maderas de construcción marítimas, ámbar procedente del Báltico, y cereales, cuando las cosechas faltaban en el extranjero.

Comercio de importación en el Lacio y de exportación en la Etruria.—Siendo diversas las necesidades y las mercancías, puede comprenderse por qué el comercio es enteramente diferente en el Lacio y en la Etruria. Careciendo los Latinos de artículos de exportación no tenían en realidad más que un comercio pasivo: en lugar del cobre que los Etruscos les llevan, les dan bestias y esclavos. (Véase en la pág. 158 como hacían la trata en la orilla derecha del Tíber). El balance comercial se hacía también con ventaja para la Etruria, en Cerea y en Populonia, en Capua y en Espina. Por con-

siguiente, progresaba el bienestar en estas regiones, y las relaciones se extendían de un modo extraordinario. Durante este período continúa siendo el Lacio un país puramente agrícola. Los mismos resultados se notan en todas partes. En Cerea se encuentran innumerables sepulcros de un estilo griego tosco, pero cuya construcción y menaje acredita una prodigalidad que no tiene nada de helénica: entre los Latinos, por el contrario, á excepción de *Præneste*, que colocada en una situación excepcional mantiene estrechas y diarias relaciones con los *Falerios* (*Falerii*) y con la Etruria meridional, en ninguna parte se encuentra ni uno solo de esos sepulcros fastuosos de las antiguas épocas. En el Lacio lo mismo que en la Sabina, basta con un montecillo de césped que cubra el cuerpo. Las monedas más antiguas, casi contemporáneas á las de la Gran Grecia, pertenecen á la Etruria y á la Populonia sobre todo. Durante toda la época de los Reyes, el Lacio pagaba en cobre entregado por peso, y no recibía las monedas extranjeras; no se han encontrado en las escavaciones practicadas más que dos ó tres, salvo, por ejemplo, alguna medalla procedente de Populonia. Las artes de la arquitectura, de la plástica, de la *Toreútica* ó cincelado, parecen también propias de los dos países; pero solo en Etruria es donde disponen de capitales considerables, en donde se fundan grandes talleres y se perfeccionan los procedimientos. Las mismas mercancías son, en una palabra, las que se venden, compran ó fabrican en ambas orillas del Tíber; pero el pueblo latino quedó muy por bajo de sus vecinos del Norte en lo que toca á la actividad industrial y comercial. En un día dado, se vió la Etruria en disposición de proveer al Lacio, y particularmente á *Præneste*, de los objetos de lujo que confeccionaba á imitación de los Griegos: llegó á venderlos

hasta entre estos mismos; nunca los Latinos han hecho otro tanto.

Relaciones entre la Etruria, el Atica, el Lacio y la Sicilia.—Las rutas seguidas por el comercio de ambos pueblos se diferencian tambien de una manera no ménos notable. Del comercio primitivo de los Etruscos en el Adriático solo se sabe que, segun todas las probabilidades, partian de Espina y Hatria, para dirigirse á *Corcira*: se ha visto además que los Etruscos occidentales se lanzaron, desde muy antiguo, á los mares de Oriente, comerciando, no solo con la Sicilia, sino tambien con la Grecia propia (pág. 215). Sus relaciones con el Atica son atestiguadas, así por las alhajas de plata atenienses que se encuentran en gran cantidad en los sepulcros de fecha más reciente ó que fueron importadas en la misma época para otros usos que los de los funerales, como tambien por las lámparas de cobre y las copas de oro tirrenas, muy codiciadas entre los Atenienses, y sobre todo por las monedas. Las de plata de Populonia fueron copiadas del modelo de una pieza antigua del mismo metal, que llevaba en el anverso la cabeza de la Gorgona, y por el reverso un cuadro grabado, y que se han hallado á la vez en Atenas y en la antigua ruta por donde se traia el ámbar, en el país de Posen: es quizá un ejemplar de la moneda de Solon. Hemos visto que despues de la alianza marítima entre los Etruscos y los Cartagineses han predominado quizá las relaciones comerciales entre ambos países; y si en los sepulcros más antiguos de Cerea se han encontrado muchos objetos de bronce ó de plata de fabricacion indígena, se ha encontrado aún mayor cantidad de piezas de arte oriental, que pueden haber traído los mismos mercaderes griegos, pero que todo induce á creer que son más bien de procedencia

fenicia. No es que sea necesario dar á este comercio con los Fenicios una grande importancia; no debe olvidarse que pertenece á los Griegos el honor de haber realmente civilizado á la Etruria con el auxilio de su alfabeto y demás importaciones.

El comercio del Lacio siguió otro camino muy diferente. Por raras que sean las ocasiones de comparar el uso que hacian los Etruscos y los Romanos de los datos proporcionados por la Grecia, se ve que ambos pueblos trabajan con un mismo objeto de una manera absolutamente independiente, y se nota además que han influido sobre ambas civilizaciones dos razas griegas distintas. Tomad los alfabetos latino y etrusco y os sorprenderá una completa divergencia que acusa su diferente origen. El alfabeto etrusco es completamente primitivo: no permite adivinar la localidad donde se ha formado. El de los Latinos, por el contrario, recuerda, así por los signos como por las formas, el alfabeto usado en las colonias calcídicas y dórias de la Italia y de Sicilia. El mismo fenómeno se observa en las palabras. El *Pollux* romano y el *Pultuke* de los Etruscos son ambos la alteracion espontánea y local del *Polydeukes* helénico. El *Uthuce* toscano es un derivado del *Odysseus* griego, cuya denominacion siciliana reproduce el Ulises (*Ulixes*) romano. El *Aivas* etrusco corresponde á la forma griega primitiva: el *Ajax* romano (*Aiax*) no es más que una derivacion usada en Sicilia; por último, el *Aperta* ó el *Apello* latino y el *Apellum* samnita proceden del *Apellon* Dórico; el *Apolion* griego se encuentra, por el contrario, en el *Apulu* etrusco. Todo, pues, concurre á mostrar el comercio del Lacio con Cimea (Cumas) y Sicilia; todos los vestigios de estos antiguos tiempos lo atestiguan; la moneda de Posidonia encontrada en el Lacio, los ce-

reales comprados á los Volscos, Cimeos, Sicilianos y Etruscos cuando habia escasez en Roma, y sobre todo las relaciones íntimas de los sistemas monetarios de los Latinos y de los Sicilianos. La pieza de plata, llamada νόμος, en el dialecto dorio-calcídico, la medida siciliana llamada ἡμίνα, son el *nummus* y la *hemina* de los Latinos, y tienen la misma significacion. Los nombres itálicos de los pesos y medidas, *libra*, *triens*, *cuadrans*, *sextans*, *uncia*, indican que las cantidades y el peso del cobre que sirve primero de moneda entre los Latinos, han penetrado, desde el siglo III, en Sicilia y ocupado un lugar en la lengua usual bajo las formas híbridas y corrompidas de λίτρα, τετραῖς, τριαῖς, ἕξαις, οὐγγία. Los Sicilianos han sido los únicos, entre los Griegos, que han puesto sus pesos y monedas en exacta relacion con la moneda y el peso de cobre en bruto de los Italianos. No se contentaron con atribuir á la plata un valor convencional y legal, superando quizá doscientas cincuenta veces al del cobre, sino que acuñaron en Siracusa, desde los tiempos más remotos, libras de plata (λίτρα ἀργυρίου), que son la representacion exacta del valor de una libra siciliana de cobre ($\frac{1}{120}$ del talento ático, $\frac{2}{3}$ de la libra romana), en lo que se fundan para concluir que las barras de cobre de los Italianos tenian circulacion en Sicilia: que el comercio latino era puramente pasivo, y que, como consecuencia directa, la moneda latina circulaba allí mucho. ¿Tendremos aún necesidad de invocar aquí como pruebas las palabras italianas usadas por los Sicilianos para designar el *préstamo comercial*, las *prisiones* y el plato para servir los manjares, y por otra parte las palabras sicilianas recibidas por la lengua romana (pág. 235)?

Los Latinos mantuvieron tambien en los primeros

siglos relaciones con las ciudades calcídicas de la Italia meridional, *Cimea* y *Neapolis*, y con los Focenses de *Elea* y de *Masalia*, de lo cual se encuentran todavía algunos vestigios. Pero este comercio fué infinitamente ménos activo que el que se hacia con la Sicilia. La prueba de esto está á la vista, por el empleo exclusivo de la forma dória en las palabras griegas latinizadas (v. g. *æsculapius*, *latona*, *aperta* y *machina*, ya mencionadas anteriormente). Si hubiese habido entre el Lacio y las ciudades de origen jonio, como *Cimea* (pág. 205), y los establecimientos focenses, relaciones tan frecuentes como con los Dórios sicilianos, encontraríamos huellas de esto en la lengua, por más que estas colonias jónicas sufriesen muy pronto la influencia dória y se desnaturalizasen á su vez en su dialecto.

Todo contribuye á mostrar la extension del movimiento comercial de los Latinos, y su contacto diario con los Griegos del mar Occidental, y sobre todo de la Sicilia. ¿Ha habido este mismo movimiento en otras direcciones ó hácia otros pueblos? Esto es lo que nada nos lo puede decir con certeza: la filología no encuentra una sola huella de su contacto con los pueblos de lengua aramea (1). Si se pregunta cómo se hacia este

(1) A excepcion de las palabras *Sarranus*, *Afer*, y otros nombres análogos de lugares (pág. 218), no se encuentra en el latin antiguo ni una sola palabra tomada directamente de los dialectos fenicios. Podrán indudablemente citarse algunas de raiz fenicia, como *arrabo*, *arra*, y quizá *murrha*, *nardus*, etc.; pero que han pasado primeramente por el griego. Este contiene, en efecto, un gran número de palabras orientales que acreditan antiguas y activas relaciones con los Arameos. Otro tanto diremos de la palabra *thesaurus*, que ha sido un enigma para los filólogos, griego puro ó vocablo tomado por los Griegos á los Fenicios ó á los Persas, y de los Griegos fué de quienes los

comercio, si por los comerciantes italianos yendo al extranjero, ó viniendo á Italia los mercaderes de otros países, contestaremos que, en lo que concierne al Lacio, nos inclinamos al primer sistema. No podria comprenderse de otro modo la recepcion en el dialecto usual de los pueblos de Sicilia de todas las palabras que designan el equivalente monetario latino y el tráfico comercial. ¿Habria sido posible semejante emigracion si los comerciantes sicilianos hubiesen venido á Ostia solo para recibir aquí el cobre en cambio de los objetos de bujetería que les traian?

En cuanto al estado de las clases y personas dedicadas al comercio, es cosa notable que el de Roma no se constituyese jamás en una casta independiente al lado de la propiedad territorial: pero esto no es más que una anomalía fácil de explicar. El alto comercio ha estado siempre en manos de los grandes propietarios. Colocados en un país regado por muchos rios entonces navegables, pagándoles solamente en especie sus censatarios, se procuraron, segun atestiguan los monumentos y la misma naturaleza de las cosas, una pequeña flota; y poseyendo los frutos que habian de exportar y los medios de transporte, se dedicaron directamente al comercio marítimo. Los primeros Romanos no conocieron las aristocracias rivales de la tierra y del dinero; los grandes propietarios de terrenos fueron tambien entre ellos los grandes especuladores y capitalistas. A ser el comercio muy extenso, hubiera sido imposible reunir ambas profesiones; pero no se olvide

Latinos lo tomaron á su vez, lo cual atestigua la persistencia de la th aspirada. (Véase lo que hemos dicho anteriormente acerca de las influencias orientales.)

que no tenían entonces más que una importancia relativa. Por más que el comercio del Lacio estuviese todo concentrado en Roma, esta ciudad continuó, en cuanto al mercado, muy atrás de Cerea y de Tarento, y no cesó de ser la capital de un Estado principalmente agrícola.

CAPÍTULO XIV.

PESOS, MEDIDAS Y ESCRITURA.—Medidas italianas.—Sistema decimal.—Sistema duodecimal.—Medidas griegas en Italia.—Calendario itálico anterior á la venida de los Griegos.—Calendario itálico-griego primitivo.—Los alfabetos griegos en Italia.—Perfeccionamiento de los alfabetos italianos.—Resultados adquiridos.—Degeneracion de la lengua y de la escritura.

Lo geometría somete el mundo al hombre; la escritura perpetúa sus conocimientos adquiridos, que de otro modo son perecederos como él: ambas le dan lo que le niega la naturaleza, el poder y la duracion. El historiador de un pueblo tiene el derecho y el deber de llevar sus indagaciones á estos dos ramos de la ciencia.

Medidas italianas.—Toda medida supone la unidad de la noción de tiempo, de espacio y de peso, y la del todo divisible en sus partes; de aquí los números y sus sistemas. En lo tocante al tiempo, proporciona la naturaleza una primera indicacion en las revoluciones solar y lunar, en el dia y en el mes; la medida del espacio encuentra su tipo en el pié humano, cuyo empleo es más cómodo que el del brazo: por último, cuando el hombre extiende éste y sostiene (*librare*) el objeto que tiene en la mano, estima inmediatamente

su peso (*libra*). La division del todo en partes iguales tiene su tipo en los cinco dedos de la mano ó en los diez de las dos manos, origen del sistema decimal. Estos elementos de la medida y de los números no han procedido simplemente de la separacion de las razas griegas y latinas; se pierden en la profunda noche de los siglos. La lengua es la primera que dice cuán antigua es la medida del tiempo basada en el curso de la luna. Este modo de calcular los dias que median entre las fases lunares, contando, no aquellos que acaban de pasar con relacion á los que han de venir, sino al contrario, es tambien anterior por lo ménos á la separacion de las razas.

Sistema decimal.—El sistema decimal pertenece á los Indo-Germanos. Su antigüedad y su origen están atestiguados por la concordancia de todas las lenguas derivadas, desde el número *uno* hasta el número ciento inclusive (pág. 31). A este mismo sistema corresponden en Italia los más antiguos cálculos. Recordemos solamente el número decimal de los testigos y de las cauciones, de los enviados y de los magistrados; el valor relativo del buey y de los diez carneros, la division del *pagus* en decurias, division que persiste en todos sus detalles; los amojonamientos, el diezmo de los sacrificios, y por último el prenombre *Decimus* tan frecuente entre los Romanos. Las cifras no son ménos notables y se refieren á un mismo sistema antiguo, ya por la numeracion, ya por la escritura. Aún no existian los signos convencionales, cuando se separa los Griegos y los Italianos.

En cambio, las tres cifras más antiguas é indispensables, I, V ó Λ , X (1, 5, 10), imitaciones visibles de la extension del índice, de la mano ó del cruzamiento de las dos manos, no han sido tomados ni de los Grie-

gos ni de los Fenicios; pero son comunes á los Romanos, á los pueblos sabélicos y á los etruscos. Demuestran la existencia de una escritura nacional, aun en su principio, y atestiguan además la actividad de ese comercio itálico interior que debió preceder al marítimo (páginas 283 y sig.) Cuál es el pueblo itálico que las inventó y cuál es el que las copió, cosa es que no puede asegurarse. Tampoco existen vestigios de ese sistema decimal primitivo: se puede citar por tanto el *volusus* (1), medida superficial sabélica de cien piés cuadrados, y el año romano de diez meses.

Sistema duodecimal.—Cuando las medidas no se aproximaban á las helénicas, ó precedían á las relaciones entre Griegos é Italianos, se referían las predominantes á la division del *todo (as)* en doce *unidades (uncia)*. Las antiguas corporaciones sacerdotales, los Salios y los Arvales, contaban doce miembros (pág. 248); hay además una *Dodecápolis* en Etruria. El número doce se encuentra sin cesar en los pesos y en las medidas longitudinales de Roma, en donde la libra (*libra*) y el pié (*pes*) se dividen en doce fracciones iguales. Respecto á la unidad de medida superficial, es compuesta, participando á la vez del sistema decimal y del duodecimal: el *actus (acta geodésica)* tiene 120 piés cuadrados (2). Las medidas de los sólidos parece que tuvieron

(1) *Vorsum dicunt 100 pedes quoquoersum quadratum.* (VARRON, *De re rust.* 1, 10, 1). *Quod greci plethron apelant, osci et Umbri vorsum.* (PRONTIN, *De limit.*, pág. 30.)

(2) En un principio el *actus*, como su doble, que se encuentra muchas veces, el *jugerum* (de *jugum*, yugo ó yunta); como el *morgen* (mañana ó día de los Germanos), son más bien *medidas de trabajo* que de *superficie*. El *jugerum* designa el trabajo del día; el *actus* el del medio día. Se sabe que los Italianos dividían exactamente el día de labor por el descanso del medio día.

denominadores semejantes, pero que hoy desconocemos. El que quiera profundizar los orígenes del sistema duodecimal, estudiar su marcha y probar que, en los tiempos más remotos, los números 10 y 12 parecen salir indiferentemente de las mismas series, es fácil que se convenza de que es necesario buscar la clave de este problema en las revoluciones solares y lunares. Los diez dedos de las manos, la revolución solar anual, que comprende unos 12 ciclos lunares próximamente, ofrecian al hombre una aproximación natural y fácil á la unidad divisible en unidades fraccionarias iguales, en completa armonía con la teoría instintiva: de aquí procede la noción del sistema de la numeración, primer punto de partida del pensamiento matemático; este pensamiento, traducido en números duodecimales, parece pertenecer á la Italia; es anterior á su contacto con la civilización griega.

Medidas griegas en Italia.—Pero habiendo descubierto un día el traficante griego el camino hasta las costas occidentales de la Italia, se modificaron por este nuevo contacto internacional las medidas de longitud, los pesos, las de los cuerpos líquidos ó sólidos, sin las cuales no sería posible el comercio. Solo quedaron intactas las medidas superficiales. El pié romano, un poco más corto entonces que el pié griego (1), fué después, ó igual ó considerado como tal. Además de su división latina en doce partes, fué dividido, como el tipo griego, en cuatro palmos (*palmus*) y en 16 pulgadas (*digitus, dedo*). Después se pusieron los pesos en exacta relación con los de los Atenienses, usados en toda la Sicilia (menos en Cimea): nueva prueba del camino seguido por el comercio. Cuatro libras romanas valían tres minas

(1) El pié romano tiene $\frac{24}{25}$ del pié griego.

áticas, ó mejor dicho, la libra romana equivalia á una *litra* y media ó á $\frac{3}{4}$ de mina de la Sicilia (pág. 293). Pero los nombres y relaciones más curiosas se encuentran principalmente en las medidas de los cuerpos. Estos nombres se han formado, ó de una palabra griega corrompida, (*amphora*, *modius*, que viene de μέδιμνος; *congius*, de χοῦς; *hemina*; *cyathus*); ó de una palabra traducida del griego (*acetabulum* (1), de ἄξιβαφον). En cambio el griego ξέστρς es tambien una corrupcion latina de *sextarius* (*sextario*). Todas las medidas eran idénticas, con muy pocas excepciones: para los líquidos, habia el *congio* (*congius*), el *sextario* (*sextarius*), y el *cyathus*; estas dos últimas servian tambien para los sólidos. El ánfora romana tenia la misma capacidad ó peso que el talento ático; está exactamente en relacion de tres á dos con la *metreta* griega, y de dos á uno con el *medimnos*. Tambien en estos números y nombres podrá todo aquel que tenga ojos ver la verdadera medida de las relaciones y de la actividad comercial entre los pueblos italo-sicilianos. Por lo demás, los Latinos no tomaron de los Griegos sus signos de numeracion: solo el Romano fué á buscar en el alfabeto helénico que importó en su país las tres letras aspiradas que le eran inútiles, para formar de ellas las cifras 50, 100 y 1.000. La cifra 100, por lo ménos, parece haber sido tomada de los Griegos por los Toscanos. Despues acabaron de fundirse los sistemas usados en ambos pueblos vecinos, y las cifras romanas predominaron en Etruria.

Calendario itálico anterior á la venida de los Griegos.—Lo mismo ha sucedido respecto al calenda-

(3) *Vinagrera*, y más tarde, medida de capacidad, $\frac{1}{4}$ de la hemina.

rio romano y al de los pueblos itálicos en general. Nacional en un principio, sufrió muy pronto la influencia griega en sus perfeccionamientos ulteriores. Lo que primero salta á la vista del hombre en la division de su vida, es la salida y ocultacion alternativas del sol; la luna nueva y la luna llena. Así, durante muchos siglos se midió el tiempo por dias y meses determinados, no calculando de antemano su revolucion, sino con la ayuda de simples observaciones personales. La salida y puesta del sol han sido, hasta tiempos muy recientes, anunciados en Roma por un pregonero público; y sin duda tambien en los tiempos antiguos proclamaba el sacerdote, en cada cuarto de luna, los dias que habian de trascurrir hasta el venidero. Por último, en todo el Lacio, y probablemente entre los Sabelios lo mismo que entre los Etruscos, se contaban los dias, como acabamos de ver, no por los trascurridos desde el último cuarto, sino por los que habian de trascurrir hasta el siguiente. Despues de los dias venian las *semanas*, variaban entre siete y ocho dias (de una duracion media de 7 dias $\frac{3}{8}$); despues de las semanas venian los meses, que eran tambien lunares. Siendo la duracion media del mes sinódico de 29 dias, 12 horas y 44 minutos, los meses lunares eran de 29 y de 30 dias. Por espacio de algun tiempo no conocieron los Italianos una fraccion menor que el dia ni mayor que el mes.

Despues se dividió el dia y la noche en cuatro partes cada una, y se acostumbró á calcular por *horas*. Pero, cosa notable; entre las diversas razas de origen comun, el principio del dia no se colocaba en un mismo instante: entre los Romanos, comenzaba á media noche y entre los Sabélicos y los Etruscos al medio dia. A juzgar por las denominaciones tan distintas que entre unos y otros sirven para designar el año y las es-

taciones, aún no existía el Calendario anual cuando se separaron los Griegos y los Italianos. En cuanto á éstos, parece que, aun antes de las emigraciones helénicas, y sin haber sabido arreglar todavía un Calendario fijo, habían adoptado una unidad de tiempo dos veces mayor. Pero simplificando los Romanos el cálculo de sus meses lunares con ayuda del sistema decimal, habían adoptado la denominación de *anillo* (*annus*) para designar la revolución de los diez meses; y esta denominación lleva por consiguiente el sello de una remota antigüedad. Cuando más tarde, aunque siempre antes de la invasión de la influencia griega, se puso en voga el sistema duodecimal, como se refiere evidentemente á la marcha del sol, que verifica una sola revolución, mientras que la luna doce, se tomó naturalmente la misma relación por medida de la unidad de tiempo.

Citemos una prueba y una concordancia en apoyo de este aserto. Los nombres de los meses no han podido usarse hasta que apareció el mes como la dozava parte del año solar: ahora bien, estos nombres, los de *Marzo* y *Mayo* especialmente, no fueron adoptados á la vez por los Italianos y por los Griegos; pero todos los Italianos los usan en comun. Establecer un Calendario usual en armonía con los movimientos lunar y solar; resolver de este modo un problema casi tan insoluble, bajo cierto aspecto, como la cuadratura del círculo, y que solo á fuerza de muchos siglos de trabajo ha podido terminarse, es quizá una tarea ante la que el génio italiano no había retrocedido, aun en los tiempos antehelénicos; pero si se intentó, han desaparecido absolutamente las huellas de esta empresa nacional.

Calendario itálico-griego primitivo.—El Calendario más antiguo que ha llegado hasta nosotros, y que se ha usado en Roma y en algunas ciudades latinas (de la

Etruria y de los países sabélicos no sabemos nada sobre esto), se funda seguramente en las bases del sistema griego primitivo: esfuerzase en seguir las fases de la luna y el curso de las estaciones; admite una revolución lunar de veintinueve días y medio, y una revolución solar de doce meses y medio, ó de trescientos sesenta y ocho días y tres cuartos, alternando los meses completos de treinta días con los incompletos de veintinueve, y el año de doce meses, con el de trece. Púsose, en fin, aunque no del todo bien, de acuerdo con el movimiento verdadero del cielo, agregando ó suprimiendo arbitrariamente cierto número de días. No niego que este arreglo del año griego pudo muy bien entrar sin cambio alguno en los usos de los pueblos latinos: sin embargo, en la forma más antigua que nos es conocida, sin presentar grandes diferencias con los resultados de su ciclo ni en las alternativas de la revolución de los doce y de los trece meses, se aleja el año griego de su modelo, ya por las denominaciones de los meses, ya por la cantidad de días que comprende cada uno de ellos. Comienza en la primavera: su primer mes, el único que lleva un nombre de divinidad, se denomina Marzo (*Martius*); los tres meses que siguen son el de los botones que comienzan á abrirse (*Aprilis*, *Abril*), el de el crecimiento (*Majus*, *Mayo*), y el del florecimiento (*Junius*, *Junio*). La designación aceptada para los demás meses desde el quinto al décimo, el del número de órden (*quinctilis*, *Julio*) *sextilis* (*Agosto*), *September*, *October* *November*, *December*; el undécimo es el mes de la apertura de los trabajos agrícolas (*januarius*, *Enero*). Despues del descanso del invierno, el duodécimo ó último mes del año comun era el de las (*purificaciones february*, *Febrero*) (1). En los años

(1) *Februarius mensis dictus, quod tum, id est, extremo*

intercalados periódicos se añade un décimotercio mes sin nombre al fin del periodo anual; viene despues de Febrero; es un «*mes de trabajo*» y recibe tambien el epíteto de *mercedonius*, consagrado á la paga (1). Así como el calendario romano da á los meses nombres puramente latinos y tradicionales, les asigna tambien una duracion que les es propia. El ciclo griego cuenta cuatro años de seis meses de treinta dias, y de otros seis de veintinueve, con la adicion cada dos años, de un mes intercalar, cuya duracion alterna entre veintinueve y treinta dias ($354+384+354+383=1475$ dias, que es el total del ciclo de cuatro años). Entre los Romanos, por el contrario, el período se compone de cuatro años, en el que se encuentran cuatro meses de treinta y un y dias (1.º, 3.º, 5.º y 8.º); siete de veintinueve; un mes de Febrero de veintiocho dias, en los tres primeros años, y uno de veintinueve en el cuarto; y, por último, un mes intercalar de veintisiete dias cada dos años ($355+383+355+382=1474$ dias para cada cuatro años). El Calendario tenia por otra parte, lo mismo que el anterior, por punto de partida la division originaria del mes en cuatro semanas de siete y ocho dias, cayendo el primer cuarto regularmente en el sétimo dia de los meses de 31; en el quinto en los meses de 29 caia la luna llena el 15 en los primeros y el trece en los segundos. De esta suerte la segunda y cuarta semana del mes eran de ocho dias, la tercera de nueve, excepto en el mes de Febrero, en que no se contaba más

mense anni, populus februaritur, id est, lustraretur et purgaretur. (FEST., pág. 85.—MULLER, *Februa Romani dixere piatina patres.*—OVIDIO, FAST., 2, 19.)

(1) *Mercedonios (dies) dixerunt á mercede solvenda.* FEST., pág. 124, ed. MULLER.—Véase GRUTER, *Vest. kalend. Roman.* 133.

que ocho, y en el mes intercalar de 27 dias, en el que solo tenia siete. La primera semana era de seis dias en los meses de 31, y de cuatro en todos los demás. Siendo las tres últimas semanas, como se ve, semejantes en cuanto á la duracion, no habia necesidad más que de anunciar cada vez con anticipacion la duracion variable de la primera semana, cuyo primer dia de la misma toma el nombre de *dia del anuncio ó calendas* (*Kalendæ*) (1). El dia que comenzaba la segunda y la cuarta semana, de ocho dias ambas, se denominaba el *noveno* ó las *nonas* (*nuncæ, nundinæ*) (2), conforme al uso seguido en Roma de contar en el plazo el dia en que éste espira) (3); mientras que el primer dia de la tercera semana habia conservado el antiguo nombre de *Idus* (*dia separativo*). Tal era el orden curioso del nuevo Calendario de los Romanos. Tuvo sin duda por razon determinante la fé en el poder saludable de los números impares. Tomando en general por base la antigua forma del año griego, se ve claramente que se separa de él en los detalles, y que sufrió la influencia decisiva de las doctrinas pitagóricas, omnipotentes á la sazón en Italia, y muy impregnadas, como sabemos, del misticismo de los números. Por consecuencia, si conserva la huella de un esfuerzo manifiesto hecho para armonizarse á la vez con las revoluciones solar y lunar, este Calendario no está nunca de acuerdo, en realidad, con

(1) *Primi dies nominati calendæ, ab eo quod is diebus calantur ejus mensis nonæ a pontificibus, quæntimancæ an septimanæ sint futuræ.* VARR., L. L. 6, 4, 59.

(2) Caian, pues, nueve dias antes de los idus. (VARR., l. c., § 28.)

(3) De aquí el axioma jurídico: *Dies termini computatur in termino.*

el curso de la luna, como sucedia con el que le habia precedido entre los Griegos, por lo ménos en el conjunto. En cuanto á las estaciones ó tiempos solares del año, no le era posible seguirlas sino procediendo como el Calendario griego primitivo, y sobrecargándose de numerosas intercalaciones arbitrarias; y sin embargo, la concordancia es todavía muy imperfecta. Los Romanos no podian manejar su Calendario de una manera más inteligente que lo habian concebido. Conservar obstinadamente el orden de los meses, ó lo que es lo mismo, el cálculo por años decamensuales, era reconocer tácitamente, aunque de un modo implícito, la irregularidad y la insuficiencia de su antiguo año solar. El Calendario de Roma parece que fué en general seguido en el Lacio, en las partes esenciales de su sistema en aquel tiempo que en todos los países se ve que varían la fecha del comienzo del año y los nombres de los meses, las simples divergencias en los números de orden y en las designaciones no impiden la existencia de una base y de un orden comun. Así tambien, en cada uno de sus Calendarios especiales, sin dejar de tener fija la vista en los movimientos de la luna, pudieron los Latinos adoptar los meses de una duracion arbitraria, ó en relacion con sus festividades anuales. Tal fué el Calendario de Alba, por ejemplo, en donde los meses variaban entre 16 y 36 dias. Es probable tambien que la *Trietertia* griega de la Italia del Sur (*τριετηρίς*, periodo y fiesta trienal) fuese adoptada desde un principio por los Latinos y quizá tambien por los demás pueblos italianos; debió sufrir además en los Calendarios de las diversas ciudades numerosas modificaciones de detalle.

Cuando los Romanos quisieron medir períodos mayores, pudieron seguramente contar por el reinado de

sus Reyes; dudo sin embargo que este método, propio del Oriente, haya sido desde esta época adoptado por la Grecia y por la Italia. Pero en el período cuatrienal intercalario, con *censos* y *purificaciones expiatorias* de la ciudad, en el cálculo de los *lustrós* por último, veo una institucion y un cómputo en relacion con el cálculo de las *olimpiadas* helénicas (1). Pero todas las concordancias cronológicas han desaparecido por efecto de la creciente irregularidad de las operaciones censatarias.

Los alfabetos griegos en Italia.—La escritura fonética es más reciente que la ciencia de las medidas. Ni los Italianos ni los Griegos tuvieron una escritura nacional, aunque, en lo que concierne á los primeros, podria hallarse un gérmen de ella en sus signos numéricos y en las suertes ó tarjetas de madera enristradas de que usaron primitivamente, exenta de toda tradicion ó influencia helénica. Un solo y único alfabeto, transmitido de raza en raza y de pueblo en pueblo, ha bastado, y basta todavía, para surtir todo el grupo de las civilizaciones Aramea, India y Greco-romana, lo cual prueba cuán difícil ha sido la primera individualizacion de los sonidos, en medio de las infinitas combinaciones de la historia. Como creacion poderosa del genio humano, ha sido este mismo alfabeto la obra comun de los Arameos y de los Indo-europeos. En las familias de las lenguas semíticas, en donde las vocales

(1) *El censo* se hacia cada cinco años: iba acompañado de *lustraciones* y de sacrificios (*lustrum*), despues de los cuales resignaban los censores sus funciones.—Trr. Liv., lib. I. 44.—FREUND, *Dict. lat., voc. lustrum*, y sobre todo, SMIT. *Dict. of Greeck and Roman antiquities* (London, 1856), *verb. census lustratio, lustrum*.

solo desempeñan un papel secundario, y no aparecen nunca al principio de las palabras, la individualización de las consonantes es por lo mismo más fácil; así, es indudable que este alfabeto sin vocales fué el primero que se inventó. Después vinieron los Indios y los Griegos, que, agregando cada cual las diversas invenciones de su génio, han retocado el boceto de la escritura aramea con ciertas consonantes que el comercio les habia hecho conocer, y han completado el alfabeto, añadiendo las vocales, ó completando las sílabas. Eurípides precisa perfectamente su obra cuando hace decir á Palamedes: «Yo he traído el remedio al olvidadizo pasado, colocando en las palabras las sílabas mudas ó resonantes, é inventando para los mortales la ciencia de la escritura.»

El alfabeto arameo-helénico fué importado en Italia en una época muy remota; pero antes de esto habia recibido en Grecia un notable perfeccionamiento por la adición de tres letras nuevas ξ , ϕ , χ ; y por el cambio de los signos γ , ι , λ , (Véase la nota primera de la pág. 205). Ya hemos dicho anteriormente que, en realidad, han penetrado en Italia dos alfabetos griegos, el uno con la doble s (la sigma, ς , y el *san*, *sch*), la h sencilla y la antigua forma P (r), que fué seguido en Etruria: el otro con la s simple, la doble K (*kappa*, el *koppa*, q), y la forma más reciente r , predominó entre los Latinos. La escritura etrusca primitiva no está dispuesta en *línea*; describe contornos y serpentea: otra más reciente va de derecha á izquierda en líneas paralelas desiguales. La escritura latina, por el contrario, por lejos que nos remontemos en el estudio de los monumentos, sigue la misma disposición; pero en líneas iguales, yendo en un principio arbitrariamente de derecha á izquierda, ó de izquierda á derecha, fijándose

al poco solo en este último sentido, entre los Romanos; entre los Etruscos, por el contrario, se fijó en sentido inverso. ¿De dónde procede el alfabeto etrusco? No es seguramente de Corcira, de Corinto ni de los Griegos Sicilianos. La opinion más probable lo enlaza con la antigua lengua ática, en donde el *koppa* (*q*) parece haber sido abandonado antes que en ninguna otra region de la Grecia. Pero no se sabe tampoco si es por Cerea ó por Espina por donde ha llegado á los Toscanos, aunque todas las probabilidades están en favor de Cerea, la última entre las antiguas factorías ó escalas del comercio y de la civilizacion.

El alfabeto latino, por el contrario, es una importacion manifiesta de los Griegos de Cimea y de Sicilia; parece que no fué recibido todo de una vez, como el de los Etruscos. Gracias á su activo comercio con la Sicilia, estuvieron los Latinos constantemente expuestos á la corriente del alfabeto usado en la grande isla, y sufrieron sus alteraciones sucesivas. Vemos, por ejemplo, que las formas arcaicas Σ y $\Lambda\Lambda$ no fueron desconocidas por los Romanos, sino que las reemplazaron por \S y $\Lambda\Lambda$, lo cual no se comprenderia si los Latinos no se hubiesen servido ya mucho tiempo del alfabeto griego, tanto para las denominaciones griegas que habían adoptado, como para las pertenecientes á la lengua madre. Por esta misma razon seria peligroso, comparando las dos escrituras, romana y etrusca, fallar la cuestion de propiedad en favor de esta, únicamente por que pertenece á un alfabeto griego relativamente más antiguo que el importado en Roma.

La adquisicion del precioso tesoro de la escritura hizo una impresion profunda sobre los pueblos itálicos, que acababan de recibirla; presentian una fuerza latente en estos pequeños signos oscuros. ¿Se quiere una

prueba de ello? Uno de los vasos más notables extraídos de las escavaciones de Cerea antes de la invención de la bóveda, tiene dibujado en sus paredes el antiguo alfabeto griego, tal como fué importado en Etruria en los primeros tiempos; despues, al lado de éste, un silabario toscano, al que ha servido de tipo, con ciertas agregaciones análogas á las de Palamedes (1). Este vaso es, sin duda, una reliquia sagrada, que perpetúa el recuerdo de la introduccion de la escritura fonética y de su aclimatacion en Etruria.

Perfeccionamiento de los alfabetos italianos.—Una vez naturalizado el alfabeto en el suelo italiano, realizó en él progresos no ménos importantes que el hecho de su llegada. Se ve esclarecerse de este modo con un rayo de luz el comercio interior de la Península, sumido hasta entonces en las tinieblas más difíciles de iluminar que apartar el velo del comercio de las costas con los pueblos extranjeros. El alfabeto etrusco no se extiende en sus primeros tiempos, en aquellos en que se practicaba tal y como se habia recibido, más allá de la Etruria del Pó y de la que hoy es la Toscana; partiendo despues de Hatria y de Espina, se dirigió hacia el Sur extendiéndose por toda la costa oriental hasta los Abruzzos: al Norte penetró en el país de los Venetos y en el de los Celtas, y llegó hasta los Alpes, tocando en el Tirol y en la Estiria con sus últimas ramificaciones. La segunda época comienza por una reforma: se caracteriza por la introduccion de líneas paralelas desiguales, por la supresion de la *o*, que en la pronunciacion se confundia con la *u*; y por la agregacion de una nueva letra, la *f*, cuyo signo faltaba al alfabeto del primer pe-

(1) Inventor, segun se dice, de la θ , ε , ϕ , χ , y hasta de la Υ y Δ .

ríodo. Esta refundición es principalmente obra de los Etruscos occidentales; no se extiende al Norte del Apennino, pero se naturalizó en todos los pueblos Sabélicos y aun en los Umbrios. Mas tarde, el alfabeto reformado siguió su camino separadamente entre las diversas razas, entre los Etruscos del Arno y de Capua, entre los Umbrios y los Samnitas, perdiendo en todo ó en parte las letras medianas, y creando nuevas vocales y consonantes. La época de la reforma tusco-occidental es muy remota, aun mucho más antigua que la construcción de las más antiguas grutas funerarias de la Etruria. El silabario inscrito sobre el vaso de que hemos hablado anteriormente ofrece ya el tipo retocado, pero con algunas modificaciones esenciales é innovaciones de un carácter más moderno. Y como el tipo mismo lo es con relación al alfabeto primitivo, el pensamiento puede, á duras penas, remontarse hasta la época de su importación.

Mientras que los Etruscos propagaban su alfabeto al Norte, al Sur y al Este de la Península, pasaba el de los Latinos los límites de su país, en donde se mantuvo sin notables variaciones. Llegó, empero, un día en que pronunciándose del mismo modo la γ y la κ , la ε y la σ ; uno de los dos signos homófonos (la κ y la ξ) desapareció también de la escritura. Es verdad, por lo ménos, que en la época de la publicación de la ley de las Doce Tablas no se usaban ya las dos letras en cuestión. Si se quiere, sin embargo, estudiar bien las abreviaturas de las inscripciones más antiguas, en que la γ y la c , la ε y la κ , se distinguen todavía perfectamente (1); si se recuerda que la época en que estas letras se

(1) Se encuentra á la vez C . (*gaius*) y G N (*Gnaeus*); pero la K permanece en K eso. Esto no se aplica más que á las abre-

confundieron en el lenguaje, y que aquella en que las abreviaturas se formaron y fijaron, se remonta mucho más allá de la publicación de las Doce Tablas, si se reflexiona en fin, que entre la introducción de la escritura y la creación de un sistema de abreviaturas convencionales, ha debido necesariamente trascurrir un largo intervalo, venimos á parar, querámoslo ó no, á referir, así para la Etruria como para el Lacio, los principios del arte de la escritura hasta los tiempos seguramente inmediatos al segundo período Egipcio de Sirio (1), en la era histórica, ó si se quiere, más próximos al año 1382 antes de Jesucristo, que al 776, que sirve de punto de partida á la cronología griega de las olimpiadas (2). Hay además otros muchos vestigios que comprueban la gran antigüedad de este arte en Roma. La historia atestigua que han existido monumentos escritos pertenecientes á la época de los Reyes. Citaremos, por ejemplo, el tratado hecho por uno de los Tarquinos, y

viaturas de fecha reciente: la γ no está allí representada por la *C*, sino por la *G* (*G A L*, *Galería*); la \times está regularmente indicada por una *C* (*C. centum*, *COS.*, *COL.*, *Consul*, *colina*); y delante de la *A*, frecuentemente por una *K* (*KAR. Karmentalia*, *MERK. Merkatus*.)

(1) O período *sótico*, llamado así porque comenzaba y terminaba con la salida heliaca de *Sotis*, la estrella Sirio ó del perro. Duraba 1460 años.

(2) Si este razonamiento es exacto, las poesías homéricas (entendiéndose que no hablo aquí de la redacción definitiva que ahora conocemos), las poesías homéricas, repito, se remontan á una época muy anterior á la que Herodoto asigna al florecimiento de Homero (100 años antes de Roma). Es verdad, en efecto, que si la introducción del alfabeto griego en Italia se coloca al comenzar las primeras relaciones comerciales entre los Italianos y los Griegos, ha sido también muy posterior á los tiempos homéricos.

no por el último, según parece, entre los Gabios y los Romanos. Escrito sobre la piel de un toro sacrificado expresamente para el acto, era religiosamente conservado en lo alto del Quirinal, entre los tesoros de antigüedades del templo de *Sancus*, que parece fué quemado cuando la invasión de los Galos. Citemos el acta de alianza con el Lacio, levantada en tiempo de Servio Tulio, y que Dionisio de Halicarnaso pudo leer todavía en una tabla de bronce en el templo de Diana Aventina. Esto era sin duda una copia transcrita al poco tiempo del incendio por los Galos, con arreglo al ejemplar que conservaban los Latinos; porque parece difícil admitir que en el tiempo de los Reyes se grabase ya sobre el metal. *Inscribíase* entonces con una punta, especie de tachuela (*escarare, scribere* parecido á *scrobis*) (1) ó se *pintaba* (*linere*, de donde procede *littera*) sobre hojas (*folium*), sobre una corteza (*liber*), sobre tablitas de madera (*tabula, album*), y despues sobre el cobre y el lienzo. Los títulos sagrados de los Samnitas, los de los sacerdotes de *Anagni* estaban escritos en rollos de lienzo. Lo mismo sucedía con las listas de los más antiguos magistrados de Roma, depositadas en el templo de la diosa *Juno moneta* (2) (*diosa que advierte*) sobre el Capitolio. Si hay necesidad, recordaremos también la *antigua circunscripción ó marca* grabada al ganado que se enviaba á pastar (*scriptura*); las palabras de invocación

(1) Así también el antiguo término sajón *writan* (*reissen*, despedazar, trazar, en alemán) ha significado más tarde escribir. (Aparece en la expresión inglesa *to write*.)

(2) Véase el *vocablo moneta*, en el Diccionario de Freund, y en Preller, *Mit.* pág. 252.—*Atque etiam scriptum á multis est, quum terra motus factus esset, ut sua plena procuratio fieret, vocem, haec cede Junonis ex arce extitisse, quo circa Junonem illam appellatam monetam.* Cic. *Divin.* 1, 45, 101.

que se dirigian al principio de todo discurso á los senadores *patres (conscripti)*; los antiguos libros de los oráculos, los registros genealógicos, y por último, los antiguos Calendarios de Roma y de Alba. Desde el tiempo de la expulsion de los Reyes habla la tradicion de las *chozas ó casetas del Forum*, á donde iban á aprender á leer y escribir los hijos y las hijas de los notables. Esto será tal vez una fábula; pero no hay necesidad de ella. Si no conocemos exactamente las antigüedades de la historia romana, no es ciertamente ni por la falta de la escritura ni de documentos. Debemos acusar más bien de ello á los historiadores, que, cuando recibieron la mision de averiguar y escribir los anales de Roma, se mostraron absolutamente incapaces de desenredar y poner en orden los archivos; que tomaron la tradicion al revés; fueron á buscar motivos, caractéres que poner en escena, relatos de batallas y de revoluciones, y que, cerrando los ojos á la luz, no vieron ó no quisieron ver lo que los monumentos revelan claramente á todo investigador sério é imparcial.

Resultados adquiridos.—En resúmen, la historia de la escritura en Italia confirma el hecho del predominio de la influencia griega en los pueblos del Oeste, mientras que, por el contrario, no se ejerció poderosa ni directamente en los pueblos sabélicos. Estos recibieron su alfabeto de los Etruscos y no de los Romanos, y todo indica que lo recibieron antes de haber pasado las crestas del Apenino. Los Sabinos y los Samnitas, lo llevaron consigo al dejar la patria primitiva.

Por otra parte, esta misma historia lleva á una conclusion que destruye inmediatamente todas las opiniones falsas, tan preconizadas despues en la misma Roma, que veia todo un mundo en el fárrago místico de la antigüedad etrusca, y que recogidas y celebradas por la

crítica moderna, quieren absolutamente colocar en Etruria el gérmen y el núcleo de la civilización romana. Si así fuese, se hallaría en alguna parte su huella. Lejos de esto, el gérmen de la escritura latina es griego, puramente griego: además, ha sido nacional y exclusivo en sus progresos, hasta el punto de que nunca se apropió la letra *f*, que tanto usaban los Etruscos. Si ha habido alguna copia en los signos de la numeración, por ejemplo, ha sido hecha por los Etruscos, que tomaron de los Romanos por lo ménos la cifra L (50).

Degeneración de la lengua y la escritura.—Es cosa muy notable, por último, que al mismo tiempo que se va propagando y desarrollando entre todas las razas itálicas, se va también corrompiendo el alfabeto griego. Por ejemplo, las letras medias desaparecieron de los idiomas etruscos: entre los Umbrios se pierden la *γ* y la *δ*; la *δ* es la única que abandonaron los Samnitas y la *γ* los Romanos; éstos casi confundían la *δ* y la *γ*. La *ο* y la *υ* se confundían también desde muy antiguo en Etruria, y se prepara ya en el Lacio el mismo accidente. Lo contrario sucede respecto de las silbantes. Mientras que los Etruscos se obstinan en conservar la *z*, la *s* y el *sch* (el *san*), y los Umbrios, aun rechazando la *s*, inventan dos nuevas silbantes, los Samnitas y los Faliscos se contentan, como los Griegos, con la *s* y con la *r*; los Romanos conservan solamente la *s*. Es verdad que siendo los importadores del alfabeto griego en Italia gente instruida y hablando las dos lenguas, tenían un oído sensible á los sonidos más delicados; pero llegado el día en que la escritura italiana pudo dejar de copiar servilmente su modelo helénico, elidió poco á poco las *medias* y las *breves*, y alteró resueltamente las silbantes y las vocales, elisiones ó alteraciones esencialmente contrarias al génio de la lengua griega. Des-

aparecieron al mismo tiempo gran número de formas de flexion ó de derivacion. Se dirá que esto era efecto de la barbárie; sea, pero no puede verse en ello más que la corrupcion fatal en que caen incesantemente todas las lenguas cuando la literatura y la gramática racional no se oponen á ello. Solo que, cuando en todas partes pasa el fenómeno sin dejar huellas, aquí lo ha conservado la escritura. Los Etruscos han sufrido, más que ningun otro pueblo itálico los efectos del barbarismo: nueva prueba, despues de tantas otras, de su genio rebelde á la civilizacion. Si, por otro lado, se deja sentir tambien profundamente entre los Umbrios la degeneracion del idioma escrito, y no tanto entre los Romanos, y sobre todo entre los Sabelios del Sur, la causa de ello es quizá fácil de señalar. Los Umbrios estaban en comunicaciones diarias con los Etruscos: los demás pueblos estaban más en contacto con los Helenos.

CAPITULO XV.

EL ARTE.—Vocacion de los Italianos para las artes.—La danza, los juegos y los cantos en el Lacio.—Cantos religiosos.—Cantos de alabanza y satíricos.—Mascaradas.—Medida del verso.—Melodías.—La máscara.—Primeras influencias griegas.—Carácter de la poesía y de la educación en el Lacio.—La danza, los juegos y el canto entre los Etruscos y los pueblos sabélicos.—Arquitectura primitiva.—Influencia antigua del arte griego.—La plástica.—Relaciones artísticas.—Diversidad de géio entre los Etruscos y los Italianos.

Vocacion de los Italianos para las artes.—La poesía es el lenguaje de la pasión; su modo es la armonía: todos los pueblos tienen su poesía y su música; pero la naturaleza los ha dotado bajo esta relación de una manera diversa, y la nación itálica no puede colocarse entre los pueblos poéticos por excelencia. Los Italianos no sienten la pasión del corazón; no tienen ni las aspiraciones sobrehumanas hacia el ideal, ni la imaginación que presta movimiento y vida á los objetos que carecen de estos atributos; no tienen, en una palabra, el fuego sagrado de la poesía (1). El Italiano tiene la mirada viva y penetrante, el géio flexible y gracioso,

(1) Debemos traducir fielmente el pensamiento y la expresión del autor, fiel intérprete á su vez de las ideas demasiado exclusivas que predominan al otro lado del Rin.

maneja admirablemente la ironía y el tono jovial de la *novela*, como lo acreditan Horacio y Bocacio. *Catulo* y las lindas *cancioncitas* populares de Nápoles juguetean con el amor; por último, el sainete y la *far-sa* brotan espontáneamente en el pueblo italiano, así como la parodia de la tragedia en los antiguos tiempos y la de la epopeya caballeresca en los modernos. Ningun pueblo ha igualado á los Italianos en el arte de la retórica ni en el decorado de la escena dramática; y si bien nos han legado modelos acabados del arte, habremos de reconocer, sin embargo, que no han pasado de la facilidad improvisadora: en ninguna época de su literatura han producido una verdadera epopeya ni un drama sério y completo. Las más elevadas y felices producciones de su génio, las divinas efusiones de la *Comedia* del Dante, las obras maestras de Salustio y Maquiavelo, de Tácito y de Colletta, son obras de retóricos más bien que de pasión. Y hasta la música italiana, así en los tiempos antiguos como en los modernos, se ha distinguido ménos por la profundidad de su idea creadora que por la facilidad prodigiosa de una melodía que se engolfa en las florecillas del génio musical: en lugar del arte verdadero é íntimo, el músico italiano tiene por ídolo una divinidad hueca, y á veces árida. El arte tiene su dominio lo mismo en el mundo moral que en el mundo físico, y no es en las regiones del ideal donde el artista italiano ha hecho sus principales conquistas. Para conmoverle debe la belleza aparecer, no solo á su alma, sino también á sus sentidos; así se explica su triunfo en la plástica y la arquitectura. Hásele visto ser en estas en los tiempos antiguos el discípulo más aventajado de los Griegos; en los tiempos modernos el maestro de los artistas de todos los pueblos de la tierra.

La danza, los juegos y los cantos en el Lacio.—La falta de datos precisos nos impide asistir á los progresos del arte en los principales grupos de naciones itálicas. En particular de la poesía, no podemos decir nada, á no ser de la de los Latinos. Entre ellos, lo mismo que en todas partes, el arte de la poesía es hijo de la lira, ó mejor dicho, ha nacido en medio de los regocijos y fiestas anuales, en las que el baile, los juegos y los cantos se reunian en una misma solemnidad, y cosa curiosa y seguramente verdadera, estos últimos van siempre delante de los dos primeros. La fiesta principal de los Romanos comenzaba por una procesion, y en ésta, detrás de las imágenes de los dioses y detras de los guerreros, iban las comparsas de bailarines, sérios los unos, alegres los otros; divididos los primeros en tres grupos, adultos, adolescentes y niños, llevando todos túnica roja con el cingulo bronceado, armados de espadas ó de lanzas cortas; los hombres llevaban además cascos en la cabeza é iban adornados con toda su armadura; los segundos colocados en dos filas: la de las *ovejas* vestida efectivamente de pieles de estos animales, adornadas con objetos de diversos colores, y la banda de *chivos*, desnudos hasta la cintura y cubierta la espalda con pieles de estos animales. Los *saltadores* (*salii*, *Salios*,) fueron quizá, como hemos visto, la más antigua y santa de las corporaciones sacerdotales (página 248); los bailarines (*ludii*, *ludiones*) asistian á todos los cortejos religiosos y á las solemnidades fúnebres; su arte fué una profesion muy comun durante los antiguos tiempos. Despues venian los músicos, que entonces se reducian á flautistas. Tambien éstos asisten á todos los sacrificios, á las ceremonias nupciales y fúnebres; su colegio (*collegium tibicinum*, pág. 284) es tan antiguo como el de los Sálíos, pero ocupaba un lu-

gar muy inferior. Respecto al carácter de su música, es cosa fácil de comprender, cuando se les ve en su festividad anual correr enmascarados y beodos por todas las calles. Defendieron por mucho tiempo su privilegio contra los severos esfuerzos de la policía romana. Siendo el baile un asunto de religion, y formando los juegos, aunque inferiores á él, parte del programa de las funciones, no hay que extrañar que tuviesen sus corporaciones públicas. ¿Qué lugar quedaba entonces á la poesía, sino el que le daban la casualidad ó la ocasion, ya quisiese hablar sola, ya acompañar los pasos y los saltos de los bailarines?

Cantos religiosos.—Los primeros cantos que oyeron los Romanos fueron el ruido armonioso de las hojas en la soledad de los bosques. Los murmullos y los cantos del buen espíritu (*faunus*, de *favere*) en la floresta, fueron recogidos por aquellos á quienes era dado oírlos; por el sábio (*vates*), por la cantante *casmena*, *carmenta*), que los refieren á los hombres, sea con la flauta ó con palabras rimadas (*casmen*, más tarde *cármén*, de *canere*). Los nombres de algunos de estos mediadores inspirados de los dioses, sobre todo el del divino cantor *Marcio*, se conservaron mucho tiempo en la memoria de la posteridad. Al lado de las profecías, es necesario colocar los mágicos encantamientos, los conjuros contra las enfermedades y toda clase de males, los *malos cantos* que alejan la lluvia, que llaman el rayo ó atraen las sementeras de un campo á otro. Estas fórmulas parece que no fueron en su origen más que simples interpelaciones verbales ó quizá simples gritos (1). Por último, una

(1) Tal es, por ejemplo, la fórmula preservadora de la *torcedura del pié*, citada por Caton el Mayor (*De re rust.*; 160): *hauat, hauat, hauat, ista pista sista damia bodanna ustra*, la cual

tradición no ménos antigua, pero más precisa, nos da á conocer las *letanías* religiosas, cantadas y bailadas por los Salios y demás miembros de las corporaciones sacerdotales. Una de esas letanías (la única) ha llegado hasta nosotros. Es el canto alterno y acompañado del baile de los hermanos Arvales en honor de Marte; parécenos que merece hagamos de él una mención especial:

„Enos, Lases, invate!
 Neve lue rue, Marmar, sins incurrere inpleores!
 Satur fú, fere Mars! limen sali! Sta! berber!
 Semunis alternis advocapit conctos!
 Enos, Marmar, iuvato! triumphe! (1).“

A los Dioses..... Lares, venid en nuestra ayuda!
 Marte, Marte! no siembres la muerte
 y la ruina entre la multitud!
 Date por satisfecho, feroz Marte!

A uno de los hermanos. Salta del asiento! de pié! azota!

A todos..... Invocad vosotros alternativamente á
 todos los Semones! (Dioses lares).

Al Dios Tu Marte! ayúdanos!

A los hermanos..... Bailad! bailad!

tendria probablemente el mismo sentido para su inventor que para nosotros, esto es, ninguno. Las fórmulas interpeladoras existian tambien en gran número; se preservaban de la *gota*, por ejemplo, fijando en ayunas su pensamiento en un tercero y diciendo veintisiete veces, al mismo tiempo que se toca la tierra y se escupe: „¡pienso en tí; ven en ayuda de mis piés; que la tierra reciba mi mal, y yo quedo sano!“ *terra pestem teneto, salus hic maneto*. (VARRON, *De re rust.*, 1, 2, 27).

(1) „Nos lares, juvate!—Ne luem ruem (ó ruinam), Marmers, sinas incurrere in plures!—Satur esto, fere Mars! Ju limen in sili! Sta! Ververa (limen?)—Semones alterni ad vocate conctos!—Nos, Mamers, yubato!—Tripudia!“ Los cinco primeros versos se repetian tres veces y el último cinco.—Nuestra traduccion debemos confesar que no será del todo exacta, principalmente en la tercera y quinta línea. Este canto ha

El latín del canto de los Arvales y el de los raros fragmentos que nos quedan de los cantos de los Salios, era considerado por los filólogos del siglo de Augusto como el monumento más antiguo de la lengua. Es al latín de la ley de las Doce Tablas lo que el lenguaje de los *Nibelungen* es al alemán de Lutero; y podemos muy bien, en cuanto al fondo y al idioma, compararlo á los Vedas de la India.

Cantos de alabanza y satíricos.—También pertenecen á la época primitiva los cantos de alabanza y de burla. Estos últimos tuvieron siempre gran éxito en Lacio. ¡Se acomodaban perfectamente al carácter del pueblo! Su existencia y su abundancia están atestiguadas por las antiquísimas prohibiciones de la policía. Las loas tuvieron siempre más importancia. Cuando se conducía al sepulcro el cadáver de un ciudadano, seguía al féretro una mujer elegida entre sus parientes ó amigas, y cantaba la canción de los funerales acompañada por una flauta (*nenia*). Cuando un padre de familia iba á tomar parte en un banquete, era costumbre que fuese acompañado de un coro de niños. Durante la comida, celebraban éstos á los antepasados de su patrono, unas veces acompañados por la flauta, otras sin acompañamiento (*assa voce canere*) (1). Por último, también había coros de hombres que cantaban en los

sido conservado en las Actas de los hermanos Arvales, grabadas sobre dos tablas de piedra, en el año 218 después de J. C., y encontradas en Roma en 1777; puede verse un excelente comentario hecho sobre ellas en el *Corpus inscriptionum*, publicado por encargo de la Academia de Berlín, *Inscriptiones latinæ antiquissimæ*, ed. T. Mommsen, Berlín, 1863, pág. 29.

(1) „In conviviis pueri modesti ut cantarent carmina anti-
cua, in quibus laudes erant majorum, et, assa voce, et cum ti-
bicine.” (VARRON, *De vit. pop. R. lib. 2.*)

banquetes; pero esta fué sin duda una costumbre tomada más tarde de los Griegos. De los cantos de los antepasados no ha llegado ninguno hasta nosotros, pero se comprende que debian tratar de sus grandes hazañas, y que, bajo esta relacion, salian con frecuencia del género puramente lírico, para entrar en el dominio de la epopeya.

Mascaradas.—El elemento poético se manifestaba tambien en las fiestas y danzas alegres ó *satura* (página 48) del carnaval popular, cuyo uso se remonta, sin ningun género de duda, á una época anterior á la separacion de las razas. No faltaban en estos juegos los cantos, acompañamiento ordinario y casi imprescindible de las fiestas públicas, de las nupcias, etc. Veíanse en ellas muchos bailadores ó muchas cuadrillas de bailadores mezclar sus pasos y sus figuras; y los cantos se modulaban en forma de drama, en los que reinaba naturalmente el buen humor, la broma y muchas veces hasta la licencia más desenfrenada. Tal fué el origen de las canciones de estrofas alternas, conocidas más tarde bajo el nombre de *fescenninas* (1), y de esta comedia popular primitiva, cuyo gérmen encontró un terreno muy propicio en el genio cáustico de los italianos, en su vivo sentimiento de las cosas exteriores, en su amor al movimiento cómico, al gesto y al disfraz. Pero nada se ha conservado de los orígenes de la epopeya y del drama romanos. Los cantos de los antepasados fundábanse solo en la tradicion, lo cual se comprende fácilmente, y hasta se tiene la prueba de ello en que se recitaban ordinariamente por los niños. En los tiempos de Caton el Mayor habian desaparecido por

(1) *Fescennina per hunc inventa licencia morem.*

Versibus alternis opprobria rustica fudit.—(Hor., ep. 2, 1, 145.)

completo. En cuanto á las comedias, si es que se les quiere dar este nombre, no fueron por mucho tiempo más que improvisaciones sencillas y fugitivas. Así, de toda esta posesía, de toda esta melodía popular, no podía salir nada más que el ritmo, el acompañamiento musical ó del coro, y quizá el uso de la máscara.

Medida del verso.—Puede dudarse de que entonces hubiese lo que llamamos *verso* y *su medida*. La letanía de los hermanos Arvales no sigue ningun metro fijo, y parece que era solo una especie de recitado muy animado. Pero despues apareció la poesía saturniana ó de Fauno (1), en la que se nota un metro grosero, absolutamente desconocido de los Griegos, y contemporáneo sin duda alguna de los primeros y toscos ensayos de la musa popular de los Latinos. Véase un ejemplo en el fragmento, aunque mucho más moderno, que vamos á transcribir.

Quod ré suá difeídens—áspere áfleicta
Paréns timéns heic vcvit—voto hoi soláto
Decumá factá prolóucta—leíbereís lubéntes
Doná danánt — Hércólei—máxumé — Méréto
Semól te oránt se vóti—crébro cón — démnes

— ' — ' — ' — ' || ' — ' — ' — ' —

(1) El nombre de *versos saturninos* ó saturnianos significa *canto métrico*, no siendo la *Satura* entonces más que una canción de las fiestas del Carnaval. Tiene la misma raíz que *Saturnus* ó *Saitarnus* (Dios de la sementera), del que se ha hecho despues el *Saturnus*. Pero cuando se ha referido el verso saturniano al Dios Saturno (*versus saturnius*), cambiando en larga la primera sílaba breve de la palabra, ha sido mucho despues.—En cuanto al nombre de *verso* de *Fauno*, se explica por sí mismo: *Cui (versu) prisca apud latinosetas tanquam Italo et indigenæ, Saturnio sive Faunio nomen dedit.* (*Mar. Vict.*, 3, p. 25, 86.)

„Hé aquí lo que, temiendo por su fortuna duramente atacada, El abuelo aterrado ha prometido: cumpliendo su voto, Este diezmo que traen al banquete sagrado, los niños gustosos Te lo dan, ¡oh, Hércules, Dios muy benéfico! ¡Te suplican también que atiendas siempre sus ruegos!“

Los versos saturnianos eran laudatorios y humorísticos; se recitaban con acompañamiento de flauta; la cesura de cada hemistiquio estaba muy marcada, y muchas veces, en los cantos alternos sobre todo, el segundo cantor recitaba la segunda parte del verso. Tenían su cuantidad y su medida, como todos los metros de la antigüedad griega y romana: pero en los antiguos versos la prosodia era muy imperfecta. Las licencias eran grandes, frecuente la omisión de las cadencias, la estructura más grosera, un hemistiquio en *piés yám-bicos* seguido simplemente de otro en *trocaicos*; todo esto ofrecía un cuadro muy insuficiente para las efusiones rimadas de la alta poesía.

Melodías.—En este tiempo fué también cuando debieron producirse los primeros ensayos de la música popular y de la *coreútica* de los Latinos; pero nada sabemos sobre esta rama del arte. Solo ha llegado hasta nosotros un detalle. La flauta era recta, corta y delgada, con cuatro agujeros, y hecha en su origen, como indica su nombre (*tibia*), con el hueso de la pierna de algún animal.

La máscara.—La comedia popular ó *Atelana* (1), enmascaró más tarde á sus principales personajes, *Maccus* (*el arlequin*), *Bucco* (*el gloton*), *Pappus* (*el viejo bonachon*), *Dossennus* (*el sábio*), etc.; personajes cuyos retratos han reproducido ingeniosamente en la farsa moderna del *polichinela*, los dos *criados*, el *pancista*

(1) *Atellana fábula*, TRT. LIV, 7, 2. Este es el pasaje clásico.

y el *doctor*. ¿Pero se remonta el uso de la máscara á los primeros tiempos del arte? No se tiene prueba de ello. Lo que hay de cierto es que, váyase lo lejos que se quiera, se encuentra la máscara en el teatro latino popular: cuando el teatro griego, por el contrario, vino á levantar sus tablados en Roma, no la usó todavía por espacio de un siglo. Pero como no puede negarse que la máscara de las Atelanas es de origen puramente itálico; como sin ella, sin el papel fijo y obligado que imponía al actor, no se comprendería bien cuál era el cuadro ni la ejecución de estas piezas improvisadas, es necesario, con razón, remontar su uso á los primeros días de la escena romana, y hasta ver en la misma el motivo que inspiró sus primeros ensayos.

Primeras influencias griegas.—Por poco instruidos que estemos sobre la civilización primera y los primeros resultados del arte entre los Latinos, sabemos aún ménos, como puede comprenderse, acerca de los primitivos contactos entre el arte romano y el exterior. Conviene por tanto colocar entre éstos el conocimiento de las lenguas extrañas, principalmente del griego. Los Latinos en general no sabían el griego, como lo prueban los intérpretes nombrados para los libros sibilinos (pág. 265); pero debiendo los comerciantes familiarizarse con él, debieron al mismo tiempo y en las mismas circunstancias aprender á leer y escribir (pág. 309). Mas la cultura del mundo antiguo no estaba en manera alguna subordinada al conocimiento de las lenguas ó de los elementos y procedimientos técnicos comparados. El Lacio debió más bien sus primeros progresos á las importaciones de la musa griega, las cuales se remontan á una época muy remota. No son los Fenicios ni los Etruscos, sino los Griegos solamente, los que han ejercido una grande y fecunda influencia sobre los Italia-

nos; en ninguna parte hallareis entre ellos la huella de un impulso artístico literario procedente de Cerea ó de Cartago. Las civilizaciones fenicia y etrusca deben ser clasificadas entre aquellas que no han dado frutos, ó que, si los han dado, éstos han sido estériles (1). No ha sucedido lo mismo con la civilizacion fecunda de los Helenos. La lira de siete cuerdas (*fides*, de σφιδη, *cuerda de tripa*, ó *barbitus* βάρβιτος), no es como la flauta, indígena del Lacio; ha sido siempre considerada como un instrumento procedente del extranjero; y todo prueba la antigüedad de su naturalizacion en Italia, la mutilacion de su nombre griego por parte de los Latinos y su empleo en las ceremonias del culto (2). Fueron al mismo tiempo importados en el Lacio ciertos fragmentos de las leyendas griegas. Véase, en efecto, popularizarse rá-

(1) Tito Livio (9, 36) no refiere más que un puro cuento cuando dice que "los niños romanos recibian en los antiguos tiempos una educacion á la moda etrusca, como despues la recibieron á la moda griega;" esta es una asercion desmentida por todo el sistema de educacion de la juventud romana. Y además, ¿qué podian aprender estos jóvenes en Etruria? ¿Iban á estudiar la lengua etrusca como se estudia el francés cuando no se ha nacido en Francia? Esto es lo que no se atreverian á afirmar los más celosos defensores del culto de Tagos, y hasta los que consultaban los Arúspices, miraban la ciencia de los adivinos etruscos como indigna de ellos, ó como inasequible. (Véase MULLER, *Etrusc.* 2, 4). La elevada opinion que tenian de la Etruria los arqueólogos de los últimos tiempos de la República, tiene probablemente su origen en los relatos sistemáticos de los antiguos anales, que para hacer posible, por ejemplo, la *conversacion* legendaria de Muccio Escévola con Porsena, hicieron que aprendiese desde muy niño la lengua etrusca. (DIONISIO DE HALIC., 5, 28.—*Plutarco*, *Poplicola* 17, y además DIONISIO DE HALIC., 3, 70.)

(2) Atestiguan muchos escritores el empleo de la lira en las ceremonias religiosas. (CIC., *De Orat.*, 3, 51, 197; *Tusc.*, 4, 2, 4.—DIONISIO DE HALIC. 7, 72.—APIANO, *Pun.*, 66.—Véase tambien

pidamente las imágenes creadas por la estatuaria de los Griegos con todos los atributos distintivos de que las había dotado la poética fantasía de este pueblo. *Proserpina* en el latín bárbaro de entonces, se denominó *Prosepna*; *Belerofon*, se cambió en *Melerpanta*; el *Ciclope*, en *Cocles*; *Laomedonte*, en *Alumentus*; *Ganimedes*, en *Catamitus*; el *Nilo*, en *Melus*; *Semelé*, en *Stimula*; haciendo ver por la degeneración de estos nombres cuán antigua es la época en que los relatos legendarios se habían propagado ya en la Italia central. Digamos, por último, dos palabras de la grande y principal fiesta de la ciudad romana (*Iudi maximi Romani*); que, si no fué importada de la Grecia, le debe al menos haber copiado después los principales episodios de sus ritos. Instituida primero como una solemnidad extraordinaria de acción de gracias para el cumplimiento de la promesa hecha por un general en el momento de dar la batalla, se convirtió en festividad habitual de la vuelta del ejército en la estación de otoño. Los soldados ciudadanos subían al Capitolio y daban las gracias á Júpiter y á todos los dioses, que habitaban con él. El cortejo pasaba por el *Gran Circo*, levantado en-

á ORELLI, *Inscrip.* 2448 y 1803).—Servíanse también de ella para acompañar las *nenias*. (VARR en *Nonius*, palabras *nenia* y *præficæ*). Sin embargo, los Romanos mostraron siempre poca habilidad para tocarla. (ESCIPION, en *Macrov. Saturn.* 2, 10, etc.). Cuando en el año 639 (115 años antes de J. C.) se prohibió la música en virtud de una ley, fueron únicamente exceptuados "los flautistas y los cantores latinos," y los convidados pudieron cantar en los banquetes acompañados solamente de la flauta. (CATON, en *Cic., Tusc.*, 1, 2, 3, 4, 2 y 3.—VARR., l. c., palabra *assa voce*.—HORAC., *car.* 4, 15, 30). Es verdad que Quintiliano dice lo contrario (*Inst.*, 1, 10, 20); pero ha aplicado por menosprecio á los banquetes privados lo que Ciceron decía solamente de los banquetes ofrecidos á los dioses (*De Orat.* 4, 51).

tre el Aventino y el Palatino, con su arena y sus gradas para los espectadores. Marchaban á la cabeza los niños, colocados en el mismo orden que las divisiones del ejército, caballería é infantería; despues los luchadores y las bandas de bailarines que ya conocemos, cada cual con su música; venian en seguida los servidores de los dioses con los vasos turiferarios y los demás utensilios sagrados; por último, los dioses colocados en una especie de andas. La solemnidad de la fiesta era la imágen de la guerra de estos tiempos; se luchaba en carros, á caballo y á pié. Las primeras carreras eran las de los carros; cada uno de éstos, á la manera de los relatos homéricos, tenia su cochero y su guerrero; despues saltaba éste en tierra para combatir; luego llegaba su turno á los caballeros con su caballo de combate y su caballo de mano (*desultor*), segun la moda romana; por último, la gente de á pié, que no llevaba más que un cíngulo en la cintura, disputaba el premio de la carrera, de la lucha propiamente dicha y del pugilato. Nunca habia más que una sola lucha y dos rivales que se disputaban el mismo premio. El vencedor recibia una corona; y tal era el honor que se daba á esta simple palma, que á su muerte la colocaban sobre su ataud. La fiesta no duraba más que un dia, y despues de las justas quedaba tiempo suficiente para los regocijos del carnaval romano. Entonces es cuando los bailarines desplegaban su agilidad y se entregaban á mil locuras. Acababan por último las fiestas con otros juegos, las carreras de los jóvenes caballeros, por ejemplo (1). Las distinciones ganadas en los combates des-

(1) Repetimos que la gran festividad no duraba en los primeros tiempos nada más que un dia, porque en el siglo VI de Roma consagraban cuatro completos á los juegos escénicos y uno

empeñaban también un gran papel en la festividad; el guerrero afortunado exponía á la vista del público la armadura del rival vencido, y recibía una corona de la ciudad reconocida.

De este modo se celebraba la gran festividad romana ó de la *Victoria*; podemos representarnos fácilmente, según los precedentes detalles, las solemnidades casi semejantes, aunque más limitadas, de las demás festividades públicas. En la de los *manes* ó de los muertos (1), por ejemplo, los bailarines se entregaban á sus ejercicios ordinarios, y hasta se unía á esto en caso necesario las carreras de caballos, y toda la ciudad era invitada por el pregonero á asistir á la pompa funeraria.

Todas estas solemnidades y juegos están muy marcados con el sello de las costumbres y de los usos de los Romanos; es además cosa evidente que son esencialmente semejantes al uso de las fiestas populares de la

á los del Circo. (Rits. *Parerga*, L, 313); ahora bien, es notorio que los juegos de la escena fueron una innovacion de los tiempos ulteriores. Para cada clase de premio se luchaba solo una vez. Dícelo Tito Livio (XLIV, 9), y fué por último una innovacion la de ver un hermoso día correr sucesivamente veinticinco pares de carros. (VARR., en *Servius*, *Georg.* III, 18). Solo corrian á la vez dos carros ó dos caballeros, así como tampoco habia más que una pareja de luchadores. Nunca, en efecto, superó el número de carros al de *facciones*; ahora bien, en estos tiempos no se contaban más que dos *facciones* ó *campos*, la de los *blancos* y la de los *rojos*. Sábese que César restableció las carreras á caballo de los *efebos* patricios, ó las carreras troyanas, como él las llamaba, y las colocó entre los juegos del circo. No hay duda en que se referian á la antigua *Procesion* de los niños, montados y colocados en fila, como soldados ciudadanos del ejército. (DIONISIO DE HALICARNASO, VII, 72.)

(1) *Feralia*, á fines de Febrero. (Véase PRELLER, pág. 483, VII parte 5.^a)

Grecia. El pensamiento fundamental es el mismo: los ritos de la religion van unidos á las luchas guerreras; los ejercicios especiales son idénticos á los de Olimpia celebrados por Píndaro; la carrera á pié, la lucha, el pugilato, la carrera en carros, el tiro del venablo ó del disco. El premio es el mismo: en Roma y en Grecia se da una corona al vencedor en los juegos nacionales; este vencedor no es, en la carrera de los carros, el cochero, sino el propietario del tiro de caballos: por último, ambos pueblos comprenden en el programa de las solemnidades las hazañas de los guerreros y las recompensas patrióticas. Semejantes concordancias no son el efecto del acaso; es necesario atribuir las, ó á usos antiguos y comunes, ó al contacto de las relaciones internacionales; y en verdad, todas las probabilidades están de parte de la segunda opinion. La festividad cívica de los *ludi maximi* no es, en la forma que ha revestido, una de las instituciones primitivas de Roma; el Gran Circo pertenece á los últimos tiempos de los Reyes (pág. 109). Y así como la reforma constitucional fué inspirada en esta época por las ideas procedentes de la Grecia (pág. 148), así tambien, conservando los ejercicios indigenas (pág. 48), *del salto*, (*trumpus*) de la danza, de los balances del cuerpo y las contorsiones, que caracterizaron por tanto tiempo la festividad del monte Albano (1), las solemnidades de los grandes juegos acogieron las carreras de los Griegos, y hasta les dieron un ancho campo á espensas de su antiguo programa. Antes de esta época no se halla en el Lacio huella alguna de las carreras de carros; en Grecia son, por el contrario, populares. Por último el *estadio* de los griegos (*σπώδιον* en el dialecto dórico) ha pasado desde

(1) *Latinae feriæ*, Véase PRELLER, *hoc-verbo.*)

muy antiguo con su mismo sentido á la lengua latina (*spatium*); testimonio cierto de que los Romanos tomaron de las gentes de *Thurium* las carreras á caballo y en carro; otra tradicion pretende hacerlos proceder de la Etruria. Sea como quiera, así como habian recibido de la Grecia el primer impulso musical y poético, así tambien recibieron de ésta los Romanos la invencion útil de las luchas y ejercicios gimnásticos.

Carácter de la poesia y de la educacion en el Lacio. — Los Latinos pudieron poner al servicio de su civilizacion elementos semejantes á los de la civilizacion y del arte helénicos. Además, la Grecia ha influido poderosamente y desde los tiempos más remotos, en la cultura del Lacio. Poseian los Latinos rudimentos de la gimnástica: el niño del ciudadano ó del campesino romano aprendia á conducir los caballos del carro, ó á manejar el venablo que se empleaba en la caza: en Roma, por último, todo ciudadano era soldado. Además, el baile se elevaba aquí á la altura de una funcion pública; despues, los juegos del Circo griego fueron trasportados muy pronto á Roma con sus incitaciones y perfeccionamientos. En la poesia, las artes lírica y trágica habian salido de los cantos de fiestas semejantes á las de los Romanos. En la cancion de los antepasados tenian el gérmen de su epopeya; en la máscara el de su comedia: tampoco en esto faltaron al Lacio los ejemplos de la Grecia. Y ¡cosa notable! en vez de madurar, se marchitaron todos estos frutos. La educacion fisica de la juventud le dió fuerza y destreza corporales; nunca le comunicó la flexibilidad elegante y artística, resultado ordinario de la gimnástica entre los Griegos. Importados en Italia, modificaron los juegos públicos helénicos sus reglas esenciales, y perdieron su sentido nacional. Únicamente los ciudadanos podian en Grecia tomar parte en

ellos; así sucedió también en un principio en Roma: pero después, caballeros y luchadores, no fueron más que hombres dedicados á esa profesión. Lo primero que había que hacer en Grecia para bajar á la arena, era probar que se era libre y descendiente de familias griegas: entre los Romanos fueron admitidos, desde muy antiguo, los emancipados, los extranjeros y hasta los esclavos. Por consiguiente, la asistencia, compuesta en un principio de combatientes rivales, degeneró en una muchedumbre de curiosos: muy pronto no se disputará ya en Roma la corona del vencedor, esa corona que la historia ha adjudicado después, tan justamente, á la Grecia. Lo mismo sucedió con la poesía y demás artes. Solamente á los Griegos y á los Germanos ha sido dado beber en las cristalinas fuentes de los versos y en la dorada copa de las musas: solo raras gotas han caído sobre la tierra itálica (a). La leyenda local no se ha formulado allí en poemas. Los dioses han continuado siendo puras abstracciones; no se han elevado á mayor altura ó envuelto en una personificación transfigurada. Los héroes más grandes continúan sencillamente siendo hombres; y, mientras que los Griegos, practicando la religión de los recuerdos y cultivando amorosamente la tradición que legaban sus grandes hombres, los colocaban en el emporio al lado de los dioses, los Latinos continúan considerándolos como simples mortales. Su poesía nacional no salió nunca de su cuna. Las musas, principalmente la poesía, tienen el gran privilegio de suprimir las barreras que separan las ciudades, hacer que varias razas formen un pueblo, y todos los pueblos un mundo, una civilización. Así como en nuestros días la literatura es universal y ha destruido las oposiciones

(a) Véase la nota primera de este capítulo.

entre las naciones civilizadas, así tambien la poesía griega habia transformado el génio estrecho y egoista de las tribus helénicas, les habia inspirado la conciencia del sentimiento nacional, y últimamente la altísima y fecunda idea de la humanidad universal. De otro modo sucede en Italia: y si ha habido poetas en Alba y en Roma, no han escrito ni la epopeya nacional, ni siquiera un catálogo de preceptos rurales, á manera de los *Trabajos y los Dias* de Hesiodo. La festividad de la federacion latina hubiera podido muy bien convertirse en una fiesta artística y nacional, semejante á los juegos istmicos y olímpicos. Ilion habia inspirado á los Griegos un completo ciclo de leyendas; la caída de Alba debió inspirar largos relatos poéticos, en donde todas las familias del Lacio hubieran depositado y encontrado, por decirlo así, sus archivos. Nada de esto se verificó, y la Italia quedó sin arte y sin poesía nacional. Repito que hay que concluir que los secretos de la musa, importados de la Grecia, iban perdiéndose entre los Latinos, en vez de preparar un nuevo florecimiento. La tradicion confirma además, por completo este resultado. En un principio la mujer és en todas partes la encargada de desempeñar la funcion de la poesía, antes que los hombres comenzasen á cultivarla: los encantos mágicos y los cantos funerales son ahora su objeto privilegiado: ahí están para confirmar esta verdad las *camenas* del Lacio y las *Musas* de la Grecia. Los poetas despidieron más tarde á las cantoras en este último país, y Apolo marchó, en adetante, á la cabeza de las Musas. Una cosa análoga ha sucedido en el Lacio; y si el pueblo latino no tiene un dios especial para el canto, el solo nombre del cantor sagrado, del vate, le hace experimentar una impresion profunda y misteriosa. Sin embargo, están muy

lejos de obedecer, como lo hicieron los Griegos, los atractivos de las bellas artes: borráronse muy pronto las primeras impresiones, y los Romanos abandonan el cultivo de las artes á las mujeres ó á los niños, á corporaciones ó á hombres vagos. Sabemos que las *nenias* eran cantadas por las mujeres, las *canciones de mesa* por niños, así como tambien los himnos religiosos. Los músicos estaban organizados en colegios: los bailadores y las lloronas (*præficæ*) ejercian un oficio independiente. El baile, la música instrumental y el canto fueron siempre en Grecia lo que habian sido un momento en el Lacio; profesiones honrosas, útiles á los ciudadanos y al ornamento de la ciudad. Pero los Romanos de las altas clases abandonaron á porfía estas artes, completamente vanas á sus ojos, y su desden creció á medida que su publicidad y que las innovaciones extrangeras les imprimian nuevo vuelo. No les desagradaba la flauta, pero no gustaban de la lira: toleraban las funciones de máscaras, pero no se interesaron nunca en las luchas de la *palestra*, por no decir que despreciaban á los luchadores. En Grecia, las artes de las Musas son el tesoro de todos y de cada uno en particular, y el fondo comun de la cultura nacional: entre los Latinos no tuvieron acceso desde muy antiguo en el sentimiento popular; se redujeron á humildes oficios bajo todas relaciones: el gran pensamiento de educar con su ayuda una juventud brillante y nacional, pasó en un principio como un fugaz meteoro por la mente de este pueblo, y no volvió jamás á presentarse. La juventud romana vive encerrada en el estrecho recinto de la casa paterna. El hijo está siempre al lado de su padre; le acompaña á los campos, y maneja el arado ó la hoz; á casa de sus amigos, en cuya sala de reunion es un huésped, cuando es llamado al consejo. Era esta una

buena preparacion para la vida de la familia ó la vida política: el respeto que el hombre formado impone al adolescente, y el que el anciano inspira á la inocente juventud, son otros tantos fundamentos sólidos de las tradiciones domésticas y públicas: fortifican los lazos de la familia y comunican sobre todo á los hábitos de los Romanos esa gravedad (*gravitas*) moral y digna que los ha ilustrado tanto. La educacion era á la vez sencilla y profunda: admirémosla bajo este aspecto; pero convengamos en que no la ha podido conseguir ni la ha conseguido sino á costa del sacrificio, nunca bastante sentido, de la independencia individual del carácter y de la renuncia á los dones de las Musas, dones seductores y fecundos aun en medio de todos sus peligros.

La danza, los juegos y el canto entre los Etruscos y los pueblos Sabelicos.—Respecto al progreso de las artes entre los Etruscos y los Sabelios estamos reducidos á la ignorancia más absoluta (1). Todo cuanto de ellos podemos decir es que en Etruria, quizá antes que en Roma, habian convertido los bailarines, los mímicos (*histri, histriones*) y los flautistas (*subulones*) su arte en oficio; y, sin que se les tuviese ningun género de consideraciones, iban, por un mínimo salario, á presentarse ante el público etrusco, ó ante el romano. El detalle más notable consistia en que, en las grandes festividades etruscas celebradas por el sacerdote federal en presencia de las doce ciudades, habia juegos semejantes á los de la festividad romana; pero no se sigue de aquí en manera alguna que las artes hubiesen

(1) Ya mostraremos oportunamente que las Atelanas y los versos Fescenninos pertenecen solo al arte latino, y no al campanio ó etrusco.

tomado en Etruria un vuelo más poderoso ó más nacional que en el Lacio, y que se hubieran elevado á la altura de un código comun. Por otra parte, ya se hubiesen encontrado sin duda todos los elementos de esa falsa y pobre ciencia astrológica ó teológica tan celebrada por esa caduca critica de un tiempo de decadencia, y que ha valido á los Toscanos el honor de ser colocados en la misma linea que los Judíos, los Caldeos y los Egipcios, como si hubiesen sido la fuente maravillosa de toda doctrina sagrada. Méenos aún sabemos, si esto es posible, del arte de los pueblos Sabélicos, sin que por esto creamos que han marchado detrás de sus vecinos. Si, partiendo del carácter y del génio propio de las tres principales razas itálicas, nos permitiésemos algunas conjeturas, diríamos que los Etruscos han quedado mucho más atrás de los Griegos; que los Samnitas, por el contrario, se les han aproximado más bajo la relacion de la vocacion artística. ¿No es cierto, por ejemplo, que los mejores y más originales de los poetas latinos, *Nevio*, *Ennio*, *Lucilio* y *Horacio*, han pertenecido á los paises samnitas? La Etruria, por el contrario, no tiene representante en la literatura romana, á no ser tal vez *Mecenas de Arretium* (*Arrezzo*), el poeta cortesano y falto de inspiracion, insoportablemente insulso, respecto al adorno de sus versos, ó tambien, *Perso de Volaterra* (*Volterra*), ese ideal del poetrastro jóven, arrogante y gastado.

Arquitectura primitiva.—Sábese que todas las razas han poseido en comun los rudimentos del arte de edificar. Por la casa es por donde ha comenzado la arquitectura; lo mismo sucedió entre los Griegos é Italianos. Construida de madera y cubierta con un techo de paja ó de tablas, la casa antigua es un rectángulo cuadrangular, abierta en el centro y por el techo, por

el ancho orificio del *cavum ædium*, correspondiente á la canal por donde corren las aguas pluviales (*impluvium*), y por donde sale el humo. Debajo de un negro techo (*atrium*) se preparan y consumen los manjares; allí se colocan el hogar de los dioses domésticos, el lecho nupcial y la caja de los muertos; allí el jefe de la casa recibe á sus huéspedes; allí, en fin, está sentada la esposa, hilando la lana en medio de sus mujeres. No tiene patio de entrada, porque no puede darse este nombre al espacio descubierto que comunica de la puerta á la calle. Se llamó *vestibulum*, porque se acostumbraba á no entrar en la casa nada más que con la túnica, envolviéndose, por el contrario, al salir en los pliegues de su ancha toga. Nada de distribución interior y complicada en la época que vamos historiando: solo al rededor del *atrium* habia especie de camarotes para dormir (*cubicula*) ó para las provisiones. Tampoco habia entonces escaleras ni cámaras.

Influencia antigua del arte griego.—No nos preguntemos si ha existido alguna vez huella de un arte italiano primitivo de edificar, cuyos débiles ensayos, habiendo prevalecido despues el arte griego, quedarian sepultados en el olvido con las nuevas construcciones. Los más antiguos vestigios ó muestras que nos son conocidos están calcados con tanta fidelidad, por decirlo así, en el tipo griego, como lo están los monumentos de la era de Augusto. Véanse las más antiguas tumbas de *Alsiium* (1) ó de Cerea, ó la más antigua entre las recientemente descubiertas en el lugar que ocupó Prænoste (*Palestrina*): se parecen exactamente á los tesoros de *Orchomenes* y de *Micenas*: están construidas de cal y canto, abovedadas y cerradas por lo alto con una enor-

(1) En la desembocadura del Arno.

me losa. Encuéntrase un ejemplar semejante en el antiquísimo monumento unido al muro de la ciudad de *Tusculum* (1); por último, el *Tullianum* (*Santo Pietro in carcere*), el pozo antiguo abierto al pié del Capitolio, no tuvo otro techo hasta el día en que se truncó su cono por la cúspide para asentar en él otra construcción (2). Las puertas de Arpinum (3) y de *Micenas* se parecen y están edificadas con arreglo al mismo plano. El canal de desagüe del *lago albano* recuerda el del *lago copais*. Los muros de circunvalación, llamados *ciclopeos*, no son raros en Italia, particularmente en la Etruria, en la Umbria, en el Lacio y en la Sabinia; pertenecen seguramente al antiquísimo sistema de construcciones locales: es necesario, sin embargo, reconocer también que una porción de ellos han sido erigidos en tiempos relativamente modernos: algunos no se remontan quizá más atrás del siglo VII de Roma. Consisten, lo mismo que los muros griegos, ya en pilares de roca sin tallar, superpuestos y sostenidos por piedras más pequeñas colocadas en las irregularidades de las juntas; ya en un sistema de sillares cuadrangulares horizontales (4); ya, en fin, en un conjunto de

(1) Sobre la altura de Frascati.

(2) Página 73 y la nota primera.

(3) *Arpino* en la tierra de labor.

(4) Tales eran los muros del recinto serviano, cuyos restos se han encontrado hace poco tiempo sobre el Aventino, por el lado de *San Pablo*, en la Viña *Macarana*; y por el lado del Tiber, debajo de *Santa Sabina*. (Encuéntraseles reproducidos y descritos en los *Annali dell. Instit. Roman.*, 1855, tab. XXI á XXV, pág. 87 y sig.) Los trozos de toba están tallados en largos pilares cuadrangulares; y en partes, á consecuencia de su mayor solidez, están colocados dando frente al exterior alternativamente el lado mayor y el menor. En otro lugar se en-

pedruscos poliédricos y desiguales enlazados unos con otros. Parece que la elección de la forma de la arquitectura obedece necesariamente á la naturaleza de los materiales; y como los Romanos no construian en los primeros tiempos nada más que con *toba*, no podian practicar entonces el sistema poligonal regular. Las analogías, en cuanto á los dos primeros y más sencillos modos, pueden referirse muy bien á la especie de la piedra y al objeto mismo de la construcción; pero no podrá decirse otro tanto cuando se encuentran muros contruidos de una manera más inteligente en la forma poligonal pura. No ha sido en verdad casual que se hayan construido á la vez en Italia y en Grecia esas puertas con sus calzadas siempre inclinadas hácia la izquierda, obligando así al agresor á dejar su flanco derecho expuesto á los golpes de los combatientes que defienden la ciudad. Notables vestigios atesti-

cuenta en lo alto del muro un gran arco regular de estilo enteramente igual, pero que parece una adición de tiempos posteriores. Los fragmentos del recinto descubierto se componen de 14 pilares; falta el coronamiento, y las partes bajas están en muchos puntos ocultas por otras construcciones de aparato reticulado. (*Opus reticulatum*.) El muro corria evidentemente á lo largo del costado exterior de la colina. Continuando las excavaciones, se ha confirmado que los pozos y las galerías del Aventino atraviesan el suelo en todos sentidos, lo mismo que las de la colina del Capitolio. Estas últimas pertenecen al sistema abovedado cuya extensión é importancia en la antigua Roma ha demostrado Braun. (*Annali* etc., 1852, pág. 331.) También se encontrará en Gell (*Topography*) of Rome, pág. 494) la reproducción de otro fragmento del muro de Servio, desenterrado no lejos del sitio de la puerta *Capena*. Por último, existe en la pendiente del palatino, por el lado del Capitolio, en la Viña *Nussiner*, un trozo de muro parecido al de Servio (Braun l. c.), y que parece no ser más que un despojo del recinto primitivo de la *Roma quadrata*, pág. 79.

guan que esta fortificación se ha usado solamente en las regiones de la Italia en que, sin poder los Griegos imponer su dominación, habían no obstante introducido su comercio. Solo se encuentra en Etruria el muro poligonal regular en *Pirgy* (1), y en las cercanas ciudades de *Cosa* (2) y de *Saturnia* (3). El nombre de *Pirgy* quiere decir *torres*, (*πίργος*) en griego, y suministra una razón más para referir la construcción de sus muros á la arquitectura helénica. Como se refiere también á ella la de las fortificaciones de Tyrinto, encontramos allí, aun en nuestros días, el tipo según el cual los antiguos Italianos debieron construir los muros de sus ciudades.

El templo llamado *toscano*, bajo los Emperadores, no era más, aun á los ojos de los Romanos, que una construcción modelada en los antiguos tipos griegos. En su conjunto tiene, como éstos, una sala cuadrangular ó *cella*, cerrada entre los muros, y las columnas cubiertas por un techo formando dos planos inclinados. Los detalles de las columnas y de todo el edificio reproducen también los caracteres del sistema helénico. Debemos concluir de todos estos hechos que, verosimilmente, antes de su contacto con los Griegos no sabían los Italianos edificar más que chozas de madera ó de ramaje, ó toscas habitaciones de piedra ó de tierra: la verdadera obra de fábrica, y quizá los instrumentos en ella usados, fueron importados probablemente de la Hélada. ¿Puede dudarse que le deben el uso del hierro, la preparación de la cal (*calex*, *calcare*, de *χάλιξ*); los an-

(1) El puerto de Cerea, hoy *San Severo*, cerca de *Civita-Vecchia*.

(2) Hoy *Ansedonia*, sobre la costa.

(3) Al Norte de *Manciano*, sobre el *Albegna*.

damios (*machina μηχανή*); la regla de los albañiles (*groma*, corrupcion de *γρόμων, γρόμα*), y por último la cerradura (*clathri κλιθήρον*)? La parte de arquitectura itálica, si ha habido alguna, se reduce, pues, á muy poca cosa; á lo más, trasformada la antigua casa de madera por los ejemplos debidos á la Grecia, conservó ó perfeccionó algunos detalles especiales; y éstos, á su vez, pudieron pasar á los planos arquitectónicos de los templos consagrados á los dioses. Por los Etruscos es, por otra parte, por quien llegó á Italia el arte de la edificación. Todavía, sin embargo, conservaron los Latinos y los Sabelios sus chozas de madera; negábanse á construir una morada para los dioses y los manes; guardaban además la antigua y buena costumbre de consagrarles simplemente un lugar al aire libre, cuando ya los Etruscos comenzaban á construir habitaciones más artísticas, y dedicaban un templo á la divinidad, y una tumba á los manes de los muertos, á la manera de los edificios destinados para habitacion del hombre. Así, cuando penetraron en el Lacio con las influencias etruscas construcciones más lujosas, tomó el nuevo estilo el nombre de Etrusco ó Toscano (1). En el fondo, y sin su carácter esencial, el templo griego importado en Italia imita la tienda y la casa-habitacion: es de sillares cuadrados y está cubierto con tejas: en la sabia combinacion de la piedra y del ladrillo es donde los arquitectos griegos han sabido conciliar á la vez las leyes de lo útil con las de lo bello. Los Etruscos, por el contrario, confundieron muy pronto la casa del hombre, hecha necesariamente de madera, y la de los dioses, en las que debe predominar la piedra. Su templo recortado se aproxima al cuadrado; su más alto

(1) *Ratio Tuscania, cavum cedium Tuscanicum.*

cornisamento, sus columnas claras, su mayor declive en el techo, el mayor vuelo de las maderas apoyadas en el arquitrabe y las columnas, todo atestigua una relacion íntima entre las construcciones sagradas y domésticas: el templo etrusco continúa siendo, en una palabra, hasta en sus detalles, parecido á la antigua casa de madera.

La plástica.—Las artes del diseño y de la plástica son más modernas que la arquitectura: antes de adornar el frontispicio y los muros fué necesario construir el edificio. No creemos que estas artes hubiesen penetrado ya en Italia y se hubieran aclimatado allí en la época de los Reyes; pero se habian introducido en Etruria, como artes ó como oficios, gracias á las riquezas aglomeradas por el comercio y la piratería. El arte griego habia progresado muy poco todavía cuando fué introducido en Etruria, á juzgar por las imitaciones que ha producido; y el siglo en que los Etruscos aprendieron á trabajar el barro y los metales, parece contemporáneo á aquel en que recibieron su alfabeto. Las monedas de plata de *Populonia* (1), único ensayo que es posible referir á esta misma época, distan mucho de darnos una alta idea de la habilidad artística de los Toscanos; sin embargo, la mayor parte de esos broncees tan estimados más tarde por los inteligentes, parece que pertenecen á esos remotos tiempos. Fabricábanse tambien con algun éxito los barroes cocidos, pues los adornos más antiguos de este género colocados en los templos de los Romanos, las estatuas de Júpiter Capitolino, el *cuadrigo* erigido sobre el techo de su santuario, y otros, habian sido encargados á Veyes, y los grandes adornos de los techos de los demás templos se denomi-

(1) *Pionvino*.

naron tambien más tardé *trabajo toscano*. No ha sucedido lo mismo entre los pueblos de la Italia propia, entre los Sabelios y aun entre los Latinos. Aquí no existian todavía, por decirlo así, la escultura y el diseño. Toda obra de arte de alguna importancia que pudiera hallarse allí procedia del extranjero. Ya hemos citado á Veyes y sus barro cocidos: en las más recientes escavaciones se han encontrado bronce fundidos en Etruria, que tienen inscripciones etruscas, y que, si aún no estaban en boga en todo el Lacio, encontraban por lo ménos un mercado fácil en *Præneste*. La estatua de Diana, en el templo romano federal del Aventino, se consideró por mucho tiempo como la más antigua de Roma (1). Parecíase exactamente á la Artemis (ó *Diana Efesiaca*) de *Massalia*, y sin duda habia sido traída de esta ciudad ó de Elea (2). Si no habia en este tiempo en Roma corporaciones de alfareros, de fabricantes de cobre ó de plateros (pág. 282), podria dudarse que poseyera los más simples rudimentos de las artes del diseño. Es imposible apreciar en la actualidad de una manera segura los progresos adquiridos y el camino recorrido.

Relaciones artisticas.—*Génio diverso de los Etruscos y de los Italianos.*—Sea como quiera, los raros

(1) Varron afirma (SAN AGUST., *De civit Dei*, IV, 31, y PLUTARCO, *Numa*, 8) que los Romanos adoraron á los dioses por espacio de ciento setenta años sin levantarles estatuas. Su asercion se refiere evidentemente á la imágen de madera de que hablamos en el texto. No fué efectivamente dedicada y consagrada sino por los años 176 á 219, segun la cronología convencional de los Romanos; y era tambien sin contradiccion la estatua más antigua de que se hace mencion en los documentos que el ilustre anticuario romano tenia á su disposicion.

(2) En Lucania, hoy *Castellamare della Bruca*.

monumentos que menciona la Historia y las tradiciones legadas por los siglos primitivos, han permitido por lo ménos á la crítica fundar un juicio, y afirmar que, así como los pesos y medidas y la escritura, han llegado las artes á la Italia por conducto de los Griegos y no de los Fenicios.

No hay una sola rama de las artes que no se enlace al tronco comun helénico; y la leyenda dice verdad en el fondo, cuando queriendo referir la invencion de los barroes pintados, las más antiguas entre las obras de estos tiempos, las atribuye á los tres obreros griegos *Eucheir* (el hábil de manos), *Diopos* (el ordenador), y *Eugrammos* (el dibujador); aunque, de hecho, es muy dudoso que las artes plásticas hayan venido, como dice aquella, de Corinto, y hayan elegido á *Tarquinia* como primera morada. No existe ningun vestigio de importacion oriental, como tampoco de creaciones originales ó indígenas. ¿Se quiere objetar los *escarabajos* y los *abejorros*, parecidos á los de Egipto, y que fabricaban en gran número los lapidarios de la Etruria? Los Griegos los tallaban tambien desde los tiempos más remotos: háse encontrado en Egina uno de aquellos, con una antiquísima inscripcion helénica. Los Griegos han sido probablemente los que los han introducido entre los Etruscos. Con los Fenicios *comerciaban* los Italianos, y con los Griegos *aprendian*. ¿A qué raza helénica son los Etruscos deudores de su educacion? Cuestion tan difícil de resolver como la del origen de su alfabeto. Hagamos solo constar que en los asuntos del arte existen notables relaciones entre el Atica y la Etruria: los tres géneros de trabajo cultivados más tarde en grande escala por los Toscanos, solo habian sido seguidos de un modo muy restringido en Grecia. Sin embargo, Aténas y Egina son los únicos puntos del territorio he-

lénico eu donde la pintura de las tumbas, el arte de cincelar los espejos y el arte del lapidario parecen haber encontrado notables vestigios. El templo toscano no está exactamente conforme al estilo dórico ni al jónico; pero por sus caracteres distintivos más importantes, por su columnata *peripteral* que rodea por todos lados la *cella*, por las bases mismas de sus columnas, se acerca más al estilo jónico de la segunda época. Ahora bien, vemos que en Grecia el sistema que más se aproxima al toscano en sus disposiciones generales, es precisamente el jónico-ático, en el que ha penetrado profundamente el elemento dórico.

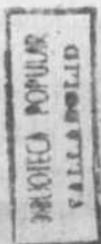
En lo que toca al Lacio, carecemos de datos históricos respecto al camino por donde llegó allí el arte. Sin embargo, si, como parece, es razonable admitir que ha seguido el mismo que el comercio, se llega á una conclusion enteramente favorable á los Griegos de la Campania y de la Sicilia. Ellos son principalmente los que han debido traer sus modelos artísticos á los latinos. Se objetará la Diana del Aventino y su semejanza con la *Artemis de Efeso*; pero este es un hecho aislado que no prueba nada. Concedemos tambien que los antiguos Etruscos han proporcionado modelos á sus vecinos. En cuanto á las razas sabélicas, sucede lo mismo que respecto al alfabeto griego: solo por segunda mano y por el intermedio de los pueblos de la Italia occidental es como ha llegado á su conocimiento la estatuaria y la arquitectura helénicas. Si hubiésemos de emitir un juicio definitivo sobre la vocacion artística de las diversas naciones itálicas, lo formularíamos en pocas palabras. Desde la época en que nos hallamos está confirmada la prioridad de los Etruscos en la práctica de las artes, lo cual mostraremos aún mejor al historiar los hechos de los siglos posteriores. Los trabajos de este

pueblo son á la vez más ricos y considerables; pero al mismo tiempo es patente su inferioridad respecto de los Latinos y los Sabelios. La conveniencia en las formas y la verdadera utilidad se observa ménos entre ellos, y no tienen en el mismo grado la inspiracion y el sentimiento de lo bello. Pero solo en la arquitectura es donde aparecen principalmente estas diferencias. La estructura poligonal, tan bella y tan apropiada á su objeto, se encuentra frecuentemente en el Lacio y en las regiones centrales. En Etruria es rara, y hasta los muros de la misma Cerea no ofrecen en ninguna parte el aspecto de pedruscos poliédricos. Construcciones religiosas notables, el arco y los puentes (pág. 252) (1), hacen presentir ya los grandes destinos del arte romano, la época de los acueductos y de las vías consulares. Los Etruscos, por el contrario, iniciados en los principios de la arquitectura monumental de la Grecia, los desnaturalizaron inmediatamente. Aplican torpemente á los edificios de madera las leyes que rigen las construcciones de piedra; inclinan el techo de un modo exagerado; dejan mucha distancia entre las columnas, y, para valerme de la expresion de un arquitecto antiguo, dan á su templo *un aspecto alargado, chato y pesado*. Los Latinos no han copiado las proporciones ricas y artísticas de los Griegos, pero han sabido apropiarse por completo lo poco que de ellos han tomado. En la construccion poligonal del muro de las ciudades han superado quizá á sus maestros. El arte etrusco es la brillante manifestacion de una increíble destreza de manos mantenida por una industria infatigable; pero esta industria ates-

(1) Véase sobre este punto el cap. IX del lib. II de esta obra.

tigua cuando más, como el arte chino, un génio secundario de imitacion, de *receptividad*, para hablar en términos de escuela. Aún se querrá disputar; pero así como hemos mostrado anteriormente que el arte griego no era hijo del etrusco, tendremos que reconocer todavía que ocupa éste, no el primero, sino el lugar último en la historia artística de Italia.

FIN DEL TOMO I.



ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.



Prólogo de la version castellana, página III.—Prólogo de la segunda edicion alemana, 1.—Idem de la tercera idem, 5.

Libro primero.—Desde la fundacion de Roma hasta la caida de los Reyes.

CAPÍTULO PRIMERO.—*Introduccion.*

Historia antigua, página 9.—La Italia, 11.

CAPÍTULO II.—*Primeras inmigraciones en Italia.*

Introduccion, página 16.—Los Yapigas, 19.—Los Italiotas, 22.—Relaciones entre los Italiotas y los Griegos, 23.—Relaciones entre los Latinos y los Umbrio-Samnitas, 24.—Civilizacion Indo-germánica, 27.—Civilizacion Greco-italica, 32.—Agricultura, 32.—Vida doméstica, 37.—Los Italianos y los Griegos: sus caracteres opuestos, 39.—La familia y el Estado, 41.—La Religion, 44.—El Arte, 47.

CAPÍTULO III.—*Establecimientos de los Latinos.*

Emigraciones indo-germánicas, página 51.—Extension de los Latinos en Italia, 53.—El Lacio, 55.—Establecimientos latinos, 59.—Aldeas-familias, 59.—La Ciudad, 60.—Primeras ciudades: Alba, 62.

CAPÍTULO IV.—*Orígenes de Roma.*

Los Ramnes, página 68.—Los Ticios y los Lúceres, 69.—Roma, mercado del Lacio, 72.—La ciudad palatina y as siete colinas, 78.—Los Romanos de las colinas sobre el Quirinal, 83.

CAPÍTULO V.—*Instituciones primitivas de Roma.*

La Casa romana, página 90.—El padre y su familia, 91.—Familias y razas (gentes), 96.—Clientela, 97.—La Ciudad romana, 98.—El Rey, 99.—El Senado, 105.—El Pueblo, 108.—Igualdad civil, 112.—Cargas é impuestos civiles, 114.—Derecho de Ciudad, 119.—Resúmen: Constitución primitiva de Roma, 123.

CAPÍTULO VI.—*Los no-ciudadanos.—Reforma de la Constitución.*

Fusion de las ciudades Palatina y Quirinal, página 127.—Clientes y huéspedes, 131.—Los habitantes no-ciudadanos y la Ciudad, 133.—Constitucion de Servio Tulio, 137.—Circunscripciones de reclutamiento, 140.—Organizacion del ejército, 141.—El Censo, 143.—Consecuencias políticas de la organizacion militar, 143.—Epoca y motivos de la reforma de Servio Tulio, 145.

CAPÍTULO VII.—*Supremacía de Roma en el Lacio.*

Extension del territorio, página 149.—Region del Anio: Alba, 150.—Sistema seguido con motivo de los primeros engrandecimientos, 152.—Hegne monia de Roma en el Lacio, 155.—Relaciones de Roma con el Lacio, 157.—Extension del territorio romano despues de la caída de Alba, 161.—Ampliacion de la ciudad, 163.

CAPÍTULO VIII.—*Las razas Umbrio-Sabélicas.—Primeros tiempos de los Samnitas.*

Emigraciones Umbrio-Sabélicas, página 171.—Los Samnitas, 174.

CAPÍTULO IX.—*Los Etruscos.*

Nacionalidad etrusca, página 178.—Patria de los Etruscos, 182.—Regiones italianas ocupadas por los Etruscos, 184.—Constituciones etruscas, 189.

CAPÍTULO X.—*Los Helenos en Italia.—Poder marítimo de los Cartagineses en Italia.*

alia y los países extranjeros, página 191.—Los Fenicios en Italia, 192.—Los Griegos en Italia: pátria de los primeros emigrantes, 194.—Fecha de la colonizacion griega, 197.—Liga de las ciudades Aqueas, 200.—Ciudades jónico-dóricas, 204.—Toronto, 205.—Las ciudades griegas de la region del Vesubio, 206.—Relaciones entre los Italianos occidentales y los Griegos, 208.—Helenos y Latinos, 211.—

Helenos y Etruscos, 212.—Rivalidad entre los Fenicios y los Helenos, 215.—Lucha de los Fenicios y de los Italianos contra los Helenos, 216.

CAPÍTULO XI.—*Derecho y justicia.*

Carácter moderno de la civilización itálica, página 222.—Jurisdicción: Crímenes públicos, 223.—Penas de policía, 226.—Derecho privado, 226.—Robo, 226.—Daños, 227.—Propiedad, 227.—Contratos.—Procedimientos, 228.—Tutela.—Derecho hereditario, 232.—Emancipación, 232.—Los Clientes y los Amigos, 233.—Carácter del derecho romano primitivo, 236.

CAPÍTULO XII.—*La Religion.*

Los dioses, página 241.—Los espíritus, 246.—Los sacerdotes, 247.—Peritos sagrados: Augures, Pontífices, 251.—Los Feciales, 254.—Carácter de esta religion, 255.—Cultos extranjeros, 263.—Religion sabélica, 267.—Religion etrusca, 267.

CAPÍTULO XIII.—*La agricultura, la industria y el comercio.*

La agricultura, página 271.—Comunidad de las tierras, 273.—Los cereales, 275.—La vid, 276.—El olivo, 277.—El cultivo de las tierras, 278.—Los grandes propietarios, 280.—Los pastos, 283.—Industria, 284.—Comercio interior de la Italia, 286.—Comercio de importación en el Lacio y de exportación en la Etruria, 292.—Relaciones entre la Etruria, el Atica, el Lacio y la Sicilia, 294.

CAPÍTULO XIV.—*Pesos, medidas y escritura.*

Medidas italianas, página 300.—Sistema decimal, 301.—Sistema duodecimal, 302.—Medidas griegas en Italia, 303.—Calendario itálico anterior á la venida de los Griegos, 304.—Calendario itálico-griego primitivo, 306.—Los alfabetos griegos en Italia, 311.—Perfeccionamiento de los alfabetos italianos, 314.—Resultados adquiridos, 318.—Degeneración de la lengua y de la escritura, 319.

CAPÍTULO XV.—*El arte.*

Vocación de los Italianos para las artes, 321.—La danza, los juegos y los cantos en el Lacio, 323.—Cantos religiosos, 324.—Cantos de alabanza y satíricos, 326.—Mascaradas,

ERRATAS.



Páginas.	Líneas.	Dice.	Léase.
15	6	heguremonia	heguemonia
99	4	<i>patricio</i>	<i>patricii</i>
101	26	á otro todos sus poderes administrativos, que	todos sus poderes administrativos á otro que
106	8	se hiciese	fuesen
129	11	<i>severi</i>	<i>seviri</i>
145	14	ha sido más bien	ha sido un
221	8	solamente á quien incumbe á la historia	solamente á la historia á quien incumbe
223	11	<i>fast</i>	<i>fasti</i>
232	21	familia;	familia
232	22	religiosos.	religiosos;
237	17	alguno,	algunos
248	27	<i>fratres aivaies</i>	<i>fratres arvaies</i>
250	14	<i>mejeres</i>	<i>majores</i>
260	2	<i>bfrons</i>	<i>bifrons</i>
279	12	hablando; nada más que	hablando, que
279	16	descanso mismo	descanso, lo mismo
283	3	<i>ons</i>	<i>ōnes</i>
283	10	<i>Gaio</i>	<i>Gato</i>
283	23	bueyesry	bueyes y
309	1 (nota)	<i>is</i>	<i>his</i>
317	7 (nota 2. ^a)	<i>ba</i>	<i>ab</i>
318	2	<i>patres (conscripti)</i>	<i>(patres conscripti)</i>
325	10 (nota)	<i>Ju</i>	<i>In</i>
328	19	<i>vcvit-voto hoi</i>	<i>vovit-voto hoc</i>

LISTA

DE LOS SEÑORES SUSCRITORES

cuyo aviso se ha recibido antes de la
publicacion de este primer tomo.

- Excmo. Sr. D. Manuel Cortina.—Madrid.
 Ilmo. Sr. D. José Amador de los Ríos.—Madrid.
 Excmo. Sr. D. José Carvajal.—Madrid.
 Biblioteca de Derecho de la Universidad Central.—Madrid.
 Excmo. Sr. D. Pedro Sabau.—Madrid.
 Ilmo. Sr. D. Manuel Ruiz de Quevedo.—Madrid.
 Excmo. Sr. D. José María Fernandez de La Hoz.—Madrid.
 Sr. D. Acacio Charrin y Tigero.—Madrid.
 Gabino Lizárraga.—Madrid.
 José Aguilera Melendez.—Madrid.
 Juan Carlos y Ali.—Madrid.
 Tomás Avalos y Gordo.—Madrid.
 Sr. Vizconde de los Antrines.—Madrid.
 Sr. D. José Villarejo.—Puebla de Alcocer.
 Antonio Aura Boronat.—Madrid.
 Francisco de Rivas.—Albuñol.
 Jose Ulloa y Vila.—Madrid.
 Robustiano Patiño y Mella.—Madrid.
 Luis Martí.—Monóvar.
 Demetrio Duque y Merino.—Reinosa.
 Sr. Promotor fiscal de Reinosa.
 Excmo. Sr. D. Santiago Soler y Plá.—Madrid.
 Sr. D. Juan García Lopez.—Madrid.
 Cristóbal Urrea y Muñoz.—Madrid.
 José María Quintana y Lasprilla.—Villacarriedo.
 Antonio Marin.—Sanlúcar la Mayor.
 José Cañé y Baulenas.—Tortosa.
 Onofre Amat y García.—Madrid.
 Sr. Marqués de Navamorcuende.—Madrid.
 Sr. D. Fernando Casani y Diaz de Mendoza.—Madrid.
 José Osorio y Heredia.—Madrid.
 Salvador de Abarzuza.—Madrid.
 Joaquin Gonzalez Estéfani.—Madrid.
 César de Veraza.—Madrid.
 Francisco Fontanals y Martinez.—Barcelona.

- Excmo. Sr. Marqués de San Felices.—Madrid.
 Sr. Conde de Trigona.—Madrid.
 Excmo. Sr. D. Manuel Pedregal.—Madrid.
 Sr. D. Eugenio Lanzarot.—Madrid.
 Wenceslao Lopez Rubio.—Sorbas.
 Francisco Garcia Roca.—Sorbas.
 Juan Miguel Guerrero.—Albanchez.
 Antonio Linares Molina.—Albanchez.
 José Ramon Linares Molina.—Albanchez.
 Francisco Aguilar.—Valencia.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 Sr. D. Jacinto Ferrer.—Madrid.
 Donato Sanchez Molina.—Madrid.
 Amador Jimenez Molina.—Cantoria.
 Pío Verdú y Perez.—Monóvar.
 Vicente Ibars y Vals.—Torrálva.
 Arturo Córveila.—Tarragona.
 José Miranda.—Madrid.
 Damian Mendez Rayon.—Madrid.
 Luis de Torres.—Madrid.
 Enrique Garcia Alonso.—Madrid.
 José Fuentes Perez.—Félix.
 Miguel Fernandez Dominguez.—Huercaí.
 Ramon Linares y Trigueros.—Málaga.
 Juan Clemente Cavero y Martinez.—Zaragoza.
 Juan Llordachs.—Barcelona.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 Sr. D. Enrique Sancho y Tirado.—Madrid.
 Francisco de Prat y Varela.—Moron de la Frontera.
 José Ramon Melendreras.—Oviedo.
 Vicente Cid y Osorio.—Coruña.
 Luis A. Nordenfels.—Madrid.
 Adolfo Izquierdo y Diez.—Ronda.
 Antonio Alvarez Aguilar.—Málaga.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 Sr. D. Joaquin Mozo Crespo.—Zamora.
 Ilmo. Sr. D. José Ahumada y Centurion.—Madrid.
 Sr. D. Manuel de la Revilla.—Madrid.

- Excmo. Sr. D. Nicolás Salmeron y Alonso.—Madrid.
 Excmo. Sr. D. José Muro.—Valladolid.
 Colegio de Escolapios de San Antonio.—Madrid.
 Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast.—Madrid.
 Ilmo. Sr. D. Manuel Merelo.—Madrid.
 Sr. D. José Ausó y Arenas.—Alicante.
 Joaquin Berdú.—Monóvar.
 Ciro Perez.—Monóvar.
 Eustaquio Albert y Berdú.—Monóvar.
 Eusebio Ruiz Chamorro.—Madrid.
 Jeremías Perez Albert.—Monóvar.
 Nazario Fernandez.—Orcheta.
 Ilmo. Sr. D. Miguel Morayta.—Madrid.
 Sr. D. Alfonso Durán.—Madrid.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 Sr. D. Juan Barbá y Cántera.—Baltana.
 Francisco Ubeda Antolinez.—Madrid.
 El mismo (por encargo.)
 El mismo (p. e.)
 El mismo (p. e.)
 Sr. D. Antonio María Sbert y Borrás.—Palma de Mallorca.
 José María Fernandez Sanchez.—Santiago.
 Pedro Pablo Párraga.—Purchena.
 Manuel María Añibarro y Rivas.—Búrgos.
 Manuel Bofill.—Barcelona.
 Joaquin Rodriguez Vela.—Almería.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 Sr. D. Fernando Vida.—Madrid.
 Francisco Cánovas.—Lorca.
 Rafael Joaquin de Lara.—Coruña.
 Victoriano Romero y Rivero.—Córdoba.
 Francisco Aguilar.—Valencia.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 Sr. D. Alvaro Amorena.—Madrid.
 Leopoldo Haro.—Madrid.
 Baldomero Gullon.—Madrid.
 Antonio Orozco Ortiz.—Madrid.
 Ilmo. Sr. D. Juan Uña.—Madrid.

- Excmo. Sr. D. José Fernando Gonzalez.—Madrid.
 Ilmo. Sr. D. Ramon Campoamor.—Madrid.
 Ilmo. Sr. D. Mariano Carreras y Gonzalez.—Madrid.
 Sr. D. Francisco Giner de los Rios.—Madrid.
 Federico Camacha.—Madrid.
 Antonio Buenavida.—Madrid.
 Francisco Gonzalez.—Madrid.
 Antonio Atienza.—Madrid.
 Lino Fernandez.—Madrid.
 Cayetano Meca.—Madrid.
 Manuel Gomez G. de la Lastra.—Madrid.
 Urbano Gonzalez Serrano.—Madrid.
 Manuel Gonzalez Araco.—Madrid.
 Valeriano Mena.—Madrid.
 Manuel Ramos Salas.—Madrid.
 Victoriano Suarez.—Madrid.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 Sr. D. José del Pino Cortés.—Borge.
 Luis Santistéban Porras.—Terque.
 Francisco Sanchez.—Terque.
 Valeriano Rodriguez.—Terque.
 José Salvador.—Ventarique.
 Ilmo. Sr. D. Gumersindo Azcárate.—Madrid.
 Sr. D. Juan Llordach.—Barcelona.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 Sr. Marqués de la Merced.—Madrid.
 Sr. D. José Urrea y Cortés.—Madrid.
 José Cortés y Segura.—Lubrin.
 Juan García Asensio.—Lubrin.
 Domingo Ibañez.—Calatayud.
 Mariano Hoefler.—Madrid.
 Joaquin Juste Garcés.—Madrid.
 Manuel Garrido y Osorio.—Logroño.
 Severo Pascual Sarañana.—Alicante.
 M. Murillo.—Madrid.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 Sr. D. Federico Abarrátegui.—Badajoz.
 Ramon Mazon.—Badajoz.

- Excmo. Sr. D. José C. Sorni.—Madrid.
 Sr. D. Juan Anglada.—Madrid.
 Jacinto Anglada.—Madrid.
 Emilio Carranza.—Madrid.
 José Gonzalez Galindo.—Madrid.
 Excmo. Sr. D. Francisco Pí Margall.—Madrid.
 Sr. D. Miguel Ruiz Rubio.—Vera.
 Joaquin Rodriguez Nogueras.—Coruña.
 Sebastian Carrasco y Calvente.—Madrid.
 Diego García.—Tahal.
 Luis Torres Acevedo.—Madrid.
 Donato Guío.—Madrid.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 Sr. D. Antonio Martin Toro.—Badajoz.
 Diego Martin Toro.—Viator.
 José Antonio Diaz.—Gador.
 Juan Rubira y Ruiz.—Madrid.
 Faustino Sancho y Gil.—Madrid.
 Francisco Fontanals.—Barcelona.
 Hermenegildo Coll de Valldemia.—Mataró.
 Bernardo del Saz.—Valencia.
 José Fernandez Dominguez.—Madrid.
 Alfonso Durán.—Madrid.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 Sr. D. Juan Cánovas y Lopez.—Totana.
 Pedro Antonio Ibañez.—Totana.
 Antonio Araque.—Totana.
 Alfonso Cánovas.—Totana.
 Alejandro Cánovas.—Totana.
 Telesforo Cayuela.—Totana.
 José Mirete y Visado.—Madrid.
 José García Palenzuela.—Viator.
 José Muñiz Carro.—Madrid.
 Sres. Hijos de Fé.—Madrid.
 Los mismos.
 Los mismos.
 Los mismos.
 Los mismos.
 Los mismos.
 Sr. D. Eduardo Lopez Fuentes.—Huerca-Overa.
 Federico Liria Cerrillo.—Lijar.
 Manuel Sevilla.—Almería.

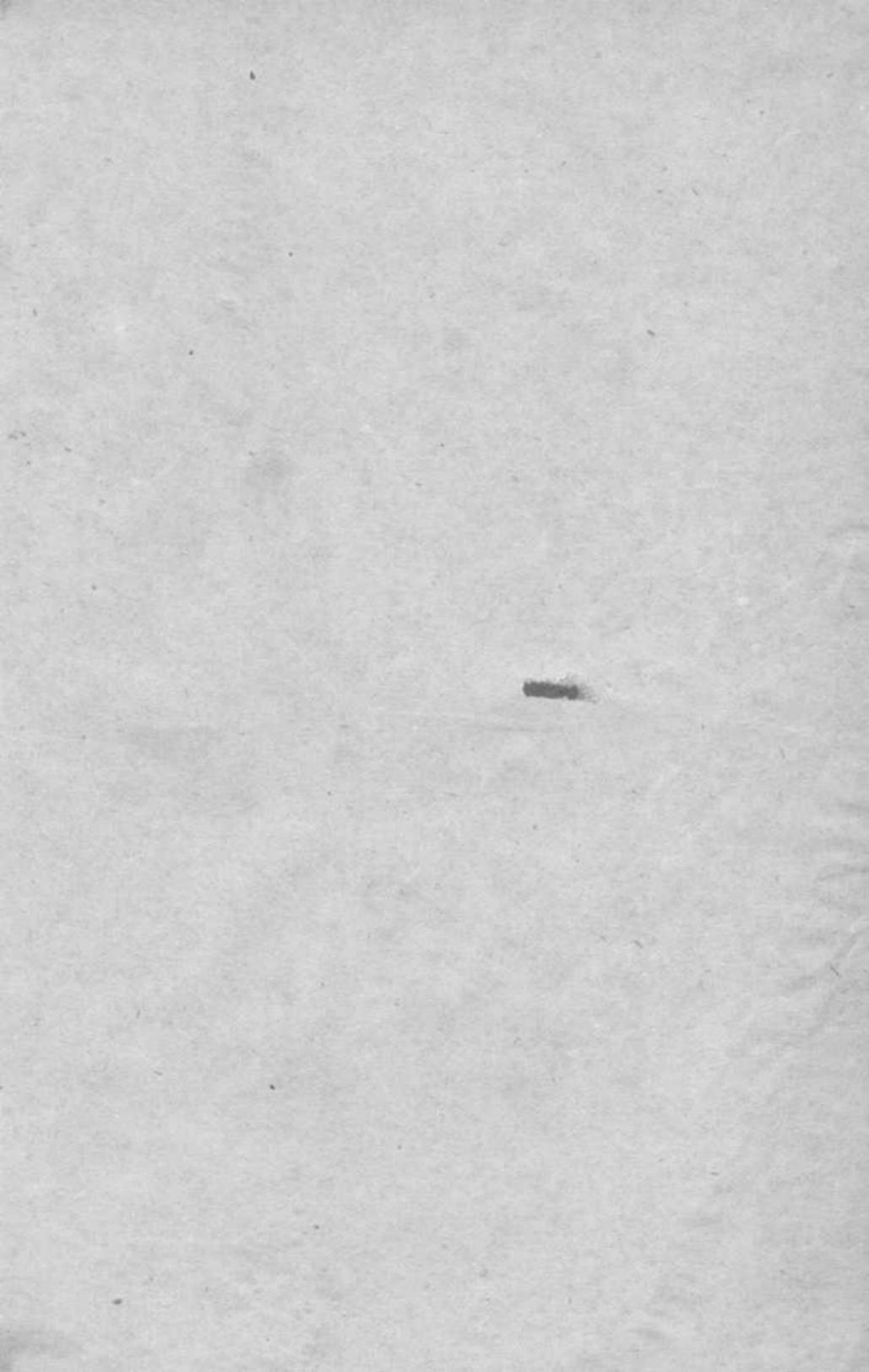
- Ilmo. Sr. D. Pedro de Madrazo.—Madrid.
 Sr. D. Federico Arrazola.—Madrid.
 Francisco Mesonero é Ichaso.—Madrid.
 Miguel Garcia Saez.—Lijar.
 Hermenegildo Saiz Martinez.—Lijar.
 Victoriano Suarez.—Madrid.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 Sr. D. Gaspar Nuñez.—Almería.
 José Vivas Salazar.—Almería.
 Teobaldo Fernandez.—Almería.
 Manuel Toro.—Almería.
 Joaquin Mir.—Mahon.
 M. Murillo.—Madrid.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 Sr. D. Isidro Tordesillas.—Madrid.
 Genaro de Cos.—Madrid.
 Ildelfonso Revesundo.—Zamora.
 Juan Guillen.—Cáceres.
 Dionisio Calvo.—Vitigudino.
 Donato Guio.—Madrid.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 El mismo.
 Sr. D. José Fernandez Carreras.—Madrid.
 Luis Ortiz y Sancho.—Madrid.
 Victor Cobian y Junco.—Madrid.
 Ilirio Guimera.—Madrid.
 Juan Ortega y Rubio.—San Sebastian.
 Sres. Hijos de Fé.—Madrid.
 Los mismos.
 Los mismos.
 Los mismos.
 Los mismos.
 Los mismos.
 Sr. D. Gaspar y Hondedeu.—Barcelona.
 El mismo.
 Sr. D. Indalecio Góngora.—Pechina.
 El mismo (p. e.)
 El mismo (p. e.)
 Sr. D. Rufino Machiadiarena.—San Sebastian.
 Teodoro Sainz de Rueda.—Madrid.
 Ilmo. Sr. D. Salvador Saulate.—Madrid.

BIBLIOTECA POPULAR
VALLEDUJO

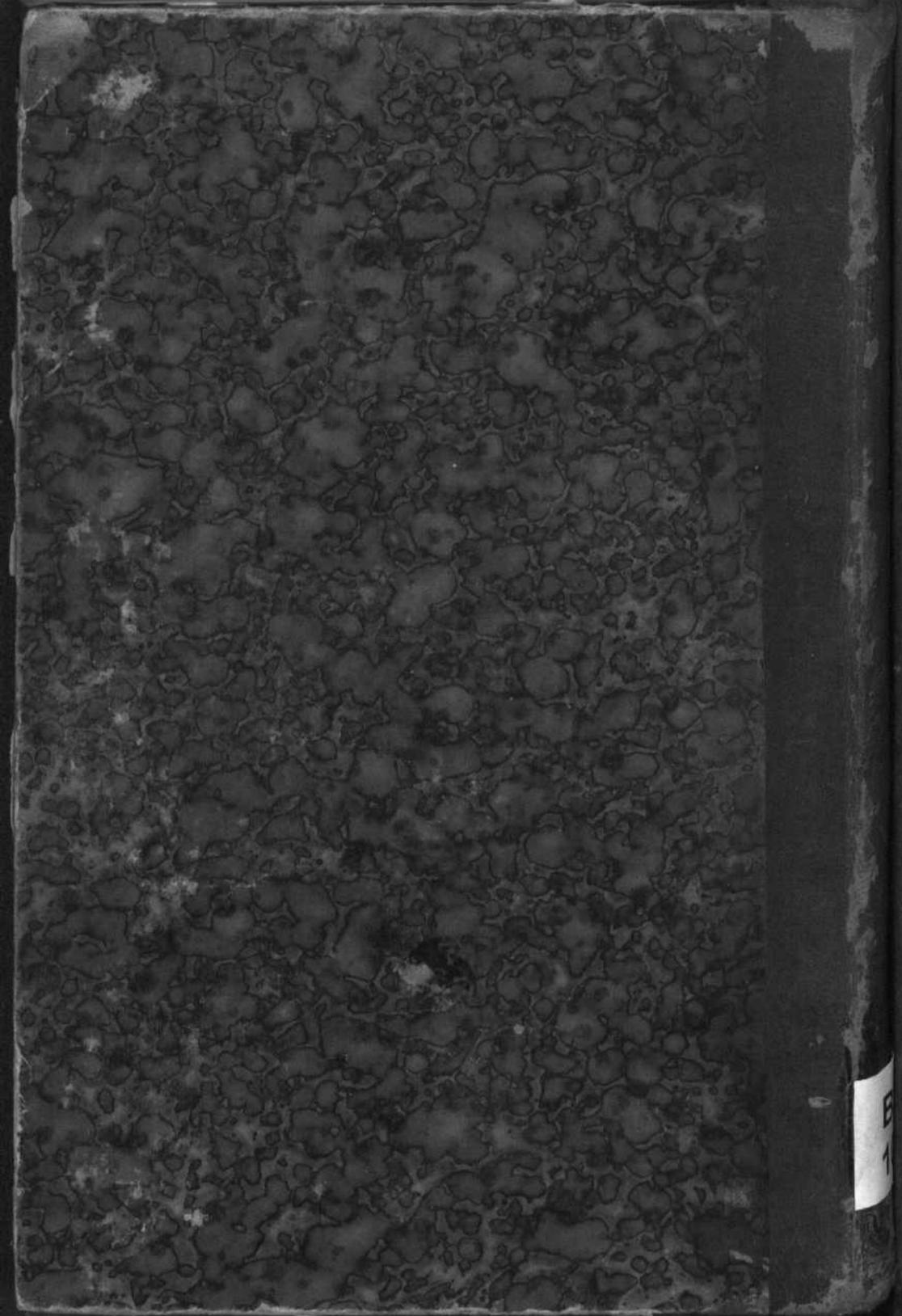
Biblioteca Pública de Valladolid



71899390 BPA 1097 (V.1)







BPA
1097